



¿CÓMO CREAR ORIENTACIONES CURRICULARES **PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA** EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?

UNA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DESDE
EL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO PARA LA PAZ

TOMO I



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**
Secretaría del Interior



**POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA**



SINÓPSIS

No es tarea sencilla establecer una **Educación Religiosa Escolar (ERE)** en las instituciones educativas que sea garante del derecho universal de Libertad Religiosa para todas las personas de la comunidad educativa. Hay muchas razones para esto, incluyendo la imposibilidad de instaurar lineamientos uniformes y estandarizados para el plan de estudios de esta asignatura, así como la falta de comprensión de los cambios contextuales en cada territorio.

En esta obra, se presenta una propuesta naciente desde el **Diálogo Social con valores, Multitemático e Interreligioso**, que se ha aplicado en una institución educativa del país, y que pretende servir como ejemplo en la creación de orientaciones curriculares para el área de religión y / o programa alterno de que trata el Decreto Nacional 4500 de 2006 y de conformidad con la **Circular No. 21 del 14 de junio de 2023 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)** relativa a las indicaciones nacionales de la Educación Religiosa Escolar, la cual debe enseñar y garantizar la Libertad Religiosa y respetar los derechos adquiridos de estudiantes beneficiarios del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno que suscriben las Entidades Religiosas con el Estado. La propuesta que se ha estructurado, puede ser adoptada o ajustada por cualquier institución educativa de manera libre y flexible, de acuerdo con el criterio y la autonomía institucional de cada establecimiento.

El libro consta de dos partes. La primera parte se enfoca en la reflexión de algunos actores de la institucionalidad, de la academia y de la pluralidad religiosa. La segunda parte describe el proceso de construcción de la propuesta curricular y finalmente presenta un plan de estudios emergente para la asignatura de Educación Religiosa y / o programa alterno al cual hemos denominado: Área de Libertad Religiosa y Sociedad, **orientado desde preescolar al grado undécimo** y en general, de provecho para toda la comunidad educativa. Para cada grado, se incorpora el diseño curricular, que contiene las competencias, los indicadores y los niveles de desempeño para los cuatro períodos escolares que tienen como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom.



**POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA**



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría del Interior



**El Tolima
nos une**

**Caso Piloto: Flandes - Tolima - Colombia
Institución Educativa La Paz N.1.**

Propuesta de construcción de la Malla Curricular para el Área
de Religión y / o Programa Alternativo; Decreto 4500 de 2006

Gobernación del Tolima
Colombia
secretariadeinterior@tolima.gov.co

ISBN: 978-958-99391-6-1
Versión impresa
hecho el depósito legal

Impreso y encuadernado por:
Gobernación del Tolima
Ibagué - Colombia

Distribución gratuita
Edición - 2023

¿CÓMO CREAR ORIENTACIONES
CURRICULARES PARA LA GARANTÍA DE
LA LIBERTAD RELIGIOSA
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?

UNA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DESDE
EL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO PARA LA PAZ

Estimado lector,

Este libro fue escrito en su versión inédita entre el mes de octubre de 2021 a diciembre del año 2022. Posteriormente, se incorporan algunos artículos científicos, normatividad e información relevante para dar lugar a su publicación y distribución gratuita desde el año 2023.

Este producto fue motivado por varias fuentes inspiradoras, en el marco de la contestación de una petición PQR que, debido a su respuesta, ameritaba una socialización a la comunidad con el ánimo de servir de guía como propuesta emergente para todo el país. Bajo esta perspectiva, dicha información estuvo sujeta a ser nutrida por los expertos en la protección y garantía de los derechos y libertades fundamentales.

Así las cosas, este primer tomo contiene un ejemplo de estructura de la construcción de la Malla Curricular del Área de Religión y / o Programa Alternativo, de conformidad con los preceptos del Decreto Nacional 4500 de 2006, **Circular No. 21 del 14 de junio de 2023 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)** que contiene las indicaciones nacionales de la Educación Religiosa Escolar y Libertad Religiosa y demás normatividad vigente complementaria y conceptos del diálogo social con valores, multitemático e interreligioso. En consecuencia, se propone que se denomine el área como Libertad Religiosa y Sociedad.

Por iniciativa de cada Institución Educativa (IE) del país, se puede retomar la Malla Curricular detallada en el presente libro, para ser incorporada dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Todos los interesados en aportar a la garantía de las libertades fundamentales pueden retomar el conocimiento construido en el libro y realizar los ajustes que correspondan según cada contexto territorial (mutatis mutandis o haciendo los ajustes necesarios). Se espera escribir el Tomo II

para ampliar el material pedagógico.

Finalmente, se resalta que el presente libro es un aporte al Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima "El Tolima nos UNE" y al artículo 312 del Plan Nacional de Desarrollo (2022 - 2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida" Artículo 312: SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA; DIÁLOGO SOCIAL; PAZ TOTAL; IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN -SINALIBREC. **"Créese el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y no Estigmatización-SINALIBREC:** Estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas. El Ministerio del Interior, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Religiosos, emprenderá acciones para la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial del SINALIBREC.

Así mismo, articulará los espacios de carácter interreligioso, entre ellos, el **Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e intersectorial de Libertad Religiosa; la Mesa Nacional del Sector Religioso; así como los Consejos, Comités y Mesas Territoriales para el diálogo social interreligioso, multitemático y multisectorial"** (PND, Ley 2294, 2023) (líneas y grilla fuera de texto).

VER CIRCULAR 21 DE 2023





Los artículos expresados por los autores no representan necesariamente la opinión de la Gobernación del Tolima; todos los derechos de los artículos de reflexiones desde la Institucionalidad, reflexiones desde la Academia, reflexiones desde la Pluralidad Religiosa, construcción del diseño curricular, compilación de las investigaciones y las reseñas elaboradas por los autores invitados, son propiedad intelectual de cada uno de ellos, por lo que se respetan sus derechos morales, pues éstos son irrenunciables, imprescriptibles, intransferibles e inembargables, estos participan por voluntad propia y cedieron sus derechos patrimoniales a la Gobernación del Tolima a título gratuito para fines académicos; la compilación de información de este libro se realizó en el marco de la promoción del derecho universal a la Libertad Religiosa y aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Agenda 2030 ONU.





Participantes

Gobernación del Tolima Dirección General

José Ricardo Orozco
Gobernador del Tolima

Eyber Javier Triana Parra
Secretario del Interior del Tolima

Julián Fernando Gómez Rojas
Secretario de Educación

José Diego Ramírez Gutiérrez
Director de Derechos Humanos, Paz, Justicia,
Convivencia Ciudadana y Orden Público

Acompañamiento a la Dirección General del libro

Sandra Marcela Villamizar Velandia
Ph.D en Derecho Internacional, Investigadora y
jurídica en Libertad Religiosa

Equipo investigativo (2021-2022):

Sandra Marcela Villamizar Velandia
Enlace Departamental de Libertad Religiosa de
la Gobernación del Tolima ante el Ministerio del
Interior

Faber Gerardo Ramírez Trujillo
Enlace Municipal de Libertad Religiosa, Alcaldía
de Flandes

Dennis P. Petri
Director en Instituto Internacional de Libertad
Religiosa; Conceptualización de la Libertad
Religiosa como derecho multidimensional

Jhon Fredy Osorio Cardona
Investigador; conceptualización de la
protección de la Libertad Religiosa en los
lugares de culto como actores educativos en el
espacio urbano

Diseño y aplicación del diagnóstico situacional aplicado a las Instituciones Educativas

Fabián Gualtero Salazar
Secretaría de Educación, Gobernación Tolima

Edinson Gutiérrez Tique
Secretaría de Educación, Gobernación del
Tolima

Asesoría para el diseño del diagnóstico situacional para las Instituciones Educativas

Yordiley Torres Herrera
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa: Caso Piloto

Rector José Alberto Hernández
Institución Educativa La Paz N.1.

Docente para la construcción del diseño curricular

Fanory Ricardo Bustos
Docente Institución Educativa La Paz N.1.

Asesoría para el diseño curricular

Sandra Marcela Villamizar Velandia
Secretaría del Interior, Gobernación del Tolima

Diana Marcela Briñez Rodríguez
Secretaría del Interior, Gobernación del Tolima

Olga Marina Valencia Robles
Secretaría de Educación, Gobernación del
Tolima

Prólogo

Dennis P. Petri
Director Internacional del Instituto Internacional
para la Libertad Religiosa International Institute
for Religious Freedom (IIRF)

Prefacio

Liliana María Sánchez Villada
Ph.D en Educación de la UCA de México;
Directora de Calidad Educativa del
Viceministerio de Preescolar, Básica y Media;
Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Reflexiones desde la Institucionalidad

José Ricardo Orozco
Gobernador del Tolima

Gaby Andrea Gómez Angarita
Defensora del Pueblo Regional Tolima

Eyber Javier Triana Parra
Secretario del Interior del Tolima

José Diego Ramírez Gutiérrez
Director de Derechos Humanos, Paz, Justicia,
Convivencia Ciudadana y Orden Público del
Tolima

Julián Fernando Gómez Rojas
Secretario de Educación del Tolima

Participantes



Inés Lucía Loaiza Rojas

Enlace Departamental de Libertad Religiosa de la Defensoría del Pueblo Regional Tolima ante la Gobernación del Tolima

Faber Gerardo Ramírez Trujillo

Enlace Municipal de Libertad Religiosa de la Alcaldía de Flandes, Tolima (2020-2022)

José Alberto Hernández

Rector Institución Educativa La Paz N.I.

Fanory Ricardo Bustos

Docente Institución Educativa La Paz N.I.

Reflexiones desde la Academia

Carlos Alberto Baena López

Investigador en Libertad Religiosa y ex-Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, del Ministerio del Interior (2022)

Pbro. Jorge Albeiro Montoya Herrera

Magister en Educación. Licenciado en Educación Religiosa. Abogado e investigador en ERE. Docente por 29 años de Educación Religiosa

Manuel Stefano Gómez Castaño

Magíster en Gobierno Global y Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Princeton (EE.UU.); Consultor de las Naciones Unidas (ONU)

Pbro. Ph.D Luis Guillermo Restrepo Jaramillo

Decano Facultad de Educación, Universidad Católica de Manizales; Consejero del Consejo Nacional de Bioética de Colombia (CNB); Escritor de pluralismo religioso

Juan Felipe Gómez Rodríguez

Director del Libro "La Libertad Religiosa es todo Menos Religiosa". Máster en Derechos Humanos, Sistema de Protección, Universidad de La Rioja. Presidente del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Funza (2020-2023)

Sandra Marcela Villamizar Velandía

Ph.D en Derecho Internacional del Decanato en Austria, Universidad Central de Nicaragua

Luisa Fernanda Roa

Ph.D en teología de la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín; Investigadora en temáticas de Educación Religiosa

Reflexiones desde la Pluralidad Religiosa

Excelentísimo Monseñor Orlando Roa Barbosa

Miembro del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima; representante de la Arquidiócesis de Ibagué

Ph.D Hermana María Luisa Piraquive

Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI); iglesia Miembro del Comité Municipal de LR de Ibagué y Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima con el representante, **Pastor Emilio González González**

Hermana María José Acevedo García

Comunidad Musulmana; Integrante de la Mesa Nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior

Gran Rabino Alfredo Goldschmidt

Comunidad judía

Marcos Peckel

Comunidad Judía, Integrante de la Mesa Nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior

Pastor Ever Rojas Ortega

Movimiento Misionero Mundial (M.M.M) Sede Flandes, Tolima y Miembro del Comité Municipal de Libertad Religiosa de Flandes

Pbro. Miguel Barragán

Miembro del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima; representante de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

Corrección de estilo

July Vanessa Quimbayo Ospina

Licenciada en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima; Maestrante en Pedagogía y Mediaciones Tecnológicas de la Universidad del Tolima

Diego Armando Castellanos Rodríguez

Investigador de literatura y lenguaje de la Universidad del Tolima; Miembro del semillero de investigación DELETREARTE

Diseño gráfico y diagramación

Jose Alejandro Villanueva Castellano

Diseñador gráfico

“La religión es tan importante, y su libre ejercicio es tan esencial para la felicidad y el bienestar de la humanidad, **que debe gozar de la plena protección del Estado**”

Thomas Jefferson, 1787

“**Todas las religiones enseñan el respeto por la vida** y reconocen a los seres humanos como fundamentalmente iguales”

Antonio Guterres, 2017

Índice

21

Agradecimientos

23

Prólogo

25

Prefacio

33

Parte I

REFLEXIONES SOBRE LA
LIBERTAD RELIGIOSA

37

Capítulo I

REFLEXIONES DESDE LO
INSTITUCIONAL

41



Una propuesta emergente y práctica desde el departamento del Tolima

45



Garante de los derechos fundamentales de **Libertad Religiosa y Educación**

47



Libertad Religiosa y de Culto: **una garantía necesaria para el desarrollo en las regiones**

48



La Libertad Religiosa, el Sector Interreligioso y los ODS de la Agenda 2030 de la ONU

52



Propuesta de Orientaciones Curriculares de Religión desde la Libertad Religiosa: un aporte al cumplimiento...

55



Gran reto de la Defensoría del Pueblo: La Libertad Religiosa

57



Participación de actores en la implementación de **la Política Pública de Libertad Religiosa**

58



La Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas

60



La enseñanza de la religión desde la Libertad Religiosa: **un nuevo reto desde la academia**

62



Perspectiva del Personero estudiantil Institución Educativa La Paz N.1.

REFLEXIONES DESDE LA ACADEMIA

Capítulo II

67

Diálogo social: camino más seguro para la Libertad Religiosa en los institutos educativos



71

El currículo de ERE como construcción cultural permanente desde un Modelo Pedagógico Dialogante



77

Derecho de la Libertad Religiosa: **Derecho humano y fundamental**



83

Diálogo Interreligioso en el Currículo de Educación Religiosa



92

“Libertad Religiosa es todo menos Religiosa” para la alfabetización en institutos educativos



95

Progreso hacia la implementación y protección del derecho humano y fundamental de la Libertad Religiosa...



102

Educación Religiosa y Libertad Religiosa: reflexiones sobre desarrollo sostenible en la educación



111

REFLEXIONES DESDE LA PLURALIDAD RELIGIOSA

Capítulo III

117

Reflexiones sobre la educación religiosa escolar (ERE) **educativa abierta, como un saber racional.**



121

Libertad Religiosa y Educación: **Aportes y reflexiones desde la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional**



124

La enseñanza de la Libertad Religiosa, reto de una convivencia pacífica



127

El Judaísmo **y su aporte social a la sociedad**



130

Importancia de garantizar la Libertad Religiosa **en la comunidad educativa**



131

Reseña histórica: Movimiento Misionero Mundial (M.M.M)



132

COLOMBIA: Historia de **Un País de Creencias y Religiones**



134

Índice

141

Parte II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN A LA LIBERTAD RELIGIOSA

145

Capítulo IV

DIÁLOGO SOCIAL
MULTITEMÁTICO:
HACIA LA GARANTÍA DE LA
LIBERTAD RELIGIOSA EN LOS
ENTORNOS EDUCATIVOS

149

— Línea de tiempo comentada

163

Capítulo V

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE
RELIGIÓN Y CASO PILOTO

167

— Diagnóstico del contenido del área de religión

178

— Caso Piloto: Institución Educativa La Paz N.1.

182

• Características de la Institución
Educativa La Paz N.1.:

185

• Resultados de la enseñanza de la religión
desde la Libertad Religiosa:

**PROPUESTA EMERGENTE:
MALLA CURRICULAR DEL
ÁREA DE LIBERTAD RELIGIOSA
Y SOCIEDAD: GRADOS
PREESCOLAR – 11º**

Capítulo VI

189

Paso 1. Diagnóstico a las Instituciones Educativas

197

Paso 2. Capacitación docente en la normatividad vigente de protección a la Libertad Religiosa

201

Paso 3. Diseño Curricular (Grados preescolar a 11º)

207

Propuesta emergente del Diseño Curricular ERE

225

Preescolar

229

Grado **primero**

237

Grado **segundo**

245

Grado **tercero**

253

Grado **cuarto**

261

Grado **quinto**

269

Grado **sexto**

277

Grado **séptimo**

285

Grado **octavo**

293

Grado **noveno**

301

Grado **décimo**

309

Grado **undécimo**

317

Paso 4. Repositorio académico y pedagógico en Libertad Religiosa

324

Paso 5. Instancias y acciones

326

Bibliografía

333

Nota del Gobernador

Ricardo Orozco Valero – Gobernador del Tolima (2020–2023)

NOTA DEL GOBERNADOR

El presente libro es una obra literaria que ayuda a cualquier institución educativa en Colombia a realizar sus orientaciones curriculares para garantizar la Libertad Religiosa y para ser referencia de buenas prácticas a nivel internacional. Solamente se ha querido promover un ejemplo con una gran estructuración, que incorpore el diálogo social promovido desde el Gobierno Nacional. No habíamos conocido, hasta ahora, una obra semejante; pensamos que es por el gran respaldo que el diálogo social trae en la construcción de acciones participativas integrales.

Esta obra retoma el aporte del Sector Interreligioso del Tolima que, desde el año 2016 al año 2022, y tras haber realizado la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima visitas presenciales y virtuales a los distintos municipios del Departamento del Tolima, se tuvo la oportunidad de dialogar con líderes religiosos, lideresas religiosas, padres de familia, funcionarios y defensores de derechos humanos con el fin de recolectar aportes y necesidades en torno a la protección y garantía de la Libertad Religiosa en los entornos educativos. La voz de muchos actores religiosos, con sus opiniones y sugerencias, se tuvieron en cuenta al momento de realizar este escrito. La Gobernación del Tolima está con las puertas abiertas para seguir escuchando a más voces en aras de continuar construyendo entre todos en aras de maximizar el bien común.

Se agradece a los Enlaces de Libertad Religiosa del país e interesados en la garantía de la Libertad Religiosa, quienes trabajan día a día por proteger dicho derecho. Adicionalmente, varios de ellos han expresado la necesidad de compartir el presente libro al Sector Interreligioso,

comités y / o mesas de Libertad Religiosa, así como a Instituciones Educativas y Secretarías de Educación, con el ánimo de difundir el conocimiento e ir recolectando e identificando otros aportes de distintos académicos y expertos que han abordado estos temas, para poder consolidar una biblioteca o portal de consulta de interés general. También se agradece a los investigadores, escritores, académicos e invitados especiales que participaron en la construcción del libro, ya que sus aportes en torno al derecho a la Libertad Religiosa servirán para fortalecer la defensa de los derechos humanos, libertades fundamentales y a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.

De igual manera, se agradece la participación del rector, docentes, estudiantes, padres de familia y en general a todos los integrantes de la Institución Educativa La Paz N.I. del municipio de Flandes Tolima, así mismo, a la Alcaldía de Flandes por brindar espacios de participación en el Caso Piloto que trata el presente libro. Del mismo modo, se resalta el apoyo de la Agencia Informa Strategy y al equipo de la Gobernación del Tolima. Por último, se agradece a todos aquellos que con ánimo voluntario, participaron en el libro **¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas? – Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz**

sus aportes en torno al derecho a la Libertad Religiosa servirán para fortalecer la defensa de los derechos humanos, libertades fundamentales y a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Aportes del presente libro a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030 ONU



El ODS 4 se enfoca en garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos, independientemente del origen, género, orientación sexual, religión, entre otros.

Para lograr esto, es necesario abordar los desafíos que existen en la educación en relación a la Libertad Religiosa. En ese sentido, uno de los principales desafíos es la discriminación y la intolerancia religiosa en la educación, que afecta a muchos estudiantes en todo el mundo.

Este problema se manifiesta en la falta de inclusión y respeto hacia diferentes prácticas religiosas y culturales y en la falta de recursos para la educación en zonas rurales y pobres. Para lograr la garantía de la Libertad Religiosa en la educación **es necesario que se respeten todas las creencias y se promueva la tolerancia y el diálogo interreligioso.**



La ONU afirma que la desigualdad es uno de los mayores desafíos de nuestra era y representa un obstáculo para el desarrollo, la paz y los derechos humanos en todo el mundo.

La desigualdad también se da en la garantía de los derechos humanos; de allí también la importancia de esta obra. La Ley 133 de 1994 habla de igualdad religiosa, por lo que **el contenido de este libro ayuda en la reducción de esta desigualdad, buscando que se llegue a personas que no gozan aún de este propósito.**



El ODS 16, se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas, y busca fortalecer las instituciones para garantizar la justicia y la paz. En este sentido, **la Libertad Religiosa es fundamental para la construcción de sociedades armónicas y pacíficas, y su promoción es una responsabilidad de las instituciones y gobiernos.**

Sin embargo, existen desafíos en la promoción de la Libertad Religiosa en el contexto de la justicia y la paz. La discriminación y la violencia religiosa son problemas graves que deben abordarse, y es necesario promover el diálogo y la cooperación entre diferentes religiones y culturas.

Además, es necesario que las instituciones judiciales y políticas respeten la Libertad Religiosa y trabajen para protegerla en todo momento. Para promover sociedades armónicas y pacíficas es necesario que las instituciones y gobiernos trabajen juntos para proteger la Libertad Religiosa, promover el diálogo y la cooperación interreligiosa.

Solo de esta manera podremos construir un mundo más justo y armónico para todas las personas, independientemente de su religión o creencia.



Ph.D Dennis P. Petri

Director del Instituto Internacional de Libertad Religiosa

Político, consultor internacional e investigador. Director Internacional del Instituto Internacional de Libertad Religiosa. Fundador y Académico del Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina. Director de la Fundación Plataforma para la Transformación Social. Profesor en la Universidad de La Haya de Ciencias Aplicadas (Países Bajos), la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (Costa Rica) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede Costa Rica).

Previamente laboró para la Oficina en Europa del Banco Interamericano de Desarrollo, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano de Costa Rica, el Consejo Económico y Social de los Países Bajos y el Programa de Investigación Estratégica de Bolivia. Doctor en Filosofía Política de Vrije Universiteit Amsterdam, Países Bajos; Máster en Ciencias Políticas del Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po); Máster en Política Comparada con especialidad de la misma institución. Becario de excelencia del gobierno francés (2006-2010). Profesor invitado de Bar-Ilan University (Israel) y Regent's Park College, University of Oxford (Reino Unido).

PRÓLOGO

La presente publicación nos detalla el itinerario de trabajo desarrollado por la Gobernación de Tolima para adoptar mediante Ordenanza No. 001 de marzo de 2019, la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto (en adelante PPLR) a nivel departamental. Este fue el punto de partida para un proceso de diagnóstico clave para reconocer cuáles son las problemáticas existentes a nivel local que afectan al libre ejercicio y difusión de la Libertad Religiosa.

La Política Pública Integral de Libertad Religiosa, decretada por el Ministerio del Interior de Colombia en el 2018 puede considerarse como una “buena práctica” —una Política Pública institucionalizada que ha demostrado su idoneidad— porque incluye un mecanismo de consulta a los grupos religiosos sobre políticas públicas que constituye un modelo muy efectivo para prevenir conflictos religiosos. Diferentes gobiernos locales, como el del Tolima, han implementado y adoptado políticas similares en sus jurisdicciones, lo cual asocia directamente a las comunidades religiosas a la elaboración de políticas municipales y departamentales. Por supuesto, estos mecanismos institucionales no pueden evitar que aparezcan puntos ciegos de la Libertad Religiosa, pero ayudan a mantener las

instituciones públicas centradas en las preocupaciones genuinas de las diferentes comunidades religiosas.

La falta de sensibilidad para las necesidades de las comunidades religiosas sigue siendo un importante problema social en muchas áreas. La alfabetización religiosa, tanto a nivel escolar como en la función pública debería ser entendida como la comprensión mínima de la religión como un hecho social, del rol de la religión en la sociedad y de las sensibilidades en las personas religiosas. La alfabetización en esta materia corresponde a una comprensión de las implicaciones del derecho a la Libertad Religiosa, así como está definido en el artículo 18° de la Declaración Universal de Derechos Humanos (y la interpretación que hace de este derecho el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en la Observación General No. 22 de 1993), en todas sus dimensiones.

La comprensión de la importancia del estudio del hecho religioso no solo es una clave para conceptualizar estrategias de desarrollo eficaces, sino también, un imperativo moral si se tiene en cuenta la realidad sociológica de que muchas poblaciones tienen preferencias

religiosas — más del 80% de la población mundial es religiosa, y posiblemente un porcentaje aún más alto en Colombia. La protección y la materialización del derecho a la Libertad Religiosa implica, por tanto, tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos religiosos y actuar ante las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la religión.

Por todo lo expuesto, este derecho humano requiere ser abordado de manera integral para poder garantizar su pleno disfrute a nivel individual y colectivo. Es en el ámbito de la educación donde se cimentan las bases del diálogo y la cultura cívica de un pueblo. Por esta razón, es acertado afirmar que la enseñanza de la Libertad Religiosa es esencial para construir una sociedad tolerante e incluyente con todas las expresiones religiosas y espirituales.

Uno de los primeros resultados del diagnóstico realizado por las autoridades permitió identificar la necesidad de desarrollar una herramienta pedagógica que acompañe el desarrollo curricular del área de religión en las instituciones educativas del departamento. Para lograr construir estos recursos, las autoridades lideraron un proceso a través del método del Diálogo Social Interreligioso y Multitemático, en donde las instituciones educativas, las comunidades religiosas y los expertos pudieran acordar la propuesta de lineamientos para una innovadora forma de abordar lo mandatado por la PPLR.

El diálogo social implica que la toma de decisiones políticas sea un proceso inclusivo que da lugar a un alto grado de estabilidad institucional, a un entendimiento común y a un enfoque conjunto para resolver problemas y conflictos. Mediante su participación voluntaria en las negociaciones centralizadas, las organizaciones de la sociedad civil ayudan al gobierno a cumplir con sus responsabilidades. La participación de las comunidades religiosas en los espacios de diálogo social es clave para favorecer una mayor cohesión social, atendiendo a la importancia que tiene (especialmente en América Latina) la religión en la vida y cultura de los pueblos.

El proceso de las políticas públicas —definición del problema, formulación de la política, proceso de toma de decisiones, aplicación y evaluación de la Política Pública— es una dinámica en la que convergen y chocan

intereses contrapuestos y visiones ideológicas del interés público, como lo enseña Joan Subirats. El factor decisivo en la elaboración de políticas es la evaluación de su impacto esperado, la viabilidad de las soluciones al problema identificado por la autoridad y los representantes de la sociedad civil, y el grado de apoyo político y social que recibe. Este último punto es fundamental. El apoyo dentro de los procesos políticos es necesario para la legitimidad y, por tanto, la viabilidad de la política y, en última instancia, el mantenimiento de la paz social.

El grado de institucionalización del diálogo social es, en cierta medida, la base sobre la cual se construye la paciencia, confianza y respeto mutuo entre los actores. Ciertamente, la creación de estas instancias de consulta y articulación interinstitucional por parte de la autoridad del Departamento del Tolima, han permitido que los frutos de este proceso sean concretos, los cuales serán medibles a lo largo del tiempo.

Este documento sirve de guía para todas aquellas comunidades en el país que busquen encontrar formas innovadoras de abordar la temática religiosa en el ámbito de la educación escolar, con una perspectiva integral y transversal que definitivamente aportará al desarrollo de las buenas prácticas para la promoción de la Libertad Religiosa en el país.

La propuesta emergente, planteada en este libro, ciertamente representa un valioso aporte para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Agenda 2030, especialmente cuando observamos que, en materia de reflexión y construcción de la paz, la perspectiva de la Libertad Religiosa continúa siendo un área temática poco desarrollada o explorada en el debate regional, aun cuando uno de los “valores universales” que acompañan las ODS es el principio “no dejar a nadie atrás”. El reconocimiento del aporte de las comunidades religiosas a la construcción de la democracia y la paz definitivamente representa un desafío que a través de estas iniciativas y políticas públicas es posible superar, gracias al compromiso de las autoridades y de las organizaciones civiles que han llevado adelante este auspicioso proceso.



Ph.D Liliana María Sánchez Villada

Directora de Calidad Educativa
Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Con una amplia experiencia en el sector público y privado, es la actual Directora de Calidad Educativa en el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación (MEN). Además, ha sido Secretaria de Educación durante siete años. Lo anterior le ha permitido adquirir un conocimiento profundo sobre los desafíos que enfrenta la educación en el país. La Licenciada ha dedicado su carrera a la enseñanza, y ha sido maestra por más de treinta años.

Su sólido conocimiento en educación especial y neuropsicopedagogía, así como su Magíster y Ph.D en Educación, la hacen una experta en el campo. Su compromiso con la mejora continua de la calidad educativa se ve reflejado en su trabajo como Directora de Calidad Educativa, donde lidera importantes iniciativas y programas para fortalecer el sistema educativo en Colombia.

PREFACIO

El presente libro nace de las solicitudes expresadas por el Sector Interreligioso, el sector educativo y las familias tolimenses a la Gobernación del Tolima a través de su Secretaría del Interior.

Dichas peticiones fueron manifestadas en los mismos planteles educativos durante el proceso de formulación e implementación de la Ordenanza N.º 001 del 01 de marzo de 2019 “Por la cual se crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el Tolima 2019-2029 y se dictan otras disposiciones”, toda vez que, este instrumento posee enfoques, dentro de los cuales se encuentran los derechos humanos y la paz.

Estos enfoques buscan evitar la vulneración del derecho de Libertad Religiosa e incentivar la convivencia pacífica y respetuosa entre diferentes ideologías y pensamientos desde una mirada educativa; convirtiéndose así la Política Pública en el eje articulador para contribuir a la terminación de los conflictos y el poco respeto por la diferencia ideológica encontrada en las aulas de clases; escenarios que por años han sido propicios para el fomento de estigmatizaciones entre ellas la religión y creencias.

La Constitución Política consagra en sus artículos 18, 19 y 27 la libertad de conciencia, de

cultos y de enseñanza, aprendizaje y cátedra. Con base en estas disposiciones constitucionales, nadie puede ser molestado por razón de sus convicciones o creencias, ni obligado a revelarlas o a actuar contra su conciencia. En ese sentido, el Estado debe garantizar el derecho de toda persona de profesar libremente su religión y de difundirla en el ejercicio de la libertad de enseñanza.

Asimismo, los artículos 67 y 68 constitucionales conciben la educación como un derecho y un servicio público cuya función social busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Además, reconoce que los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores de edad. Por tanto, en los establecimientos del Estado, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Así mismo, los integrantes de grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La Ley 115 de 1994 o Ley general de educación y, desde luego, el Ministerio de Educación Nacional desarrollan y respetan los principios constitucionales enunciados sobre la concepción de que la educación es un proceso

de formación integral, permanente, personal, cultural y social de la persona humana; por tanto, se ocupa de señalar las normas generales para regular el servicio público, acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad.

En consonancia con lo expuesto, el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación formal e informal, los establecimientos educativos privados y estatales, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros. Lo anterior, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y subsiguientes de la Ley 115 de 1994, la educación formal se imparte en establecimientos educativos aprobados y se organiza en tres niveles que corresponde a preescolar, educación básica y la educación media. Cada nivel con objetivos específicos determinados para el cumplimiento de los fines de la educación establecidos en el artículo 5° de esta Ley.

La presente obra también se fundamenta en las funciones y necesidades del Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial en el hay un miembro en representación del departamento del Tolima, y que fue creado mediante Resolución 2245 de 2021 e instalado el 6 de julio de 2022 por el entonces Viceministro de Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, Dr. Carlos Alberto Baena López del Ministerio del Interior.

Él brindó acompañamiento y asistencia técnica al Gobierno Departamental, y facilitó la articulación con otros agentes nacionales y territoriales para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas. En la instalación del mismo, los representantes de cada departamento manifestaron sus intereses de incidencia del Comité. Allí, el Tolima expresó el compromiso de continuar articulando esta obra encaminada a la educación religiosa. Por lo tanto, este libro se plantea como un fruto de este Comité, el cual también servirá para la proyección que tiene la Mesa de la conexas, planteada en la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

En ese sentido, bajo las necesidades brevemente expuestas, se publica el presente escrito en consideración a las normas establecidas por el Ministerio de Interior y de Educación Nacional, en la Ley Estatutaria 133 de 1994, en la Política Pública de Libertad Religiosa Nacional y del Tolima donde se adoptó para su implementación el Plan de Acción Transversal, en el cual, de manera concertada y bajo el principio de colaboración armónica, todas las secretarías, direcciones, dependencias y oficinas de la Gobernación del Tolima aportan al cumplimiento de la Política Pública de acuerdo con sus ejes, por lo que en el eje 3° se cuenta con tres líneas de acción. Una de ellas es la 3.1. que enfatiza en el enfoque de valores en cátedras de educación religiosa, cuyo indicador de cumplimiento es el 3.1.2. el cual dispone brindar lineamientos de asesoría a las Instituciones Educativas respecto a la asignatura de educación religiosa cuyos contenidos respeten la pluralidad religiosa y eviten la tipificación de las conductas de hostigamiento contra los educandos por motivos religiosos o de creencias, siendo apoyado desde la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Según el avance en el cumplimiento del eje, se descubrió no solo la necesidad de prestar asesoría, sino que además, se requería avanzar en una obra que sirva de ejemplo y que le permitiese a toda la comunidad educativa conocer modelos para la enseñanza del área de religión con respeto a los derechos y libertades fundamentales, de tal manera que contribuyera a la erradicación de todo tipo de violencias y a la lucha contra todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias, siendo así, este ejemplo de propuesta emergente, puede llegar a ser un instrumento netamente académico e imparcial para educar en valores a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De este modo, el libro propone un contenido para el área de religión o del programa alternativo desde el enfoque del Diálogo Social Multitemático para la Paz, (ver libro: La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa, pág. 22), en donde se insta a realizar acciones fundadas en el diálogo como práctica ideal del reconocimiento y respeto mutuo, y que le posibilita a la administración pública, abordar distintos temas en protección de la Libertad Religiosa en todos los escenarios públicos y, por qué no, los privados. Entonces, reconocer que

para alcanzarlo, se debe hacer uso del diálogo social a fin de formalizar acuerdos y propuestas en comunidad.

Con el Diálogo Social Multitemático se genera un ambiente propicio para que cada estudiante pueda participar sin perder la identidad religiosa o creencia, así como manifestar aspectos importantes de su religión o creencia para generar sensibilización frente a los actos o expresiones que pueden resultar ofensivos y, de esta manera, evitarlos para lograr el respeto a las distintas creencias. De igual forma, se propicia un espacio de diálogo entre padres de familia, docentes y estudiantes. En este sentido, el diálogo social no altera la autonomía institucional, por el contrario, promueve acciones encaminadas a promocionar la libertad de religión en los institutos educativos, respetando los criterios que son conferidos a cada institución.

De igual manera, la propuesta del diseño curricular del área de Libertad Religiosa y Sociedad se encuentra referenciado en los postulados y teorías de Ausubel (1976), Vygotsky (1979), Chomsky (1965), Boff (2003) y Maturana (1990), entre otros, a través de un enfoque basado en Aprendizajes Básicos de Competencias (ABC), significativos, colaborativos etc, con una estructura abierta, flexible, integrada, en espiral y dialogante, que facilita el aprendizaje de los estudiantes. Así mismo, se relacionan los ejes estructurales con los estándares de competencias, las competencias y los descriptores o niveles de desempeño que se encuentran soportados en el esquema de la taxonomía de Bloom (1956), que tienen como propósito contribuir a la formación integral humana de los estudiantes mediante las dimensiones: antropológicas, teológicas, histórico-cultural, socio-lingüística y ético-morales que le permiten la construcción de ciudadanía a través del diálogo social y el fortalecimiento del proyecto de vida.

El contenido del libro se encuentra distribuido en dos partes. La primera, los expertos de instituciones públicas, de la academia y del sector interreligioso, abordan aspectos fundamentales como la Libertad Religiosa desde el ámbito de derecho fundamental, los desafíos y retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara a la garantía de este derecho, antecedentes históricos y relatos de la necesidad de la orientación curricular en el área de religión y programas alternativos para

instituciones educativas, análisis situacional e insumos de la construcción de esta herramienta pedagógica. La segunda parte consiste en el desarrollo específico de la herramienta cuyo diseño comprende, entre otros, los valores que aporta la religión a la sociedad, el valor de la familia, historia de las religiones, pluralidad religiosa, derecho a la Libertad Religiosa, aporte social del Sector Interreligioso, instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso. Ahora bien, descrito en un paso a paso aplicado con el colegio piloto y datos de interés, se encontrarán los ejes curriculares, las competencias, las dimensiones y la estructura metodológica aplicada de preescolar a grado 11º con cuatro periodos académicos cada una.

En definitiva, la Gobernación del Tolima buscó hallar herramientas académicas y administrativas para llevar a la práctica una propuesta emergente muy estructurada, que toma como base el Diálogo Social Multitemático y otras reflexiones académicas, a fin de plantear un plan de estudios para la asignatura de Educación Religiosa o la construcción de una alternativa, y que garantice la libertad de religión en los institutos educativos. Se aplica para la Institución Educativa La Paz N.1., enseñando un camino para la realización de orientaciones al respecto, para una institución particular. Desde el Ministerio de Educación Nacional, se comprende la existencia de la autonomía que goza cada Institución Educativa para desarrollar sus planes de estudio a través de su Proyecto Educativo Institucional, por lo que en el marco de este respeto, las demás instituciones de acuerdo con su criterio, podrían retomar esta propuesta como experiencia exitosa, o construir la suya propia, haciendo uso del diálogo social u otro camino que busque este mismo fin, como el que fue dispuesto en el municipio de Flandes, Tolima.

El presente libro se constituye en un aporte tanto para el logro mancomunado del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como para el programa de gobierno del Sr. presidente Gustavo Francisco Petro Urrego en relación con el disfrute de la Paz Total, la cual se debe garantizar también en las instituciones educativas, libres de estigmatización, persecución, discriminación e intolerancia por motivos de religión o creencias.

Representación simbólica y gráfica

De los Principios de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa

Forma lineal entrelazada, simboliza la **articulación, participación y corresponsabilidad** del Sector Religioso



LAZO CIRCULAR DE TRIÁNGULOS

Forma circular que simboliza la **unidad, la equidad, la concertación e Interreligiosidad** del Sector Religioso en los espacios de los comités



ROMBO CUADRADO LINEAL

Cuadro diagonal simboliza el texto sagrado de cada Entidad Religiosa **y el respeto a su autonomía**



TRIÁNGULOS
ANGULARES RELLENOS

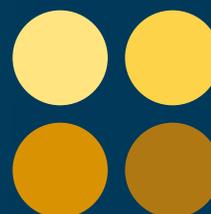
**Simbolizan el respeto de
inmunidad de coacción** de la forma
de concebir la religión por parte de
cada persona (fórum internum) y el
respeto a la organización particular
de cada Entidad Religiosa



Colores

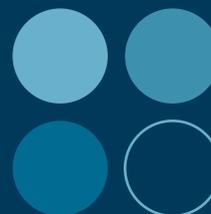
ORO SOLAR

**Simboliza el valor de lo
sagrado en la vida de las
personas;** el respeto a las
creencias y la felicidad.



AZUL SERENO

**Simboliza la
serenidad, la calma,
la armonía, la lealtad.**



En la versión digital
podrá acceder al video de **la marca
institucional de Libertad Religiosa:**

VER VÍDEO





“**Como es natural, toda religión lleva aparejada una moral,** unas orientaciones para la forja del carácter y para adquirir hábitos humanos, y las actuales morales tienen todas en muy buena medida orígenes religiosos”

Adela Cortina, 2007

“**No es sólo un derecho personal o individual,** sino que también tiene una dimensión colectiva o comunitaria y una dimensión institucional y organizativa”

Fornés, 2005

PARTE I

PARTE I

**REFLEXIONES
SOBRE LA
LIBERTAD
RELIGIOSA**

POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA





PARTE I

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

El Diálogo Social lo conforman distintos agentes y actores que provienen de la administración pública, la academia, y la población civil organizada, entre otras; en este caso en particular, del Sector Interreligioso.

Por ello, esta sección está conformada por las reflexiones académicas de pensadores de cada uno de los escenarios expuestos y que ayudan a sustraer ideas y conceptos importantes para lograr la garantía de la Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas.

POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA



POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA



CAPÍTULO I

REFLEXIONES DESDE LO INSTITUCIONAL

PARTE I

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO I

REFLEXIONES DESDE LO INSTITUCIONAL

A continuación, encontrarán artículos de pensadores con relación a la protección de la Libertad Religiosa en entornos educativos, quienes resaltan el camino del diálogo como la senda idónea para lograr una sociedad inclusiva, armónica y respetuosa de los derechos y libertades fundamentales.

Las reflexiones institucionales aportan importantes conceptos y acciones que se pueden desarrollar en los entornos educativos para promover y proteger la Libertad Religiosa, para que ninguna persona, especialmente de la comunidad educativa, sufra discriminación, persecución o coacción por motivos de religión o creencia. Es importante que rectores, docentes, personal administrativo, escuela de padres, personeros y estudiantes promuevan el diálogo para la comprensión mutua entre las distintas creencias.

En el presente capítulo, el lector encontrará reflexiones del gobernador del Tolima, doctor Ricardo Orozco Valero, así como de los secretarios del interior, de educación y el director de derechos humanos de la misma entidad. Del mismo modo, encontramos las reflexiones de la Defensora del Pueblo Regional Tolima, doctora Gaby Andrea Gómez Angarita y de una funcionaria. Finalmente, los escritos de las personas articuladoras de este proceso desde el municipio de Flandes, Tolima, como el enlace territorial de Libertad Religiosa de la Alcaldía (hasta el año 2022), así como del rector, docente y personero estudiantil de la Institución Educativa La Paz N.I., en la cual se hizo el trabajo piloto en orientaciones curriculares para la Educación Religiosa Escolar (ERE), aplicable al área de religión o bien, al programa alterno de que trata el Decreto Nacional 4500 de 2006.



Ricardo Orozco Valero Gobernador del Tolima (2020-2023)

Ricardo Orozco Valero es un comunicador social y periodista graduado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - (UNAD), además de ser abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia y especialista en derecho administrativo de la Universidad de Ibagué. Nació en la vereda de Chapetón de Ibagué, está casado con Liliana Soler y es padre de Mayra, Felipe y Daniel.

En 2012 fue elegido diputado de la Asamblea Departamental del Tolima, y posteriormente, durante el segundo gobierno de Óscar Barreto, desempeñó el cargo de Secretario del Interior del Gobierno Departamental. Fue elegido para ser el gobernador del departamento del Tolima en el periodo 2020-2023.

UNA PROPUESTA EMERGENTE Y PRÁCTICA DESDE EL TOLIMA

Históricamente, la humanidad ha buscado la garantía de sus libertades para el adecuado desarrollo del ser humano en sociedad, una de esas, que consideramos imperativa, es la Libertad Religiosa. Desde el quehacer de lo público, esta administración departamental se ha trazado un lema retador: El Tolima nos Une. Implica, entre otras cosas, otorgar las herramientas a los tolimeses para que puedan vivir en paz, juntos en una cultura de tolerancia, logrando la reconstrucción de nuestro tejido social deteriorado por hechos violentos.

De ahí la importancia de este derecho fundamental, ya que además de favorecer el desarrollo del ser, contribuye al mejoramiento del bien común con respeto de las diferencias en un escenario de reconciliación, articulando todas las creencias, de tal manera que se alcance la relevancia que este sector de la sociedad, en la dinámica pública, en pie de igualdad con los sectores sociales, económicos, políticos y administrativos.

En el Estado, este derecho tiene plena conveniencia porque el eje fundante es la dignidad humana, por esto pretendemos entregar a los actores que inciden en la Libertad Religiosa, de culto y de conciencia el presente libro, siendo provechoso sobre todo para la comunidad educativa, por ser el escenario de

la formación individual y colectiva, además de ser lugares donde se ha identificado casos de intolerancia religiosa. Por lo tanto, queremos anticiparnos y apostarle a un futuro estable con las libertades resguardadas.

Quisimos llevar a la práctica, en una de las instituciones de nuestro departamento, la materialización del diálogo social como camino para la construcción de escenarios más respetuosos del entorno religioso. Esperamos que esta propuesta emergente, que fue dada en nuestro departamento, pueda servir de camino para las instituciones que se encuentran en cualquier latitud del territorio nacional.

Durante el periodo de entreguerras mundiales, la humanidad experimentó daños y sufrimientos indecibles; muchos de ellos por motivos de persecución religiosa o de creencia, impactando negativamente a las comunidades religiosas. De modo que, para mantener la paz y la seguridad internacional, los Estados se han comprometido con el reconocimiento, garantía, defensa y promoción de los derechos y libertades fundamentales, a tal punto que, en algunos casos, ese sentir se vio reflejado en la enmienda a textos constitucionales y, en otros, en el cambio total del texto constitucional.

Bajo ese orden internacional, desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas - ONU se han redactado documentos de gran importancia para la defensa y promoción de los derechos y libertades fundamentales, los cuales son instrumentos internacionales que protegen el derecho de la libertad de pensamiento, conciencia, religión o convicciones y, a efecto del presente documento se destaca: La Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Estatuto de Roma; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio; la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones; entre otros.

Para proteger la Libertad Religiosa o las creencias, la ONU ha recomendado a los Estados que, desde sus jurisdicciones, promuevan el respeto a los derechos y libertades fundamentales; por lo cual, a lo largo de los años se han planteado agendas y planes mundiales encaminados a mantener la paz mundial y seguridad internacional donde se ha incluido la protección de los grandes retos de la política educativa libre de discriminación y con un enfoque de calidad, inclusivo y equitativo. En consecuencia, se destaca, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Agenda 2030 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, 25-27 Sep. 2015), el ODS 4, cuyos retos a la luz del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La UNESCO enfatizó que cumplirlo podría llegar a tomar unos 50 años, a menos que se realicen cambios mayores y estructurales (UNESCO, 2016).

Por tal motivo, desde el seno de las Naciones Unidas, se ha sugerido que, para el campo educativo, sea renombrada al área de religión por Historia de las Religiones u otro nombre que señale la neutralidad y el respeto por los sentimientos religiosos de las personas, lo cual incluye, naturalmente, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Además, la ONU agrega la importancia de respetar la religión de los estudiantes, la libertad de cambiar de religión, la cualificación docente y la protección

integral de la Libertad Religiosa en todas sus dimensiones. En el Caso Piloto se ha renombrado el área de religión por Libertad Religiosa y Sociedad (contando con la voluntad y aprobación del rector).

En el contexto colombiano, mediante la Ley 115 de 1994 se determinó al área de religión como obligatoria y fundamental en las Instituciones Educativas, sin que ello signifique la imposición de actos litúrgicos a estudiantes, y se indicó taxativamente que “ninguna persona podrá ser obligada a recibirla” (Ley 115 de 1994). Adicionalmente, el Decreto 4500 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional establece que, en la medida que un estudiante opte por no tomar la educación religiosa ofrecida por la Institución Educativa, le corresponde a ésta diseñar un programa alternativo, el cual debe estar previsto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Ley 115 de 1994 establece una responsabilidad a las administraciones departamentales, distritales y municipales para que contribuyan al desarrollo de currículos académicos y, en el artículo 151, establece funciones de las secretarías educación donde se insta a “Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación; prestar asistencia técnica a los municipios que la soliciten, para mejorar la prestación del servicio educativo” (Ley 115 de 1994).

Por su parte, la Sentencia del primero de julio de 2022 del Consejo de Estado bajo radicado 11001032400020070009200 aclaró que:

“No es posible predicar que los usuarios de la educación religiosa están obligados, para no cursar el área, a revelar cuáles son sus convicciones o creencias; lo que se advierte es que basta con manifestar el deseo de no querer recibir la cátedra para que, en consecuencia, puedan acceder al programa alternativo que debe estar previsto en el PEI, con lo cual se salvaguardan, respetan y cumplen las disposiciones

constitucionales y legales que garantizan los derechos a la Libertad Religiosa y de cultos.

*Para la Sala, el que la norma se refiera a educación religiosa, no implica necesariamente que el área a impartir deba tener un componente religioso específico; lo anterior, en virtud a que los establecimientos educativos, en concreto los oficiales, a los que puede acudir cualquier persona en ejercicio de su derecho a la educación, deben contemplar en sus PEI, en cuya conformación participan los padres de familia, [...] un programa alternativo [...] con base en el cual se evaluará [...]; esto significa, que una institución educativa oficial, previa participación de la comunidad educativa, puede contemplar en el PEI la enseñanza o no de una religión específica; sin embargo, en el PEI se deberá garantizar, para aquellas personas que profesen una religión o no, un programa alternativo que les permita el ejercicio de sus libertades de conciencia, de religión y de cultos” (Consejo de Estado, 2022).
Negritas fuera de texto.*

Actualmente, algunas Instituciones Educativas imparten dicha área de manera neutral. Por esto, en la aplicación del instrumento de diagnóstico a los sistemas educativos en el departamento del Tolima, encontramos como muestra de percepción que los rectores y docentes no tienen las herramientas suficientes, ni prácticas para dictar una clase neutral que respete integralmente la Libertad Religiosa. A su vez, algunos rectores, docentes, miembros de comités de Libertad Religiosa y enlaces de LR del país, han solicitado apoyo a la Gobernación del Tolima para compartirles las buenas prácticas de protección de la de este derecho en entornos educativos.

Es necesario resaltar que son diversas las experiencias lamentables de estudiantes, docentes, e inclusive, de los rectores de Instituciones Educativas, que han vivido la persecución en entornos escolares por motivos de religión o creencia en el marco departamental, municipal o regional. Por ende y, en plena atención al llamado de articulación mundial para superar los efectos negativos y el auge de las brechas ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y su impacto en el retraso del logro de la Agenda 2030, es que el presente documento surge como respuesta del compromiso internacional y necesidad nacional de lograr la paz, la inclusión, el bienestar y calidad de vida de las personas lo cual incluye alcanzar los retos de la protección de la Libertad Religiosa en los entornos educativos, cuya política educativa sea incluyente, dialogante y respetuosa de los profundos sentimientos de los estudiantes. De acuerdo con lo anterior, se trae a colación lo expresado por la Corte Constitucional de

Colombia, frente al cumplimiento de los artículos 18 “libertad de conciencia”, 19 “libertad de culto” y la Ley Estatutaria 133 de 1994, que desarrolla el alcance del derecho fundamental de Libertad Religiosa. En Sentencia T-832/11, el alto tribunal orientó que la formación no debe restringir, censurar, limitar, ni obligarlos a actuar en contra de su conciencia (Corte Constitucional, 2011). De manera que, tales consideraciones deben ser proporcionales en razón al carácter pluralista del Estado colombiano, lo cual implica que los particulares, las Instituciones Educativas y el Estado deben asegurar la coexistencia o convivencia igualitaria, autónoma e inalienable de las creencias religiosas.

A pesar de los muchos esfuerzos de divulgación de la Ley 133 de 1994, de la Política Pública de Libertad Religiosa, del Decreto 437 de 2018 y otras normas concordantes, aún existen muchos paradigmas e interrogantes de lo que significa trabajar desde el Estado para garantizar la Libertad Religiosa, proteger al Sector Interreligioso, eliminar barreras y estereotipos negativos que menoscaban los derechos de las personas en torno a la exteriorización de sus profundos sentimientos religiosos acorde a sus creencias y conciencia. Lo que incide en que son muchos los estudiantes que desconocen qué significa el derecho humano y fundamental de la Libertad Religiosa y cuál es el deber de respeto al pluralismo religioso. Algunas personas, incluyendo docentes, desconocen el marco legal penal que busca proteger los sentimientos religiosos o de creencias tanto de ellos mismos, como los de todas las personas que conforman nuestra sociedad.

Bajo la anterior perspectiva y, en cumplimiento de la normatividad vigente, el presente escrito busca la protección de la Libertad Religiosa en los entornos educativos y, en consecuencia, el logro de la satisfacción del respeto de la dignidad humana partiendo desde los seres humanos de temprana edad. Esto, mediante una articulación con la acción institucional que aporten tanto a la ejecución e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, como el Plan Nacional de Desarrollo ¹, los Planes Departamentales, Municipales y Distritales de Desarrollo, para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que adoptó la Agenda 2030 en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Por tal motivo, la Gobernación del Tolima usando el método del Diálogo Social Interreligioso y Multitemático, ha recopilado las necesidades en materia de protección de la Libertad Religiosa que el Sector Interreligioso ha notificado y socializado en diversos encuentros por el departamento, a lo que se le suma el conocimiento de las necesidades nacionales socializadas por Enlaces de Libertad Religiosa y líderes religiosos. Por lo cual, desde el año 2017, la Gobernación se ha propuesto consolidar mecanismos sólidos que permitieran aportar a la garantía de la Libertad Religiosa en una escala de impacto departamental, nacional e internacional.

Adicionalmente, debido a la asistencia técnica solicitada por la Institución Educativa La Paz N.I. del Municipio de Flandes, Tolima, quedó seleccionada como Caso Piloto y modelo de aplicación de la actualización de la malla curricular del área de religión, la cual se puede renombrar (acorde a la voluntad de cada Institución Educativa), según orientación del Ministerio de Educación.

Cada lector podrá disfrutar de un recorrido conceptual y práctico de la Libertad Religiosa que le permitirá comprender el diseño de la malla curricular y observar con ella el cierre de brechas y una senda próxima al logro de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 “Educación de Calidad”, ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

BIBLIOGRAFÍA

¹ En el primer trimestre del año 2022, el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Juan Daniel Oviedo Arango, dio a conocer al País que entre el grupo de las instituciones sin fines de lucro en Colombia, el Sector Interreligioso con el aporte social y de voluntariado, supera a las TIC y a la economía Naranja al PIB.

Consejo de estado. Sala de lo contencioso administrativo sección primera. Proceso 11001032400020070009200, C.P. Hernando Sánchez Sánchez; 01 de julio de 2022.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 18 y 19. 07 de julio de 1991 (Colombia).

Corte Constitucional. Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional. Proceso T-3114102, M.P. Juan Carlos Henao Pérez; 03 de noviembre de 2011.

Decreto 437 de 2018 [con fuerza de Ley]. Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos. 06 de marzo de 2018. D.O. No. 50527.

Decreto 4500 de 2006 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006. Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2016) Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo: La Educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos. UNESCO. Consultado en abril 23 de 2023.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley general de educación. 8 de febrero de 1994. D.o. No. 41.214.

Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la constitución política. 26 de mayo de 1994. D.O. No. 41.369.

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. 27 de septiembre de 2015, Nueva York. Consultado en abril 23 de 2023.

Organización de las Naciones Unidas. La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org) Consultado en abril 23 de 2023.



Gaby Andrea Gómez Angarita Defensora del Pueblo, Regional – Tolima

Abogada, Especialista en Ciencia Política y Derecho Público, Magíster en Estudios Culturales. Se ha desempeñado como Juez de la República, Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio, Secretaria General, Directora del Programa de Derecho y Coordinadora de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima, Secretaria General de la Universidad de Ibagué, Secretaria General de Cooperamos, Catedrática e Investigadora. Desde 2017 trabaja con la Defensoría del Pueblo, siendo Defensora Regional Tolima desde enero de 2021.

GARANTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LIBERTAD RELIGIOSA Y EDUCACIÓN

La Libertad Religiosa y la Educación son Derechos Fundamentales que la Defensoría del Pueblo en su misionalidad, defiende, promueve, protege y divulga. En la Ley 133 de 1994, el Estado desarrolla la garantía del derecho fundamental a la Libertad Religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de nuestra Constitución Política, estableciendo en su Artículo 2º: “(...) El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de éstas y aquellas en la consecución del bien común (...)”.

Por otra parte, la Ley 115 de 1994, estableció en su Artículo 23 que la Educación Religiosa es una de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación en nuestro país y precisa que ninguna persona podrá ser obligada a recibirla. En este mismo sentido, el Decreto 4500 de 2006, incluye normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con las mencionadas Leyes, dejando claro que: “(...) Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico. (...)”.

La Educación Religiosa, entonces, más allá de

una enseñanza de conceptos teológicos, debe abordarse desde la formación en el Diálogo Social, como lo propone este Protocolo. Por ende, el diálogo social es un entorno comunicativo que permite a los actores conocerse, compartir saberes, pensamientos y generar confianza entre ellos para una convivencia armónica, donde las diferencias puedan tramitarse de manera pacífica, con la prevalencia de valores éticos compartidos.

Tiene su mejor terreno en los niños y niñas de temprana edad, pues son muy perceptivos y todo el tiempo están ávidos de conocimiento, participan espontáneamente y dada su ingenuidad, son honestos en sus sentimientos y más propensos a llegar a acuerdos. Así las cosas, el ser humano, como individuo holístico, generalmente entabla sus primeras interrelaciones personales con personas diferentes a su familia, en las Instituciones Educativas, que se convierte en su segundo hogar y a pesar de que la enseñanza de los valores debe impartirse principalmente desde casa, estas juegan un papel clave en la identificación de estos.

Los estudiantes llegan a la Institución Educativa con una serie de creencias traídas desde sus hogares, las cuales generan sus conductas en la vida diaria, y la labor titánica de sus profesores, en especial, de los profesores de religión, es

tratar con la mayor delicadeza esas creencias, potencializando el respeto por la diversidad de estas o su ausencia y la resolución de conflictos a través del diálogo, alentando la empatía, el conocimiento del otro y sus creencias, sin prejuicios, lo que redundará en la construcción del tejido social.

El Departamento del Tolima avanza a pasos agigantados en su loable labor en pro del reconocimiento y la defensa del derecho fundamental de Libertad Religiosa, y por eso, la Defensoría del Pueblo Regional Tolima hace parte del instrumento de ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima, en el que firmó su compromiso de participación junto con diferentes Entidades del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, al igual que Entidades Religiosas e Instituciones Educativas del Departamento. Lo anterior se llevó a cabo el día el día 22 de abril de 2021 en la ciudad de Ibagué, capital del departamento, durante el evento "Retos y Desafíos en la protección de la Libertad Religiosa" con el acto simbólico de lanzamiento del Plan de Acción Transversal de Libertad Religiosa.

El conocimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa a nivel nacional, departamental y municipal, por parte de todos los actores es indispensable para trabajar mancomunadamente en ello y, por ende, se fomente el Diálogo Social en torno a este Derecho Fundamental. De modo que, el punto de partida es en las aulas, empezando desde preescolar para que los colombianos crezcan con esa formación.

Este Protocolo, sin duda, constituye una gran herramienta que servirá como carta de navegación para la protección a la Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 4500 de 2006 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley general de educación. 8 de febrero de 1994. D.o. No. 41.214.

Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la constitución política. 26 de mayo de 1994. D.O. No. 41.369.

Eyber Javier Triana

Secretario del Interior - Gobernación del Tolima

Ingeniero agroindustrial, especialista en gerencia de proyectos, egresado de la Universidad del Tolima, con más de 16 años de experiencia en la administración pública. Su amplia experiencia en el ejercicio público, le ha permitido en varias oportunidades ejercer en la Gobernación del Tolima como asesor y contratista en la Dirección de Competitividad de Desarrollo Rural, así como secretario de despacho en las carteras de Agricultura, Administrativa y General. Igualmente, en la Alcaldía de Ibagué se desempeñó como secretario general y de agricultura, y en la Alcaldía de Cajamarca, fue asesor del plan de desarrollo. Además, fue contratista en el año 2007 de la empresa Prohaciendo adscrita al comité de cafeteros.



LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO: UNA GARANTÍA NECESARIA PARA EL DESARROLLO EN LAS REGIONES

Contar con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto Departamental adoptada mediante ordenanza No. 001 de marzo 2019, nos representa un grato desafío para su implementación. Tras el acercamiento de la Gobernación del Tolima con líderes religiosos, padres de familia y con la asistencia técnica y jurídica brindada en nuestro departamento, se conoció la necesidad de las instituciones educativas tolimenses de contar con instrumentos orientadores a fin de desarrollar currículos, métodos y medios pedagógicos para garantizar la enseñanza y derecho a la educación religiosa sin discriminaciones con un diseño multitemático e interreligioso. Esto permitirá avanzar en el propósito institucional de sensibilización, inclusión y no discriminación a la diversidad de creencias en el departamento.

Hemos avanzado, de manera considerable, en conjunto con la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima y con la Institución Educativa La Paz N.1. del municipio de Flandes, Tolima, en la protección de la Libertad Religiosa, desde el agendamiento público, con la participación ciudadana de los líderes religiosos en las mesas técnicas sectoriales.

Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 contempla, en su pilar de gobernabilidad, el programa denominado Tolima Territorio con Justicia, Paz, Derechos Humanos y Atención Integral a las Víctimas, logrando la construcción de los diferentes comités municipales de Libertad Religiosa, así como el acompañamiento técnico a las instituciones educativas que proponen un rediseño área de religión o diseño del programa alterno de que trata el Decreto 4500 de 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 4500 de 2006 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006.

Ordenanza No. 001 de 2019. Por medio de la cual se crea la Política Pública integral de Libertad Religiosa y cultos en el departamento del Tolima 2019-2029 y se dictan otras disposiciones. 01 de marzo de 2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/gobertolima>

José Diego Ramírez Gutiérrez

Director de Derechos Humanos, Paz, Justicia, Convivencia Ciudadana y Orden Público
Gobernación del Tolima

Administrador financiero, con formación en arbitraje y fortalecimiento de la gestión fiscal, con amplia experiencia en el sector privado como público. Asesoró a la Alcaldía de Armenia, Quindío y Alcaldía de Murillo, Tolima. Fue gerente administrativo y financiero de la cooperativa de trabajo asociado Coopservimos, auditor interno de la empresa industrial y comercial de Teletolima. Se desempeñó como secretario general y tesorero de la alcaldía de Ortega, Tolima, director técnico de control fiscal y medio ambiente, así como director técnico de participación ciudadana de la contraloría departamental del Tolima. En la actualidad es director de DDHH de la Gobernación del Tolima.



LA LIBERTAD RELIGIOSA, EL SECTOR INTERRELIGIOSO Y LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU

La Libertad Religiosa no solo es un derecho individual; es un derecho colectivo que fomenta la diversidad cultural y la convivencia pacífica entre las comunidades.

Por ello, la Libertad Religiosa puede desempeñar un papel importante en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU:



(ONU, 2021)

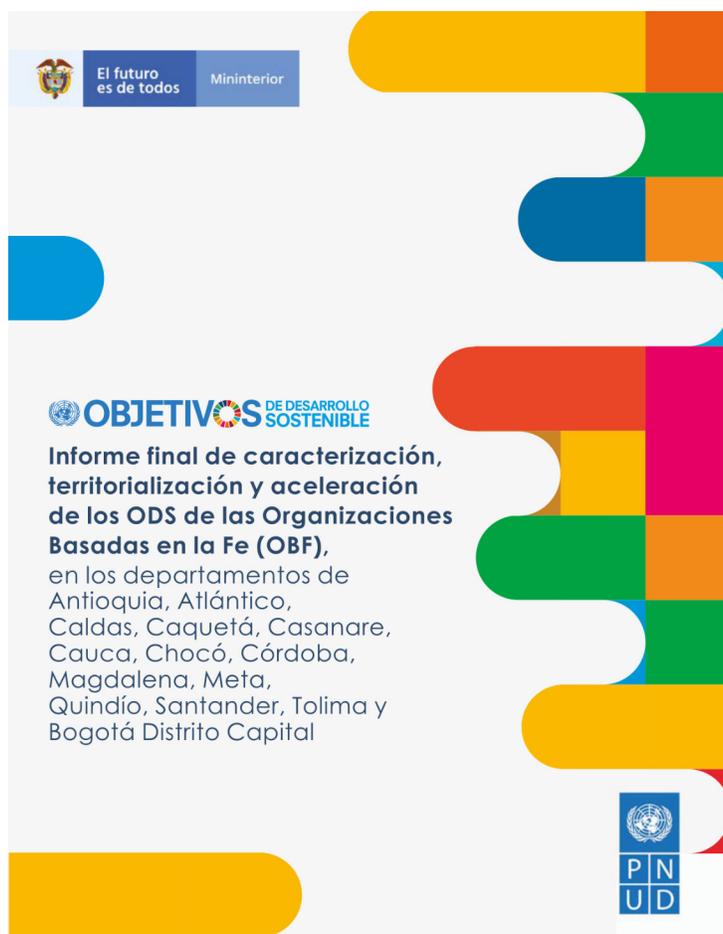


En cuanto al impacto del Sector Interreligioso, éste ha facilitado la promoción de valores, al aumento de la capacidad de resiliencia, la conservación del bienestar y salud mental de las personas, la consecución de la construcción del tejido social y la ayuda social en tiempos de paz, de conflicto armado y de pandemia. Todo ello en razón a que las comunidades religiosas motivadas por su creencia y vocación de servir ayudan a poblaciones vulnerables, priorizadas y comunidad en general en la entrega de ayudas humanitarias. El aporte social se destaca en:

- Integrar comunidades y redes caritativas
- Incentivar el trabajo y el emprendimiento
- Fomentar la convivencia con respeto
- Ofrecer ayuda humanitaria a migrantes
- Rehabilitar personas con adicción
- Contribuir a reducir la deserción escolar
- Prevenir la violencia doméstica

- Cuidar el medio ambiente, parques y vecindarios
- Aportar en la alimentación de comunidades en época de crisis
- Promover la educación, cultura y deporte
- Brindar bienestar, consuelo y orientación con apoyo espiritual
- Proveer tranquilidad en épocas de incertidumbre
- Promover una vida libre de violencia y traumas
- Prevenir el embarazo no deseado en adolescentes
- Atención a emergencias
- Ayudar a las víctimas del conflicto armado
- Atención a población carcelaria
- Atención a la población con diversidad funcional

Para conocer más información del aporte social del Sector Interreligioso, leer el más reciente informe de caracterización del Ministerio del Interior en convenio con el Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD), denominado Informe final de caracterización, territorialización y aceleración de los ODS de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), disponible en la versión digital del libro:



También pueden escribir a la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior para solicitar los informes de caracterización de los años anteriores.

Por lo demás, con el fin de reconocer y continuar apoyando a este sector, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de julio del año 2017, estableció en el Plan de Acción para Líderes y Actores Religiosos, algunas recomendaciones para la prevención de la incitación a la violencia que podría dar lugar a crímenes atroces:

- I) inculcar conocimientos y creencias de respeto y no discriminación, igualdad de ciudadanía y derechos humanos;
- II) integrar la apreciación de todas las culturas y religiones o creencias y la importancia de la coexistencia;
- III) proporcionar una comprensión y

[VER INFORME >](#)



unos conocimientos religiosos sólidos y sensatos;

IV) fortalecer el conocimiento religioso de los "intermediarios" dentro de las diversas comunidades religiosas; y

V) abordar el problema de las actitudes culturales que sustentan el uso de la violencia. El derecho de la Libertad Religiosa forma parte de la esencia de las personas como seres humanos y es transversal y por ende el desarrollo humano integral y la Libertad Religiosa guarda estrecha relación en su causa-impacto con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU, 2017).

El Gobierno del Departamento del Tolima ha estado comprometido con la Libertad Religiosa. Por ello, actúa como garante desde la Secretaría del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Paz, Justicia, Convivencia Ciudadana y Orden Público, en la implementación y ejecución de la PPLR adoptada en el departamento.

Desde la Dirección hemos venido realizando un trabajo con el equipo de Libertad Religiosa en el Departamento del Tolima y de la mano con el Sector Interreligioso, con el fin de lograr la tan anhelada construcción de cultura de paz y de respeto por la pluralidad y diversidad religiosa que existe en nuestro entorno, específicamente, en el sector educativo donde se articula con otros derechos fundamentales de nuestros niños, niñas y adolescentes a tener espacio educativo libre de discriminación por su creencia o religión, lo que permitirá hacer realidad la convivencia armónica desde todas las instancias.

A Partir del 2017 el Departamento del Tolima cuenta con la figura del Enlace Departamental de Libertad Religiosa que funge como interlocutor directo ante el Ministerio del Interior en temas relacionados a la garantía y protección del derecho de Libertad Religiosa y creencias.

Adicionalmente, se creó la instancia de participación interreligiosa como lo fuere el Comité Departamental de Libertad Religiosa conformado por el gobernador, el secretario del Interior, el Director de Derechos Humanos, justicia, paz, convivencia ciudadana y orden público (quien ejercerá la Secretaría Técnica), tres (03) representantes de federaciones, asociaciones o confederaciones religiosas con presencia en el departamento, y un (01) delegado de cada comité de Libertad Religiosa conformado a nivel municipal.

Dentro del Plan Departamental de Desarrollo El Tolima Nos Une contempla la meta GP2MP3 elaborar planes de acción en cada vigencia para la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa. Además, mediante la Resolución No. 0235 de 2019, se creó el Comité Técnico de Libertad Religiosa conformado por las secretarías del Interior, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social y Poblacional, Secretaría de Hacienda y Secretaría Administrativa; las cuales de manera conjunta se articulan para la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, a través de la elaboración en conjunto del Plan de Acción Transversal de Libertad Religiosa.

BIBLIOGRAFÍA

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. 27 de

septiembre de 2015, Nueva York. Consultado en abril 23 de 2023.



Julián Fernando Gómez Rojas

Secretario de Educación - Gobernación del Tolima

Es graduado de la Universidad de Ibagué como Ingeniero de sistemas y también cuenta con una especialización en gerencia de talento humano y desarrollo organizacional de la Universidad del Tolima. Actualmente, se encuentra cursando estudios de maestría en Administración de Recursos Humanos en la Universidad Monterrey de México, lo que demuestra su compromiso con la actualización constante de sus conocimientos. En su carrera pública, ha desempeñado cargos de gran relevancia, siendo concejal de Ibagué y diputado durante tres periodos consecutivos; lo que demuestra su capacidad para trabajar en equipo y liderar proyectos. Además, ha sido cinco veces presidente de la Asamblea Departamental, es decir, tiene gran habilidad para gestionar y dirigir eficazmente una entidad pública.

PROPUESTA DE ORIENTACIONES CURRICULARES DE RELIGIÓN DESDE LA LIBERTAD RELIGIOSA: UN APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TOLIMA

El libro denominado *¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas?* Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz, entrega no solo recomendaciones para la enseñanza de esta área, sino que además, representa un gran avance en materia de la garantía de las libertades humanas a nivel nacional, siendo un reto el cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incorporado al ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 74 de 1968, al igual que el llamado universal plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fue adjudicado, en primera instancia, a las entidades de orden gubernamental de los países participantes como Colombia y que, con el presente libro,, se aporta en su cumplimiento desde la Gobernación del Tolima.

El Plan de desarrollo El Tolima - Nos une, fijó el pilar de equidad: Tolima, tierra de inclusión y bienestar, con el programa denominado En El Tolima, La Educación Pertinente e Inclusiva Nos Une. Nuestro gobernador Dr. José Ricardo Orozco Valero, desde su iniciativa administrativa, anheló y viene desarrollando un gobierno social, de unidad para mejorar la calidad de vida de los tolimenses. Por ende, entre otros aspectos, decidió trabajar para que la educación sea para todos gratuita y permanente, desde el preescolar hasta la educación superior. En ese sentido, partiendo desde el mejoramiento de las infraestructuras físicas, la calidad docente y educativa, con una formación basada en inclusión, equidad, respeto hacia los credos y libertades, y basada en el derecho de la libre expresión de pensamiento, de conciencia y de religión, con empatía y tolerancia hacia las diferencias y, por consiguiente, entendiendo el tratamiento que

se le debe otorgar a este derecho en un país en desarrollo, con conflictos internos, en virtud de las diferencias históricas que han opacado la vida de múltiples colombianos.

Nos enfrentamos a cifras desconcertantes para el inicio de nuestro periodo de gobierno, puesto que, el departamento en el año 2018, reflejó un bajo logro educativo de 49,8% según Encuesta Nacional de Calidad de Vida publicada el 12 de julio 2019 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Esto dejó en evidencia la necesidad de emprender mayores acciones y esfuerzos institucionales para mejorar los indicadores en materia educativa, como hemos venido haciendo hasta la fecha. El Tolima, mediante la expedición del presente libro, se ha articulado con la ambiciosa agenda universal 2030 en sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, especialmente en el objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", meta 4.7.

De aquí al 2030, se pretende asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo, afianzando los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución a la cultura. Es por esto que el objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" y las metas 16.10: "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las Leyes nacionales y los acuerdos internacionales", son fundamentales, toda vez que, contar con una población tolimense educada en valores y con empatía hacia la diferencia de pensamientos y religiones, permite el crecimiento social y económico de nuestro territorio, siendo clave para la superación de la pobreza. Por tal motivo, conjuntamente avanzamos hacia esa cultura de paz soñada, donde todos los seres humanos ocupamos un lugar y todos los estilos de vida participan con equidad.

De modo que estamos protegiendo la libertad fundamental de cultos consagrada en el artículo 19º de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 133 de 1994 "Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política", en el Decreto No. 437 de

2018 del Ministerio del Interior por el cual se creó la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, así como otras disposiciones nacionales e internacionales, puesto que han buscado proteger a las personas por sus creencias y a las Entidades Religiosas, facilitándoles su participación en la consecución del bien común.

En otras palabras, este libro contribuirá al logro de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 "Educación de Calidad", ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y ODS 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas". Adicionalmente, aporta a la reducción de conflictos escolares, inseguridades materiales e inmateriales que atentan contra el denominado Desarrollo Sostenible, por lo que es nuestro compromiso el seguir trabajando para mejorar el concepto de educación y la enseñanza del área de religión porque la misma debe estar en función de la formación del ser humano. Lo propuesto en el libro impulsa el cumplimiento de competencias idóneas para que los estudiantes sean más colaborativos, apasionados, altruistas y respetuosos de la vida, la naturaleza y la biodiversidad. De ahí que el rediseño del área contribuye a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a la comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, padres y familiares, situándose de forma adecuada ante las manifestaciones religiosas presentes en su entorno.

Entonces, podremos asegurar que estamos en el camino del futuro sostenible porque nuestros niños, niñas y adolescentes podrán entender el sentido de la vida, el valor de la familia, de la religión y de la sociedad en nuestro contexto sociocultural y plural, adquiriendo un pensamiento crítico socializador y valorativo que disminuye la disparidad, así como el riesgo del conflicto, puesto que fomenta la tolerancia y la inclusión social, trayendo consigo la dignidad humana.

Los anteriores antecedentes solo son una minúscula ilustración de los motivos que nos llenan de alegría con la expedición de este libro, pues nos permite aportar a la comunidad educativa con un instrumento que dinamizará el aprendizaje del área de religión, siendo renovador desde la denominación del área, con enfoques más participativos, autónomos, enriquecida en la promoción de valores éticos y

sociales, por esto sin lugar a dudas ayudará al origen de una generación armoniosa y de convivencia pacífica. Resaltamos el trabajo decidido, en equipo, propositivo y, sobre todo, incluso en la construcción del mismo, el cual fue desarrollado a partir de un caso piloto con la Institución Educativa La Paz N.I. del municipio

de Flandes, Tolima, al cual le extendemos un agradecimiento por todo el esfuerzo y el trabajo colaborativo que realizaron con nosotros. Esperamos replicar este caso de éxito en las demás Instituciones Educativas del departamento, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los tolimenses.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 437 de 2018 [con fuerza de Ley]. Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos. 06 de marzo de 2018. D.O. No. 50527.

Ley 133 de 1994. Por la cual se desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la constitución política. 26 de mayo de 1994. D.O. No. 41.369.

Ordenanza No. 006 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 'El Tolima Nos Une'. 10 de junio de 2020. Recuperado de https://www.tolima.gov.co/index.php?preview=1&option=com_dropfiles&format=&task=frontfile.download&catid=852&id=7049&Itemid=1000000000000

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. 27 de septiembre de 2015, Nueva York. Consultado en abril 23 de 2023.



Inés Lucía Loaiza Rojas

Defensoría del Pueblo – Regional Tolima

Certificaciones Internacionales: *Undergraduate Certificate Program en Libertad Religiosa para Europa y para Colombia de Zion International University (ZIU), SCRUM Foundation Professional Certificate SFPCTM de CertiProf Professional Knowledge y Formación como Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados de SGS Academy; también cuenta con amplia formación en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).*

En el año 2021 fue nombrada como Enlace de Libertad Religiosa de la Defensoría del Pueblo – Regional Tolima (en donde labora como funcionaria de carrera desde el año 2010) ante la Gobernación del Tolima. Actualmente se desempeña como Asesora de Libertad Religiosa y Líder del Equipo SIGI en la Regional Tolima; de igual manera cumple funciones de Auditora Interna a nivel nacional en dicha entidad.

GRAN RETO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: LA LIBERTAD RELIGIOSA

La Defensoría del Pueblo desde su nacimiento en la Constitución Política de Colombia de 1991, ha trabajado sin descanso, velando por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, pues los ha protegido, defendido y prevenido sus violaciones. Asimismo, ha hecho presencia en todos los rincones del país y ha alcanzado gran reconocimiento de la ciudadanía por su ardua labor.

La Libertad Religiosa, por su parte, también es hija de la Carta y junto con la Defensoría del Pueblo han ido creciendo y fortaleciéndose. No ha sido un camino fácil, pero tanto la una como la otra, han permanecido en su empeño de alcanzar la convivencia pacífica en nuestro territorio. La Libertad Religiosa, como derecho fundamental, nos convoca como garantes de la misma, no solo en los artículos 18 y 19 de la Carta, sino también, con la Ley 133 de 1994 en la que reconoce la diversidad de las creencias religiosas, así como la no creencia, sin que ello constituya motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley. Así que, hay lugar para todos: tanto para los que profesan alguna

creencia, como para quienes no profesan ninguna. De modo que todos se sientan cobijados por el derecho a la Libertad Religiosa y de cultos, y podamos convivir armónicamente, en paz y con respeto, sin olvidar la premisa que establece que mis derechos terminan donde empiezan los derechos del otro.

Conforme al Plan Estratégico 2021–2024, la Defensoría del Pueblo: “(...) adelantará e incidirá en las políticas públicas orientadas a la protección y defensa de los DDHH que garanticen una convivencia pacífica, reduzcan la violación de los mismos (...)” (Defensoría del Pueblo, 2021, 18 de enero, pág. 5). En ese sentido, vale la pena mencionar que la primera Política Pública Integral de Libertad Religiosa, fue creada mediante el Decreto 437 de 2018 del Ministerio del Interior; importante avance desde el Ejecutivo en este aspecto. Ahora bien, ¿Cuáles son los retos y perspectivas que tiene la Defensoría del Pueblo en fortalecer las garantías, la promoción, el ejercicio y la divulgación del derecho a la Libertad Religiosa como interés superior de la humanidad?

Es muy importante reconocer que el Sector Interreligioso es un actor clave en la construcción del tejido social por ser promotores de paz, buenas prácticas y por el aporte al bien común que hacen a la comunidad en general con su compromiso altruista de ayuda al prójimo. Dichos factores son determinantes en el desarrollo de nuestro país, que ha estado en deuda de fortalecer una de las libertades más importantes: la religiosa.

Por tanto, es necesario que se inicie y fortalezca la articulación con los diferentes actores para la protección y defensa del derecho fundamental de la Libertad Religiosa a nivel nacional, atendiendo al alcance y dimensión que contempla la Ley 133 de 1994, el bloque de constitucionalidad y los instrumentos internacionales que nos ilustran sobre la materia. La diferencia radica en las acciones que, efectivamente, se emprendan mediante estrategias, protocolos, mecanismos de prevención y una ruta de atención. Un avance significativo del año en curso es que la Regional

Tolima de la Defensoría del Pueblo hace parte del instrumento de ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima. Esta incluye, transversalmente, una estrategia de articulación con instituciones del Estado como la Procuraduría, la Fiscalía, la Policía, las Personerías, las Alcaldías, las Secretarías de despacho, la Asamblea Departamental, los Consejos Municipales, así como Instituciones Educativas y el Sector Interreligioso.

El ex-viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, Carlos Alberto Baena López, catalogó al departamento del Tolima como ejemplo a nivel nacional en materia de Libertad Religiosa. Es un gran reto para nuestra Institución, pero, como todos los que ha enfrentado, será un logro más por el cual estaremos orgullosos de pertenecer a la entidad de superhéroes y superheroínas que día a día luchan por la garantía de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Defensoría del Pueblo. (2021, 18 de enero). Plan Estratégico Institucional "Nos Unen Tus Derechos" 2021-2024. Paloma Mensajera Resolución No. 090. <https://www.defensoria.gov.co>



Faber Gerardo Ramírez Trujillo
Enlace Municipal de Libertad Religiosa
Alcaldía de Flandes, Tolima (2020-2022)

Administrador de empresas, Especialista en Gerencia Pública.

PARTICIPACIÓN DE ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

Trabajar por la Libertad Religiosa es aportar a la paz, al respeto y a la convivencia social en busca de garantizar el bienestar de todos los habitantes, teniendo en cuenta que la mayoría tienen una creencia religiosa y a todos se les debe respetar su decisión y libertad de creer o no creer; por consiguiente, aunque es un tema que parecía oculto, siempre ha estado y estará presente en la sociedad.

Así las cosas, es preciso recordar el proceso de la articulación de los distintos actores involucrados para avanzar en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa: El Gobierno Nacional incluyendo el tema en la agenda pública; los aportes que desde el Ministerio del Interior se realizan; el acompañamiento de la Gobernación del Tolima y la adopción de esta Política a nivel Municipal, promoviendo así la inclusión de los líderes religiosos y sus entidades, en el Comité de Libertad Religiosa, acogiendo el Diálogo Social Multitemático promovido por el ex-Viceministro del Interior Carlos Alberto Baena. Esta articulación viene dando su fruto, puesto que, si se tiene en cuenta el alcance de las entidades religiosas, se pueden abordar múltiples temas de interés y beneficio para las comunidades, creyentes y no creyentes, resaltando la influencia positiva del Sector Interreligioso y fortaleciendo el trabajo de la administración pública.

De ahí que, durante este proceso, nos encontramos con un tema superior: la formación académica; en el caso particular, el municipio de Flandes fue piloto de un modelo de educación religiosa neutral. Lo anterior, en razón a que la mayoría de las políticas están hechas para proteger la economía y, en ese mismo sentido, la educación tiene un enfoque hacia la productividad y avance económico. No obstante, esta Política Pública va más allá, buscando incluir en la educación una cátedra que enseñe la religión sin discriminación o estigmatización alguna, conservando un enfoque de principios y valores éticos que le sirvan a todas las personas, sin importar su credo religioso. Dicho de otro modo, una cátedra de educación religiosa para todos. Como es evidente, esto es algo que se necesita para alcanzar la verdadera paz y el verdadero progreso, inculcando el respeto y la convivencia social. Este propósito nos une, permitiéndonos avanzar hacia un futuro mejor para nuestra nación.



Mg. José Alberto Hernández
Rector Institución Educativa La Paz N.I.

Magíster en investigación y docencia universitaria, doctorante en Educación, con más de 22 años de experiencia como docente en niveles de educación básica y media. Además, 6 años como docente catedrático de reconocidas universidades en Bogotá y 7 años como rector de Instituciones Educativas oficiales. Actualmente lidera la Institución Educativa La Paz N.I. del municipio de Flandes, Tolima.

Ha trabajado arduamente para mejorar la calidad educativa de nuestros jóvenes, con propuestas innovadoras en cuanto a los procesos de aprendizaje y evaluación, buscando en todo momento satisfacer las necesidades actuales de nuestros estudiantes, permitiéndoles desarrollar habilidades y competencias que los preparen para el mundo actual.

Dicho trabajo ha sido reconocido por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima mediante exaltación al liderazgo en el Foro Educativo Cierre de brechas de aprendizaje: apuestas educativas que unen al Tolima. De igual forma, recibió una exaltación al liderazgo pedagógico, sindical, social, académico y compromiso institucional por el Concejo Municipal de Ibagué.

LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Desde la constitución Política de Colombia en 1991 se estableció que toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión, y en la Ley General de Educación, se establece que Educación Religiosa hace parte de las áreas fundamentales que se tienen que impartir al interior de las Instituciones Educativas, no obstante, hace una aclaración en la que establece que ninguna persona está obligada a recibirla.

Lo anterior, conlleva a una aparente contradicción, ya que Educación Religiosa se debe impartir como área fundamental, pero no es obligatorio recibirla, entonces, ¿Qué pasaría si en un salón de clase de 20 estudiantes, 10 profesan el cristianismo, 5 son evangélicos, 3 protestantes y 2 musulmanes, y el profesor que dicta la cátedra es un sacerdote, se debería dar la clase?, ¿qué enfoque se le debería dar a la misma?

La anterior situación, aunque puede ser hipotética, conlleva una realidad que se tiene en muchas Instituciones Educativas y, sobre todo, de orden oficial, donde el docente nombrado para asumir la cátedra de Educación Religiosa es un sacerdote o, en otros casos, donde al no contar con docente de religión, la cátedra es asumida por el docente con menos horas de trabajo, independientemente del perfil. En ninguno de los dos casos va a existir imparcialidad al hablar sobre Libertad Religiosa.

Adicionalmente, en años anteriores desde el Ministerio de Educación, se nos ha dado la directriz, en concordancia con la Ley 133 de 1994, que las Instituciones Educativas deberán establecer en su PEI los criterios y parámetros sobre educación religiosa, tomando las decisiones para respetar la libertad de culto de todos los colombianos. La Institución Educativa La Paz N.I. del municipio de

Flandes, tiene un modelo pedagógico Humanista y un enfoque pedagógico basado en competencias. Con ello busca tener estudiantes críticos y pensantes, que puedan gestionar información, que tengan la capacidad de resolver problemas y, fundamentalmente, que se puedan comunicar. En el año 2021, la institución presentó una situación coyuntural que conllevó a darle un giro de 180° a la forma como se orientaba la educación religiosa. En ese año, la institución no contaba con docente nombrado en el área de Religión, y a raíz del COVID-19, se tuvo que reestructurar el plan general de estudios de la institución.

En esta reestructuración, las directivas le plantearon al Consejo Académico y al departamento de Ciencias Sociales, la posibilidad que ellos asumieran la cátedra, pero desde una mirada social, lo cual implicaba que no podría limitarse al catolicismo o a una religión en particular, sino que debería abrirse a todas las religiones, no sólo de Colombia, sino del mundo. En ese sentido, debía abordar temas fundamentales como el surgimiento de las religiones; descripción de Dios en cada religión; la influencia la religión en el desarrollo del hombre y de las sociedades; análisis de las consecuencias de opinión religiosa en la

guerra, en la política o en la sociedad; y la visión de la religiosidad en las diferentes culturas, cultos, ceremonias y otros tantos. Lo anterior permite que los estudiantes adquieran el conocimiento, no solo de una religión sino de muchas, desarrollando en ellos un pensamiento crítico, un pensamiento valorativo y un pensamiento socializador, mediante el manejo de la información de lo que es verdaderamente la Libertad de culto.

Como resultado, el departamento de Ciencias Sociales asumió el reto y se generó, con el apoyo de la Gobernación del Tolima, Secretaría del Interior y Grupo de Libertad Religiosa del departamento del Tolima y del municipio de Flandes, construir este documento que pretende ser el insumo para que otras Instituciones Educativas inicien un proceso de cambio en cuanto a la forma como se enseñan la cátedra de Religión en Colombia. Agradecemos a la Gobernación del Tolima por el acompañamiento brindado y por haber denominado a la Institución Educativa La Paz N.I., como Caso Piloto de aplicación del respeto de la Libertad Religiosa desde las Instituciones Educativas.



Mg. Fanory Ricardo Bustos

Docente I.E La Paz N.1.

Licenciada en Ciencias sociales de la U. de Cundinamarca, especialista en Pedagogía de la Universidad del Bosque, especialista en Pedagogía de la Lúdica y Desarrollo Cultural de la U. Libertadores, Magíster en Educación de la U. del Tolima, delegada Ponente en el marco del Coloquio Nacional de la Universidad del Tolima, con trabajos de su autoría en: Violencia Escolar en las Instituciones Educativas y Estrategias Didácticas para el Mejoramiento de la Convivencia en los Estudiantes del Grado 7-B de la I.E. La Paz N.1. de Flandes –Tolima; Propuesta Lúdica Pedagógica con Implicación al Mejoramiento de Comportamientos Agresivos Dirigidos al buen trato entre los niños y niñas de la Básica Primaria y la I.E. La Paz N.1. de Flandes, Tolima.

Ha trabajado permanentemente por el mejoramiento de la convivencia escolar, con más de 29 años de experiencia como docente en los niveles de Básica y Media. En el año 2021-2022 Diseñó y orientó “Las Orientaciones Curriculares para la Garantía de las Libertades Religiosas en las Instituciones Educativas” con la asesoría y acompañamiento de la Gobernación del Tolima. En el año 2022 fue finalista en el Foro Educativo Departamental del Tolima, con la propuesta “Orientaciones Curriculares del área de Religión desde la Libertad Religiosa”. De igual manera, mediante resolución rectoral, le fue otorgado el “Reconocimiento y exaltación por los aportes a la formación integral de los estudiantes, al trabajo en equipo y liderazgo”. Actualmente es coordinadora en la IE Manuela Omaña del municipio de Flandes, Tolima.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN DESDE LA LIBERTAD RELIGIOSA: UN NUEVO RETO DESDE LA ACADEMIA

El libro denominado *¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas?* Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz, surge en el Departamento del Área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa La Paz N.1. del municipio de Flandes, Tolima, la cual se encuentra soportada bajo un bloque normativo constitucional Internacional y nacional, que nace de la necesidad de enfrentar múltiples realidades del mundo globalizado, cambiante y exigente, donde las diferencias de pensamiento, creencia, libre expresión y personalidad deben ser tenidas en cuenta y respetadas. Lo anterior, sólo será posible cuando las Instituciones Educativas se conviertan en verdaderos espacios de diálogo y aprendizajes, donde se respete la dignidad humana y se garantice la manifestación plena y efectiva de los derechos de libertad en los distintos credos religiosos, implementando metodologías como el diálogo interreligioso y el diálogo social multitemático, con enfoques que se ajusten a las nuevas realidades y situaciones que respondan al mundo actual.

De manera que, la estructura curricular planteada en el área de Religión desde la Libertad Religiosa se ha definido en cuatro (04) ejes vertebrales que pretenden servir de documento de referencia, instrumento de reflexión, impulsor de la participación e inclusión, medio de salvaguarda de libertades individuales y aliado de la educación en principios y valores. En concordancia, su fundamentación constitucional, legal, Bio-socio-cultural, hace posible el accionar de la Política Pública de Libertad Religiosa, y está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa con el objeto de abordarse desde los grados preescolar a once, según su complejidad.

En el primer periodo académico, se desarrolla el eje estructural **El Sentido y Valor de la vida**, debido

a que ésta constituye el fundamento más importante por el cual el ser humano orienta su razón de ser en todo lo que hace y emprende. Por tanto, debe priorizarse su importancia a través de la enseñanza-aprendizaje en los educandos desde los primeros años de su vida, con el fin de fomentar el respeto como pilar fundamental en su práctica convivencial. Luego, el segundo periodo académico, se orienta desde el eje estructural **El valor del núcleo familiar**, entendida como la institución más universalizada en el tiempo y el espacio. Es allí donde nacen los hijos y se desarrollan las capacidades físicas, psíquicas, intelectuales, morales, espirituales y religiosas, en otras palabras, donde se debe formar al ser humano para la vida ciudadana y la convivencia social.

Después, el tercer periodo académico, el cual se fundamenta en el eje estructural denominado **Religión y sociedad**, destaca el origen, características e importancia de las religiones desde el contexto regional, nacional y global. Finalmente, el cuarto periodo se desarrolla el eje **Contexto y Cultura**; donde se abordan las tradiciones, costumbres y elementos culturales de los pueblos, relacionando su contexto con la cultura y la religión.

Por otra parte, la enseñanza-aprendizaje desarrollada en el área de Religión desde la Libertad Religiosa es fundamental en los niños, niñas y adolescentes, en razón a que allí donde se forman las dimensiones esenciales del ser humano, así como los valores, actitudes, personalidad, rasgos del carácter, cosmovisión, espiritualidad y paradigmas que lo hacen más humano y sensible ante las distintas situaciones de su diario vivir, y que le permiten construir libremente su proyecto de vida para convivir en sociedad.

Así las cosas, esta propuesta curricular emergente está fundamentada en un enfoque pedagógico basado en competencias, que son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a la persona situarse de forma adecuada ante las manifestaciones de lo "religioso" presentes en su entorno. Las competencias que se abordan en el área de Libertad Religiosa y Sociedad son: I) Pensamiento crítico; II) Gestión de la información; III) Socializadora y valorativa. En consecuencia, para cada competencia hay un descriptor específico. Por ende, a su vez tienen como referencia los estándares de

competencia o indicador de desempeño, que son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los estudiantes. Por consiguiente, estos establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber, saber hacer y ser, en contextos de cada una de las áreas y niveles. Además, se hace uso de los niveles de desempeño como instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Es necesario resaltar, que las experiencias adquiridas en la elaboración del diseño curricular del área de Religión desde la Libertad Religiosa y su aplicación a los estudiantes de la Institución Educativa La Paz N.I. del municipio de Flandes, Tolima, han sido significativas, enriquecedoras, creativas, gratificantes y novedosas. Allí se han incluido y respetado los diferentes credos religiosos que profesan los estudiantes, padres y madres o cuidadores, lo que ha permitido una enseñanza-aprendizaje mucho más **inclusivos, equitativos y participativos** no solo en los estudiantes, sino en toda la comunidad educativa.

Lo anterior, puesto que se han sentido cómodos al participar e interactuar libremente en el desarrollo de las actividades que se encuentran enmarcadas en el respeto a la dignidad humana, la diferencia de pensamiento, credo religioso, libre expresión y de personalidad. Por último, se recomienda para la continuidad de la propuesta curricular, tener en cuenta la realización de capacitaciones a través de foros, diplomados, seminarios, como de otras herramientas y técnicas académicas para docentes, directivos, administrativos y estudiantes, entre otros, con el fin de dar a conocer las nuevas orientaciones curriculares del área de Religión desde la Libertad Religiosa.

Por lo demás, agradecemos a la Gobernación del Tolima por la asistencia técnica brindada por espacio de un año y cuatro meses, con relación a la retroalimentación de la actualización de la malla curricular del área de Religión, orientada desde el respeto de las libertades fundamentales y bajo los estándares actuales de la Libertad Religiosa.



Juan Camilo Ibañez Gaitán

Estudiante de la Institución Educativa La Paz N.1.

En el año 2020, tuvo el honor de desempeñarse como presidente del Consejo Municipal de Niñez en el municipio de Flandes, Tolima, donde pudo abogar por los derechos y necesidades de los niños de su localidad. Ese mismo año, fue elegido Contralor Estudiantil en la Institución Educativa La Paz N.1., donde aprendió sobre la importancia de la fiscalización y la transparencia en la gestión escolar. En el año 2022, fue Personero Estudiantil en la misma Institución Educativa; este rol le permitió representar y defender los derechos de sus compañeros, promoviendo un entorno escolar justo y equitativo. En ese año, también logró destacarse al obtener el mejor puntaje en las pruebas Saber 11 del ICFES, dentro de su Institución. En consecuencia, obtuvo el segundo mejor puntaje a nivel municipal. Además, desarrolla la creación de contenido digital, a través de habilidades autodidactas, acerca de conocimientos en edición de fotografía y video, así como en la creación de páginas web y redacción de artículos. Estas habilidades le han permitido expresar la creatividad y compartir información de manera efectiva. Actualmente, está cursando primer semestre de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Piloto de Colombia, donde busco ampliar mis conocimientos y habilidades en el campo de la tecnología.

PERSPECTIVA DEL PERSONERO ESTUDIANTIL INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ N.1

El impacto que ha tenido la nueva malla curricular Libertad Religiosa y Sociedad es demasiado grande. Pasamos de hacer dibujos y actividades contrarias a nuestra creencia, a centrarnos en temas que tal vez tengan mucho más valor en el rol que vamos a afrontar en la sociedad actual. Con la nueva Metodología de orientar el área de Religión, se ha incluido a esa minoría de estudiantes cuyos sentimientos religiosos son diferentes a los mayoritarios.

Si hubiera recibido la Libertad Religiosa desde que empecé mis estudios, hubiera comprendido el valor del respeto a todos. Por ésta y muchas razones, siento que el impacto que ha tenido esta área es muy grande. Además, ha sido muy bien recibida por la comunidad educativa. Los temas que vimos, son temas que nos van a servir demasiado en nuestra vida diaria en razón a que nos preparan como ciudadanos de bien.



POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA



CAPÍTULO II

REFLEXIONES DESDE LA ACADEMIA

PARTE I

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO II

REFLEXIONES DESDE LA ACADEMIA

Este capítulo contempla la reflexión de académicos y escritores que han disertado sobre el derecho de la Libertad Religiosa y su impacto desde la educación. Inicialmente, el investigador y ex-Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, Carlos Alberto Baena López presenta **el Diálogo Social Multitemático como un camino para el abordaje intersectorial e interinstitucional de la protección de este derecho fundamental en los institutos educativos**, y que inspira a realizar prácticas exitosas en los institutos educativos.

En segundo lugar, el Pbro Jorge Albeiro Montoya Herrera, quien es además Licenciado en Educación religiosa, abogado, Msc en Educación y docente del área de Educación Religiosa durante 29 años, presenta una propuesta académico-práctica para incluir el diálogo como un camino para plantear planes de estudio respetuosos de la pluralidad religiosa, la cual ha llamado **El currículo de ere como construcción cultural permanente desde un Modelo Pedagógico Dialogante**.

En tercer lugar, el consultor de Naciones Unidas e investigador, Mg. Manuel Stefano Gómez Castaño, quien además está vinculado a la Universidad de Leiden en La Haya - Países Bajos y cuya tesis en desarrollo de doctorado está enfocada en la Libertad Religiosa desde escenarios de atención mundial, presenta un artículo que sintetiza la configuración normativa del derecho a la Libertad Religiosa, con el fin de comprender su dimensión educativa.

Seguidamente, encontramos al Ph.D en Teología, Pbro. de la Iglesia Católica, investigador, escritor, decano, entre otras distinciones, dr. Luis Guillermo Restrepo Jaramillo, realiza una reflexión sobre el las consideraciones que deben vincularse en el diseño del currículo de Educación Religiosa Escolar (ERE), para que contemple el diálogo social desde una

invitación a fortalecer la paz, citando al Papa Francisco en un fomento al diálogo entre fe, razón y ciencia, al diálogo ecuménico, diálogo interreligioso, y al diálogo desde la libertad de cultos con los que se consideran no creyentes.

Por su parte, el director del libro **La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa**, Msc. Juan Felipe Gómez Rodríguez, presenta reflexiones obtenidas posterior a su publicación, la cual ha sido difundida en las Instituciones Educativas, así como en otros escenarios académicos, llegando a 7000 personas de manera presencial y siendo descargado en formato digital, más de 40.000 veces, hasta la fecha. Lo anterior, con el fin de generar una alfabetización en los componentes que rodean el derecho fundamental de Libertad Religiosa.

La Ph.D Marcela Villamizar Velandia, coordinadora general para el presente libro desde su rol como Enlace Departamental de Libertad Religiosa del Tolima ante el Ministerio del Interior en Colombia (2019-2022), y quien ha propuesto modelos internacionales para la atención integral de Libertad Religiosa desde sus investigaciones y escritos. La doctora Villamizar establece un contexto de los avances sobre la protección de la Libertad Religiosa en Colombia, y la manera como éste llevó a promover el trabajo investigativo fruto del presente libro.

Finalmente, cierra este capítulo la Ph.D Luisa Fernanda Roa Quintero reflexiona sobre cómo la educación religiosa debe ser una apuesta educativa a partir del aprecio, comprensión y respeto por todos los credos, teniendo en cuenta sus años como docente, pero también su formación católica y académica en temáticas relacionadas con esta asignatura.



Mg. Carlos Alberto Baena López

Ex-viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos - Ministerio del Interior (2020-2022)

Es Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con especialidad en Gerencia de Impuestos de esta misma institución; MBA en Gestión Pública de la Universidad de Los Andes, donde también realizó Altos Estudios tanto en Negociación como en Alto Gobierno. Cuenta también con un Magíster en Gestión Urbana de la Universidad Piloto. Ha sido escritor de artículos investigativos relacionados con el diálogo social desde distintas temáticas relacionadas con la multidimensionalidad de la Libertad Religiosa.

Hasta el proceso de diseño y elaboración de este libro, fue Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior en el Gobierno de Colombia (2020-2022), del cual pasó a ser Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, donde se encargó de construir mesas de diálogo social para la resolución de conflictos a nivel territorial y con distintas comunidades. Antes de esta labor, se desempeñó como viceministro de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio del Trabajo, donde lideró el Diálogo Social Tripartito, enfocado en fortalecer y dinamizar las relaciones entre gobierno, empresarios y trabajadores. También fue concejal del Distrito Capital para el período 2001-2009, donde fue calificado en cinco ocasiones como el “Mejor Concejal de Bogotá”, en la evaluación realizada por el

programa Concejo Cómo Vamos. En su paso por el Congreso de la República en el periodo 2010-2014, propuso e impulsó la Ley 1482 de 2011 que introduce al código penal colombiano la penalización de la discriminación, el racismo y el hostigamiento por motivos religiosos.

DIÁLOGO SOCIAL: CAMINO MÁS SEGURO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS

De manera introductoria, quiero agradecer a la Gobernación del Departamento del Tolima por su invitación a compartir una reflexión dentro de este libro titulado *¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas?* — Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz; y celebro que en Colombia se continúen gestando prácticas innovadoras, en curso de fomentar la protección integral del derecho a la Libertad Religiosa y de cultos, a partir del marco de la prevención.

Considero que la propuesta emergente del caso de estudio en el municipio de Flandes, Tolima, consistente en plantear un ejemplo de cómo realizar orientaciones curriculares para garantizar la libertad de religión dentro de una institución, fundamentados en el diálogo social, y con el apoyo de diferentes entidades y personas. Es un modelo innovador que seguramente se replicará en muchas

otras regiones del país. Hemos acompañado desde el año 2019 al departamento del Tolima, en un diálogo social realizado con el sector interreligioso, algunos rectores, el gobernador, los alcaldes y secretarios de despacho, además de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, las Personerías municipales, las Comisarías de Familia e Instituciones Educativas. Inclusive, valoramos el relacionamiento que se ha tenido en el orden Nación- territorio por parte de la Gobernación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación Nacional, para el logro de esta tarea. Sabemos que este proceso servirá de ejemplo para otros territorios del orden nacional, y por qué no decirlo, de trascendencia internacional. En el presente escrito se hará referencia al diálogo social como camino seguro para la Libertad Religiosa en los institutos educativos.

Luego de conocer diversas problemáticas sociales que se presentan en el país, puedo aseverar que muchas de las situaciones grandes y antiguas, se pueden resolver con mayor eficacia, cuando se camina sobre el diálogo social. Fundamentalmente porque al dialogar, abandonamos el egocentrismo y abordamos la empatía, comprendemos el significado de la otredad y la alteridad, y desarrollamos valores éticos y humanos tales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la comprensión. En definitiva, el diálogo social con valores nos ayuda a abandonar prejuicios y disponernos a entablar un encuentro propositivo con las demás personas. Esa es la línea a donde debe conducir, entonces, el trato interno en las Instituciones Educativas: Buscar siempre resolver las diferencias y generar escenarios preparados culturalmente para el respeto, a través del ejercicio dialógico.

Se debe propender que el diálogo aplique entre sus integrantes, algunos valores que son comunes a todos, para que tenga fluidez y proporcione resultados con eficiencia. Por ejemplo, el respeto es clave para aceptar las diferencias; la diligencia nos sirve para escuchar los argumentos del otro con atención; la honestidad ayuda a mirar a los otros actores a los ojos y sustraer las cosas buenas de ellos; el compromiso permite cumplir los acuerdos establecidos realizados; y muchos otros, que fortalecen el diálogo y le dan sentido. Algunos

de estos valores hacen parte del Código de Integridad del Servidor Público², pero sumados a otros valores, pueden ser puestos en marcha por parte de los diferentes actores que realizan el diálogo social.

No se pretende, en esta oportunidad, abordar una discusión de índole normativo, concerniente a examinar la Ley 115 de 1994, la Ley 133 de 1994 o al Decreto 4500 de 2006, entre otros actos administrativos, tocantes a la enseñanza de educación religiosa en las aulas de clase. Para la presente reflexión, se parte del reconocimiento de lo existente, y se propone una apuesta por implementar y desarrollar un diálogo social con miras a gestionar los conflictos relacionados con la intolerancia por motivos religiosos, presentes en el sector educativo.

A menudo, se realizan debates, foros académicos y otros encuentros o espacios de discusión, buscando comprender y mejorar la situación de las personas pertenecientes a la comunidad educativa en las instituciones, con relación al respeto y garantía de sus creencias religiosas. De manera continua, se señala como causas principales, la existencia de una incorrecta estructuración de los contenidos en el programa curricular de la educación religiosa, relacionando aspectos como la desactualización de estos contenidos respecto a los cambios contextuales, así como la baja formación docente en temáticas de Libertad Religiosa, o el desconocimiento desde la institución de la creencia procedente de cada familia.

Por todo lo anterior, nuestro planteamiento trae como pilar fundamental la necesidad de promover mecanismos adecuados para el desarrollo de un diálogo social dentro de los planteles educativos. El problema no radica solamente en la asignatura de educación religiosa, ya que en otras asignaturas también se han identificado vulneraciones a la libertad de religión de los estudiantes. Además, no solo en el aula de clase se presenta una discriminación, también acontece en lugares como los auditorios, pasillos y canchas. En ese sentido, no solamente acontece con estudiantes, sino que también existen docentes y otros miembros del personal que han

² Se puede observar el Código de Integridad en https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/34877072/2019-08-21_Codigo_integridad.pdf/d41a074a-8309-a46e-11a5-cfff0a3279e9?t=1566404916392

manifestado hechos relacionados con la coacción y la discriminación religiosa.

Por lo anterior, se hace necesario inculcar dentro de los institutos educativos el diálogo social, con el propósito de construir relaciones armoniosas y generar un cambio cultural, con miras a garantizar institutos educativos cada vez más respetuosos de la libertad de religión de quienes pertenecen a él. Esto implica, realizar ejercicios prácticos de diálogo social en donde se escuche al estudiantado, padres de familia, docentes de diferentes áreas ³, inclusive, a otros agentes aparentemente ajenos a la institución, como por ejemplo investigadores y académicos de la educación religiosa y, además, a líderes religiosos. A través de este camino se instará a tener un margen más amplio del conocimiento de los problemas relacionados con la diferencia religiosa, así como de sus múltiples soluciones.

De esta manera, se quiere resaltar que en el diálogo social podemos encontrar posturas y argumentos que identifiquen múltiples problemáticas y, a su vez, den salida a variadas soluciones, a diferencia de una atención unilateral o bilateral de un conflicto, en la que solamente se intenta gestionar un solo conflicto. Cuando se habla de diálogo social, estamos enfocándonos en incluir no solamente a actores de la sociedad civil sino también del sector público y académico. Por lo que plantear orientaciones y protocolos para garantizar el derecho a la Libertad Religiosa, basados en el diálogo social para las instituciones educativas, es un gran reto y acierto.

En el ejercicio práctico hemos encontrado que el diálogo social más que un instrumento, es por excelencia, un camino para lograr la eficiente gestión de conflictos sociales. Entre otras virtudes, porque el diálogo social nos ayuda a visibilizar problemáticas estructurales y profundas que a menudo son consideradas inexistentes, así como también nos permite desarrollar sistemas de alerta temprana ante posibles vulneraciones de derechos, atender afectaciones a los mismos y construir protocolos y mecanismos para su adecuado tratamiento y garantía. La construcción de la propuesta, caso de estudio Flandes, Tolima, ha sido un desarrollo de un diálogo social

multitemático entre expertos de distintas áreas del conocimiento para ayudar a construir una propuesta de plan de estudio de la asignatura de Educación Religiosa, lo cual es un modelo, ya que en este sentido debe respetarse la autonomía institucional de cada establecimiento educativo.

Este ejemplo, puede constituirse en un espejo para que otras instituciones puedan hacer uso del diálogo social para construir propuestas como la mencionada unas líneas atrás. Con respecto a esta asignatura, sabemos que se encuentra entre las áreas obligatorias y fundamentales, cuyo plan de estudios será desarrollado por cada institución educativa, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI). No obstante, este desarrollo no se debe dar de manera unilateral, sino que deberán participar distintos actores a quienes se les conoce de acuerdo con la Ley general de educación, como comunidad educativa. Según el artículo 6 de la citada norma: "La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo" (Ley 115 de 1994).

Este encuentro de distintos actores es el escenario propicio para marchar sobre el diálogo social hacia la implementación de una educación religiosa más armoniosa con el contexto territorial en donde se encuentra cada institución educativa, así como para gestar otras muchas acciones que propicien un mayor respeto y tolerancia frente a las diferencias religiosas de los miembros de la comunidad educativa. El diálogo social deberá aparecer en distintos momentos, además del diseño y estructuración del PEI, en la interacción del docente y estudiantes en el aula, en la reunión de padres de familia, en los comités de docentes y directivos, así como en los encuentros de estos últimos con los funcionarios de las Secretarías de Educación. Muchas de las problemáticas relacionadas con el derecho a la libertad de religión dentro de las instituciones educativas, son por falta de la

³ Consiguiendo de este modo un diálogo social multitemático en donde por primera vez pueda dialogar un docente de las ciencias naturales, de la educación religiosa y de filosofía, entre otras opciones, en torno al derecho de la Libertad Religiosa.

implementación de modelos dialogantes y de acciones que se fundamenten en los principios del diálogo social.

No obstante, como se ha indicado, los problemas de la comunidad educativa por causa de sus creencias religiosas, no deben pensarse como de resolución exclusiva del área de religión, sino también, desde las asignaturas que tengan entre sus contenidos conocimientos artísticos, humanistas, recreativos, entre otros, ya que la Libertad Religiosa se trata de un concepto multidimensional, por lo que debe ser tratado desde lo multitemático y lo multisectorial. Este fomento del diálogo social desde distintas esferas y niveles, viene propiciando acciones como la desarrollada en el departamento de Nariño⁴, mediante las cuales, se realizó un concurso de poesía y oratoria en honor a la Libertad Religiosa; o como en la ciudad de Manizales, en donde se hizo una competencia de actividades culturales entre las instituciones, tales como obras de teatro concernientes a mostrar mediante el arte, el valor que tiene la religión para todos⁵.

En otros municipios, han desarrollado revistas virtuales con conocimiento histórico de la pluralidad religiosa⁶ y, en algunas instituciones, han incluido la caracterización social y humanitaria de las entidades religiosas y sus organizaciones, en el plan de estudios de la educación religiosa. En otros territorios, decidieron capacitar al cien por ciento de los docentes de todas las asignaturas, en normas e historia de la Libertad Religiosa iniciando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de cultos. Todas las acciones anteriores, parten de un mismo camino: el diálogo social.

La otra propuesta es la de desarrollar un diálogo por temáticas comunes a diversos actores. En un artículo desarrollado para el Libro la Libertad Religiosa es todo menos Religiosa, traté de destacar el valor del diálogo social para la construcción de mesas, subcomités y

escenarios de encuentro entre diferentes actores, con el fin de proteger de manera integral la Libertad Religiosa de las personas. A continuación, se retoma parte del desarrollo de esta propuesta, con el fin de explicar mejor la importancia del Diálogo Social Multitemático para la garantía de la Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas⁷:

Se destaca a Vargas; Petri (2009) quienes señalan que “se pueden distinguir dos categorías de diálogo social, que corresponden a dos enfoques diferentes de la concertación: el diálogo social de gestión y el diálogo social de consejo” (198). Ellos argumentan que el diálogo social de gestión es aquel que se realiza para un momento determinado, de acuerdo con un conflicto social en el que se deben acercar las partes para concertar soluciones. Mientras que el diálogo social de consejo corresponde a procesos más sólidos y sostenidos en el tiempo, focalizados en la creación de políticas públicas y acciones a largo plazo.

A tiempo futuro, podría pensarse en la construcción de mesas o subcomités de diálogo social en las Instituciones Educativas y que éstas pueden existir tanto con las características del diálogo de gestión como de consejo, con el fin de dar tratamiento a la garantía del derecho de Libertad Religiosa. De manera que, depende de la problemática encontrada, y así se pueden conformar mesas o espacios transitorios para tratar vulneraciones específicas y construir rutas o protocolos de atención y prevención ante ataques al derecho, como también mesas o espacios permanentes para formular políticas públicas que se antepongan a futuras situaciones de vulneración, o las prevengan.

Sumado a los grandes avances que en Colombia se han desarrollado para incluir la participación de la sociedad civil en políticas públicas de Libertad Religiosa, se considera que es posible avanzar en el desarrollo de nuevas interrelaciones, para lo cual se puede implementar un Diálogo Social Multitemático que incluya a diversos actores, con el objeto de

⁴ Ver <https://informativodelguaico.com/termino-certamen-departamental-de-oratoria-en-derechos-humanos-libertad-religiosa-y-de-cultos/>

⁵ Ver <https://manizales.gov.co/wp-content/uploads/CONCURSO-ESTUDIANTIL-LIBERTAD-RELIGIOSA.pdf>

⁶ Ver <https://heyzine.com/flip-book/ad993ff049.html>

⁷ Se emplean reflexiones de manera textual del artículo citado

incidir en la minimización de hechos que vulneran la libertad de religión. La administración pública tiene el gran reto de promover el diálogo social en sus modalidades transitoria o permanente; pero, especialmente, aquel diálogo de “consejo” que perdure en el tiempo.

Como ejemplos de diálogo social de gestión, imaginemos una Institución Educativa en la cual un estudiante agrede a otro por razones relacionadas con su religión. Entonces, sería muy importante activar el diálogo social de gestión con el docente de religión, los jóvenes involucrados y los padres de cada uno, para tratar de resolver el hecho puntual. Pero podría crearse por parte de la Institución Educativa una mesa o espacio ampliado en la cual confluyan los representantes de los padres, el director, algunos docentes y representantes estudiantiles, con el propósito de ajustar el manual de convivencia en pro del respeto a las diferencias religiosas. De este modo, los resultados y alcances de este Subcomité permanecerán en el tiempo.

Siguiendo con el mismo ejemplo, pero a escala mayor, el Secretario de Educación podría crear un subcomité educativo de diálogo social de consejo, es decir, con vocación de permanencia, conformado por los rectores y directivos de las Instituciones Educativas, personeros estudiantiles, padres de familia, que realizan, entre otros, eventos formativos, campañas educativas de expectativa, actos administrativos o normas locales que premien las buenas prácticas de iniciativas de respeto a la Libertad Religiosa en el sector educativo. “Podrían vincularse a este diálogo, otras dependencias públicas como secretarías de cultura, de participación ciudadana o direcciones de convivencia, oficinas de juventud y sus homólogas, con el fin de establecer medidas preventivas e incidir en políticas públicas de educación” (Baena, 2021).

Esto nos enseña un poco, el gran espectro de trabajo que tiene el diálogo social, como camino determinante para el fomento de buenas prácticas en pro de la protección del derecho a la Libertad Religiosa y de cultos.

Finalmente, quiero compartir que tomando como fuente esta conceptualización referente a atender los problemas de la Libertad Religiosa a partir del Diálogo Social Multitemático, creamos mediante Resolución 2245 de 2021 del

Ministerio del Interior, el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa, conformado por los diferentes Ministerios de Gobierno, en donde se tratarán temáticas relacionadas con este derecho humano, a partir del aporte institucional del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio del Interior quienes conforman el Comité, pero a su vez, de otros actores como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo, y representantes del sector interreligioso de los departamentos y de la Nación, entre muchos otros.

Asimismo, el Comité Nacional se conforma por siete (07) subcomités entre los cuales se encuentra el “Subcomité de Diálogo Social para la educación, la formación y el trabajo”, por lo que este libro, que contiene una propuesta de orientaciones curriculares, puede ser visto como una buena práctica dentro de este subcomité y se convierte en un valioso insumo para el desarrollo del trabajo del Comité Nacional y, especialmente, del subcomité citado. Lo anterior, sumado a la aplicación de los valores que nos son comunes, se llegará al alcance de nuevas propuestas de carácter multisectorial en la administración pública.

De esta manera, concluimos instando a las instituciones educativas, a promover más acciones de diálogo social que conlleven a acuerdos y mecanismos, los cuales escuden y solidifiquen la garantía y promoción de la Libertad Religiosa y de cultos de todos; destacándose que este camino propuesto es una medida de resoluciones prácticas y tangibles, más que teóricas e inaplicables.

BIBLIOGRAFÍA

Baena, C.A. (2021) Diálogo Social Multitemático, Instrumento de Administración Pública para la protección integral de la Libertad Religiosa. Libro: La Libertad Religiosa es todo menos religiosa. Alcaldía de Funza.

Congreso de la República (1993). Ley 133 de 1994 o Ley estatutaria de Libertad Religiosa y de cultos.

Congreso de la República (1994). Ley 115 de 1994 o Ley General de educación.

DAPRE (2017). Código de ética. Valores del Servicio Público.

González Mercado, José Cándido (2005). La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio.

Hermans, Huyse y Ongevalle. (2017). El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Decreto 4500 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

Ministerio del Interior (2021). Resolución 2245 de 2021. Creación del Comité Nacional de participación y diálogo social e intersectorial de Libertad Religiosa.

PNUD-Ministerio del Interior (2022) Informe final de caracterización, territorialización y aceleración de los ODS de las Organizaciones Basadas en la Fe.

Vargas , J.P & Petri, D.P (2009). Participación ciudadana y cohesión social en América Central La lucha contra la exclusión social en América Latina: una mirada desde, ISBN 978-99954-1-183-1, págs. 197-218.



Pbro. Jorge Albeiro Montoya Herrera Sacerdote de la Arquidiócesis de Manizales

Abogado (Universidad de Manizales), Estudios de Filosofía y Teología Seminario Mayor Arquidiocesano Manizales (1987-1994), Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas Universidad Santo Tomás Bogotá, Magister en Educación Universidad Católica de Manizales, Docente Filosofía y Educación religiosa desde el año 1998 -2022, Docente investigador Universidad Católica Manizales, Docente Universidad Magdalena (2012-2013), Catedrático Antropología Universidad Manizales (2016) Director Programa Licenciatura en Educación Religiosa Universidad Católica de Manizales (2015-2017), Docente Área Antropología Universidad de Manizales (2016), Par Evaluador Trabajos de investigación Universidad Católica de Manizales. Propone la implementación de un Modelo Pedagógico Dialogante desde la perspectiva Libertad Religiosa y de Cultos en la enseñanza; Además su Tesis en Derecho de una línea Jurisprudencial de la Corte Constitucional con respecto a la pluralidad religiosa en instituciones educativas oficiales de Manizales. Integra desde 2018 Comité Libertad Religiosa y de Conciencia Secretaria de Gobierno Manizales.

EL CURRÍCULO DE ERE COMO CONSTRUCCIÓN CULTURAL PERMANENTE DESDE UN MODELO PEDAGÓGICO DIALOGANTE

“Educación es lo que queda después de olvidar lo que se ha aprendido en la escuela”.
(Albert Einstein)

La experiencia en el quehacer pedagógico

La experiencia en el quehacer pedagógico de 29 años, como docente, y en algunas ocasiones de Directivo docente en diferentes Instituciones Educativas Oficiales y como catedrático en Universidades del eje cafetero, me ha permitido realizar juiciosamente una lectura de pedagogía crítica a lo largo de este trayecto histórico y hologramático en la Cátedra de Educación Religiosa y en la filosofía de la Religión a la juventud, no solo en la orientación, sino también en el acompañamiento a la luz de la Libertad Religiosa y de conciencia; además, el interés se ha desbordado participando en la ciudad de Manizales en la formulación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, siendo el delegado arzobispal en la Arquidiócesis de Manizales para este tema, así como para los Asuntos religiosos, Ecumenismo y Otras Religiones (Art. 19 C.P.; Ley 133 de 1994; Decreto 437 de 2018; Decreto 0219 de 2018 Manizales).

Al profundizar los desafíos epistémicos de la formación religiosa como área del currículo y más allá del aula con toda la incidencia social y cultural y no sólo en una reflexión como una disciplina escolar, como área, en términos de esta Ley 115, del conocimiento y la formación. Por eso, como lo afirma E. Mounier en su libro “El Personalismo”, es dar un salto de la dialéctica Hegeliana, a una perspectiva dialógica, plasmada en una propuesta curricular en el marco de un modelo

pedagógico dialogante, como se desarrollará en unos aspectos para contextualizar y despertar el interés de mejorar la praxis del diseño curricular al aula y más allá del aula, en aras de garantizar el derecho fundamental de la Libertad Religiosa y de conciencia, tanto para el creyente o el agnóstico o ateos teórico y ateos prácticos. Toda la Educación debe converger en la práctica de un humanismo, de un aporte en la construcción de una ciudadanía donde todos nos respetemos, nos toleremos hacia una convivencia pacífica; se diría en encontrar un currículo flexible y dialogante de ERE fundamentado en competencias y transversalizado en las otras áreas del conocimiento.

Estrategias didácticas ERE

La relación de docente – estudiante en la aplicación de estrategias didácticas urge resignificar la función de mediador cultural sin perder la ‘autoridad’ y no ‘autoritarismo’; Él es quien planifica, organiza, selecciona jerarquiza y ordena los propósitos y contenidos a ser trabajados. Él debe garantizar que dichos propósitos y contenidos sean acordes con el nivel de desarrollo del estudiante, tanto a nivel cognitivo, como socio-afectivo y su función esencial será la de favorecer y jalonar el desarrollo del estudiante. Para ello, una condición indispensable es que sus niveles de desarrollo del pensamiento, de formación valorativa y de comprensión lectora sean altos, dado que solo así podrá impulsar a sus estudiantes a lograr dichos techos. Otra condición es que pueda realizar un seguimiento completo e integral del estudiante para que pueda partir de allí para trabajar su zona de desarrollo potencial, tanto a nivel cognitivo, como afectivo y práxico.

El proceso dialogante y por niveles deberá formar un individuo más autónomo que tome decisiones sobre su proceso, que cuente con mayores grados de autoconciencia en torno a sus procesos y que cualifique la planeación de sus actividades; para ello es esencial que sea eliminada la arbitrariedad propia de un modelo heteroestructurante. La enseñanza dialogada exige que el que aprehende comprenda lo que hace, sepa por qué lo hace, conozca las razones que justifican la elección de las actividades seleccionadas para conseguir las metas y comprenda la organización de su desenvolvimiento (Not, 1992, pág. 71).

Desafío epistémico en la Educación

No se puede desconocer el dilema epistemológico de la enseñanza religiosa y por ende, la formación religiosa, teniendo en cuenta lo que Edgar Morín dice “la fragmentación de las ciencias biológicas anula la noción de la vida, la fragmentación de las ciencias humanas anula la noción de hombre” (Morín, 2000, pág. 41) y la fragmentación de las teologías anula la noción de Transcendencia. La fragmentación de las ciencias, sin embargo, no anula a las personas ni a la vida en sí misma, ya la vida y la persona son parámetros de la ciencia, porque no son reductibles a conceptos científicos; se da la incertidumbre y más cuando se trata de aplicar un currículo de Educación religiosa que no siempre responde al contexto socio-cultural del estudiante.

Por eso el concepto de “currículo” se hace importante para esta obra de conocimiento, los cuales son más que unos contenidos entrelazados para facilitar la formación religiosa, es ir más allá, como dice el texto Mgr. Mauricio Andrés: “currículo, como propuesta, responde a una realidad histórica enmarcada en los procesos educativos, la cual se transforma desde los conocimientos, relaciones sociales, prácticas y acciones que la constituyen” (Buitrago, pág. 31).

En este caso, hacer ciencia con un objeto de estudio tan delicado es colocar una distinción evidente en una metodología lógica y científica de un supuesto de fe o de desarrollar una teología, convirtiéndose en algo complejo para tratarlo como objeto de investigación. Por otro lado, es posible abrirse a las experiencias vivenciales del diálogo inter-religioso, y a la libertad de cultos aprovechando según versa en la Constitución Política aplicables con la Ley General 115 en experiencias que traigan la “admiración” para el nivel de las vivencias pedagógicas en las escuelas, intentando escapar de la lógica implacable de los estereotipos y de las discriminaciones.

Ahora bien, puede haber un espacio para el intercambio dialogal y la convivencia, donde se ponga en escena una orientación clara al tema de religión y no se reduzca a unos contenidos catequéticos que no respondan a las inquietudes de los docente y discentes tan elevados que se pierda fuerza en potenciar todas las dimensiones del ser humano como lo describe el mismo filósofo Emmanuel Moünier cuando plantea que el ser humano se realiza en la pluridimensionalidad, entre tantas, el de la trascendencia y el compromiso y ejercicio de la

libertad (Salamanca, 2002).

Diálogo interreligioso

La religión, desde una filosofía antropocéntrica, adquiere otro sentido, entendido como conexiones y rupturas como hace referencia Alberto Mendoza, en cuanto la religión se personaliza, se vuelve concreta, accesible, útil; sin embargo, el hombre, nacido para la comunidad y la unión, estaría condenado a desunirse y pelear. Entra la religión, un espíritu ínsito en el fondo del ser es unir y re-unir a los hombres, volver a unir, o sea "ligare religare" (Mendoza, pág. 148). Por tanto, se necesita restablecer la perspectiva humana y humanizada, donde cumple función esencial la formación religiosa enmarcada desde un contexto socio-cultural.

Hacia un modelo pedagógico dialogante

Tradicionalmente a los sistemas educativos se les pide que eduquen en las identidades nacionales. Esto que, a primera vista no es malo, acarrea un grave peligro subrayado por los actuales defensores de una educación intercultural: la negación de la diversidad cultural. Negando de este modo el carácter pluriétnico, plurireligioso y pluricultural y multisocial en clase y género. Pero hay otros factores que exigen y fundan una educación intercultural, ligados a la actual sociedad globalizada. Existe también el peligro del fundamentalismo y de los nacionalismos, muchos de ellos con hondas connotaciones de carácter religioso. En este contexto, Manuel Jiménez cita a Ana María de Donini (2001): "el desafío parece estar en la construcción de una *ethos* compartido y contenedor de las diferencias que propicie el diálogo intercultural y el enriquecimiento de lo propio, no sólo tolerando, sino valorando e integrando la alteridad". Y "esto implica: reconocer y valorar la diversidad cultural" (Cfr. *Ibíd.*).

La propuesta de esta Obra de Conocimiento es la de mostrar nuevos caminos que construyan un currículum para estas necesidades muy propias que la coyuntura política y religiosa enfrenta en el sistema educativo. Surge como resultado del estudio y de la reflexión crítica una propuesta curricular donde se evidencia la complejidad de la Formación religiosa en relación con la cultura y el contexto sociocultural, orientada desde un **modelo pedagógico dialogante** que potencie las

competencias conservando la unidad en la diversidad.

La educación religiosa, construcción de una cultura de la paz

La construcción de una cultura de la paz es el nuevo desafío que exige la humanidad, la cual no se improvisa; es por eso que, desde la Educación Escolar se aprehende mirando el fenómeno religioso como un hecho cultural fundamental propiciando el diálogo interreligioso como un avance en la tolerancia de una civilización pluricultural y globalizada. Además, se percibió la enseñanza de la religión como un área en donde hay una preocupación por que el estudiante tenga contacto con la diversidad de creencias presentes en el mundo hasta el punto de asemejarse a una clase de cultura o de historia. Se evidencia en algunas instituciones educativas que han cambiado la cátedra de Religión por una de ética o para desarrollar un proyecto como es de la Educación sexual. Totalmente incomprensible desde el punto de vista de la Ley General 115.

La Educación Religiosa en las instituciones educativas permite establecer tres principios: que una tarea primordial de la escuela hoy es la de iniciar a los más pequeños en el ejercicio del intercambio y la convivencia para la tolerancia y la paz dentro del espacio público. Esta tarea ha sido definida por el Informe Delors a la UNESCO como aprender a vivir juntos; que las cosmovisiones religiosas de los grupos particulares están presentes en el espacio público de la escuela a través de los miembros de esos grupos que forman parte de la comunidad escolar. Y que, en consecuencia, es tarea que la escuela debe asumir la de iniciar a los educandos al intercambio entre las respectivas cosmovisiones religiosas y ensayar formas de participación en proyectos comunes, que conlleven a la pasa de las naciones desde el respeto a la identidad cosmovisional de cada cual.

MODELO DIALOGANTE DESDE LAS COMPETENCIAS

El papel que tienen los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos y la evaluación en el currículo, desde la perspectiva de muchos pedagogos, contiene básicamente los siguientes elementos:



Figura 1. Esquema modelo dialogante aplicado desde las competencias

1. **Los propósitos** atañen al sentido y la finalidad de la educación. Comprenden filosofía institucional, énfasis y objetivos estratégicos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.
2. **Los contenidos** hacen referencia a los aspectos que van a ser trabajados en el proceso formativo: campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.
3. **La secuencia**, está relacionada con el ordenamiento y concatenación de las acciones, políticas y mecanismos definidos para el logro de los objetivos institucionales.
4. **El método** atiende a la relación maestro – saber – educando, en un triángulo dinámico e interactivo que conjuga las distintas formas de enseñanza y de aprendizaje determinadas de acuerdo con el contexto, con las necesidades y los intereses de la comunidad educativa.
5. **Los recursos didácticos** dan cuenta de los materiales y medios empleados en el proceso formativo, incluyendo los recursos aportados por la tecnología educativa, las formas de enseñanza y los escenarios de aprendizaje.
6. **La evaluación** involucra un sistema dinámico y permanente que incluye el diagnóstico, definición

de competencias a desarrollar y formas de verificar la efectividad de los procesos.

Hoy en día, un modelo pedagógico debe reconocer las diversas dimensiones humanas y la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas y docentes de desarrollar cada una de ellas. Los que tienen la misión de enseñar tendrán especial cuidado en el aspecto cognoscitivo y a su vez la formación de un individuo que se sensibilice socialmente y se sienta responsable de su proyecto de vida individual y social. No se trata simplemente de transmitir conocimientos, como supuso equivocadamente la Escuela Tradicional, sino de formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico. No se trata de hacer sentir bien al niño y al joven; se trata de formarlo con toda la felicidad, esfuerzo, cuidado, responsabilidad, diálogo y trabajo que ello demanda.

REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR ERE

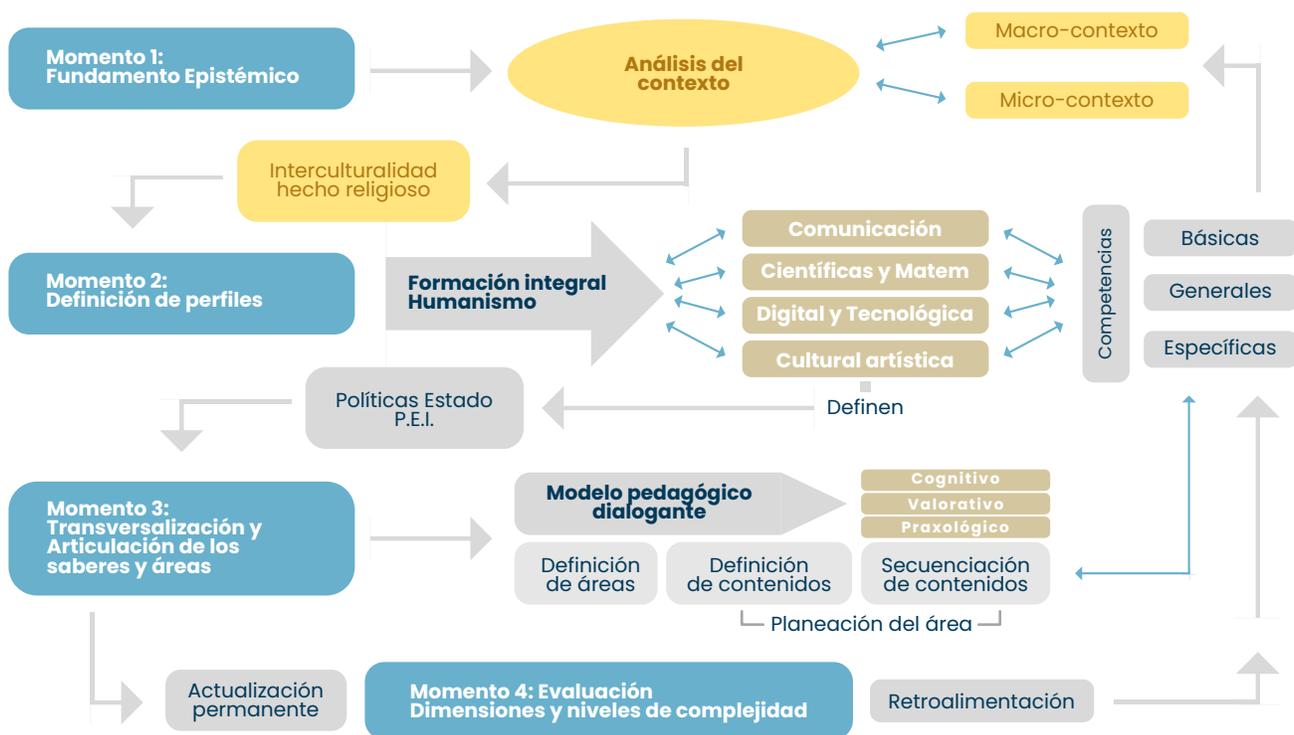


Figura 2. Esquema propuesta curricular desde racionalidad compleja

La opción pedagógica más pertinente en la actualidad es la de un enfoque dialogante que considere el papel activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, pero que también comprenda que la mediación es una condición necesaria del desarrollo. Una postura que reconozca que las ideas no son sembradas en la mente del niño, a la manera de depósitos, sino que conviven, dialogan y coexisten con las anteriores ideas, valores y sentimientos que se manifiestan en el niño y el joven con el que interactúan. Un modelo que considere unas condiciones de diálogo, no sólo en la palabra sino en lo simbólico y en otras dimensiones de la persona que están por explorar y potenciar en el libre desarrollo del niño o joven. Además, entender desde esta óptica que la educación en “tercera persona” (Escuela Tradicional) tiende a anular los intereses de los niños, frenar el desarrollo del pensamiento y a desconocer el papel activo que cumple todo estudiante en el proceso de aprendizaje; pero que también comprenda que la educación en “primera persona” (Escuela Activa y constructivismo) subvalora el papel del maestro y la cultura, y sobrevalora las posibilidades de los propios estudiantes.

Propósitos en el modelo dialogante

Un primer propósito es el cognitivo. De acuerdo con la Pedagogía Dialogante, la educación debe enfatizar en el desarrollo y no en el aprendizaje, y para ello es necesario abordar las diversas dimensiones humanas de manera integral para poder desarrollar competencias de carácter general, integral y contextual, con el fin de lograr niveles de idoneidad mayores en ellas (De Zubiría, 2008).

Competencia praxiológica en el modelo dialogante

Lo interesante de este modelo propuesto para cumplir es que no sólo se queda en el aspecto cognitivo, sino que también tiene en cuenta los aspectos socioafectivos y la dimensión praxica. Dicho de otra manera, es tan importante el conocer, como el hacer y el ser en relación con el Otro. Las condiciones socio-históricas actuales tendrán como fin el de propiciar un mayor desarrollo integral, pensamiento, afecto y acción, como lo versa la Ley General 115 (De Zubiría, 2008).

Así esta competencia praxiológica hace referencia al saber instrumental que el estudiante posee para diseñar, elaborar, aplicar, verificar, socializar y confrontar problemas disciplinares, sociales y culturales de los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales con los aspectos cognitivos. Este saber está encaminado a la creación de propuestas que, acordes con las necesidades particulares de los contextos en mención y elaboradas a partir de elementos teóricos ofrecidos por las disciplinas, contribuyan a la transformación de la realidad (Gardner, 1983).

El gran propósito es el de abrir la discusión seria y rigurosa sobre la Formación Religiosa en la relación currículo y cultura, con este proceso curricular; se trata de crear las condiciones necesarias desde las políticas integrales públicas de Libertad Religiosa y de conciencia; de lo contrario será cada vez más difícil cumplir con la tarea constitucional de proteger el derecho a la Educación Religiosa en Establecimientos Educativos y pueda ser una verdadera "zona franca de paz" en las Comunidades Educativas.

BIBLIOGRAFÍA

Pbro. Jorge Albeiro Montoya Herrera. Tesis Maestría UCM, 2013: Formación religiosa en la relación curriculum- cultura.

Artacho López, Rafael. Identidad curricular de la ERE (las fuentes del diseño curricular).

Artacho López, Rafael. (1989) La enseñanza escolar de la religión, PPC, Madrid.

Avanzini, Guy. (1998). (Coordinador), La pedagogía hoy, Fondo de Cultura Económica, México.

Bosh, Juan. (2004). Diálogo entre las religiones como alternativa a la violencia, en: Tamayo, Juan José (Director), Diez palabras clave sobre paz y violencia en las religiones, Editorial verbo Divino, Navarra.

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (C o l o m b i a) .
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 437 de 2018.

Decreto 0219 de 2018 Manizales.

Donini, Maria De, Globalización e identidad cultural. (2001).

Mounier, Emanuel. (2002). El personalismo, antología esencial, ¿Qué es el personalismo? Salamanca, Ed. Sígueme. 2002.

Morín, Edgar. (1991). El método IV. Sitio Web Oficial. www.edgarmorin.org. Multiversidad Mundo Real.

Morin, Edgar. (2003). El método V. La humanidad de la humanidad. Traducción de Ana Sánchez. Edición Cátedra, Impreso en Lavel, S.A. Madrid.

Ley 133 de 1994 o Ley estatutaria de Libertad Religiosa y de Cultos.



Mg. Manuel Stefano Gómez Castaño
Candidato a Doctor (Ph.D) en Gobierno Global
Magíster (M.P.A) en Gobierno Global
Licenciado (B.A) Honoris Cum Laude en Ciencias Políticas
Consultor de la Organización de las Naciones Unidas

Magíster en Administración Pública de Gobierno Global de la Universidad de Leiden en La Haya, Países Bajos y candidato a Doctor en el mismo programa. Licenciado Honoris Cum Laude en Ciencias Políticas de la Universidad de Princeton de EE.UU, donde obtuvo tres Especializaciones: Valores y la Vida Pública con un enfoque en los Derechos Humanos; Estudios Latinoamericanos con un enfoque en la Política; y Lengua y Cultura Castellana. Trabaja como consultor internacional para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y experto en temas de Derechos Humanos Internacionales (DD.HH.) y Organizaciones Internacionales. Ganador del Premio LExS de la Universidad de Leiden (2020) y Delegado de la Juventud de la Cumbre Mundial del Premio Nobel de la Paz (2017). Su trabajo de tesis en la Universidad de Princeton "El Verdadero Político" fue reconocido con siete premios, incluyendo el Premio Carolina M. Pricard (2020).

Se dedica a servir y cooperar con varias ONG en programas relacionados con los derechos humanos, ayudas humanitarias y el bienestar social, también fundando y liderando proyectos de servicio público en los mismos. Sus principales motivadores son el facilitar la cooperación, el compromiso y el cambio intergubernamental a través de la diplomacia y los comportamientos basados en las virtudes axiomáticas, para aumentar la legitimidad normativa del bienestar de todas las personas.

DERECHO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA: DERECHO HUMANO Y FUNDAMENTAL

La Libertad Religiosa, de culto y creencia como derecho humano fundamental

Este artículo establecerá algunos conceptos del derecho de la Libertad Religiosa como derecho humano y fundamental. Para poder profundizar plenamente en este derecho humano, hay que abordar primero algunos principios: 1) La evolución y el concepto del "derecho humano" en sí; 2) Cómo los derechos humanos engendran ciertas libertades fundamentales que se deben, y las responsabilidades que se imponen, a todos los seres humanos simplemente en virtud de su humanidad; y 3) Cómo todo esto engendra el derecho humano de la Libertad Religiosa, de culto y de creencia.

Al analizar estos principios, no solo se puede hablar del valor de este derecho humano y de los deberes de los Estados y sus ciudadanos para protegerlo, sino también, del impacto social de su promoción o las consecuencias adversas de su violación. Esto ayudará establecer los parámetros en la identificación de los ámbitos continuos de vulnerabilidad que deben abordarse para seguir mejorando de forma sostenible la creación, aplicación y protección de medidas para respetar y

defender este derecho humano fundamental por medio de la educación, la conciencia y el "Diálogo Social Multitemático" (La Libertad Religiosa es todo menos religiosa, 2021).

Contexto histórico de los derechos humanos

A lo largo de la historia, ha habido coyunturas que han simbolizado un progreso significativo en la humanidad y en la protección de la Libertad Religiosa. El marco jurídico internacional que hoy existe de los derechos humanos es uno de los saltos más recientes hacia un mundo armonioso que valora y protege este derecho humano (Buergethal, 2006). De hecho, el inicio de una nueva época de gobernanza global y de instituciones supranacionales encontró su génesis en respuesta a los crueles horrores —primordialmente ataques genocidas contra derechos humanos fundamentales como la Libertad Religiosa— de la Era de las Guerras Mundiales, reafirmando un compromiso unido y una reivindicación del amor por la humanidad y el anhelo de la paz global. En respuesta, la unión de países de todo el mundo en la institucionalización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 y la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948 (Neier, 2012; Glendon, 2002).

No obstante, esto no fue nada sencillo. En esa época, y a lo largo de la existencia de las sociedades y los Estados, la idea de la soberanía estatal —la autoridad absoluta sobre las personas y las propiedades dentro de cualquier territorio estatal sin una intervención significativa de influencias externas— aún no se había cuestionado en el escenario mundial (Wotipka & Tsutsui, 2008). Es más, la idea del "derecho internacional" era una donde él solo regía las relaciones entre los Estados como tal, ya que eran reconocidos como sus únicos sujetos; los Estados se consideran absolutamente soberanos, lo que significaba que el tratamiento de los ciudadanos y otros individuos en sus territorios era de su exclusiva competencia y el derecho internacional no aplicaba a ellos (Bantekas & Oette, 2013).

Este fenómeno explica por qué los derechos humanos internacionales (DD.HH.), que fueron surgiendo con considerable fuerza tras la Segunda Guerra Mundial, anhelaron centrarse en imperativos éticos axiomáticos que se extendieron a los ciudadanos también,

encargando así considerable responsabilidad sobre los Estados miembros de organizaciones internacionales y los que habían ratificado declaraciones, convenios y / o pactos internacionales. Por esto, el fomentar conciencia por medio de la educación y el diálogo social fue en gran parte el catalizador que promovió y permitió que estos avances se dieran. Es por eso que el enlace entre la Libertad Religiosa, la paz mundial, la educación y el diálogo social es tan robusto. Cuando se procura crear conciencia por medio de la educación, lo que se procura es crear una base moral y ética estable en la que la acción que procede de una idea pueda apoyarse con seguridad.

La evolución y el desarrollo del concepto del "derecho humano"

Ahora, para poder entrar de lleno al derecho humano de la Libertad Religiosa, es necesario definir el concepto primero. Pero, ¿cómo se debe definir un derecho humano? Los derechos humanos se erigen como una proclamación de aquello que es innato, axiomático y valioso, no solo como concepto, sino como aquello que se debe materialmente a cualquier persona determinada simplemente por el hecho de su humanidad (Rawls, 1999; Beitz, 2009; Tasioulas, 2010; Waldron, 2013). Estos derechos consisten en afirmar un conjunto de declaraciones sobre el valor de los seres humanos y la forma en que deben tratarse (Langlois, 2007).

En esencia, se fundamentan en un marco intuitivo cuya misión es proteger los derechos inherentes que tienen las personas por el hecho de ser humanos, la "moral de las profundidades" que enumera las "exigencias mínimas razonables sobre el resto de la humanidad" para garantizar el disfrute de la sustancia de estos frente a sus "amenazas estándar" (Shue, 2020; Griffin, 2009). Como tales, crean una relación recíproca de responsabilidad respecto a lo que se debe a uno, pero también a lo que se debe a los demás; conlleva una connotación de "correlatividad lógica" en la que los deberes conllevan derechos y viceversa, tanto para los ciudadanos como para los gobiernos (Feinberg, 1970). Dentro de este marco axiomático, lo siguiente es una figura de algunos derechos humanos fundamentales que se identificaron en la DUDH en 1948:



Figura 1. Algunos Derechos Claves de la UDHR

Aunque la humanidad ha progresado y muchos derechos humanos hoy se reconocen en varios lugares a nivel mundial, no siempre ha sido así (Williams, 2009; Risse & Sikink, 2016). Esto necesitó un progreso filosófico que fue supremamente tenso y que tomó siglos en desarrollar. El concepto del derecho humano hizo transición de la **ley natural** (orden moral objetivo que está por encima de todas las personas basadas en aspectos como la existencia de Dios y la razón), a los **derechos seculares modernos** del período de la ilustración (las libertades subjetivas de los individuos y no los derechos objetivos), a los **derechos revolucionarios** del siglo XVIII (basados en el pensamiento político liberal y lucha por la democracia liberal como se vio en la Declaración de Independencia de EE.UU. en 1776 y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789) y, finalmente, al **régimen internacional de derechos humanos** de los siglos XIX y XX (derechos basados en el positivismo jurídico y la institucionalización).

El poder llegar a la comprensión, el respeto y la protección de los derechos humanos como un marco jurídico global igualmente accesible y alcanzable para todos requirió el superar arduos conflictos creados por la ignorancia y la falta de conciencia; esto tuvo que ver en gran parte con la falta de una educación bien formulada. En algunas regiones donde se sigue rechazando la idea que hay verdades axiomáticas y deberes fundamentales que los gobiernos y los ciudadanos tienen que defender, la posibilidad de la corrosión política y social aumenta y el extremismo da paso a horrores como los que se vieron en las guerras mundiales y los conflictos ideológicos que se vieron en el siglo XX y se siguen viendo hoy en regiones del Medio Oriente, África, Asia y Oceanía (Raz, 2010).

De hecho, poniéndolo todo en perspectiva, el punto de inflexión fundamental en la historia de los derechos humanos como marco jurídico internacional y el establecimiento de la gobernanza global por medio de las organizaciones internacionales como la ONU, se debió a una respuesta mundial a la guerra contra la Libertad Religiosa. Ciertamente, la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas proporcionaron una norma por la que los pueblos y las naciones del mundo decidieron —mediante el diálogo social, la cooperación y el compromiso— comprometerse a acordar un nuevo orden mundial basado en principios fundamentales y axiomáticos para vivir en paz y armonía. Estos principios son los que hoy llamamos derechos humanos. Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía queda mucho trabajo por hacer para reforzar aún más la eficacia con la que se protegen los derechos humanos, particularmente el de la Libertad Religiosa, de culto y de creencia (Moyn, 2018; Posner, 2014; Dancy & Sikkink, 2017; Simmons & Strezhnev, 2018).

El marco de los derechos humanos y su desarrollo

El camino hacia el reconocimiento y la protección de los derechos humanos fundamentales como la Libertad Religiosa a nivel global ha sido arduo (Cranston, 1983; Griffin, 2009; Donnelly, 2013). No solo ha sido difícil la transición de las **declaraciones internacionales** (las cuales no tienen autoridad jurídica), a los **convenios y pactos internacionales** (que tienen algo de autoridad jurídica), y a la implementación y aplicación de **políticas públicas nacionales** (que tienen un alto nivel de autoridad jurídica), sino que llegar a un consenso de qué son los derechos humanos y cuáles cuestiones deberían abarcar, ha sido objeto de un debate divisivo dada la heterogeneidad de las culturas y tradiciones de todo el mundo, tanto en el pasado como en el presente (Feinberg, 1970; Raz, 2010; Waldron, 2018).

Sin embargo, a través de un **Diálogo Social Multitemático** y una ética de trabajo firme, educativo y paciente hacia la cooperación y el compromiso, ese cambio tan necesario existe hoy en día tanto a nivel global como en una gran cantidad de países. Como afirmó el Doctor Carlos Alberto Baena, promotor de este término, en su entrada "Diálogo Social Multitemático:

instrumento de administración pública para la protección integral de la Libertad Religiosa" en el libro La Libertad Religiosa es todo, menos religiosa (2021):

Para avanzar en una protección integral [de un] derecho fundamental, es preciso acudir al Diálogo Social Multitemático, como herramienta metodológica para alcanzar el propósito... [ya que por él] se generan acuerdos y se encuentran puntos comunes entre distintos actores, con el fin de armonizar criterios, percepciones y propuestas (pág. 22)

Ciertamente, es por eso que el Diálogo Social Multitemático fue un catalizador valioso en el proceso de decidir, por consenso mundial, el adjuntar el concepto de legalidad a un derecho humano, ya que esto es vital para que se transforme en algo que se pueda poseer y proteger. La legalidad se adhiere para legitimar aquello a lo que se pretende tener derecho ante un órgano de poder que tiene la autoridad para presidir sobre el asunto, y al hacerlo, permite la posibilidad de recurso en caso de que se frustrare o vulnerare (Feinberg, 1970).

Esto no sólo ha sido un signo de progreso, sino de entendimiento mutuo respecto a lo que son los derechos humanos. Partiendo del anhelo de mantener la paz global y el desarrollar un marco jurídico internacional al cual las naciones deberán adherirse, lo siguiente es una línea de tiempo de que enmarca los avances más sobresalientes en los siglos XX y XXI:

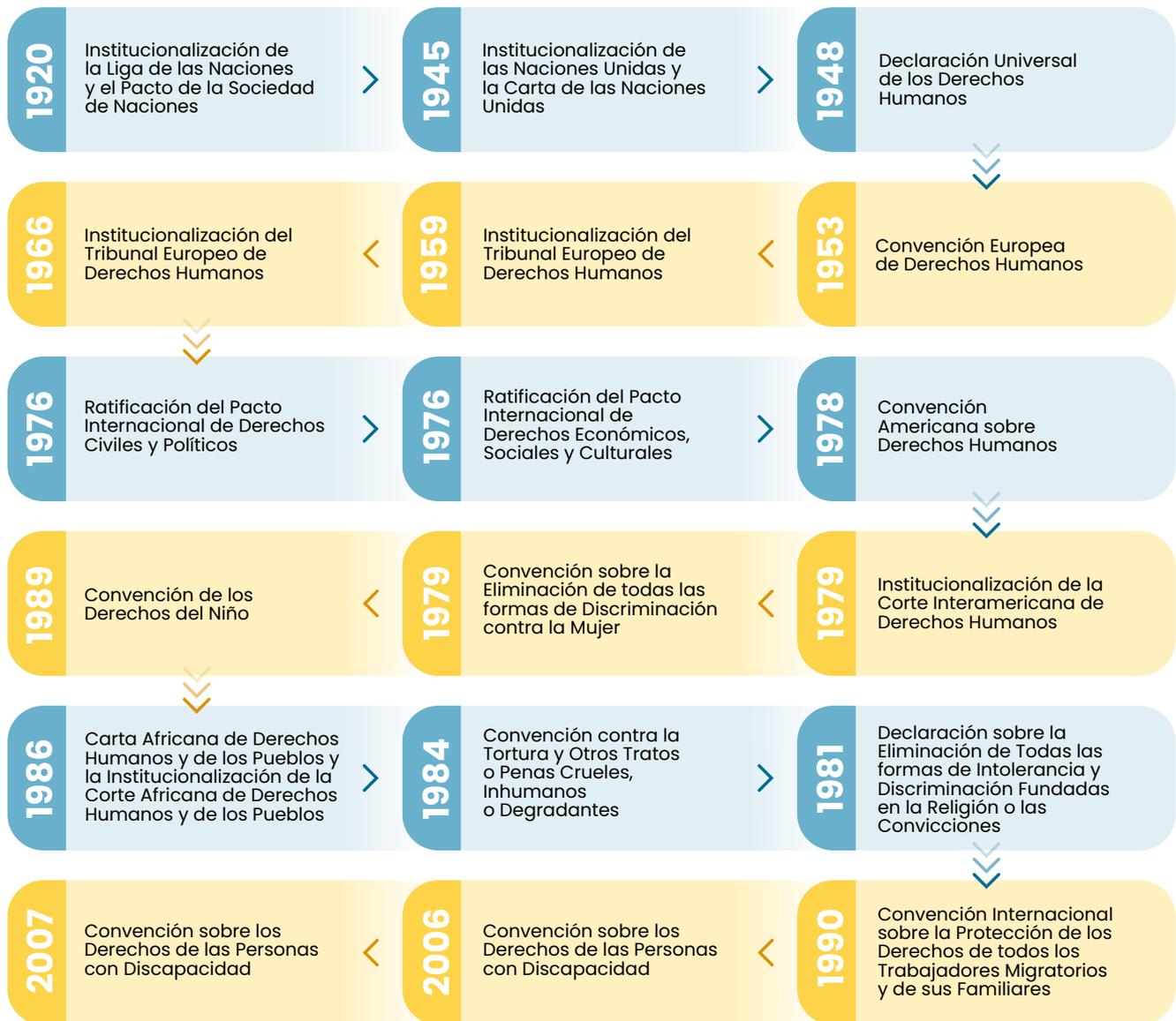


Figura 2. Línea de tiempo del Desarrollo de Órganos Supranacionales

Analizando esta línea de tiempo, cabe destacar un detalle crítico: La evolución y transición de llegar a un acuerdo conceptual de los derechos humanos a ratificar convenios internacionales con un peso jurídico ha sido un proceso bastante paulatino. Si bien es cierto que los Estados miembros de la ONU demoraron cerca de cuatro años para ponerse de acuerdo con una declaración sobre los derechos humanos, se demoraron casi otros treinta años para que fuera un convenio legal internacional cuya ratificación creaba obligaciones a los Estados firmantes. Esto señala, como se mencionó anteriormente, la importancia del Diálogo Social Multitemático paciente, educativo y comprensivo, ya que solo fue por él que, después de tanto tiempo, se logró estos objetivos tan complejos y, desde una óptica de la historia humana, algo nunca visto.

Esto ha dado lugar a una práctica de los derechos humanos alrededor del mundo que consiste en una combinación de normativas sociales y acciones impulsadas por éticas emergentes, respaldadas y protegidas institucionalmente. Hoy en día, la práctica de los derechos humanos es un fenómeno social existente que se puede observar, y tanto las personas como las naciones están cada vez más comprometidas.

Contexto histórico de la Libertad Religiosa, de culto y creencia como derecho humano y sus avances normativos

De los muchos derechos humanos que existen hoy en día, hay algunos que representan un aspecto profundo de la humanidad y su capacidad para desarrollar sus libertades y su personalidad. Uno de estos derechos humanos fundamentales es el de la Libertad Religiosa, de culto y de creencia en forma individual, comunitaria, pública y privada (Naciones Unidas, 1948). Esto también implica el derecho a manifestar, enseñar, practicar, cambiar o abandonar la propia creencia religiosa (Naciones Unidas, 1948). Como se señaló en el Libro La Libertad Religiosa es todo, menos religiosa (2021):

"La Libertad Religiosa es un derecho humano, fundamental, inalienable, personalísimo e inherente a la esencia humana. Ejercer la Libertad Religiosa implica el despliegue de una serie de acciones y comportamientos ceñidos a la creencia, identidad y convicción del ser" (pág. 56)

Este conjunto de parámetros abarca tanto la tolerancia de los distintos sistemas teológicos como la libertad de acción individual con respecto a estos sistemas. La religión, la fe, la cultura y el sentido de la razón han tenido una gran influencia en la civilización del ser humano en darle un sentido moral de lo que está bien y lo que está mal, de ahí que este derecho humano fácilmente satisfizo el requisito axiomático, cubriendo cualquier civilización; los códigos de conducta de las religiones destacaban el amor, la benevolencia y la compasión hacia los demás, creando un enlace sinérgico a la esencia de la dignidad humana, piedra angular de los derechos humanos (Chowdhury & Bhuiyan, 2010). De esta forma, el enlace entre la Libertad Religiosa como derecho humano y el desarrollo para el cumplimiento de los demás derechos humanos se hace claro: ellos "procuran la difusión de los valores morales a través de la cual logran la dignificación de los derechos humanos, pues promueven el respeto, la equidad, la justicia, la libertad, la educación, la salud, la verdad y los ambientes sanos, derechos imprescindibles para lograr una convivencia pacífica y

armónica en medio de una sociedad diversa" (La Libertad Religiosa es todo menos religiosa, 2021, pág. 4).

En la actualidad, estos derechos se han articulado en diversas declaraciones y convenios internacionales como los enumerados anteriormente. Sin embargo, incluso antes de que se establecieran estos marcos internacionales, la Libertad Religiosa como derecho o como aspecto importante de la sociedad había visto sus atisbos. Expertos sostienen, por ejemplo, que el "Cilindro de Ciro", escrito por Ciro el Grande —que había establecido el Imperio Aqueménida alrededor del año 550 a.C.— inició una política general de permitir la Libertad Religiosa en todo el imperio; escrituras bíblicas en los libros de Esdras y Nehemías que detallan la libertad concedida al pueblo judío / israelita también apoyan este punto de vista (Kuhrt, 1983; Sander, 2016). Un par de siglos más tarde, entre los siglos I y II d.C., el término "Libertad Religiosa" fue adoptado por primera vez de forma erudita por el apologista cristiano Tertuliano, quien, según los expertos, fue el primer escritor conocido que se refirió al término *libertas religionis* (Taliaferro, 2019). En cuanto a los primeros documentos legales, el Edicto de Milán del año 313 d.C. estableció el derecho a la Libertad Religiosa, concediendo libertades a los cristianos de Roma para seguir sus creencias. En este mismo sentido, en el siglo XVI el Edicto de Tolerancia en Turda, Transilvania, fue conocido como uno de los primeros edictos específicamente diseñados para avanzar la tolerancia religiosa.

Además, desde un punto de vista teórico o filosófico, la lista de derechos más claramente articulada, aunque sea breve, fue la de John Locke en sus argumentos de vida, libertad y propiedad (Locke, 1689). Locke sostenía que la religión y las creencias y prácticas religiosas eran una entidad privada, no pública. Por lo tanto, era necesaria una reorientación gubernamental que respetará esta verdad. Afirmó que todos los seres humanos tienen derechos fundamentales que los gobiernos son responsables de proteger, como la vida, la propiedad y ciertos derechos de libertad, incluido el libre ejercicio de la religión (Locke, 221). Sus escritos pilares se convirtieron en el fundamento filosófico de los movimientos ideológicos revolucionarios de la Declaración de Independencia estadounidense y la Carta de Derechos (1776, 1791) y la Declaración de Derechos francesa (1789):

Declaración de Independencia Americana Primera Enmienda:



«El Congreso no hará ninguna ley que respete el establecimiento de una religión estatal o que prohíba su libre ejercicio»

Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Artículo X:



«Nadie puede ser perseguido por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley»

Figura 3. Conceptos de la Libertad Religiosa en la Historia Revolucionaria de la Independencia

Marco normativo internacional del derecho humano de la Libertad Religiosa

Como se ha visto hasta ahora, la creación, institucionalización y legitimación del marco jurídico internacional de los derechos humanos y del derecho humano de la Libertad Religiosa, de culto y de creencia ha sido muy reñida; se ha gestado a lo largo de siglos. De los cuatro principales documentos internacionales que han universalizado el principio de la Libertad Religiosa en las últimas décadas, el más vital es la DUDH en su Artículo 18, adoptada por la ONU en 1948.

La Declaración afirma enérgicamente que deben respetarse las diferencias religiosas individuales, resaltando que un principio clave de los gobiernos es proteger la elección religiosa y de no imponer la creencia religiosa. El principio moderno de la Libertad Religiosa, por el que los gobiernos declaran su neutralidad en cuestiones religiosas, dejando a cada ciudadano individual, sobre la base de su propia dignidad humana, adoptar sus propias creencias religiosas sin temor a represalias, es una consecuencia de la trayectoria que se ha estudiado aquí, la cual encontró cierta génesis en la Ilustración y a su vez ayudó a engendrar la democracia, dando comienzo también a la institucionalidad supranacional que el mundo hoy disfruta.

El marco normativo internacional de la Libertad Religiosa, de culto y de creencia hoy día se ve manifestado en tres facetas. La primera concierne a documentos de carácter

internacional. Estas pueden ser declaraciones, convenciones y / o pactos, o una articulación similar que demandan ciertas obligaciones y responsabilidades sobre sus Estados miembros y firmantes. Un ejemplo del derecho de la Libertad Religiosa en este ámbito es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) del 1976 en su Artículo 18. La segunda concierne a las instituciones supranacionales que velan por la defensa de los derechos humanos. Estas incluyen la ONU, sus órganos institucionales complementarios e instituciones jurídicas globales como la Corte Internacional de Justicia, que también ejercen y obligan ciertas obligaciones y responsabilidades sobre sus Estados miembros. La tercera concierne a instituciones regionales que procuran cumplir la misma función, pero con un enfoque en su contexto geopolítico. Hoy día existen tres instituciones supranacionales regionales en derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Europea de los Derechos Humanos y la Comisión Africana de los Derechos Humanos. Estas son acompañadas por sus tribunales o cortes cuya función es tratar casos de la vulneración de los derechos humanos y ejercen un grado más agudo de fuerza sobre los Estados de esas regiones.

Todo este desarrollo encuentra su mayor hito en la evolución de la Libertad Religiosa internacional por medio de lo establecido en la DUDH. Ella proporciona un estándar por el que los pueblos del mundo pueden aprender a vivir en paz y cooperación. Si el mundo disfruta de un mayor grado de paz en el actual milenio que en los anteriores, es posible que los

historiadores del futuro consideren 1948 y la lucha para la Libertad Religiosa internacional como el comienzo de la nueva era de paz.

Sin embargo, por más que estos documentos, comités y cortes internacionales y regionales simbolizan un gran avance en la cooperación internacional para la promoción y protección de los derechos humanos como la Libertad Religiosa, de culto y de creencia, estas necesitan un apoyo interno por parte de las naciones para darles un peso jurídico más robusto y con una ruta de atención inmediata y sostenible. Es decir, no son autoejecutables, sino que su función depende, en gran medida, de la participación efectiva y continua de los Estados. Hoy día, los mecanismos internacionales, aunque expansivos, todavía carecen de una fuerza eficaz en crear obligaciones para los Estados y en tener la capacidad de penalizar aquellos que vulneren los derechos humanos. Es decir, el marco internacional por sí solo aún no crea una obligación jurídicamente vinculante en el sentido que usualmente se entiende, requiere y anhela.

En esto, se manifiesta el debate y la crítica entre lo que consideran "derecho blando" y "derecho

duro" —en un sentido jurídico, esto refiere a los "dientes" o la autoridad / poder detrás de las decisiones, recomendaciones y / o exhortaciones de estas instituciones supranacionales en el marco normativo internacional (Skjærseth et al., 2006; Abbott & Snidal, 2000). Aunque las protecciones de la Libertad Religiosa contenidas en los marcos internacionales aún no tienen ese efecto de Ley que se podría anhelar, sí han promovido y han dado forma a legislación interna en varias naciones participantes; son una característica clave de un orden mundial en desarrollo y, se espera, en pos de la paz. Estas legislaciones internas, sean por orden constitucional u otro, son las que realmente crean las obligaciones jurídicamente vinculantes que se requieren para la promoción y protección robusta de los derechos humanos. El desarrollo de estos marcos internos en las naciones es de suma importancia. Por ende, trabajos como el que contiene el presente libro son de suma importancia para seguir asegurando la implementación, ejecución y protección del derecho humano fundamental de la Libertad Religiosa por medio de la educación que, como fin último, aumenta la conciencia y las buenas conductas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

Abbott, K. W., & Snidal, D. (2000). Hard and soft law in international governance. *International organizations*, 54(3), 421-456.

Bantekas, I., & Oette, L. (2013). *International human rights law and practice*. Cambridge University Press.

Beitz, C. R. (2009). *The idea of human rights*. OUP Oxford.

Buergenthal, T. (2006). The evolving international human rights system. *American journal of international law*, 100(4), 783-807.

Chowdhury, A. R., & Bhuiyan, J. H. (Eds.). (2010). *An introduction to international human rights law*.

Cranston, M. (1983). Are there any human rights?. *Daedalus*, 1-17.

Dancy, G., Sikkink, K., Hopgood, S., Snyder, J., & Vinjamuri, L. (2017). Human Rights data, processes, and outcomes: how recent research points to a better future. *Human Rights Futures*, 39(1), 24.

Feinberg, J., & Narveson, J. (1970). *The nature and value of*

rights. *The Journal of Value Inquiry*, 4(4), 243-260.

Glendon, M. A. (2002). *A world made new: Eleanor Roosevelt and the Universal Declaration of Human Rights*. Random House Trade Paperbacks.

Griffin, J. (2009). *On human rights*. OUP Oxford.

Kuhrt, A. (1983). The Cyrus cylinder and Achaemenid imperial policy. *Journal for the Study of the Old Testament*, 8(25), 83-97.

La Libertad Religiosa es todo menos religiosa (2021) Diálogo Social multitemático, instrumento de Administración Pública para la protección integral de la Libertad Religiosa. Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Langlois, A. J. (2007). Human rights and cosmopolitan liberalism. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 10(1), 29-45.

Locke, J. (1689). *The Two Treatises of Civil Government* (Hollis ed.). A. Millar et al.

Moyn, S. (2018). *Not enough: Human Rights in an Unequal*

- World. In *Not Enough*. Harvard University Press.
- Municipio de Funza Cundinamarca (La Libertad Religiosa es Todo, Menos Religiosa) (2021). *La Libertad Religiosa es Todo, Menos Religiosa*.
- Neier, A. (2012). *The International Human Rights Movement: A History*, Aryeh Neier (Princeton, NJ: Princeton University Press, 2012). *Ethics & International Affairs*, 26(3), 392-395.
- Posner, E. A. (2014). *The twilight of human rights law. Inalienable Rights*.
- Raz, J. (2010). *Human rights in the emerging world order. Transnational Legal Theory*, 1(1), 31-47.
- Risse, T., & Sikkink, K. (2016). *The socialization of international human rights norms into domestic practices: Introduction (1999)*. In *Domestic politics and norm diffusion in international relations* (pp. 117-149). Routledge.
- Rawls, J. (1999). *The law of peoples*. Cambridge, Mass: Harvard Univ. Press.
- Sander, R. (2016, June). *Human Rights and the Cyrus Cylinder*. In *Freedom: A Shared Dream*.
- Scolnicov, A. (2010). *The right to religious freedom in international law: between group rights and individual rights*. Routledge.
- Shue, H. (2020). *Basic rights: Subsistence, affluence, and US foreign policy*. Princeton University press.
- Simmons, B. A., & Strezhnev, A. (2018). *Human rights and human welfare: Looking for a 'dark side' to international human rights law. The Future of Human Rights*, 60-87.
- Skjærseth, J. B., Stokke, O. S., & Wettestad, J. (2006). *Soft law, hard law, and effective implementation of international environmental norms. Global Environmental Politics*, 6(3), 104-120.
- Taliaferro, K. (2019). *The possibility of religious freedom: early natural law and the Abrahamic faiths*. Cambridge University Press.
- Tasioulas, J. (2010). *Taking rights out of human rights. Ethics*, 120(4), 647-678.
- United Nations (1948). *Universal declaration of human rights*.
- United Nations (1966). *International Covenant on Civil and Political Rights. Treaty Series*, 999, 171.
- United Nations (1966). *International Covenant on Economic, Social, and Cultural Rights. Treaty Series*, 999, 171.
- Waldron, J. (2013). *Is dignity the foundation of human rights?*. NYU School of Law, Public Law Research Paper, (12-73).
- Williams, B. (2009). *In the Beginning was the Deed*. Princeton University Press.
- Wotipka, C. M., & Tsutsui, K. (2008). *Global Human Rights and State Sovereignty: State Ratification of International Human Rights Treaties, 1965-2001 I*. In *Sociological Forum* (Vol. 23, No. 4, pp. 724-754). Oxford, UK: Blackwell Publishing Ltd.

Pbro. Ph.D Luis Guillermo Restrepo Jaramillo

Decano Facultad de Educación-Universidad Católica de Manizales y Consejero del Consejo Nacional de Bioética de Colombia (CNB).

Es el Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Manizales, también es Consejero del Consejo Nacional de Bioética de Colombia (CNB), cuenta con una gran trayectoria académica. Realizó su formación en filosofía y teología del Seminario Mayor de Manizales, posee un Magíster en Teología y una Especialización en Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, así como un Doctorado en Teología por la Pontificia Universidad Javeriana.

Desde 2014, ha sido profesor de hermenéutica en varios programas de Maestría y ha sido tutor de trabajos de grado en pregrado y posgrado, así como jurado evaluador. Además, ha publicado numerosos trabajos en teología y educación, siendo actualmente también investigador y par evaluador de Minciencias. Su enfoque investigativo se centra en la teología y la hermenéutica de la educación, y actualmente dirige el grupo de investigación Educación y Formación de Educadores (EFE). El dr. Luis Guillermo Restrepo es autor de varios artículos investigativos sobre la educación religiosa, así como es autor del libro Revelación Cristiana y Pluralismo Religioso, por lo que sus reflexiones en la materia son muy importantes.



DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

El diseño del currículo de Educación Religiosa Escolar ha sido difícil de desarrollar con el paso de los años. En un principio, éste era claramente confesional y exclusivo, con frecuencia se entendía como catequesis desde el catolicismo. Luego, con la Constitución de 1991, se declara la no confesionalidad del Estado Colombiano y se desarrolla el derecho de libertad de culto, con el cual se permite a cada persona elegir el culto que desee libremente profesar.

Con el paso del tiempo, y con nuevas normativas sobre la educación religiosa escolar, en especial el Decreto 4500 de 19 de diciembre de 2006 con las normas sobre la educación religiosa escolar, profundiza lo que implica la libertad de culto en Colombia al decir:

Artículo 5. Libertad Religiosa. Los estudiantes ejercen su derecho a la Libertad Religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

A partir de ese momento, y sumando el interés en el diálogo interreligioso, ya que se presenta un hecho indiscutible, en las aulas de clase hay diversidad religiosa. Esto implicaba nuevas

preguntas para la ERE (Educación Religiosa Escolar): ¿Qué hacer frente a las diversas religiones representadas en cada aula y en la sociedad colombiana actual?, ¿cómo formar en religión a quienes pertenecen a diversas confesiones o incluso a perspectivas no religiosas? Más aún, a partir de las dificultades del pasado en cuanto a la confrontación entre líderes de diversas religiones, ¿cómo hacer posible una educación religiosa que forme integralmente y permita desarrollos de paz y bienes social?

Como las preguntas anteriores se pueden ver muchas más, incluso desde las especificidades del pensamiento teológico de las diversas confesiones y su fundamentación filosófica y religiosa. Las preguntas anteriores cuentan con un contexto de necesario análisis. En el mundo entero el 33% de los habitantes del planeta es Cristiano (en sus diversas confesiones en Cristo), Musulmanes el 19.6%, Hindúes el 13.4%, Budistas el 5.9%, de nuevas religiones el 1.7% y no creyentes el 12.7% (Restrepo, 2017, pág. 27). Es importante señalar que los estudios de corte social sobre la pertenencia a las diversas expresiones religiosas en el mundo se presentan, desde muy diversas perspectivas, y si se comparan unos estudios con otros no demuestran una total fidelidad en los datos.

Sin embargo, las preguntas y los datos del contexto nos invitan a revisar la manera de entender el currículo de la ERE y las propuestas que deben ser tenidas en cuenta para su aplicación en el aula, a partir del diseño curricular realizado desde los PEI de cada Institución Educativa. En principio se debe señalar que, la ERE no debe confundirse con catequesis confesional, por el contrario, debe dedicarse a formar los aspectos trascendentes de la persona, los criterios para decisiones autónomas frente a la religión, y debe ser lugar oportuno de diálogo y encuentro entre las personas religiosas y no religiosas, desde sus diversos puntos de vista.

Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que es necesario hacer de la ERE un campo propicio para el diálogo como contribución a la paz. Ese diálogo, como recuerda Francisco en su documento *Evangelii Gaudium* (EG), debe ser un diálogo social amplio que invite a fortalecer la paz. Por lo anterior se requiere un diálogo entre fe, razón y ciencia; un diálogo ecuménico; un diálogo interreligioso, y un diálogo desde la libertad de cultos con los que se consideran no creyentes (EG 238-258).

Si el pluralismo religioso es evidente en nuestro contexto colombiano, lo cual implica que los diversos niveles de diálogo sugeridos por el Papa Francisco deberían darse en todos los niveles, la ERE debe ser lugar oportuno para dichos diálogos que permiten crecer en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad y el pluralismo religioso, como también, las diferentes maneras de pensamiento, que deben encontrar sentido en la razón, la creencia y la fe.

Es necesario pues, que en el desarrollo del currículo de la ERE se tenga en cuenta el diálogo interreligioso, buscando con ello el encuentro constructivo de realidades socioculturales en paz y mejoramiento continuo. Es necesario un diálogo con un objetivo específico, como dice Restrepo (2017):

Ahora bien, ¿cuál es el objetivo de este diálogo? No se trata de un diálogo para la conversión a toda costa, ni un diálogo para expresar el compromiso con la paz religiosa y tampoco sería expresión de las meras relaciones amistosas. Este diálogo pretende que todos los que en él intervienen, crezcan en su proceso de conversión a Dios, intercambien lo mejor de cada religión y por este medio logren una mayor profundización y vivencia de su propia expresión religiosa. Razón suficiente para que se necesite en la base un gran respeto por las diferencias (pág. 255).

Si este es el objetivo del diálogo en la ERE, es necesario que todos partan del respeto por las propias creencias, no puede ser que a un creyente, para poder realizar con el ejercicios de conversación se le exija la renuncia a sus propias creencias, al contrario, ubicado con toda claridad y fidelidad en sus creencias, se acerca al diálogo y crece en él, en sus propias vivencias compartiendo desde el respeto a la diferencia y entendiendo lo que implica construir con los otros una civilización nueva, valorando desde la fraternidad humana las diversas maneras de conocer y comprender desde la experiencia propia y ajena.

Se puede cerrar este breve artículo con la siguiente reflexión: No se debe desconocer el contexto actual colombiano en la clase de educación religiosa escolar (ERE), más aún se debe valorar la pluralidad religiosa y la diversidad de ideas frente a la trascendencia humana para dar una formación integral, que fomente la autonomía y el verdadero desarrollo humano.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (C o l o m b i a) .
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 4500 de 2006 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006.

Francisco (2013). *Evangelii Gaudium* (EG). Ciudad del Vaticano: Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-

[ap_20131124_evangelii-gaudium.html](#)

Restrepo-Jaramillo, L.G. (2017). *Revelación Cristiana y Pluralismo Religioso*. Manizales: Universidad Católica de Manizales y Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
https://www.researchgate.net/publication/317036255_Revelacion_Cristiana_y_Pluralismo_Religioso

Roa Quintero, L.F. y Restrepo Jaramillo, L.G. (2014). El currículo incluyente y diverso de la clase de religión en escuelas del Cauca, Colombia. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 98 - 109 .
<https://demo.sciocorp.org/ojscatolica/index.php/revista/article/view/25>



Juan Felipe Gómez Rodríguez

Director del Libro: La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa

Candidato a Máster en Derechos Humanos, Sistema de Protección, Universidad de la Rioja, Especialista en finanzas Públicas de la Escuela Superior de Administración Pública, Contador Público de la Universidad Central de Colombia. Está certificado internacionalmente en Libertad Religiosa, con estudios avanzados en teología, derechos humanos y políticas públicas. Representante de las cristiandades ante el comité de Libertad Religiosa del departamento de Cundinamarca (2019- 2023). Enlace religioso del municipio de Funza (2020-2023). Presidente del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Funza (2020-2023). Director del libro “La Libertad Religiosa es todo, menos religiosa” (2021). Escritor y expositor reconocido en temas de Libertad Religiosa, en espacios universitarios, administraciones de diferentes ciudades de Colombia y en varios países hispanoparlantes.

“LIBERTAD RELIGIOSA ES TODO MENOS RELIGIOSA” PARA LA ALFABETIZACIÓN EN INSTITUTOS EDUCATIVOS

La necesidad que ha acompañado el desarrollo del ser humano en búsqueda de expresar su fe interior, su cosmovisión del mundo, la manera en que se siente en su parte abstracta, esa parte innegable del ser que ha llevado a buscar en su entorno material, una razón espiritual de su existencia, a partir de experiencias sobrenaturales, que en muchos casos no tiene explicación entre unos y otros individuos, ha llevado a que cada ser, sin importar su crianza, su formación cultural, su educación académica, su posición económica o cualquiera otra variable, quiera en algún momento de su vida que se le respete esa búsqueda, esa libertad de conciencia que le permita entender y sentirse bien consigo mismo. Esta expectativa incluye la necesidad de creer o no creer y, cual sea su decisión, espera poder disfrutar del derecho universal a la Libertad Religiosa.

El artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresa, cómo a cada ser se le debe permitir la Libertad Religiosa, de culto y conciencia. Ésto, bajo el antecedente de que esta carta fue elaborada como un ideal común para todos los pueblos y naciones, el cual se espera sea protegido, reconocido y respetado por todos sus antecedentes jurídicos y culturales. Para comprender lo que significa la Libertad Religiosa, sin caer en el error de pensar que ella tiene algo que ver con la predicación de algún tipo de creencia o que sea una manera indirecta de inducir alguna persona a una religión o corriente, se deben entender los términos correctos de su significado y como ella permite el desarrollo moral e intelectual de los seres desde su espiritualidad interior.

Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de

religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia (ONU, 1948).

Un derecho humano

Así las cosas, iniciamos esta alfabetización en Libertad Religiosa, entendiendo que es un derecho humano, no es una iniciativa privada y está por encima de las constituciones de los países, por tratarse de un derecho que, desde del inicio de la humanidad, es inherente, esencial y permanente en el ser. En otras palabras, no se puede separar de él por formar parte de su naturaleza y no depende de algo externo. Entender el valor de cualquier derecho humano requiere de sensibilidad hacia la vida misma, como lo expresa el preámbulo de la declaración: "Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad," (ONU, 1948). Nótese la palabra conciencia como un reconocimiento a que el ser humano no es solo materia, sino que está compuesto, también, por una parte abstracta o espiritual la cual por medio de la declaración, quiso dejar plasmada la más alta aspiración de que el ser pudiera disfrutar de la libertad de palabra y de creencia; una creencia humana, en que todos podían ser diferentes, pero igualmente aceptados; esa en sí, es la esencia del derecho a la Libertad Religiosa.

Por lo que la persecución por motivos religiosos o la ignorancia de los principios fundamentales, que construyeron el mundo, solo llevará a procesos opresores y tiranos, que por lo que nos enseña nuestra historia no son una opción de progreso o desarrollo humano.

La libre conciencia

Primero entendamos el término conciencia. Referente a ello, se encuentra una rica y extensa bibliografía de como los pensadores, los científicos, los psicólogos, los psiquiatras y en general los seres humanos, han tratado de dar una definición a esa parte que conforma al ser humano, que es diferente de la física. En ese sentido, podemos comenzar a citar a Damásio

quien enuncia que la conciencia es "Un estado mental en el que se tiene conocimiento de la propia existencia y de la existencia del entorno... La conciencia es un estado mental al que se le ha añadido un proceso en que uno se siente a uno mismo" (Damásio A., 2010), o podemos citar a Platón, quien define de manera sencilla la conciencia como "la relación del alma con ella misma" (la vanguardia - Redacción barcelona, 2016). Con ésto podemos deducir que también es esa parte impalpable, que genera sensaciones, que lleva a la reflexión del significado mismo de la existencia de cada humano o como sus decisiones tienen una connotación de lo bueno o de lo malo, como una conciencia moral, que lleva a la toma de decisiones en lo político o en lo social, esa parte que le indica a cada ser cómo es su entorno y cómo es la preferencia de verlo o concebirlo, además de cómo quiere ver el mundo cada uno, cómo lo quiere entender y cómo crea su propio sistema de valores. Incluso, autores pueden llegar a concluir que no es tan sencillo darle una definición a la conciencia, pero que aún se hace necesario hacerlo. Por ejemplo, Searle afirma que "no es posible proporcionar una definición de "conciencia" en términos de condiciones necesarias y suficientes, ni es posible definirla al modo aristotélico de género y diferencia específica. Sin embargo, aunque no podamos proporcionar una definición verbal no circular, es esencial para mí que pueda decir lo que quiero decir con esa noción"(Searle J., 1996). A ésto es a lo que llamamos conciencia, entre otras cosas.

La libertad de conciencia, referida a la idea que cada persona quiera tener o no una deidad, un ser sobrenatural de su convicción, de creer o no creer, de revelar o no en lo que cree. La libertad de conciencia está ligada a la Libertad Religiosa; no tener libertad de conciencia, es no tener Libertad Religiosa. Lo anterior, puesto que este derecho va más allá de las religiones y hace parte activa de cada ser humano, permitiéndole tener en su propio sistema de valores, un racero decisorio y propio que es imposible de coaccionar, pues hace parte de su esencia misma.

La libre religión

Si hablamos de Libertad Religiosa nos podemos referir a la libre decisión de profesar la religión que se adecue más a nuestras creencias, a nuestra manera de vivir y tener una deidad y poder adorarla sin ser juzgado o discriminado.

En este derecho siempre sobresaldrá el respeto hacia las creencias y las diferentes manifestaciones de los seres o como bien lo cita la corte constitucional en su Sentencia T-083/21 "La Corte ha sostenido que la protección constitucional a la Libertad Religiosa no se limita a "admitir que corresponde al fuero interno de la persona profesar una religión y rendirle el culto debido", sino que comprende también las manifestaciones de su fe. De allí que se atenta contra la dignidad del creyente cuando no se reconoce "el derecho a profesar su fe, a exteriorizar, a expresar su credo religioso, solo o asociado con otros". En consecuencia, para quien profesa determinada religión, vivir en condiciones dignas, comprende el respeto por sus creencias y la posibilidad de practicarlas, por su puesto, dentro de los límites propios de la Libertad Religiosa" (Corte Constitucional de Colombia, 2021).

Como integrantes de cualquier Entidad Religiosa, estamos en el deber de buscar la defensa del derecho, entender que, para poder proteger y tener una Libertad Religiosa, se debe trabajar en equipo y unirnos como sector interreligioso; nunca una unión dogmática, porque el sector interreligioso es irreconciliable. Por ésta y otras causas, la Libertad Religiosa ha sido maltratada y vulnerada. Los casos de discriminación, aunque expuestos, quedaban siempre en el aire y, hablar de vulneración religiosa, se convertía en un estigma; pero en las últimas décadas, se ha fortalecido el trabajo en busca de una Libertad Religiosa universal y se han creado métodos y diferentes acciones y espacios para que toda persona tenga acceso a este derecho del cual todos gozamos, incluso los no creyentes.

Herramientas para fortalecer la Libertad Religiosa

Para poder garantizar un derecho tan fundamental como éste, se deben establecer mecanismos de defensa, en los cuales se hagan partícipes a los líderes religiosos y sus comunidades, pues son ellos quienes día a día están al servicio de las personas y expuestos a los diferentes casos de discriminación religiosa. Herramientas como son las políticas públicas de Libertad Religiosa de culto y conciencia o los comités de Libertad Religiosa, se deben implementar desde los entes gubernamentales para la eficacia de lo pactado o establecido dentro de cada documento o espacio de

diálogo.

Las políticas públicas de Libertad Religiosa, de culto y de conciencia

Es una de las herramientas más importantes y esenciales porque son las que aterrizan toda la legislación a la realidad de los territorios particulares. Las políticas públicas se deben elaborar de la mano con actores del sector, pues ellos son quienes entienden y reconocen a profundidad las problemáticas y las posibles soluciones. Las políticas públicas de Libertad Religiosa, de culto y conciencia garantizan el acceso al derecho, pues cuando hay Leyes y normas a favor de esta libertad, pero no existen políticas públicas que la regulen, su aplicación está destinada al fracaso.

Los comités o mesas de participación ciudadana en Libertad Religiosa, de culto y conciencia

Estos comités o mesas de participación ciudadana permiten trabajar de la mano con los mandatarios, para lograr alcanzar objetivos y metas. Estos son espacios donde las entidades y organizaciones de origen y proyección religiosa, tendrán voz y voto en la toma de decisiones. Por ende, los comités deben ser abiertos, para que en cualquier tiempo las entidades que vayan surgiendo tengan acceso. Es importante que, dentro de los comités, los presidentes sean los alcaldes o gobernadores, ya que esto dará seriedad en la toma de decisiones y así el Sector Interreligioso tendrá una verdadera participación ciudadana.

Los enlaces de Libertad Religiosa

Poner en marcha las políticas públicas de Libertad Religiosa y motivar la participación de las comunidades interesadas, es una tarea que requiere esfuerzo y dedicación de tiempo completo, por lo que es importante que en los territorios se cree la figura de un enlace religioso, que maneje la relación estado-sector y aplique lo planeado para la reivindicación del derecho, así como la divulgación de los aportes sociales y económicos del sector al país.

Planes de Ordenamiento Territorial Amigables con el Sector Interreligioso

Un punto importante de tocar es la inclusión del Sector Interreligioso y sus necesidades frente al

Plan de Ordenamiento Territorial o Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en el caso de Colombia, pues se debe tener en cuenta los lugares de culto y su ubicación dentro de los territorios y entender que las personas que asisten a los lugares de culto son las mismas que viven en él. Lo anterior es un concepto obvio, pero desconocido al mismo tiempo; toda una paradoja. Se debe educar a entes de control y mandatarios, para que se comprenda por qué los lugares de culto deben estar presentes en los barrios, en las comunas. Los lugares de culto hacen presencia, incluso donde no ha llegado el mismo Estado, donde la gente sufre, donde está la misma soledad y, es por eso, que dentro de la planeación, se deben incluir los usos de suelo para lugares religiosos y desde la misma planeación se deben dejar acciones para educar a los lugares de culto, para tomar acciones que minimicen los impactos sonoros, una relación mutual y eficaz en la que todos puedan convivir.

Estos planes también deben garantizar el acceso al parqueo en las zonas adyacentes a los lugares de culto, no las 24 horas del día, pero sí en los momentos de realización de la reunión para garantizar el acceso, sin perjuicio de los planes de motivación del uso de medios alternativos al carro como medio de desplazamiento para los ciudadanos que allí se congreguen.

Al final todo será para garantizar el derecho. Un claro ejemplo de cómo la planeación desconoce este acceso al derecho es el modelo de ciudad por ciudadelas, que no permite la construcción o arrendamiento de lugares de culto para toda la diversidad de creencias y así al futuro estas comunidades terminan siendo vulneradas desde la planificación urbana. Por tal motivo, los planes de ordenamiento deben incluir, en su etapa de planeación participativa, al Sector Interreligioso y deben de tener canales de información efectivos que permitan que estas comunidades se informen acerca de lo que ocurrirá en los documentos que regirán los próximos años.

Los sistemas de valores y formación ética y moral para funcionarios y gobernantes

Aunque no es un trabajo sencillo, debemos introducir la Libertad Religiosa en los diferentes aspectos fundamentales de la sociedad para que cada día contemos con servidores

públicos con capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo, tomando decisiones éticas; alfabetizar religiosamente dentro de lo público, no debe ser un tabú. Colombia no es un Estado ateo. En la práctica se han encontrado casos de discriminación frente a solicitudes de líderes religiosos y las negaciones de las mismas, por pertenecer a una Entidad Religiosa. Es de gran importancia que los funcionarios aprendan la manera correcta de referirse a los líderes religiosos, sus títulos eclesiásticos y que no se deben hacer bromas de sus creencias porque se convierte en una discriminación religiosa, entonces, actuar con imparcialidad, respeto y honestidad siempre será el mejor camino para la inclusión y Libertad Religiosa.

Reconocer el trabajo social de las entidades y organizaciones religiosas, permite visibilizarlos no solo como caminos que permiten encontrar la espiritualidad, sino también como grandes colaboradores al desarrollo de un territorio, pues son ellos quienes en los momentos de crisis y vulnerabilidad de las familias, brindan una primera mano de ayuda económica, alimentaria y lo más importante, la fortaleza y enseñanza espiritual para la salud mental y emocional; esto reduce la tasa de suicidios y homicidios, maltrato familiar, abusos y toda la clase de barbaries en las que está la humanidad.

Apoyar y aportar a la Libertad Religiosa desde todas las aristas fomenta la paz. Es así que, el Sector Interreligioso es un actor clave en la salud mental, donde se toman acciones desde la espiritualidad, para brindar un apoyo, supliendo las necesidades emocionales para sostener y acompañar en situaciones de reflexión. Escuchar también es una forma de ayudar, tener hospitalidad con las personas que están pasando por diferentes enfermedades, como la depresión, permite hacer sentir seguros a los afectados y convierte al Sector Interreligioso en interlocutores que escuchan, porque aunque se hayan pasado momentos de dificultad, existe una posibilidad de que todo puede mejorar o incluso se tiene siempre una solución.

Las diferentes entidades y organizaciones de carácter religioso buscan siempre la manera de hacer sentir mejor a las personas en los momentos de dificultad, pero esto lo hacen enseñando a tolerar y hacer tolerables los malestares que puedan generar sus problemas, de esta forma se gestionan las

emociones de manera segura y propicia el pensar mejor las acciones que se van a tomar. También podemos ver las diferentes ayudas en salud física que el Sector Interreligioso brinda por medio de jornadas de salud, donaciones en especie, construcción de escuelas, supliendo implementos necesarios para el uso diario como sillas de ruedas, bastones y caminadores, pañales y terapias para adultos mayores o niños; estas acciones ayudan a la reincorporación a la vida social de las personas más vulnerables.

El Sector Interreligioso trabaja en una raíz fundamental para la sociedad: la mujer. Por medio de aportes educativos, apoyo y fortalecimiento a emprendedoras y cabeza de hogar, han dignificado el valor de estos seres maravillosos. Encontramos entidades donde existen lideresas mundiales en defensa de la Libertad Religiosa, que por medio del amor y bondad que existe en su espíritu, han podido ayudar a comunidades de todo el mundo; así también, el Sector Interreligioso ha contribuido para que la mujer se integre dentro de la participación política y se resalte su labor incansable.

Dentro del Sector Interreligioso se afianza la estabilidad emocional y social de las personas de la tercera edad, personas que toda la vida han servido a la comunidad y que deben de gozar de todos sus derechos, la libertad de culto y conciencia los hace disfrutar de sus creencias y también ellos convirtiéndose en un gran ejemplo para quienes están construyendo un nuevo mundo cada día. Es importante velar por la alfabetización en Libertad Religiosa desde las primeras edades, pues se debe dar a conocer la importancia del sector para las comunidades. Los niños son grandes receptores de información y al momento de crear bases de Libertad Religiosa en ellos, se convertirán en defensores del derecho, comenzando desde los sistemas de valores morales, que aplicarán no solo en el colegio, sino también en el hogar, porque si ellos conocen del respeto no van a agredir la conciencia, ni la creencia de las personas que están en su entorno. Esta alfabetización reduce los índices de abuso escolar en gran manera.

En un momento de nuestra historia creímos que en las instituciones educativas no se debía de hablar de religión y sin más la suprimimos como sociedad y ahora, luego de ver el desastre que ocasiona en un ser, la falta de

valores morales, caemos en la cuenta de que no debíamos hacerlo, pero ¿cómo dirimir esta disyuntiva entre no querer que nuestros niños sean adoctrinados con una religión específica o que sean seres sin sistemas de valores definidos? La respuesta es que en las Instituciones Educativas deben alfabetizar en Libertad Religiosa, permitiendo que ellos conozcan la variedad de la riqueza de creencias que existen y cómo ellas se relacionan, se contradicen y se matizan entre sí para crear un criterio en que los niños puedan discernir entre lo que más les llama la atención y afiliarse así su conciencia o no, siempre encontrando que todas las creencias van a encontrar su punto de inflexión en los valores morales.

Se debe integrar y enfatizar el trabajo en Libertad Religiosa en los jóvenes de nuestros territorios, ya que son ellos quienes están edificando y fortaleciendo el país por medio de valores inculcados en las organizaciones religiosas, con el deseo de trabajar por los derechos de todos. El Sector Interreligioso, como hemos podido evidenciar, trabaja incansablemente por la estabilidad y calidad de vida de las personas que habitan el lugar donde se encuentren, fortalece y mejora diferentes aspectos como lo es la seguridad, la movilidad y las obras sociales en las familias vulnerables. Dentro del Sector Interreligioso también es importante hablar de la Libertad Religiosa, la relación pacífica entre diferentes religiones, a su vez crea una puerta hacia la verdadera Libertad Religiosa, porque refuerza el trabajo en equipo y logra un mayor alcance, por eso es de gran importancia brindar capacitaciones a los líderes de todas las entidades y sus comunidades. Para que el sector no sea dividido, debemos convencernos de que el diálogo interreligioso y la franca defensa del derecho empieza por casa.

Se espera que surjan líderes positivos que unan y no que quieran dividir al Sector Interreligioso, personas con la capacidad de unir en medio de las irreconciliables diferencias doctrinales, personas inspiradas por el amor a los derechos humanos y con la firme convicción de que todos pueden convivir entre sí, sin necesidad de destruirse. No olvidemos que las más terribles guerras también se han librado por motivos religiosos, guerras sin fin, que al verlas en perspectiva se hubieran podido evitar con procesos serios de convivencia.

La Libertad Religiosa también se convierte en un aliado primordial para la reconciliación de las víctimas de la violencia, permitiéndoles por medio de la espiritualidad, sanar sus heridas emocionales y ayudando a reincorporarse a la sociedad con perdón. Pero, ¿por qué la Libertad Religiosa es un derecho humano? La pregunta incide en nuestros pensamientos, en la manera cómo actuamos gracias a nuestra conciencia y cómo las creencias se convierten en una influencia directa en nuestra formación y en el accionar en nuestra vida. Por medio de las creencias, las personas toman la decisión de ser mejores cada día, se llenan de sistemas de valores enriquecedores para ayudar a la comunidad y a los más necesitados, se convierte en un derecho humano cuando decidimos creer y seguir una deidad a preferencia y nadie nos puede vulnerar nuestra conciencia y nuestra expresión hacia ella.

El empoderamiento en materia de Libertad Religiosa se logra a través de la educación y formación del Sector Interreligioso, ya que, al ser tanto tiempo invisibilizado, se desconoce por completo las acciones que desde la administración se pueden tomar para brindar apoyo educativo en materia de defensa del derecho; fomentar la educación y el respeto, incrementar la recuperación de los valores morales. Los espacios donde se hable la Libertad Religiosa deben ser neutrales y seguros para la pluralidad religiosa, ya que lo que se busca siempre es la defensa del derecho, entonces, no se debe imponer la creencia propia ante los demás líderes o comunidades de origen y carácter religioso porque en ese justo momento nos convertimos en victimarios y agresores del derecho. Se debe hacer visible la Libertad Religiosa en muchos espacios, como en los lugares de privación de la libertad, donde a pesar de las circunstancias de los reclusos, se les debe permitir tener sus espacios para expresar sus creencias religiosas de manera libre y espontánea.

Crear espacios neutrales dentro de los territorios o zonas públicas permite ejercer la Libertad Religiosa y de culto, pues entendemos que todas las personas tenemos diferentes formas de exteriorizar nuestras creencias y muchas veces algunas religiones se ven forzados a realizar estas acciones en espacios públicos que no resultan adecuados para su momento espiritual. Trabajar en el y para el Sector Interreligioso, es disponer el corazón y dedicarse al servicio de los demás, brindar

siempre la mano amiga y mejorar las condiciones de vida de cada persona que llega a ellos. Este sector fortalece las competencias y habilidades de cada ser, brindando un acompañamiento y logrando la disposición de cada uno de ellos para integrarlos a una sociedad de construcción en Libertad Religiosa.

Anteriormente, cuentan los abuelos, que quienes disponían de la libertad de expresar su creencia, eran los grandes comerciantes, quienes les entregaban algún beneficio económico a los gobernantes del territorio a cambio de poder realizar sus actos de manifestación religiosa, lo que, evidentemente, era un punto de discriminación; la libertad de culto debe aplicar para cualquier habitante y es un factor necesario e indispensable para el progreso, y formación integral de las comunidades.

Cuando pensamos en el Sector Interreligioso, debemos pensar en el cambio que este produce y en cómo podemos ver la transformación de vida de cientos de personas por medio de la espiritualidad, que nos lleva a tener seguridad en nosotros mismos y a esforzarnos por ver cumplidas nuestras metas, pues se entiende que siempre se va a tener un respaldo independientemente de las circunstancias venideras.

Examinar cada avance que el Sector Interreligioso obtiene, es entender el comportamiento de una sociedad, pues muchas veces este sector es quién brinda educación a los jóvenes sin recursos, brinda salud gratuita y efectiva a las personas más afectadas de una población, brinda el alimento nutritivo a niños y familias, que no cuentan con ingresos económicos, crea gran cantidad de empleo o también vincula a las personas a diferentes ofertas laborales, fomenta la recreación pacífica y correcta de los jóvenes y, por supuesto, lo más importante: crea un sistema de valores en cada ser humano que permite el cambio de su comportamiento y fomenta las buenas prácticas de servicio hacia el entorno que los rodea.

La participación ciudadana es un escenario preciso para conocer y respetar la Libertad Religiosa, entender cuáles son nuestros deberes y conocer nuestros derechos, no solo nos ayuda a hacer válida nuestra voz, sino que también, nos guía por el camino de respeto por las diferentes comunidades; nos permite

conocer las diferentes rutas que existen para la defensa de nuestro derecho y nos brinda un aprendizaje esencial en la democracia.

Crear espacios de diálogo social permite la equidad en libertad de cultos, implementar nuevas rutas de socialización entre la administración y la población de un territorio, crea espacios seguros y libres de discriminación, generando así, la consolidación de una sociedad democrática.

La Libertad Religiosa trabaja desde el punto de vista del derecho, respeta y cuida la conciencia de cada ser como lo menciona el prólogo del libro La Libertad Religiosa es todo, menos religiosa (2021) por parte de la Alcaldía Municipio de Funza Cundinamarca:

Que nos propone una reflexión en torno de cómo esta libertad humana, no le pertenece a ningún credo; los autores la describen como universal, neutral y con capacidad de reconciliar, sobre la base del respeto; el recorrido por las diferentes investigaciones recopiladas, dilucidan un panorama amplio y generoso en conocimientos y puntos de vista que promueven esta libertad, no necesariamente desde lo religioso, sino también desde el método científico. La diversidad intelectual recopilada en esta obra permitirá que el lector se haga otra idea, de lo que significa la dignificación de este derecho, incluso para los no creyentes. Los planteamientos científicos nos llevan a abrir la mente, a la esperanza de que el respeto como base de todas los planteamientos y la alfabetización en temas de Libertad Religiosa, tienen la posibilidad de trascender en la cultura de la sociedad, no como una utopía, por el contrario, definen que en medio de la diferencia se construye un gran conocimiento.

Texto fundamental para reconocer la neutralidad y cómo podemos exponer diferentes creencias desde el punto de vista de los derechos y de las acciones cualitativas en pro de la comunidad.

En conclusión, el camino para tener verdadera Libertad Religiosa de culto y conciencia inicia en la alfabetización del derecho, sobre la base del respeto y el trabajo continuo del Estado, los líderes religiosos y sus comunidades; es allí donde el sector educativo es clave en su actuar neutral y de enseñanza en el valor de este derecho universal.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Municipio de Funza Cundinamarca (2021) La Libertad Religiosa es todo menos religiosa.pdf - Google Drive. 2021st edn. Funza - Cundinamarca: Director libro - Juan Felipe Gómez Rodríguez. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/18wYZupsInqIJaJJ2IkjAGLxZHvSfFFQa/view>

Corte Constitucional. Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional. Proceso T-7.970.593, M.P. Cristina Pardo Schelsinger; 07 de abril de 2021.

Damasio, Antonio R. (2010) Y el cerebro hizo al hombre. ¿Cómo puede el cerebro generar emociones, sentimientos

y el yo? Ed. Booket Paidós. p.p. 1 - 541.

Nations, U. (1948) 'La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas'. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Searle J. (1996) El descubrimiento de la mente. Barcelona: la vanguardia - Redacción Barcelona (2016) La ciencia ratifica una teoría de Platón más de 2.000 años después, periódico diario. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20160624/402732065376/ciencia-ratifica-teoria-platon.html>



Ph.D Marcela Villamizar

Enlace Departamental de Libertad Religiosa del Tolima (2019-2022)

Abogada y Ph.D en Derecho Internacional, cuya tesis doctoral fue en materia de la protección al derecho de Libertad Religiosa a nivel nacional, internacional y ultraterrestre. Ha trabajado en Libertad Religiosa desde la Personería Municipal de Ibagué (2016-2018). Desde el año 2019 al año 2022 se desempeñó como Enlace Departamental de Libertad Religiosa del Tolima ante la instancia del Ministerio del Interior, Colombia. Contratista para la defensa de la Libertad Religiosa en el sector público.

Ha recibido reconocimientos por su trabajo e investigación en temas Libertad Religiosa por la Alcaldía de Viotá, Cundinamarca, la Alcaldía de Acacias, Meta y la Emisora Candelaria. Ha recibido agradecimientos de la Alcaldía de Funza, Cundinamarca y de algunos enlaces departamentales y municipales en Libertad Religiosa del país por la asesoría brindada en el abordaje de la Libertad Religiosa y Políticas Públicas de Libertad Religiosa en sus territorios desde el ejecutivo y la interrelación interinstitucional. Reconocimiento otorgado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Universidad Antonio Nariño, la Alcaldía de Santa Marta y el Instituto Colombiano de Derechos Humanos por su labor de jurado como jueza en el IV Concurso Internacional de Derechos Humanos.

Conferencista en Derechos Humanos y libertades fundamentales. Participó como oradora en el X Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y Derechos Humanos. Medalla otorgada por

la Universidad Cooperativa de Colombia como reconocimiento a su acción investigativa y representación en Estados Unidos en el 18° Concurso Interamericano de Derechos Humanos en American University Washington College Of Law. Participación en el libro "La Libertad Religiosa es Todo, Menos Religiosa" de la Alcaldía de Funza, Cundinamarca ISBN: 978-958-59067-7-8 Edición 2021; sección de autoría, "Escenarios posibles de fortalecimiento universal al derecho de Libertad Religiosa o convicciones", Pág. 53-61. Participación en el libro "Libertad Religiosa Diálogo Civil Militar Humanitario Respuesta en Desastres", ISBN 978-958-53556-3-7, 2022; sección de autoría "Métrica internacional de Libertad Religiosa en Latinoamérica: una visión de desarrollo plenipotenciario", Capítulo 13, Pág. 151-172.

Fue docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad El Bosque en Bogotá (2018-2019) en talleres de Oralidad de Procesos, Oratoria, Pensamiento Analítico y Jurídico en Simulación de Casos en derecho y ciencias políticas; en la Universidad Zion International (2021-2022) en materia de Función Pública Internacional con énfasis en Libertad Religiosa. Actualmente es tutora en proyecto de grado sobre derechos fundamentales en la Universidad El Bosque en Bogotá y contratista en el sector público.

PROGRESO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO Y FUNDAMENTAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN COLOMBIA Y EN EL TOLIMA

Introducción a la Libertad Religiosa como concepto jurídico y social

Siendo honroso trabajar por los derechos humanos y libertades fundamentales, causa profunda alegría conocer y articular con los distintos actores que con su conocimiento y experiencia de vida, nutren y aportan a la defensa, garantía y libre ejercicio de la Libertad Religiosa. Una libertad que tiene su esplendoroso alcance de protección en distintas dimensiones y temáticas en beneficio de la garantía y respeto a las Entidades Religiosas; a las Organizaciones Basadas en la Fe; a las Comunidades Religiosas Femeninas; a la religión; a los individuos sean creyentes o no creyentes de alguna religión; a la identificación, promoción y visibilización del aporte social del Sector Interreligioso. Además de aquello, garantizarles a todos, persona natural o jurídica (e.j., entidades religiosas (ER) como organizaciones basadas en la fe (OBF), organizaciones del Sector Religioso (OSR) y fundaciones), espacios armoniosos de reconocimiento mutuo en el respeto a la pluralidad y diversidad de tales creencias, libres de estigmatización, coacción, persecución, discriminación y menoscabo de los derechos y libertades fundamentales.

Ahora bien, con relación a la no discriminación en los Entornos Educativos Escolares (ERE), se trae a colación la Observación General No. 22 emitida en el seno de las Naciones Unidas, relativa al derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, mediante la cual, se recomienda a los Estados y a las instituciones educativas que, en aplicación al párrafo 4° del artículo 18° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, es importante “impartir enseñanza de materias tales como la historia general de las religiones y la ética siempre que ello se haga de

manera neutral y objetiva” (OG, ONU, 1993). Es decir, sin imposición de actos discriminatorios u ofensivos contra las personas por motivos de religión o creencia. De igual forma, el Comité de Derechos Humanos de la ONU señala que la educación obligatoria que incluya el adoctrinamiento en una religión es incompatible con las disposiciones internacionales de protección a los derechos humanos.

Por su parte, la Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos” estableció que uno de los criterios para catalogar a un departamento moderno va en dirección a: “Formular, adoptar e implementar las políticas públicas que garanticen el ejercicio de la libertad de conciencia y Libertad Religiosa, el apoyo a los espacios de diálogo interreligioso; así como la medición y reconocimiento del impacto del aporte social de las entidades religiosas basadas en la fe” (artículo 4°, numeral 1.15, Ley 2200 de 2022). En armonía, la Ley 2272 de 2022 estableció en su artículo 2° la definición de la Paz Total en la cual se describe que: “De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso. La política de paz garantizará el respeto a la Libertad Religiosa y de cultos” (artículo 2°, Ley 2272 de 2022).

En el mismo sentido, el más reciente pronunciamiento⁸ de la Organización de los Estados Americanos (OEA) fue el 27 de febrero de 2023 con un comunicado titulado: “Declaración de la Secretaría General de la OEA sobre la protección de la Libertad Religiosa o

⁸ Se destaca del pronunciamiento de la OEA: “1. Instamos a los Estados miembros a priorizar el desarrollo de garantías —tanto legales como políticas— que den cuenta de la importancia de la Libertad Religiosa y de creencia como un principio de reconocimiento, visibilización y promoción de la pluralidad religiosa y de creencias como base democrática. 2. Hacemos un llamado para que los Estados promuevan espacios de encuentro y diálogo inclusivo que permitan conocer la pluralidad de expresiones religiosas y de creencias, con el objetivo de evitar la propagación de estereotipos discriminatorios y acciones prejuiciosas contra miembros de grupos religiosos minoritarios. 3. Solicitamos la creación de instancias de diálogo e intercambio —entre Estados, especialistas, comunidades religiosas y de creencias, practicantes espirituales, sociedad civil y otras instancias multilaterales— para el desarrollo de estándares específicos de protección de grupos religiosos minoritarios, de prevención de la discriminación por motivos religiosos o de creencia, y de instrumentalización del discurso religioso para la vulneración de otros derechos y libertades. 4. Invitamos a Estados, organizaciones de sociedad civil, organizaciones basadas en fe y grupos religiosos y espirituales, a construir espacios de encuentro y reconocimiento mutuo —tanto a nivel nacional como multilateral—, que permita dar cuenta de la multiplicidad y riqueza de las interacciones entre las religiones y espiritualidades presentes en nuestras sociedades, desde su vasta e inabarcable riqueza de expresiones, manifestaciones y posicionamientos” (OEA, 2023).

creencia". Allí se reitera que garantizar dichos derechos implica que en los **"marcos legales y políticas públicas se reconozca la pluralidad de las voces religiosas, de creencias (...) y habilitar tratamientos y caminos de diálogo democrático"** (OEA, 2023).

Así las cosas, es un asunto de la agenda doméstica e internacional vigente la protección de la Libertad Religiosa en los distintos entornos, en especial, en los educativos. Teniendo presente la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, Decreto Nacional 437 de 2018, la Política Pública de Libertad Religiosa y Culto del Tolima creada mediante Ordenanza 001 de 2019, las solicitudes y necesidades del Sector Interreligioso, de los rectores y docentes orientadores, nos complace apoyar el impulso de herramientas curriculares y pedagógicas para construir en conjunto, a partir del Diálogo Social Multitemático, instrumentos que den respuesta al respeto de la pluralidad, diversidad religiosa y a los profundos postulados de la propia conciencia o *forum internum*.

Por lo demás, se reiteran los agradecimientos a la Institución Educativa La Paz N.I. del Municipio Flandes, Tolima que por espacio de más de un año y cuatro meses, articularon con la Gobernación del Tolima, en el denominado Caso Piloto de actualización de la malla curricular del área de religión y / o diseño de los programas alternos. Se agradece a la Alcaldía de ese municipio y a todos los participantes y voluntarios que hicieron posible la construcción del presente libro. Es un material académico al servicio de todos.

En este punto, es relevante reflexionar sobre la interacción actual entre el Estado, la religión, el ordenamiento jurídico y la Constitución Política de Colombia de 1991. En tiempos antiguos la religión ejercía una autoridad sobre el Estado, donde muchos pueblos desde sus constituciones se proclamaron confesionales y / o teocráticas. Por su parte, en Colombia la Constitución de 1886 tenía un corte confesional y la nación se identificaba con una sola Entidad Religiosa donde el "poder público la protegía como elemento esencial del orden social". Ahora, con la Constitución de 1991, la Unidad Nacional recae en el pluralismo, se fortalece la Libertad Religiosa cómo derecho fundamental en el cual el Estado reconoce la diversidad y pluralidad de las creencias religiosas; todas las confesiones Religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley y ninguna es, ni será oficial o estatal (Ley 133 de 1994).

Entendido todo esto, la Libertad Religiosa comprende la protección de las convicciones o creencias de las personas, el respeto al fuero interno de cada ser, la protección de las acciones necesarias para celebrar un culto religioso que va desde la posibilidad de construir o alquilar de lugares dedicados a culto, como el respeto a la cultura, lenguaje, características, código ético, vestimenta y / o atuendos especiales; la difusión colectiva o individual de la religión o creencia. Se respeta la autonomía de cada Entidad Religiosa y son iguales ante la Ley. La Libertad Religiosa implica el respeto de otros derechos fundamentales tales como: Libertad de conciencia, expresión, derecho de reunión o asociación, buen nombre

y honra, libre circulación, entre otros.

Entonces, ¿cuál es la relación actual entre el Estado y la Religión? Con el auge de las iglesias o Entidades Religiosas, se ha venido conformado de manera natural varias comunidades religiosas dentro de la sociedad. Hoy, las identificamos dentro del denominado Sector Interreligioso el cual tiene características particulares y aspectos importantes de protección para cuidarlas de todo tipo de persecución, amenaza, apología al odio religioso, discriminación y, cómo cualquier otro grupo poblacional, requiere de atención estatal, de establecimiento de mecanismos, políticas, planes, proyectos y estrategias de garantía que les permita a las personas expresar y manifestar libremente su creencia de manera privada o colectiva, entre otras dimensiones, sin censura. A manera de conclusión, la relación actual del Estado y la Religión (Sector Interreligioso) se puede resumir en:

- Respetar la autonomía del Estado y la autonomía de las Entidades Religiosas.
- Garantizar el derecho fundamental a la Libertad Religiosa, de culto y de creencia.
- Garantizar el derecho fundamental de la objeción de conciencia (i.e., respeto a los objetores de conciencia).
- Respetar al creyente y no creyente.
- Crear instancias de participación

ciudadana para el Sector Interreligioso, en las distintas instancias y niveles del Estado

- Participación⁹ del Sector Interreligioso en la vida social, política, cultural y académica para la defensa, divulgación, garantía y promoción de sus derechos fundamentales.
- Promover el diálogo interreligioso y multitemático para la paz.
- Capacitación al funcionario y contratista en el abordaje y atención del Sector Interreligioso.
- Expedir normatividad que fortalezca la Libertad Religiosa.
- Identificar los diferentes tipos de vulneración¹⁰ contra las personas por motivos de religión o convicciones y establecer protocolos de atención eficaces.
- Eliminar mediante mecanismos preventivos y correctivos todo tipo de discriminación e intolerancia por motivos de religión o convicciones.
- No imposición de actos religiosos (i.e., es un delito obligar a otro a acto religioso, artículo 201 del Código Penal Colombiano).

- Articular con el voluntariado del Sector Interreligioso para maximizar el bien común y la atención a emergencias.
- Medir y reconocer el impacto del aporte social del Sector Interreligioso.
- Difundir los valores y buenas prácticas de honestidad, hermandad y solidaridad del Sector Interreligioso en las diferentes instancias público-privadas.
- Establecer las garantías de la Libertad Religiosa en las normas urbanísticas e instrumentos de planeación (i.e., permitir la coexistencia de los distintos templos o lugares de culto de las Entidades Religiosas en el territorio).
- Reconocimiento del líder religioso y la mujer líder religiosa como gestores sociales y actores claves de articulación y aliado estratégico para el impulso de programas sociales contemplados en los planes, programas, estrategias de las distintas instituciones y entidades del Estado.
- Posibilidad de suscribir convenios de derecho público interno entre las Entidades Religiosas y el Estado.

⁹ Leer la Sentencia C-137 de 2022 donde la Corte Constitucional declaró inexecutable la expresión en la parte que establece como miembro el “párroco o su delegado” en los Comités de Juntas Defensoras de Animales del inciso segundo del artículo 1º de la Ley 5ª de 1972. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-137-22.htm>.

Bueno fuera incluir en los distintos comités, mesas, juntas comunitarias, entre otros, un (01) representante de los Comités y / o Mesas de Libertad Religiosa, dentro de los cuales también participa la iglesia católica, en el marco del respeto a la pluralidad religiosa.

¹⁰ Entre las violaciones más frecuentes expresadas por el Sector Interreligioso se encuentra: Obstáculos para la licencia de construcción de lugares de culto porque en los planes de ordenamiento territorial (POT) no incluyeron en el diagnóstico inicial a la pluralidad religiosa (en su mayoría, solo se incluyó a una sola Entidad Religiosa, muestra de un desconocimiento y falta de inclusión de los equipamientos de culto en los POT / PBOT / EOT; cobros de impuestos de los cuales están exentos como lo fue el predial (hay otros impuesto que al día de hoy no están exentos y se deben de pagar); imposición de la práctica de actos religiosos en los establecimientos educativos; despedidos en los empleos por profesar religión distinta a los sentimientos mayoritarios; falta de oportunidad laboral y académica para creyentes de religiones que guardan los días viernes o sábados; destrucción intencional total o parcial al lugar de culto; amenazas a seguidores de determinadas creencias religiosas; persecución y hostigamiento a pastores que trabajan en el sector público; medios de comunicación que promueven el odio interreligioso; entre otros.

Marco Nacional de Colombia del Derecho Humano a la Libertad Religiosa

El marco conceptual jurídico y social anterior hace parte de un conjunto de parámetros para impulsar la Libertad Religiosa. Desde la Constitución de 1991, Colombia empezó a formalizar e institucionalizar estos marcos mediante el artículo 18° que garantiza la “libertad de conciencia: Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia” y el artículo 19° que garantiza la libertad de cultos: “Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la Ley” (Constitución, 1991). Asimismo, el objetivo de esta sección es articular una visión general del progreso de Colombia hacia la protección del derecho a la Libertad Religiosa, de culto y de creencia. Entonces, a continuación, se presenta una línea de tiempo de los principales acontecimientos en el desarrollo de este derecho humano y fundamental en Colombia:

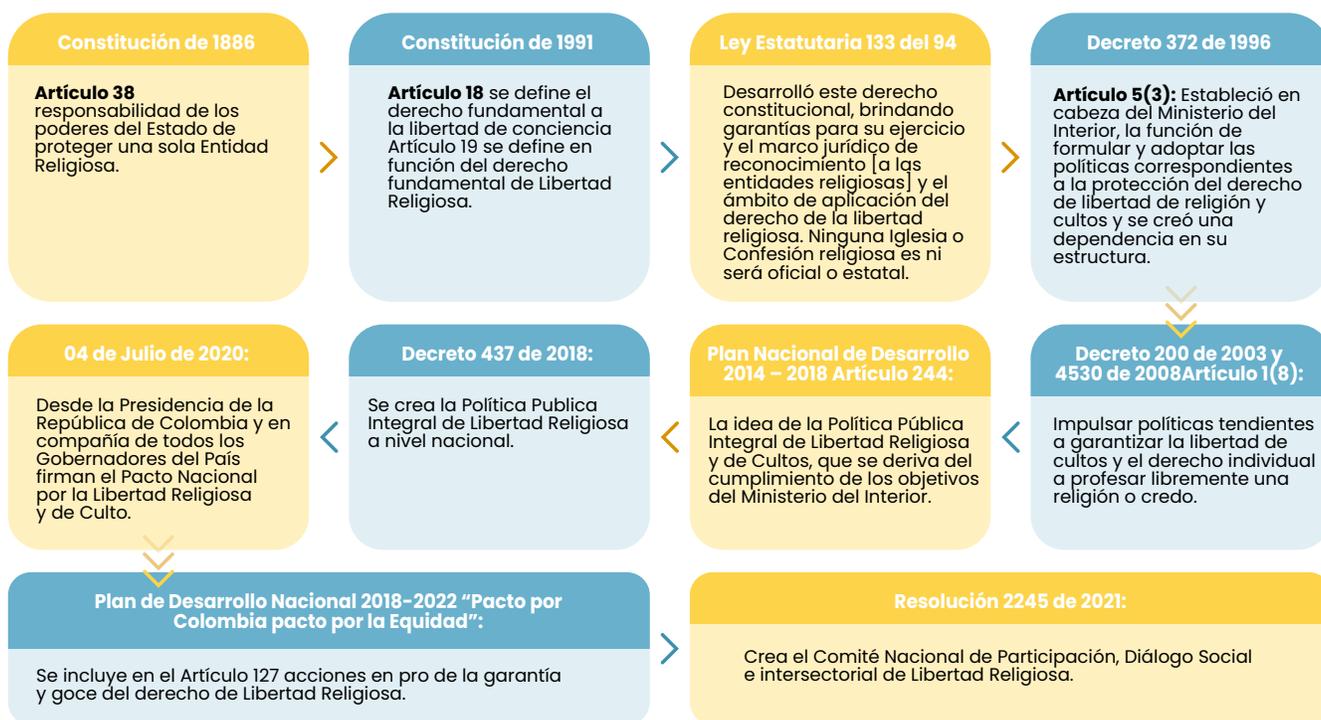


Figura 4. Breve línea de tiempo del marco normativo de la Libertad Religiosa en Colombia

Este cambio constitucional introducido el 04 de julio de 1991 simbolizó el reconocimiento de la Libertad Religiosa como un derecho humano fundamental, por lo cual mediante el Decreto 1079 de 2016 se declaró celebrar y conmemorar el cuatro (04) de julio “el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos”. Colombia, siendo un país con una gran pluralidad y sentimiento religioso, carecía de este tipo de avance que empezó a solidificar la protección y establecimiento de garantías a las libertades individuales y colectivas en cuanto a las creencias religiosas (o la falta de ellas), su diversidad, pluralidad y prácticas. En 1994, con la Ley Estatutaria 133, se empezó a desarrollar el derecho constitucional, brindando garantías para su ejercicio y delimitando el marco jurídico de su reconocimiento y el ámbito de aplicación. Esto empezó a permitir que los ciudadanos puedan expresar su espiritualidad más abiertamente, lo cual ha facilitado el pluralismo religioso y el crecimiento del Sector Interreligioso y su coexistencia pacífica.

Adicionalmente, la noción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos se encuentra dentro de los objetivos del Ministerio del Interior, en la base legal del mandato del artículo 244 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”. Históricamente en el país, este fue el primer Plan Nacional de Desarrollo que establece una meta medible en Libertad Religiosa,

lo que se constituye en un hecho loable desde el Congreso de la República. Desde ese entonces, se ha empezado la formulación e implementación de estas políticas públicas a nivel macro en las regiones del país. Adicional al Decreto 437 de 2018 que crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa Nacional, existen un aproximado de 180 políticas públicas en Libertad Religiosa creadas y / o adoptadas en los distintos Departamentos, Distritos, Municipios y Localidades. Luego, en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, se volvió a dejar una meta medible: el artículo 127 establece acciones en pro de la garantía y goce del derecho de Libertad Religiosa, lo que permite seguir emprendiendo acciones positivas respetuosas de la pluralidad religiosa. Si bien es cierto que la Constitución de 1991 estableció el derecho constitucional de la Libertad Religiosa, de culto y creencia, tomó varias décadas para llegar a acuerdos nacionales y planes de desarrollo impulsados por el ámbito político para su implementación y protección.

Avances recientes de la protección de la Libertad Religiosa en Colombia año 2021-2022

Desde el Viceministerio para la Participación Ciudadana e Igualdad de Derechos y la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior se ha avanzado en varios aspectos para la protección y promoción de la Libertad Religiosa en estos últimos años.

Encabezado por el entonces viceministro Carlos Alberto Baena, se han planteado una variedad de propuestas para la administración pública en el país. Es promotor del "Diálogo Social Multitemático"¹¹: Instrumento de Administración Pública para la Protección Integral de la Libertad Religiosa". Esta propuesta está basada en el Diálogo Social entre múltiples actores que trabajan por temáticas relacionadas. Esta iniciativa quedó plasmada como artículo de investigación en el libro *La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa* y se aprecia su implementación en el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa.

Esta propuesta también trajo avances en la

formación de líderes religiosos. El marco del Diálogo Social Multitemático le apostó a la educación y desde el Ministerio del Interior se promovieron distintos diplomados, dirigidos a quienes tienen un liderazgo entre las Entidades Religiosas de Colombia. Esta propuesta benefició a miles de líderes religiosos. Entre los diplomados ofertados se encuentran temas como el liderazgo y transformación digital, liderazgo, participación e incidencia, formulación de proyectos, participación, Libertad Religiosa y gestión del riesgo con énfasis en el Sector Interreligioso.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior lanzó recientemente el Observatorio "Colombia es de Todos". Este observatorio tuvo el eje central de la no discriminación. Allí se elaboró un capítulo sobre la Libertad Religiosa para ayudar a identificar las vulneraciones que se presentan en el país por razones de creencia religiosa.

Además, se realizó el lanzamiento del "Sello de No discriminación", el cual se dará a través de ICONTEC a las empresas y entidades del sector público que cumplan con requisitos y protocolos para fomentar una cultura de respeto en los lugares de trabajo. El sello busca que no se niegue el acceso a empleo, o se generen despidos, por causa de creencias o motivos religiosos. También, que no se obligue a realizar labores que vayan en contra de las creencias del trabajador. Este sello ayudará a consolidar el Diálogo Social entre trabajadores, empresarios y Estado, y servirá como insumo para el Ministerio del Trabajo que también hace parte del Comité Nacional.

Del mismo modo, el Ministerio del Interior realizó un acuerdo interadministrativo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el propósito de conocer el aporte socioeconómico que la religión realiza al país. Esta herramienta novedosa de cuenta satélite se ha implementado para el emprendimiento y la cultura en el país y, por primera vez, se utilizará también como reconocimiento al aporte social y de voluntariado del Sector Interreligioso.

También se impulsó la participación juvenil en la protección y promoción de la Libertad Religiosa. El Pacto Juvenil "Generación Valor",

¹¹ Ver artículo completo en el libro "La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa" pág 22 - 27 Código ISBN: 978-958-59067-7-8 2021 Edición 2021

fue firmado por el presidente de la República, Iván Duque, y algunos jóvenes representantes de las Entidades Religiosas del país. Como producto de este Pacto, se han llevado a cabo encuentros con los jóvenes de diferentes comunidades religiosas, y se les han ofrecido cursos en técnica vocal, instrumentos musicales (piano y guitarra) e introducción a diseño de páginas web.

Avances Regionales: la Libertad Religiosa en el Tolima

En el Departamento del Tolima existe una pluralidad religiosa dentro de las cuales se encuentran cristianos, pentecostales trinitarios, islámicos, bautistas, el protestantismo evangélico, carismáticos, anglicanos, católicos entre otros. En el año 2017, se creó el Comité Departamental de Libertad Religiosa conformado por la Arquidiócesis de Ibagué, la Confederación Colombiana de Libertad Religiosa, Conciencia y Culto-CONFELIREC, la Asociación de Ministros Evangélicos del Tolima-ASMET, un delegado por cada Comité Municipal de Libertad Religiosa que se cree en el departamento, el gobernador del Departamento del Tolima y la Secretaría del Interior.

Actualmente, en el departamento se han creado 29 Comités Municipales de Libertad Religiosa. Dichos comités, no son comités religiosos que buscan unificar prácticas religiosas. Al contrario, son respetuosos de la Ley y de la no imposición de actos litúrgicos a ninguna persona, por lo cual, cada integrante es libre de ejercer y expresar sus propios actos litúrgicos y dirigirlos en los cultos religiosos que presiden o en las comunidades a las que hacen parte. Los Comités de Libertad Religiosa son espacios de participación ciudadana donde se promueve el diálogo social interreligioso, la articulación del gobierno y el Sector Interreligioso para la defensa y garantía de la Libertad Religiosa y la participación en actividades en conjunto con la Gobernación, Alcaldías y otras instituciones del Estado en torno a la defensa, promoción, socialización, protección y garantía del derecho de Libertad Religiosa.

Además, se crea mediante la Ordenanza 001 de 2019 la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto del Tolima 2019-2029, cuyo objeto es proteger el derecho fundamental de Libertad Religiosa y "exaltar la importante labor de la

construcción del tejido social en la comunidad del departamento del Tolima, realizada por las Entidades Religiosas y las organizaciones del Sector Interreligioso, quienes imparten enseñanzas basadas en los principios y valores morales, aportando a la resolución de conflictos de la comunidad y promoviendo el crecimiento espiritual de los seres humanos". Hoy día, se ha adoptado la Política Pública de Libertad Religiosa (PPLR) en 25 municipios.

Los retos aún son muchos. El Sector Interreligioso del Tolima ha manifestado que un 25% ha sufrido algún tipo de discriminación en los entornos educativos, un 13% en los entornos laborales, un 15% del Sector Interreligioso por parte de los medios de comunicación frente al ejercicio del derecho de Libertad Religiosa (por desconocimiento del lenguaje) y un 9,76% manifiesta que en algún momento, un medio de comunicación ha incitado al odio por motivos religiosos o de creencias (estos datos fueron recolectados del diligenciamiento que han realizado los líderes del Sector Interreligioso en el Tolima). Si eres del departamento del Tolima y quieres participar del proceso de mapeo ingresa al link: <https://forms.gle/oGCSJur1VdJbagoXA>

Dicho esto, ¿cómo se articula la ejecución de metas del Plan de Desarrollo Departamental tendientes a proteger la Libertad Religiosa y al Sector Interreligioso? De manera complementaria, se creó el Comité Técnico de Libertad Religiosa conformado por ocho (08) secretarías de la Gobernación del Tolima. Allí se invitan otras entidades como lo fue la Defensoría del Pueblo Regional Tolima y la Asamblea Departamental, quienes participan de un espacio institucional dedicado a la implementación de metas que protegen la Libertad Religiosa y ejecutan la PPLR. Cada año se toman insumos del Sector Interreligioso y se construye el Plan de Acción Transversal de Libertad Religiosa para ejecutar todas las acciones y actividades que garanticen la Libertad Religiosa y se generen entornos libres de barreras y discriminación tal y como lo señala la Constitución de 1991, la Ley 133 de 1994 y la meta GP2MP3 del Plan de Desarrollo Departamental "El Tolima Nos Une". A continuación, se detallan estos avances:

Avances Generales



- ✓ **Se han creado 29 comités de Libertad Religiosa**
- ✓ Se han adoptado y/o creado **25 políticas públicas de Libertad Religiosa**
- ✓ **Se capacitó y acompañó a más de 400 líderes religiosos** en la reapertura responsable de los templos según las medidas de bioseguridad
- ✓ **1.394 personas se les ha socializado la PPLR**
- ✓ **Más de 15.000 personas han sido enteradas de la PPLR** en los eventos de la Gobernación del Tolima
- ✓ **37 personeros municipales fueron capacitados en la PPLR**, y se creó una batería de indicadores de seguimiento de la PPLR para el Ministerio Público
- ✓ 55 rectores de I.E del Tolima, 40 docentes orientadores y 10 miembros del Comité Departamental de Educación Superior **fueron capacitados sobre el derecho de la Libertad Religiosa y la PPLR**
- ✓ **Se creó el Micrositio de Libertad Religiosa** en la Página de la Gobernación del Tolima, primera política en tener este espacio
- ✓ **La PPLR se incluyó dentro del proceso del Modelo Integrado** de Planeación y Gestión MIPG como un proceso misional en derechos humanos
- ✓ **Diagnóstico colegios:** la Secretaría de Educación de la Gobernación del Tolima realizó un diagnóstico a instituciones educativas para identificar cómo se imparte el área de religión para establecer recomendaciones frente al respeto a la Libertad Religiosa

Avances Técnicos y Jurídicos



- ✓ **Decreto No. 0693 de 2017:** Comité Departamental de Libertad Religiosa
- ✓ **Ordenanza No. 001 de 2019:** Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos (PPLR)
- ✓ **Resolución No. 0235 de 2019:** Implementa el funcionamiento del Comité Técnico Departamental que implementa y ejecuta transversalmente e interinstitucionalmente la PPLR
- ✓ **Decreto No. 0386 de 2021:** Plan Decenal que operativiza mediante 05 ejes, 36 líneas de acción y 60 indicadores de cumplimiento de la PPLR
- ✓ **Elaboración del Plan De acción Transversal de Libertad Religiosa en el Tolima:** Implementa la PPLR con un enfoque transversal e interinstitucional

Se agradece a todos los que han hecho parte del impulso de procesos sólidos en torno a la protección del derecho fundamental de Libertad Religiosa y se invita a más actores a participar de estos procesos desde los departamentos y alcaldías en los territorios dónde están ubicados.

BIBLIOGRAFÍA

La Libertad Religiosa es todo menos religiosa. (2021) Diálogo Social multitemático, instrumento de Administración Pública para la protección integral de la Libertad Religiosa. Alcaldía de Funza Cundinamarca.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). Observación general No. 22 relativa al derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 18, 19, 27, 67 y 68. 7 de julio de 1991 (Colombia)

Decreto 4500 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006. D.O. No. 46487.

Ordenanza 001 de 2019 [Asamblea Departamental del Tolima]. Por la cual se crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el Tolima 2019–2029 y se dictan otras disposiciones. 01 de marzo de 2019

Decreto 0693 de 2017 [Gobernación del Tolima]. Por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones. 28 de junio de 2017

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2200 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos",

artículo 4º numeral 1.15

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2272 de 2022 "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones", artículo 2º

Organización de los Estados Americanos OEA. (2023) Declaración de la Secretaría General de la OEA sobre la protección de la Libertad Religiosa o creencia. Disponible en : https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-008/23

Corte Constitucional. (2022). Sentencia C-137 de 2022. Referencia: Expediente D-14421. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-137-22.htm#:~:text=C%2D137%2D22%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Asunto%3A%20Demanda%20de%20inconstitucionalidad%20contra,de%20Juntas%20Defensoras%20de%20animales%E2%80%9D>

Gobernación del Tolima. (2022). Micrositio de Libertad Religiosa del Tolima. Disponible en: <https://www.tolima.gov.co/libertad-religiosa>



Ph.D Luisa Fernanda Roa Quintero

Doctora en Teología Pontificia Universidad Bolivariana Medellín. Docente de la Maestría en Humanidades y Teología de la Universidad Católica de Manizales.

Doctora en Teología de la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín, a cuya tesis titulada “Doble pertenencia religiosa: posibilidades en indígenas Nasa, Misak y Kogui y sus aportes a la Teología del Pluralismo Religioso en Colombia” le fue otorgada la distinción de Magna Cum Laude. También es Magíster en Educación de la Universidad Católica de Manizales. Licenciada en Filosofía y Educación Religiosa de la Universidad Santo Tomás Bogotá. Docente de la Maestría en Humanidades y Teología e integrante del Grupo de Investigación Educación y Formación de la Universidad Católica de Manizales.

Docente del Diplomado de Estudios Interreligiosos e Interculturales de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Ponente internacional en las jornadas de Teología VII y VII Universidad Santísima Concepción, Chile. 2021-2020. Ponente RELIEDE (Religión Neoliberalismo y Decolonialidad) - CLACSO (Grupo Latinoamericano de Ciencias Sociales) 2021. Participante y Ponente del I Congreso del fenómeno religioso Universidad Católica de Pereira 2019. Participante y ponente en el II Congreso Latinoamericano de Teología Belo Horizonte Brasil 2015. Integrante del Observatorio de la Diversidad Religiosa de América Latina y del Caribe.

EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LIBERTAD RELIGIOSA: REFLEXIONES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EDUCACIÓN

Resumen

La Educación Religiosa como área del currículo formativo en el contexto educativo tiene como finalidad el reconocimiento y la profundización en la dimensión religiosa del sujeto, mediante la estimación de los valores religiosos propios y de otras culturas o pueblos. La intencionalidad educativa de la clase de religión es propender el aporte a la convivencia social a partir de la pluralidad de creencias y experiencias, que pueden aportar a la construcción de sociedad. Desde el ejercicio de la Libertad Religiosa, personas y comunidades reconocen posibilidades de coexistencia desde la diferencia para contribuir al desarrollo colectivo y global a partir de sus identidades y la praxis transformadoras de las circunstancias humanas, educativas, sociales y ambientales.

Educación religiosa y desarrollo sostenible

El ámbito escolar es propicio para la formación mediante la labor edificadora de principios y acciones en la persona y las comunidades. Es un espacio social que posiblemente precede a las futuras sociedades y naciones. Por tanto, su importancia radica en aportar y complementar a las perspectivas de vida de las personas y comunidades, a partir del reconocimiento y valoración de su

religión y espiritualidad. La UNESCO (2006) considera a la educación religiosa como el aprendizaje de los valores y tradiciones religiosas propias y colectivas en diversos contextos.

La formación religiosa no es ajena a las situaciones sociales. Las creencias religiosas y espiritualidades hacen parte de las circunstancias del entorno y pueden complementar su comprensión e intervención en el marco del bien común. Diferentes credos religiosos analizan las problemáticas de la sociedad en sus reflexiones como en fundamentos doctrinales o morales, pues consideran los valores sociales, entre ellos, la solidaridad, la justicia y la caridad, que incluye el apoyo material y espiritual. La educación religiosa, puede contribuir a la convivencia mediante el fomento de la tolerancia como acción para el reconocimiento de la dignidad humana, el valor de la vida y del entorno desde las religiones (Roa, 2015, 8).

La educación religiosa escolar inmersa en los contextos sociales debe considerar las pretensiones educativas globales en sus intencionalidades formativas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible para el 2030, plantean diferentes metas para propender la educación de calidad. Entre sus fines está la educación inclusiva y equitativa para la promoción de oportunidades de aprendizaje para todos. Los líderes de diferentes creencias religiosas consideran la importancia de fomentar reflexiones y acciones sobre iniciativas educativas que promuevan oportunidades para el desarrollo personal y profesional del ser humano desde la formación.

Las intencionalidades de la educación religiosa son afines con las metas para la inclusión y la formación de las personas para el fomento del desarrollo sostenible. La religión incide en las percepciones hacia el otro y en los aspectos morales y éticos de las comunidades. En la escuela, dichos modos del ser entran en relación e interacción a partir de la dialogicidad de los actores sociales, quienes desde sus identidades poseen una mirada y una praxis diversa que es aportante, a partir de puntos comunes, que no implica la renuncia a sus principios religiosos, sino que buscan generar la contribución a la educación de todos desde la vía intercultural para conocer, apreciar y trabajar de manera conjunta.

La Libertad Religiosa y la escuela: sustentos del desarrollo global

La Libertad Religiosa como derecho fundamental para la libre expresión del creer de las personas en los espacios colectivos, sugiere la aceptación y el respeto de las creencias, pensamientos y expresiones religiosas. La escuela, espacio de negociación, debe considerar una necesidad y una prioridad garantizar este derecho. Las personas, en sus procesos de educabilidad, poseen bases de su experiencia religiosa, que entran en contraste con los entornos sociales, aunque es evidente la manifestación de los valores religiosos, es necesario tener presente, que no pueden ser móviles de discriminación o de violencia. Las religiones deben considerar la Libertad Religiosa como un derecho fundamental y civil.

Ejercer la libre expresión de la opción religiosa es una oportunidad para el diálogo y el encuentro, fomentando la valoración de la trascendencia del ser humano y sus aportes para la consecución de pueblos, territorios y un planeta con posibilidades vitales desde el encuentro en la diversidad para la cooperación entre todos Roa (2020, 100). La carta encíclica del Papa Francisco Fratelli tutti, sobre la fraternidad y amistad social, plantea la necesidad del diálogo entre todos en torno a las situaciones sociales: "(...) enseñemos nosotros el valor del respeto, el amor capaz de asumir toda diferencia, la prioridad de la dignidad de todo ser humano sobre cualesquiera fuesen sus ideas y sentimientos" (Papa Francisco, Fratelli tutti, 191).

Educación religiosa escolar dialogal para el desarrollo social

La educación religiosa como una propuesta de formación en el ámbito escolar en el plano de lo ciudadano y social, tiene como presupuesto la diversidad religiosa evidente en el pluralismo religioso. Las reflexiones conjuntas para la convivencia y coexistencia entre las religiones incluyen el respeto a sus identidades y concepciones. Existen planteamientos de orden exclusivo, inclusivo y plural, que pueden aportar desde sus tradiciones y aspectos éticos y morales al desarrollo sostenible. La formación religiosa debe conducir a la persona al conocimiento y ejercicio de sus derechos, así como a leer las situaciones sociales del contexto y aportar a la construcción de civilidad

desde la diferencia. El propósito de la construcción de la paz desde las religiones, debe ser una apuesta formativa educativa e interreligiosa.

Las religiones tienen en común aspectos relacionados con el bienestar, la solidaridad, la promoción de la salud, la educación y el bien común, que no distan de los planteamientos políticos, sociales, ambientales e incluso económicos. La religión, continúa siendo un referente del devenir social y que no es ajeno a las propuestas globales que promueven acciones solidarias en distintos frentes incluyendo el educativo, pues es la escuela el espacio social en el cual las generaciones iniciales conocen, comprenden, analizan y consideran las transformaciones de la sociedad y del mundo. La religión es una posibilidad de acción e intervención para promover la calidad de vida de las personas y su entorno.

Conclusiones

La educación religiosa debe ser una apuesta educativa a partir del aprecio, comprensión y respeto por los distintos credos religiosos y espiritualidades. Por tanto, el ejercicio de la Libertad Religiosa es una facultad, que no solo propende la actitud respetuosa por la fe y las prácticas religiosas, es una posibilidad para el encuentro y el fomento de acciones conjuntas sociales.

La diversidad religiosa, no es un obstáculo para la construcción de sociedad entre las religiones, la propuesta de los objetivos del desarrollo sostenible plantea la promoción de una educación inclusiva, de calidad y equitativa. La formación religiosa escolar, desde sus intencionalidades pedagógicas, podrá promover procesos de interacción de acogida, respeto y tolerancia por lo diverso, teniendo en cuenta los presupuestos y aportes de las experiencias religiosas al bien común, que desde sus diferentes perspectivas, constituye una base para la comprensión y trabajo colaborativo, que le aporte a la construcción social desde el dialogicidad intergeneracional, intercultural e interreligiosa.

BIBLIOGRAFÍA

Francisco. (2020). Carta Encíclica Fratelli Tutti. Fratelli tutti (3 de octubre de 2020). Francisco (vatican.va) Consultado en abril 20 de 2023.

Organización de las Naciones Unidas. La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org) Consultado en abril 23 de 2023.

Roa, L. (2015). Aproximaciones sobre la educación, religión, conflicto y paz en el departamento de Caldas. Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

Roas, L. (2020). Enseñabilidad y educabilidad de la formación religiosa y la paz: presupuestos para la Libertad Religiosa escolar en Manizales. Los caminos para la Libertad Religiosa. Bogotá: Universidad San Buenaventura.



POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA



CAPÍTULO III

REFLEXIONES DESDE LA PLURALIDAD RELIGIOSA

PARTE I

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO III

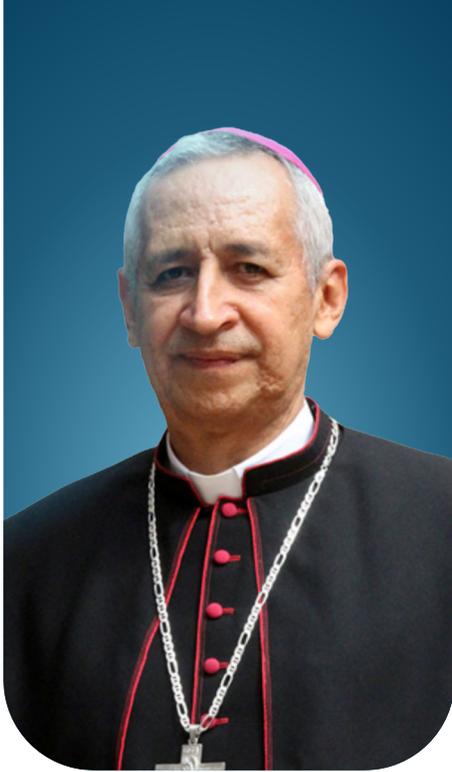
REFLEXIONES DESDE LA PLURALIDAD RELIGIOSA

Se quiso dejar plasmado en este diálogo reflexivo, una muestra de la gran riqueza que existe en la pluralidad religiosa de Colombia, ante lo que el lector observará la reflexión de siete líderes religiosos y religiosas que, mediante su trabajo diario, realizan una labor educativa importante en la sociedad.

Se ha reconocido por parte de algunos investigadores, que las Entidades Religiosas guardan una relación muy estrecha con la educación, iniciando por la Iglesia Católica Romana que, siendo la Entidad Religiosa más antigua en Colombia, ha aportado en la educación de las personas, a través de la administración de institutos educativos, o por medio de las universidades que llevan su identidad. Sin embargo, a veces es desconocido el papel de otras entidades religiosas, que impactan en la educación de las personas por medio de la promoción de valores humanos, formación de seres integrales, fomento del voluntariado, participación de servicio humanitario y construcción de redes de apoyo.

A su vez, dentro de los institutos educativos se han reportado situaciones de vulneración del derecho a la Libertad Religiosa y de cultos. Contrario a lo que se ha pensado por algunas personas, también afecta a las personas que pertenecen a la Iglesia más antigua y de mayor membresía en Colombia, que sigue siendo la Iglesia Católica Romana. Por tal razón, es importante el reconocimiento a todos, así como la difusión de las buenas prácticas interreligiosas y la instauración de un diálogo social para la búsqueda de la paz y la armonía entre todos.

Este capítulo busca conocer algunas reflexiones libres que brindan las entidades religiosas con relación a la educación. El lector encontrará cuatro de estas de carácter confesional cristiano, musulmán y judío, esperando que esto lleve a comprender el valor de otorgar una educación dialogante para el respeto y la comprensión mutua o un diálogo social multitemático para la Paz.



Excelentísimo Monseñor Orlando Roa Barbosa

Arquidiócesis de Ibagué
Comité Departamental de Libertad Religiosa del
Tolima

Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas en la Universidad Católica de Oriente, especialista en Teología Dogmática en la Universidad de la Santa Cruz en Roma. Ha sido Seminarista de Ibagué, fue Prefecto de disciplina en el Seminario Menor de Ibagué (1985-1986), Delegado Diocesano para la Pastoral Juvenil y Vocacional (1987-1988), Párroco en Santa Isabel de Hungría (Santa Isabel - Tolima) (1989-1993), Párroco en Santa Gertrudis (Rovira - Tolima) (1996-2003), Párroco en el Perpetuo Socorro (Ibagué) (2003), Delegado para la Pastoral Sacerdotal, Rector del Seminario Mayor María Inmaculada (2004 - hasta la fecha), también ha sido parte del Consejo Presbiteral y del Colegio de Consultores de la Arquidiócesis, Obispo (2012), en la actualidad Miembro del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima y arzobispo de Ibagué.

REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EDUCATIVA ABIERTA, COMO UN SABER RACIONAL

Desde la iniciativa propuesta por la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima en relación a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa en las escuelas a través del área de educación religiosa escolar, les presentamos nuestros conceptos y precisiones al respecto.

Desde la creación de la Ley general de educación en el año 1994, la Iglesia Católica ha buscado permanentemente caminos que nos lleven a responder a todas las miradas suscitadas por los cambios acelerados de nuestra cultura y especialmente de nuestros niños y jóvenes. Estos nuevos retos han sido asumidos por nosotros con mucha apertura siendo conscientes de nuestro papel articulador en la sociedad que requiere de tantos valores y genuinas didácticas para la enseñanza de la ERE (Educación Religiosa Escolar) sin importar los credos que cada estudiante profese.

Como expertos en la formación humana impartimos la formación de esta asignatura con el enorme reto de entender los jóvenes de hoy, de comprender la sociedad de cambios exponenciales, de responder en cada escuela con nuevas búsquedas didácticas que sean significativas para cada niño que está en la escuela.

Desde las Arquidiócesis promovemos que la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar (ERE) cumpla con:

— **Una ERE con total compromiso de los padres de familia:** Es fundamental que los padres exijan como derecho la enseñanza de la ERE en cada colegio público o privado; una educación religiosa que responda a los sentires de las familias y no a una orientación de catequesis (espacio diferente acorde con las orientaciones de cada escuela en la religión que se profesa). desde las Arquidiócesis sabemos y promovemos una dimensión religiosa porque con ella se dan procesos de transmisión de la cultura.

— **Una ERE con reflexión educativa abierta:** Hemos entendido como Iglesia que desde la ERE podemos servir a todo tipo de comunidad; es por ello que trabajamos en fomentar en todos los estadios de la educación a la ERE como una disciplina que tenga la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás asignaturas. Desde hace más de 20 años la Iglesia Católica ha promovido esta renovación que sigue sin ser entendida y se confunde con los espacios de catequesis que se dan en muchos colegios (sobre todo colegios dirigidos por comunidades religiosas o colegios arquidiocesanos) y que no tiene nada que ver con lo que promovemos en la enseñanza de la ERE.

— **Una ERE con sentido pedagógico:** Cada espacio definido para la enseñanza de la ERE la orientamos con un sentido de pedagogía religiosa, es decir, que debe enseñar a considerar las cualidades de la fe, la revelación como presencia histórica humana, hasta culminar en Jesús, y reconociendo la Iglesia. De igual manera, fomentamos una pedagogía de interdisciplinariedad que forme a un ciudadano Colombiano que desarrolle y armonice su personalidad.

La arquidiócesis en sus orientaciones relacionadas con la ERE promueve permanentemente que se entienda la diferencia entre la catequesis (educación en la fe) con la ERE (Educación de lo religioso como un saber racional) que debe enseñarse en todas las escuelas y que debe promover la trascendencia del ser humano, la búsqueda de sentido humano y el diálogo con creyentes de otras religiones en libertad de conciencia de modo que todos se favorezcan en el aprendizaje de lo humano.

Con esta clara diferencia hemos alentado para que en las escuelas públicas se promueva la enseñanza de la ERE despojando la creencia de que en ella se hace catequesis, y por el contrario, se entienda que en la ERE se enseña una formación integral en orden al conocimiento y a la formación como lo estipula el ordenamiento educativo.

De igual manera, hemos sido respetuosos de todas las indicaciones que el Estado promulga en relación al respeto de cada niño por la religión que profesa; y esto se da porque desde los fines de la educación que se expresan en la Ley 115 se promueve la formación de valores en todo la estructura del ser humano, su integralidad y su saber estar en cada espacio de la vida, La educación Religiosa es fundamental para alcanzar estos fines de modo que es un área integradora para cumplir estos propósitos. Es por ello que consideramos al área como:

— **Una disciplina del conocimiento que permite la interdisciplinariedad,** ya que busca superar su carácter estrictamente racionalista y positivista, para llevarlas a una interacción dialéctica y dialógica para que los estudiantes encuentren el lugar de confrontación.

— **Un espacio que ofrece el sentido y valor que hay que colocarle a la vida,** la historia, para que lleguen los estudiantes a descubrir la motivación y el convencimiento de la validez y necesidad de “vivir” en comunión, fraternidad, respeto y promoción de la plena vida como horizonte fundamental de la convivencia humana.

— **Una disciplina que es factor determinante para la comprensión de nuestro patrimonio histórico - cultural** debido a que somos un pueblo de origen cristiano que en el transcurso del tiempo nos ha dejado una huella cultural que todos debemos comprender para relacionar la cultura que estamos viviendo con los hechos que hoy se transformen por nuestros haceres y que serán huella cultural para las generaciones venideras.

Finalmente, quiero invitar a todos los maestros que imparten esta área en las escuelas públicas y privadas a tomar en serio este compromiso que es tan fundamental en la formación de los niños, que implica ser ejemplo para sus estudiantes y que obliga a la preparación constante en

conocimiento y didácticas que permitan llegar a cada niño y joven con la misión de formar integralmente; tomen este compromiso como una oportunidad de ayudar a transformar las vidas que llegan al aula ávidos de apoyo, de orientación y muchas veces solo de escucha.

Link de interés:

Sitio web: www.arquidiocesisdeibague.org >



Ph.D Hna. María Luisa Piraquive

La Dra. María Luisa Piraquive es la Líder Espiritual de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional; Entidad Religiosa de origen colombiano que a la fecha cuenta con más de mil lugares de congregación en los cinco continentes. En su labor espiritual se destaca la realización de los Estudios Bíblicos, los cuales se llevan a cabo en distintas sedes de la Iglesia, caracterizados por la implementación de una metodología abierta, participativa y pedagógica.

Oriunda del Municipio de Chipatá, Santander - Colombia, la Dra. María Luisa recibió el llamamiento de Dios a la edad de 7 años a través de un sueño directamente con el Señor Jesucristo, experiencia que junto con otros edificantes testimonios, se encuentran relatados en el Libro de Vivencias, una de sus más importantes publicaciones.

La Dra María Luisa es maestra por excelencia en su labor espiritual y una destacada educadora en su vida profesional. Es Licenciada en Lingüística y Literatura de la Universidad de la Sabana, diplomada en Gestión Comunitaria y Gerencia Educativa de la Universidad Libre, Máster en Ciencias de la Educación y en Administración Educativa, ambos títulos otorgados por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Excelencia Educativa, Triple Máster en Derecho Internacional, Derechos Humanos y en Cooperación Internacional del Instituto Europeo Campus Stellae.

Además de ello, cuenta con un Doctorado Honoris Causa Summa Cum Laude y un Doctorado en Filosofía de la Educación Ph.D por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Excelencia Educativa; un Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad YMCA de México y un Doctorado Ph.D en Derecho Internacional de la Universidad Central de Nicaragua además de contar con el título honorífico de Ilustre Académica de Iberoamérica.

LIBERTAD RELIGIOSA Y EDUCACIÓN: APORTES Y REFLEXIONES DESDE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL

La historia reciente de la Iglesia se remonta al comienzo de la década de los años 70, cuando en una casa del barrio Las Ferias en la ciudad de Bogotá, Colombia, el Espíritu Santo se manifestó con el don de la profecía de acuerdo con lo que la Escritura enseña acerca de él y, hablando a 4 personas que allí se encontraban reunidas orando y alabando a Dios, les dijo, entre otras cosas: “de este pequeño redil, levantaré una obra muy grande”.

El tiempo ha pasado. Ahora, poco más de medio siglo después, la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional se encuentra establecida formalmente en 60 países, y cuenta alrededor de 1000 lugares de congregación por todos los continentes. Además, en decenas de naciones también

hay creyentes que se reúnen frecuentemente a orar o a participar virtualmente de las enseñanzas y los Estudios Bíblicos que se encuentran publicados en el sitio web de la Iglesia:

Sitio web: www.idmji.org >

De otra parte, ha llamado la atención entre líderes, estudiosos y académicos del Sector Interreligioso internacional, que el liderazgo de la Iglesia es ejercido por una mujer, la Hermana María Luisa Piraquive. Ella, desde los años 70 trabajó hombro a hombro con su esposo, el Hermano Luis Eduardo Moreno, en esa responsabilidad que Dios les había encomendado. En 1996, cuando él partió a la presencia del Señor, ella, tomando las riendas de la Iglesia, continuó en la conducción global de los asuntos espirituales y materiales de la congregación. Estos y muchos otros eventos relacionados con la historia y el devenir de la Iglesia se tratan con mayor detenimiento en el libro *Vivencias*, obra biográfica de la Hermana María Luisa Piraquive.

En este sentido, se destaca de manera relevante el impacto positivo que surge a partir del proceder de la Iglesia y de su líder, el cual se puede observar en las aportaciones continuas en el ámbito educativo. De manera que, ante la pregunta ¿la Iglesia, en el campo educativo, produce un efecto favorable en las personas y la sociedad? Definitivamente sí. Con el ánimo de ilustrar lo anterior, se pueden considerar tres ejemplos.

El primero de ellos, lo encontramos en los Estudios Bíblicos, cultos realizados directamente por la Hermana María Luisa Piraquive en los cuales desarrolla una meditación precisa sobre un pasaje de la Biblia y, en seguida, se abre un segmento de preguntas a cargo de los asistentes, en las cuales se presentan interrogantes acerca de situaciones de la vida cotidiana, o sobre el entendimiento de temas o textos bíblicos. En la actualidad se pueden consultar 350 de ellos en los canales oficiales de la Iglesia, particularmente en el sitio web y YouTube.

En segundo lugar están los cultos de predicación, los cuales todas las semanas abordan un tema específico y, sustentados en pasajes de la Escritura, tanto del Antiguo como

del Nuevo Testamento, reflexionan sobre la doctrina de Dios y cuál es el correcto proceder del individuo para permanecer en los Caminos del Señor, en la búsqueda de alcanzar la Vida Eterna, meta máxima del creyente.

Aunque no se explican aquí con detenimiento las meditaciones, orientaciones, convenciones, publicaciones de la Iglesia, y muchos otros medios dispuestos actualmente, los casos que se han detallado en los párrafos precedentes implican un despliegue constante de enseñanzas acerca de valores, principios, virtudes y cambio de vida para bien, lo cual, gracias al obrar de Dios, se refleja en bienestar, paz, felicidad, progreso espiritual y material de quienes asisten con disposición y sinceridad a la congregación. En consecuencia, las comunidades y sociedades se ven beneficiadas por la rectitud, la honestidad y el actuar coherente de sus integrantes.

Sin embargo, hay un tercer ejemplo acerca de cómo la Iglesia contribuye a favor de la educación y que desde cierta perspectiva puede considerarse más tangible o directo. Se trata de los programas y proyectos que impulsa la Fundación Internacional María Luisa de Moreno. Esta organización social del Sector Interreligioso, acogiendo la terminología propuesta desde la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa que está vigente en Colombia, construye y remodela escuelas en poblaciones de escasos recursos; patrocina el estudio de niños, niñas y adolescentes mediante el apoyo económico desde quienes tienen estas posibilidades hacia personas menos favorecidas; y gestiona la aplicación de becas y descuentos con distintas instituciones y universidades, en programas de formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual.

Además, promueve auténticos esquemas de inclusión educativa y laboral para personas con discapacidad, mediante la aplicación de un modelo propio de generación de oportunidades en este campo. Sumado a lo anterior, prontamente dará apertura a una nueva versión de su reconocido campus virtual, en el cual decenas de miles de personas tendrán acceso a contenidos educativos para el fortalecimiento de sus capacidades, conocimientos y destrezas, generando beneficios incalculables en cada uno de sus participantes, sus familias y sus entornos más cercanos.

Entonces, dentro de este contexto resalta con vivacidad y pertinencia la incuestionable necesidad de continuar trabajando, activamente, a favor de la Libertad Religiosa; pues, como bien lo han evaluado ya en Colombia diversos entes gubernamentales, no gubernamentales y académicos, unos de carácter nacional y otros en el ámbito territorial, el aporte social, educativo, en empleo, emprendimiento, acciones humanitarias, apoyo emocional y espiritual, por mencionar solamente algunos campos, que surge desde el Sector Interreligioso y a favor de toda la sociedad, es cuantioso, favorable y permanente. Cuidando la Libertad Religiosa, se cuida la identidad y el bienestar de todo un pueblo.

Links de interés:

 facebook.com/IDMJoficial >

 facebook.com/marialuisapiraquive >

 twitter.com/IDMJoficial >

 twitter.com/MLPiraquive >

 instagram.com/idmjoficial >

 instagram.com/mlpiraquive >

 youtube.com/watch?v=tUhiFcn3Jks >

 youtube.com/marialuisapiraquiveoficial >



Hermana María José Acevedo

Comunidad Musulmana

Administradora de Empresas con grado meritario de la Universidad Piloto de Colombia, Especialista en Control Social a la Gestión Pública, estudios de conocimientos sobre el Dawah y Ciencias Islámicas e Idioma árabe en la Universidad del AlAzhar en Egipto.

Directora general de la Confesión y Fundación Islámica Assalam de Colombia Mujeres Musulmanas, Miembro de la Mesa Nacional Interreligiosa del Ministerio Interior, Miembro del Comité Distrital de Libertad Religiosa de la Secretaría de Gobierno, Miembro de A.C.R.E (Asociación Colombiana de las Religiones y Espiritualidades), Coordinadora de las caravanas de paz en Colombia proyecto que se elabora desde Egipto y Emiratos Árabes a través del Consejo de Sabios Musulmanes para diferentes países del mundo, Embajadora de paz, Merecedora de diversos reconocimientos por su aporte a la paz, a la gestión de proyectos sociales, los derechos de la mujer, Libertad Religiosa y su aporte en beneficio de las poblaciones vulnerables.

LA ENSEÑANZA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, RETO DE UNA CONVIVENCIA PACÍFICA

La enseñanza de la Libertad Religiosa y de la diversidad de religiones que existen en las Instituciones Educativas es fundamental para promover la convivencia pacífica y la comprensión intercultural en nuestra sociedad. La Libertad Religiosa es un derecho humano fundamental reconocido por las Leyes internacionales y la Constitución de muchos países, incluida Colombia. Esta libertad implica la libertad de creer, practicar y manifestar públicamente la religión de nuestra elección, sin ser discriminados por ello.

En un mundo cada vez más diverso, en el que las personas de diferentes culturas y creencias conviven en un mismo espacio, la enseñanza de la Libertad Religiosa se convierte en una herramienta esencial para fomentar el respeto, la tolerancia y la comprensión. Los estudiantes que aprenden sobre la Libertad Religiosa en sus instituciones educativas pueden aprender a valorar las diferencias culturales y religiosas, y a respetar a los demás, independientemente de su religión o creencia. La diversidad de confesiones de fe es una realidad que existe en todo el mundo y que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Cada persona tiene derecho a elegir y practicar la religión que desee, de acuerdo con sus creencias y convicciones personales.

La Libertad Religiosa es un derecho humano fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y es esencial para una sociedad libre y justa. En este sentido, es importante que las instituciones educativas promuevan y enseñen la diversidad de confesiones de fe, y fomenten el respeto y la tolerancia hacia las diferentes creencias religiosas. Esto no solo contribuye a crear un ambiente inclusivo y respetuoso, sino que también ayuda a fomentar la comprensión y el diálogo interreligioso. Además, la enseñanza de la diversidad de confesiones de fe en las instituciones educativas también puede ayudar a combatir la discriminación y el prejuicio religioso. Muchas veces, la falta de conocimiento sobre las diferentes religiones puede llevar a estereotipos y prejuicios injustos. Al promover el entendimiento y la tolerancia religiosa, se puede trabajar en la

prevención de estos problemas. Es importante destacar que la enseñanza de la diversidad de confesiones de fe no implica la promoción de una religión sobre otra, sino que se trata de presentar información objetiva y precisa sobre las diferentes religiones y creencias del mundo. Los estudiantes deben tener la libertad de elegir su propia religión y práctica, y la educación debe respetar y apoyar esta libertad.

Como musulmana y que vela por los derechos de las mujeres musulmanas, he visto la necesidad e importancia que se enseñe en las instituciones educativas la diversidad de religiones y espiritualidades de fe que existen y sobre todo resaltando la importancia de la Libertad Religiosa sin entrar en proselitismo religioso. Esto nos llevó a la necesidad, pues no existe conocimiento de qué son las religiones y sus prácticas porque solo conocemos lo que nos dicen los medios de comunicación que solo desinforman y dañan la imagen de un credo porque combinamos religión, cultura y política, sabiendo que cada país es diferente por más que se practique, en su mayoría una religión, la cultura del país es diferente. Es por esto que se invita que se consulte e investigue de fuente directa todo lo que se dice de una religión antes de atacar o decir cosas negativas que pueden causar el daño de una sociedad o de personas inocentes por falta de conocimiento e información real.

Por lo anterior, hemos realizado una prueba piloto en varios colegios en los cuales se trabajó el diálogo interreligioso pero principalmente promoviendo la enseñanza de Libertad Religiosa y del conocimiento de las diferentes confesiones de fe y espiritualidades existentes. Comenzamos presentando a los estudiantes que existía una electiva de conocimiento sobre las religiones diferente a las otras electivas de pintura, deporte, danza que tienen los colegios extracurriculares; esta opción de electiva se realizó con el objetivo que el estudiante mismo escoja la opción de conocer un poco más sin imponer esta materia de conocimiento.

Esta prueba piloto fue un éxito porque comenzamos con 5 estudiantes y al finalizar el año 2019, quedaron inscritos 11 colegios que querían seguir esta electiva. Los resultados fueron muy positivos ya que durante el año escolar, se invitaron a las diferentes confesiones de fe y espiritualidades para que expusieran a los estudiantes el nombre de su creencia, historia, libros sagrados, ornamentos

religiosos, cultura y como estaba distribuidos en el mundo como contexto histórico. Al final de cada año, se realizó una feria de exposición de todas las confesiones de fe y espiritualidades donde los estudiantes mostraron lo que aprendieron durante el año escolar, obteniendo excelentes resultados. Esto demostró que sí se puede realizar un currículo de esta necesidad en las diferentes entidades educativas y que se puede presentar una propuesta formal al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Educación de cómo se podría hacer esta formación en los colegios.

La diversidad religiosa es un aspecto fundamental de nuestra sociedad. Cada día, nos encontramos con personas de diferentes creencias y prácticas religiosas, lo que nos muestra la riqueza y la complejidad de nuestra comunidad. Por eso, es importante que las instituciones educativas enseñen la diversidad religiosa de una manera no proselitista. La enseñanza de la diversidad religiosa tiene varios beneficios. En primer lugar, ayuda a fomentar la comprensión y el respeto por las diferentes creencias y prácticas religiosas, esencial para fomentar la tolerancia y la inclusión en nuestra sociedad. Al enseñar la diversidad religiosa, se les muestra a los estudiantes que hay muchas formas de vivir y entender la vida, y que todas ellas tienen un valor y una importancia. En segundo lugar, la enseñanza de la diversidad religiosa ayuda a prevenir el odio y la discriminación religiosa.

Al comprender las diferentes religiones, los estudiantes están mejor equipados para combatir los prejuicios y los estereotipos que pueden surgir en torno a las personas de diferentes creencias religiosas. Es importante destacar que la enseñanza de la diversidad religiosa no significa que las instituciones educativas deban hacer proselitismo religioso. En lugar de eso, se debe enseñar de manera objetiva y neutral, sin tratar de persuadir a los estudiantes a adoptar una determinada religión. La enseñanza de la diversidad religiosa debe ser una oportunidad para que los estudiantes aprendan sobre las diferentes religiones, sus orígenes, sus prácticas y sus creencias, y cómo se relacionan con las culturas y las sociedades que las rodean. Es responsabilidad de las Instituciones Educativas garantizar que se enseñe la diversidad religiosa de manera precisa y equilibrada. Los estudiantes deben tener la oportunidad de aprender sobre todas las religiones

importantes, así como sobre las prácticas y creencias de las personas que no practican ninguna religión. Los profesores también deben ser respetuosos de las diferentes creencias y prácticas religiosas, y no deben mostrar ninguna preferencia por una determinada religión.

En conclusión, la enseñanza de la diversidad religiosa es crucial para fomentar la comprensión, la tolerancia y la inclusión en nuestra sociedad. Las Instituciones Educativas deben enseñar sobre la diversidad religiosa de manera objetiva y neutral, sin hacer proselitismo religioso. Así, los estudiantes estarán mejor equipados para comprender y respetar las diferentes creencias y prácticas religiosas de nuestra comunidad. La enseñanza de la Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas es fundamental para fomentar la convivencia pacífica, la comprensión intercultural y la prevención de la discriminación, el odio religioso, la radicalización y la violencia.

Es esencial que los estudiantes comprendan la importancia de la Libertad Religiosa como un derecho humano fundamental y aprendan a respetar y valorar la diversidad cultural y religiosa. La enseñanza de la diversidad de confesiones de fe y la promoción de la Libertad Religiosa son esenciales para crear una sociedad inclusiva y respetuosa. Las Instituciones Educativas tienen la responsabilidad de fomentar el respeto hacia las diferentes creencias religiosas y de trabajar por la prevención de la discriminación y el prejuicio religioso.

Link de interés:





Gran Rabino Alfredo Goldschmidt
Centro Israelita de Bogotá

Precursor del diálogo interreligioso en Colombia.

EL JUDAÍSMO Y SU APORTE SOCIAL A LA SOCIEDAD

¿Qué es el Judaísmo?

El judaísmo hace referencia a un pueblo milenario con 3600 años de presencia en el planeta, que comparte una religión común, una historia, unas tradiciones, una lengua y la tierra prometida, la tierra de Israel. Hablamos de pertenecer al Pueblo Judío y de profesar la religión judía.

Creencias:

- En un solo D-os, monoteísmo puro y solo le rezamos y nos confesamos ante D-os.
- Creencia en el origen divino del Pentateuco: los primeros Libros de la Biblia.
- En el mensaje universal de los Profetas Bíblicos.
- La Santidad de la vida.
- La centralidad de la vida familiar.
- La importancia de la educación en las distintas áreas incluyendo el área espiritual.
- La esperanza Mesianica, es decir, de la llegada del Mesías.
- La tierra prometida.

Nuestro aporte al sistema educativo y social:

- La importancia de la "tzedaka" (caridad), desde muy temprana edad.

- La centralidad del niño en la vida familiar y el fuerte compromiso de brindarle a la nueva generación una mejor educación, que la recibida por nosotros los padres. Nuestro fuerte compromiso presupuestal para brindar una buena educación.

Valores del pueblo y la religión judía a la sociedad:

- La centralidad del valor de la educación. Somos un pueblo obsesivo con educar a nuestros hijos. Así ha sido a través de toda nuestra historia al costo y sacrificio que hagan falta.
- El gran valor es la familia centrada alrededor de los hijos.
- Obligación de participar en el dolor y las dificultades del prójimo.
- Solidaridad con el prójimo reflejado en ayudas económicas y otras con una gran sentido de voluntariado, a costa del propio tiempo.
- Ama a tu prójimo como a ti mismo.
- Enseñanza de "no hacer al prójimo lo que no quieres que te hagan a ti".
- Capacidad de integrar valores de otras creencias y de otras fe, siempre y cuando no estén en contradicción con los propios.



Profesor Marcos Peckel

Confederación de Comunidades Judías de Colombia

Director Confederación de Comunidades Judías de Colombia

IMPORTANCIA DE GARANTIZAR LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Se cumple con la Constitución Nacional, artículo 19: "Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva".
- Se cumple con tratados internacionales en los que el país se compromete a respetar la libertad de culto y conciencia.
- Denota un ambiente de libertad al interior del sistema educativo.
- Crea un ambiente seguro para todos los alumnos independiente de sus creencias, incluso para aquellos que no las tienen.
- Permite, dentro de un ambiente de respeto, sanos debates sobre temas de las religiones y las creencias.

Importancia de la Pluralidad religiosa en el país:

- Fiel reflejo de una sociedad libre.
- Estar a tono con los tiempos.
- Enseñanza de diferentes formas de entender la divinidad y el mundo.
- Riqueza conceptual al momento de enseñar y aprender.
- Aprender a respetar a quienes tiene creencias diferentes.

Aportes de la comunidad judía al respeto de la Libertad Religiosa en el sistema educativo:

- Participación en la Mesa Nacional de asuntos religiosos del Ministerio del Interior.
- Participación en las mesas regionales de Libertad Religiosa en aquellas regiones donde tenemos presencia.
- Enseñanza acerca del Holocausto judío en la Segunda Guerra Mundial, en diversos escenarios educativos, en ocasiones, en el marco de las cátedras de derechos humanos.

Una historia de persecución y marginación que nos enseñó la importancia de la libertad, la tolerancia y el respeto, enseñanzas que compartimos en múltiples espacios públicos y educativos.



Ever Rojas Ortega

Grado ministerial: pastor licenciado
Líder de Jóvenes del Tolima
M.M.M sede Flandes, Tolima
Zona 28

RESEÑA HISTÓRICA: MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL (M.M.M)

La iglesia cristiana del Movimiento Misionero Mundial es una obra que, como su nombre lo indica, tiene una visión misionera, nacida en el año 1963 el 13 de febrero en la República de Puerto Rico, fundada por el pastor Luis M. Ortiz Marrero junto con su esposa Rebeca Hernández Colón. En la actualidad está presente en más de 82 países, en 5 continentes y seguimos avanzando.

La obra del M.M.M llegó a Colombia ese mismo año de 1963 a Socorro, Santander y de allí se ha extendido por todo el territorio colombiano llegando a ciudades, municipios, corregimientos y veredas de este país. En el bello municipio de Flandes, Tolima desde hace aproximadamente 19 años.

La declaración doctrinal: La declaración doctrinal de esta obra, se adhiere a las doctrinas fundamentales de las sagradas escrituras, tales como: La inspiración de las sagradas escrituras (2 Timoteo 3:15-17; 2 Pedro 1:19-21), la adorable deidad en tres personas Padre, Hijo y espíritu santo (Mateo 3:16,17; 17:1-5; 28:19; Juan 17:5, 24, 26; 16:32; 14:16, 23; 18:5.6; 2 Pedro 1:17,18; Apocalipsis 5), la salvación por la fe en Cristo (Lucas 24:47; Juan 3:16; Romanos 10:13; Tito 2:11; 3:5-7) y el nuevo nacimiento (Juan 3:3; 1 Pedro 1:23; 1 Juan 3:9).

Además, la justificación por la fe (Romanos 5:1; Tito 3:7), la sanidad divina (Isaías 53:4; Mateo 8:16,17, Marcos 16:18, Santiago 5:14,15), el ministerio y la evangelización (Marcos 16:15-20; Romanos 10:15), la segunda venida de Cristo (Zacarías 14:1-

9; Mateo 24:30,31; 2 Tesalonicenses 1:7; Tito 2:13; Judas 14,15), entre otras declaraciones doctrinales.

La importancia de la mujer en esta obra: La mujer desempeña una labor supremamente importante en la labor religiosa, cuyas madres, esposa, y hermanas, con su noble corazón y amor puro han sido aquellas ayudas idóneas que siempre están allí para apoyar cualquiera que sea el trabajo de la iglesia.

Aportes de la iglesia a la educación: Como iglesia aportamos a la educación de manera persistente ya que creemos en los principios y valores como pilares que sostienen nuestra sociedad y sabemos que es lo que mantendrá la armonía y la unidad en cada comunidad tanto religiosa, gubernamental y académica desde la iglesia, así como en cada hogar y en cada lugar donde se permita impartir los valores y el respeto y la buena educación, la obediencia a los padres y profesores. Impartimos el conocimiento de la palabra de DIOS desde la escuela para niños y también a los padres.

La importancia de garantizar la Libertad Religiosa en la comunidad educativa: Creemos que la Libertad Religiosa en las Instituciones Educativas es muy importante ya que nos ayuda a respetar a los demás, independientemente de sus creencias, y así tratar a los demás como deseamos que nos traten. La Libertad Religiosa nos ayuda a que de

manera libre y sin impedimento se pueda proclamar nuestra fe en Jesucristo sin impedimento ni discriminación.

Valores que aporta la religión: Pablo dijo “sed imitadores de mí así como yo de Cristo”. Cristo es nuestro mejor ejemplo de bondad, humildad, paciencia, empatía, perdón y gratitud, entre otros valores, que de Él hemos recibido, atesorándolos en nuestro corazón y así poder impartirlos a nuestra sociedad.

Link de interés:



Sitio web: [facebook.com](https://www.facebook.com)





Pbro. Miguel Barragán

Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima

Licenciado en Teología, realizó sus estudios en la Corporación Universitaria Adventista (UNAC) en Medellín, Colombia. Miembro del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima, representando a la Iglesia Adventista del Séptimo Día sección Asociación Surcolombiana.

COLOMBIA: HISTORIA DE UN PAÍS DE CREENCIAS Y RELIGIONES

L Desde tiempos inmemoriales la raza humana ha tenido presente una deidad o deidades, creencias y prácticas a nivel religioso, sean monoteístas o politeístas, la cual hacía parte sus costumbres, desarrollo social y económico. Querido lector, quiero que hagamos un breve recorrido de las creencias y religiones que han estado presente en la historia de Colombia, ¿estás preparado? ¡Comencemos!

PRECOLOMBINO COLOMBIA, un país suramericano en el cual hablamos de la religión precolombina, nos referimos a las creencias establecidas por las culturas antiguas no solo en Colombia sino en el continente americano, quienes existieron hasta la llegada de los colonizadores españoles, es decir, hasta el 12 de octubre de 1492. Momento en que Cristóbal Colón pisó el territorio americano. Dichas culturas tenían un punto en común, hablamos de la religión, identificada como:

Politeísmo, una creencia que permitía adorar varias deidades o dioses, los cuales se identificaban con nombres de animales o de la naturaleza (animismo), en donde se le concede actitudes reales a los elementos de la naturaleza u objetos.

Entre algunas de las características de la religión precolombina, podemos mencionar las siguientes: El chamán o sacerdote eran la máxima autoridad en la religión, comúnmente se realizaban sacrificios de animales y humanos. Tenían la creencia en diferentes dioses. Sus dioses eran identificados con nombres de animales u otros elementos de la naturaleza, también tenían la Creencia de la existencia de los espíritus se les clasificaban en buenos y malos, sus dioses estaban clasificados por jerarquías y tenían una obediencia extrema a ellos. Sus creencias estaban íntimamente relacionadas con la jerarquía social, donde el uso de templos de adoración y los cultos se realizaban en momentos específicos del año, donde se practicaba el ayuno, donde ellos recibían iluminación divina observando un grupo de estrellas o constelaciones, donde implementan la adoración de imágenes, conocido como totemismo.

Las antiguas culturas combinaron el animismo con el politeísmo, puesto que sus dioses eran basados en la naturaleza (elementos como la lluvia, la luna, el sol, las montañas, los ríos, entre otros) tenían atribuciones milagrosas. Es aquí donde se observa el animismo, mientras que el politeísmo es observable a través del número de dioses que veneraban. Algunas culturas desarrollaron el totemismo, actividad que no representa una religión, más bien es una práctica religiosa, donde los habitantes rendían culto a figuras de piedra o arcilla, quienes representaban a los dioses o

personajes importantes de su sociedad. Al ver el desarrollo espiritual y cultural precolombino nos queda el cuestionamiento, ¿qué pasó con la religión precolombina? Pues la historia nos muestra como las primeras civilizaciones americanas tuvieron su propio sistema de vida, establecido por creencias religiosas, incluso jerarquización social; lo que cambió con la Conquista Europea, las cuales propiciaron grandes exterminios indígenas. Muchas etnias perdieron la vida, tanto por feroces batallas, como por enfermedades mortales traídas al continente por los exploradores, haciendo desaparecer la identidad indígena, caracterizada por una profunda práctica religiosa.

A pesar de las adversidades hoy en día quedan algunos vestigios de nuestras culturas indígenas aquí en Colombia, donde algunos de ellos mantienen vivas sus creencias y tradiciones, Homar Arturo Acosta, oriundo del departamento del Cesar, me hablaba con tal fascinación de cómo en esta cultura del país se conserva algunas pocas tradiciones de los indígenas que habitan y habitaron en este lugar conocido como el Valle del Cacique Upar perteneciente a la tribu CHIMILAS, entre otras culturas precolombinas que aún permanecen como minorías en nuestro país.

Conquista y colonia

En los procesos de conquista por parte de España después del año 1492. Durante este hito histórico, vemos el surgimiento de una nueva religión monoteísta llamado el cristianismo, donde una de sus ramas llevó a la coacción de una cultura europea de perfil católico, impuso la exención de cualquier otra expresión religiosa en Colombia. La preponderancia del catolicismo tiene hondos raíces en los procesos de conquista y colonización. En dicho proceso, la imposición de una cultura europea de corte católico determinó la exclusión de cualquier otra manifestación religiosa en el suelo colombiano. El siglo XVI fue además un tiempo de profundas convulsiones sociopolíticas en Europa con el enfrentamiento entre los católicos fieles al Romano Pontífice y los seguidores de la Reforma Protestante iniciada por Lutero y Calvino. Aquello no solo influyó en la actitud de los conquistadores españoles en sus nuevos dominios de ultramar sino que provocó, además, el establecimiento en Cartagena de Indias de la Inquisición española, con el fin de salvaguardar la ortodoxia religiosa

- cultural. Por otra parte, las influencias tridentinas y barrocas dieron un sello particular al catolicismo establecido en el país, presente todavía en tiempos contemporáneos.

Independista

Para este periodo nos apoyaremos en los escritos del profesor José David Cortés Guerrero, que nos amplía desde su conocimiento este fragmento de historia de la religión en el país. A lo largo de la vida republicana, la Iglesia católica ha intervenido en la política nacional para apoyar o cuestionar los partidos según su orientación religiosa, e influir en decisiones que han afectado a la sociedad. En Colombia, la Iglesia católica comenzó a participar en política desde los tiempos de la independencia, cuando sus miembros se dividieron entre quienes la apoyaban y los que la condenaban. De hecho, de los 53 firmantes del acta del 20 de julio de 1810, una tercera parte eran religiosos.

Durante la década de 1810, los curas pronunciaban sermones y escribían documentos con contenido religioso en los que el tema central era la emancipación de España. Pero no fue gratuito que un sector de la Iglesia católica se pronunciara a favor del proceso independentista, sobre todo de quitarle el castigo divino. A cambio, buscaba que la religión católica recibiera un trato preferencial en el nuevo Estado. Es decir, continuar con la intolerancia religiosa impuesta desde la colonia. Al igual que en el régimen anterior, la república debía profesar una sola fe: la católica, apostólica y romana. Pocos meses después del triunfo patriota en la batalla de Boyacá, Francisco de Paula Santander ordenó una campaña político-religiosa en la que le pidió al clero emplear el púlpito para justificar la emancipación. En Bogotá, el fraile franciscano Francisco Florido, al igual que otros, cumplió esa labor. En un sermón indicó que España era la responsable de alejar a América de los avances técnicos y de mantener encadenados a los criollos.

La Iglesia comenzó a participar más en política a mediados del siglo, cuando los liberales, congregados en un partido fundado en 1848, empezaron a aplicar sus ideas, y los partidarios de un régimen tradicional crearon el Partido Conservador en 1849 para atajar a los liberales en la nueva república. En las toldas azules, los religiosos encontraron un aliado para enfrentar

al liberalismo en el país, en especial cuando sentían que estas reformas afectaron la moral religiosa y sus intereses económicos y políticos.

Un periodo complejo inició en 1853. Ese año, los Liberales separaron el Estado y la Iglesia. Varios años antes legislaron para elegir curas párrocos por medio de los cabildos municipales, suprimir el diezmo, eliminar los derechos de estola, la Libertad Religiosa y expulsar a los jesuitas y a varios jerarcas que se oponían a las reformas, como el arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera.

Los nacientes países hispanoamericanos heredaron el principio de intolerancia religiosa. En el caso colombiano, si bien este no quedó explícito en la Constitución de 1821, en las de 1830, 1832 y 1843 se aludía explícitamente a esa intolerancia. El artículo 16 de la Constitución de 1843 decía: "La religión católica, apostólica, romana, es la única cuyo culto sostiene la república".

La intolerancia tenía un rango constitucional, pero, en consecuencia con las relaciones comerciales con otras naciones, entre otros factores, empezaron a llegar extranjeros que profesaban religiones diferentes a la católica. El artículo 38 de la Carta Política de 1886 indicaba que la religión católica era la de la nación, que sería protegida por los poderes públicos y que ellos harían que fuese respetada como "esencial elemento del orden social". Eso reforzó el imaginario de que ser colombiano era sinónimo de profesar el catolicismo. Asimismo, intensificó la estigmatización contra aquellos que tuvieran otra fe, quienes sufrieron persecución por sus creencias religiosas.

Protestantismo

El quiebre a la hegemonía total del catolicismo comenzó a darse tímidamente con la llegada —auspiciada por los liberales— a mediados del siglo XIX de la Iglesia Presbiteriana, que actuaba fundamentalmente entre sectores urbanos acomodados. A comienzos del siglo XX llegan otras iglesias protestantes históricas, como Los Adventistas del séptimo día, los Bautistas, los Menonitas y los Evangélicos. Entre 1932 y 1945 ingresaron las primeras denominaciones pentecostales, dándose una gran confrontación entre la inmensa mayoría católica y los primeros evangélicos, tejiéndose muchos mitos en torno a estos últimos con el ánimo de desprestigiarlos, al decir que eran

culpables del comunismo y de la violencia en general, llegando incluso a ser atacados físicamente en sus lugares de culto, y fuera de ellos.

Separación iglesia - Estado (Libertad Religiosa)

Tanta hostilidad propició un intenso trabajo sociopolítico, especialmente entre los grupos religiosos no tradicionales, con miras a poder garantizar la Libertad Religiosa en Colombia. La diversidad religiosa fue reconocida en 1991 en la nueva Constitución de Colombia, que declara al país plural en los ámbitos cultural, étnico y religioso. Aunque la Libertad Religiosa existe en el país, desde el código de trabajo del indígena americano en tiempos de la colonia, la Iglesia católica mantiene privilegios de facto y de jure, ya que el Concordato entre el Estado colombiano y la iglesia católica consagró al catolicismo como la religión oficial en el país desde 1886 hasta la promulgación de libertad de cultos en 1991.

El artículo 19 de la Constitución de Colombia de 1991 garantiza la libertad de cultos y dice además que "Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva". El artículo 19 aclara también que "Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la Ley". De esta manera, el Estado colombiano, en lo que respecta a su credo político, entra en pleno tono con el desarrollo democrático y da participación libre y activa a todos los credos religiosos presentes en Colombia, de acuerdo con la Ley civil y los deberes y derechos del ciudadano común. Por otra parte, los grupos religiosos pueden determinar la forma de participación política de acuerdo con la Ley dentro de sus propios esquemas orgánicos.

Apreciaciones

Colombia en la actualidad es un país con una gran diversidad religiosa. Gracias al derecho de la Libertad Religiosa podemos profesar libremente nuestras creencias sin vulnerar, ni agredir a nuestros semejantes. Necesitamos ser empáticos, amarnos y respetarnos los unos a los otros. Por ello, el Día de la Libertad Religiosa se da para preservar el Sector Interreligioso como consecuencia trascendental, pues en el 2016 el presidente Juan Manuel Santos decretó el 4 de julio de cada año como Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, para

conmemorar el respeto e igualdad de religiones y cultos en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la república de nueva granada 1 de 1843 [Const]. Art. 16. 8 de mayo de 1843 de 1843 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 19. 07 de julio

de 1991 (Colombia).

Constitución política de la república de Colombia [Const]. Art. 38. 05 de agosto de 1886 (Colombia).



“La Libertad Religiosa es un concepto multidimensional y cómo tal **debe entenderse para alcanzar su garantía**”

Dennis P. Petri, 2022

“La Libertad Religiosa es un fundamento de la democracia, porque se basa en el respeto por cada persona y su derecho a decidir ...**La Libertad Religiosa se optimiza desde el diálogo social con valores, interreligioso y multitemático**”

Carlos Baena, 2021

PARTE II

PARTE II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN A LA LIBERTAD RELIGIOSA

POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA





PARTE II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN A LA LIBERTAD RELIGIOSA

Esta segunda parte, también se ha estructurado de manera ordenada y análoga a la primera parte, en tres capítulos. El enfoque esencial es el de llegar a una propuesta de orientaciones curriculares para el área de religión aplicada de manera piloto, en la Institución Educativa La Paz N.1. del municipio de Flandes, Tolima. Para llegar a esta propuesta emergente, fue necesario, primero, recorrer un camino llamado Diálogo Social Multitemático en el que participan muchos agentes y actores, con el fin de afinar y consolidar de una manera conciliadora, la propuesta de plan de estudios.

POLÍTICA PÚBLICA
DE LIBERTAD RELIGIOSA
COMITÉ TOLIMA



PARTE II

En otras palabras, no se quiso imponer un currículo, entre muchas razones, porque cada institución goza de una autonomía institucional. Por tal motivo, se quiso realizar una orientación fundamentada en la concertación de ideas, la integralidad y conjugación de distintos saberes, la interrelación de múltiples actores.

De esta manera, el Capítulo IV enseña el recorrido histórico de los actores y acciones participantes en el proceso de construcción de la propuesta. El Capítulo V muestra los resultados de una metodología aplicada en algunos municipios del departamento del Tolima, relacionados con percepciones y comprensiones del área de Educación Religiosa. Y el Capítulo VI describe los pasos, para que de acuerdo con el diagnóstico suscitado, se planteen las orientaciones curriculares para el área de educación religiosa, desde un marco respetuoso de la Libertad Religiosa.

Adjunto al último capítulo, se plasma el contenido emergente para el plan de estudios del área de Educación Religiosa desde preescolar hasta el grado undécimo (11º), el cual se terminó de construir con actores de la Institución Educativa La Paz N.1. y en donde actualmente tiene su aplicabilidad.



CAPÍTULO IV

DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO: HACIA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS

PARTE II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO
E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN
DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO IV

DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO: HACIA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LOS ENTORNOS EDUCATIVOS

La Gobernación del Tolima en aras de contribuir a una visión de desarrollo compartido y sostenible, ha tomado la agenda mundial y se ha propuesto contribuir con acciones y productos contundentes que promuevan y garanticen los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de edad o religión. La aplicación del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso condujo al diseño de la propuesta de la Malla Curricular del Área de Libertad Religiosa y Sociedad, como producto de aporte al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 10 y 16.

Por lo demás, el recorrido a observar contiene una interacción a través del tiempo, donde se hace uso del **Diálogo Social Multitemático e Interreligioso** con actores del Sector Interreligioso, Comité Departamental de Libertad Religiosa, comités municipales de Libertad Religiosa, funcionarios, contratistas, académicos, docentes, personeros municipales, padres de familia, comunidad educativa, representantes de corporaciones públicas, defensores de derechos humanos, enlaces de Libertad Religiosa, entre otros, los cuales brindaron opiniones y contribuciones significativas que leerán a continuación.



**LÍNEA
DE TIEMPO
COMENTADA**



LÍNEA DE TIEMPO

2016 • 2022



2015

La **Agenda 2030** se establece en la **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (Nueva York, 25-27 Sep. 2015) y se crean los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

2016

2016 - 2018: Etapa de formulación de la **Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto del Tolima**. Recorrido por los municipios del Tolima para una construcción conjunta y participativa de la PPLR, tomando como base, los lineamientos del Ministerio del Interior.

2017

El Decreto Departamental No. 0693 de 2017 crea la instancia de participación ciudadana al Sector Interreligioso, denominada **"Comité Departamental de Libertad Religiosa y Culto del Tolima"**.

2019

Año 2019-2022: La **Gobernación del Tolima realiza acercamientos de diálogo, en las jornadas de socialización de la Política Pública de Libertad Religiosa**, reuniones y asistencia técnica con el Sector Interreligioso y administraciones municipales del Tolima, abordando diferentes temáticas, donde algunos manifestaron actos de discriminación contra estudiantes y docentes por motivos de religión o creencia.

2016

En el **Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM)**, la UNESCO enfatizó que "El mundo alcanzará sus compromisos relativos a la educación con 50 años de retraso" (UNESCO, 2016), para lo cual, es un reto mundial lograr el ODS 4 con sus componentes de aprendizaje a lo largo de la vida, educación inclusiva, equitativa y de calidad en la educación preescolar, primaria, secundaria y superior. El informe GEM destaca que "debemos realizar progresos sin precedentes inmediatamente si queremos tener una oportunidad de alcanzar el ODS 4" (UNESCO, 2016).





20
20

Año 2020: **La Gobernación del Tolima capacita y dialoga con 55 rectores de Instituciones Educativas Públicas**, como también con el Comité Departamental de Educación Superior (CREST). Manifestaron, entre otras cosas, la importancia de tener herramientas pedagógicas y técnicas que les permitieran fortalecer el área de religión y estructurar manuales de convivencia que promuevan el respeto a la pluralidad religiosa.

20
21

Año 2021: **El Decreto Departamental No. 0386 de 2021 crea el Comité Técnico de Libertad Religiosa y contiene el Plan Decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa**. Establece un horizonte de ejecución con actividades al corto, mediano y largo plazo con un total de 36 líneas de acción y 60 indicadores de cumplimiento que implementa la Política Pública de Libertad Religiosa.

El 22 de abril se firma el Plan de Acción Transversal de Libertad Religiosa por parte del gobierno y Sector Interreligioso representado por el Comité Departamental de Libertad Religiosa y con el acompañamiento del entonces viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos Carlos Alberto Baena López, Honorable Senadora Ana Paola Agudelo del Partido Político MIRA, Dra. Gaby Andrea Gómez Angarita Defensora del Pueblo Regional Tolima, Alcalde de Ibagué Andrés Fabian Hurtado Barrera y alcaldes municipales, entre otros destacados asistentes como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

En la versión digital del presente libro:

[Ver transmisión grabada del evento >](#)



Ocho (08) secretarías de la administración departamental del Tolima, incluida la Secretaría de Educación, quedaron comprometidas en emprender acciones contundentes y positivas en torno a la garantía de la Libertad Religiosa. El Comité Departamental de Libertad Religiosa es el principal apoyo de los procesos.



20
21

Año 2021: **La Institución Educativa La Paz N.1. del municipio de Flandes, Tolima, solicita asistencia técnica** a la Gobernación del Tolima para realizar la actualización del área de religión.



Por el compromiso con la educación de alta calidad y con el ánimo de garantizar el derecho fundamental de la Libertad Religiosa, queda seleccionada la Institución Educativa La Paz N.1. como Plan Piloto de la propuesta emergente de la actualización del área de religión, bajo el nombre de Libertad Religiosa y Sociedad (por voluntad del rector), acorde a la aplicabilidad de la normatividad vigente del derecho fundamental de Libertad Religiosa.

20
21

Año 2021: **Mesa de trabajo articulada entre la Secretaría del Interior y la Secretaría de Educación de la Gobernación del Tolima con el Diputado Carlos Andrés Ramírez** de la Asamblea Departamental del Tolima para llevar a cabo el "I Diagnóstico del contenido del área de religión en el marco de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, Ordenanza No. 001 de 2019". Mediante Circular 0299 del 06 de octubre de 2021, fue enviada a las Instituciones Educativas públicas y privadas el formulario de diagnóstico en aras de identificar los componentes a fortalecer y brindar una asistencia técnica, en concordancia al artículo 151 de Ley 115 de 1994 (leer capítulo V dónde se detalla el diagnóstico aplicado y los resultados).



La Ley 115 de 1994 establece una responsabilidad a las administraciones departamentales, distritales y municipales para que contribuyan al desarrollo de currículos académicos y, en el artículo 151, establece funciones de las secretarías educación donde se insta a “Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación; prestar asistencia técnica a los municipios que la soliciten, para mejorar la prestación del servicio educativo” (Ley 115 de 1994).

20
21

Año 2021: **Mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y las secretarías del Interior y de Educación departamental**, respecto a la coordinación del contenido de las preguntas del “I Diagnóstico del área de religión en el marco de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa Ordenanza No. 001 De 2019” con el fin de asesorar, mejorar, fortalecer y acompañar a la comunidad educativa en sus procesos de actualización en armonía con la garantía de la Libertad Religiosa. El Ministerio de Educación Nacional explicó que cada rector tiene la autonomía de renombrar el área de religión y / o programa alterno, por lo cual, en el caso piloto se denomina: Libertad Religiosa y Sociedad.



20
21

Año 2021: **De igual manera, la entonces ministra de Educación, María Victoria Angulo, explica que, “las clases de religión pueden ser reemplazadas si el estudiante quiere”**. Es decir, que no se puede obligar a ver la materia si los estudiantes no están interesados. “En ese sentido, desde la cartera, afirmó que se inició una política de flexibilidad con la asignatura de Religión, explicando que deben existir otras opciones para los jóvenes que no practican ninguna religión y que no

están interesados en recibir ninguna instrucción al respecto. Determinando que los estudiantes están en su derecho de cambiar la materia y en reemplazo, ver otra que sí les guste. Los padres y estudiantes están en todo su derecho a escoger otra área diferente a la de Religión, eso se debe cumplir y respetar como dice la norma.

Pero reflexionemos sobre esta asignatura, no solo son disciplinas teológicas, sino también están relacionadas materias como Filosofía, Historia, Sociología, Antropología y Psicología, entre otras” (MEN, 2021).



20
21

Año 2021: **Acercamiento de la Gobernación del Tolima con el entonces viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos Carlos Alberto Baena**, quien aportó fundamentos teóricos y



prácticos del aprovechamiento del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para la garantía de la Libertad Religiosa y dinamizar su protección en los entornos educativos.

De igual forma, la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo del Partido Político MIRA, brinda a la Gobernación del Tolima estrategias claves para la puesta en marcha del Plan Decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Año 2022: Resultados completos del diagnóstico del área de religión en IE oficiales y privadas. **De las 211 Instituciones Educativas Públicas** del departamento del Tolima, **118 participaron voluntariamente** en el primer diagnóstico, de las cuales **111 solicitaron asesoría** (tres IE fueron privadas), a la Gobernación del Tolima para iniciar el proceso de actualización del área de religión. Equipo de articulación de la Secretaría de Educación y Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima:



20
21

Año 2021-2022: **Para efectos de actualizar el área de religión, la Gobernación del Tolima realizó asesoría o tutoría en la innovación del diseño curricular** y se realizaron más de 225 reuniones de asistencia técnica. Se brindó retroalimentación al documento proyectado por la docente Fanory Ricardo Bustos, delegada por el señor rector, y quien aportó su visión garantista de la

presente herramienta pedagógica. Diseño curricular denominado, por voluntad del rector y de la comunidad educativa, como Área de Libertad Religiosa y Sociedad, para la ERE.

20
22

Se recuerda que el contenido del plan de estudios puede ser empleado como un programa alternativo, o directamente para el área de Educación Religiosa.



Año 2022: **Docente Fanory Ricardo Bustos y estudiantes aplicando el piloto del área: Libertad Religiosa y Sociedad.**

20
22

Año 2022: En reunión Ordinaria del 07 de febrero de 2022 con el Comité Departamental de Libertad Religiosa del Tolima, **se socializa el acercamiento con el municipio de Flandes y la asistencia técnica que se brinda al Rector de la Institución Educativa La Paz N.I.** con relación al proceso de actualización del área de religión. Se contó con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Tolima.



Año 2022: **Mediante sentencia del 1 de julio de 2022 del Consejo de Estado rectificó que nadie podrá ser obligado a cursar el área de religión que sea contraria a los postulados de la conciencia del estudiante;** le corresponde a la Institución Educativa diseñar el programa alternativo que debe estar previsto en el PEI. Se recuerda que el contenido del plan de estudios (que leerán en el capítulo VI) puede ser empleado como un programa alternativo, o directamente para el área de Educación Religiosa.

20
22

Año 2022: **En el mes de julio, el entonces presidente Iván Duque Marquéz y el entonces viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos Carlos Alberto Baena** instalaron el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa, el cual está conformado por 7 Subcomités y 2 comisiones de impulso. En el Subcomité de Educación, se socializaron los avances del Tolima y otros aportes de los integrantes de dicho subcomité en relación a la protección de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas y se generaron propuestas de pautas de trabajo.



20
22

Año 2022: Se realiza acompañamiento por parte de la funcionaria Olga Marina Valencia Robles, Licenciada en Ciencias Sociales y Filosofía, Licenciada en Educación Preescolar, Psicóloga especialista en Pedagogía, especialista en docencia universitaria e investigación y Máster en educación, quien realiza **la revisión de la propuesta emergente de la Malla Curricular para el área de Libertad Religiosa y Sociedad.**

20
22

Año 2022: **Encuentro de la docente Fanory Ricardo Bustos con los líderes religiosos, secretario de gobierno y el alcalde Giovanni Herrera del municipio de Flandes**, quienes fueron convocados por el Enlace Municipal de Libertad Religiosa de la Alcaldía de Flandes, Tolima, Faber Gerardo Ramírez Trujillo.

Año 2022: **Encuentros con los líderes religiosos del municipio de Flandes, Tolima:** Docente Fanory Ricardo Bustos invitada por el secretario de Gobierno, líderes religiosos y concejales del municipio de Flandes, Tolima.



Exaltación a los líderes Religiosos y a la docente Fanory Ricardo Bustos por apoyar en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio de Flandes.



Socialización de la propuesta del libro **¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas?** Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz, con los líderes religiosos del municipio de Flandes, Tolima.

Reconocimiento a la docente Fanory Ricardo Bustos por parte de la Alcaldía Municipal de Flandes por apoyar en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, en el trabajo realizado



en la Institución Educativa La Paz N.I. de Flandes, Tolima. Presentación de la propuesta del libro *¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas?* Una propuesta de construcción desde el Diálogo Social Multitemático para la Paz, en el Foro Educativo Departamental del Tolima. La docente quedó finalista en el Foro Educativo Departamental del Tolima con la propuesta: Orientaciones Curriculares del área de religión desde la Libertad Religiosa.

Para conocer más de diálogo social con el Sector Interreligioso e Institucionalidad ingresar (versión digital del libro) a la Fan Page del Micrositio de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima:

Facebook Fan Page >





CAPÍTULO V

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE RELIGIÓN Y CASO PILOTO

PARTE II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO
E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN
DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO V

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE RELIGIÓN Y CASO PILOTO

1

Diagnóstico del contenido del área de religión:

Mediante Circular 0299 del 06 de octubre de 2021, la Secretaría de Educación Departamental del Tolima envió a las Instituciones Educativas públicas y privadas el formulario de diagnóstico en aras de identificar los componentes a fortalecer y brindar una asistencia técnica, en concordancia al artículo 151 de Ley 115 de 1994.

Metodología: La recolección de los datos e información se llevó a cabo mediante encuesta virtual de 27 preguntas (abiertas y cerradas) con relación a la temática del direccionamiento del área de religión, teniendo como fin establecer un diagnóstico a nivel informativo que servirá como punto de partida con el fin de fortalecer, acompañar y apoyar el desarrollo integral de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el marco de la protección del derecho a la Libertad Religiosa en los entornos educativos.

Interpretación de los resultados

El análisis e interpretación de la información tendrá como único fin establecer un diagnóstico a nivel informativo, el cual servirá

como punto de partida para fortalecer, acompañar y apoyar el desarrollo integral de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el marco de la protección del derecho a la Libertad Religiosa en los entornos educativos.

Asimismo, será tomado en cuenta como insumo para la construcción y actualización de la malla curricular objeto del plan piloto que ha servido como base para el presente libro. Conforme a la Ley 1581 de 2012, se dio un correcto manejo a la información suministrada por las diferentes instituciones tanto públicas y privadas del departamento del Tolima.



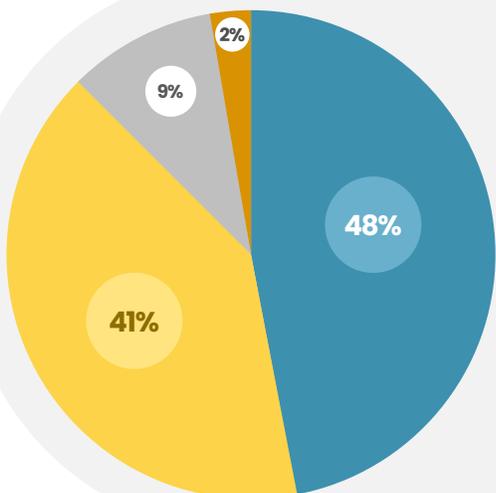
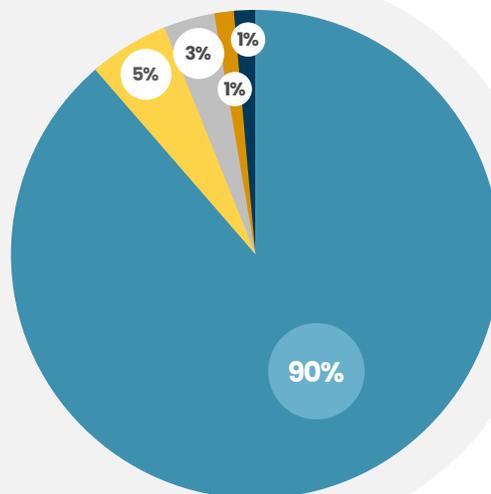
Se recopilaron 198 registros los cuales fueron depurados dado que muchas Instituciones Educativas realizaron más de un registro. Por tal motivo, quedaron un total de 118 respuestas, las cuales se tomaron como base para realizar el presente análisis.

Caracterización demográfica Tolima: A continuación, las preguntas y su respectiva respuesta de la aplicación del Diagnóstico del Área de Religión:

Pregunta: ¿Pertenece a alguna comunidad en particular?

Con respecto a este primer ítem, el 90% de los encuestados (equivalente a 106 encuestados) manifestaron que no pertenecen a alguna comunidad en particular. El 5% (6 encuestados) pertenecen a una etnia. El 3% (4 encuestados) son afrocolombianos. El 1% (1 encuestado) es de la etnia Nasa wes'x. El 1% restante (1 encuestado) manifestó ser mestizo. Total: 118 encuestados.

- Ninguna
- Afrocolombiano
- Soy Mestizo
- Etnia
- Etnia Nasa



Pregunta: ¿Cargo o rol desempeñado?

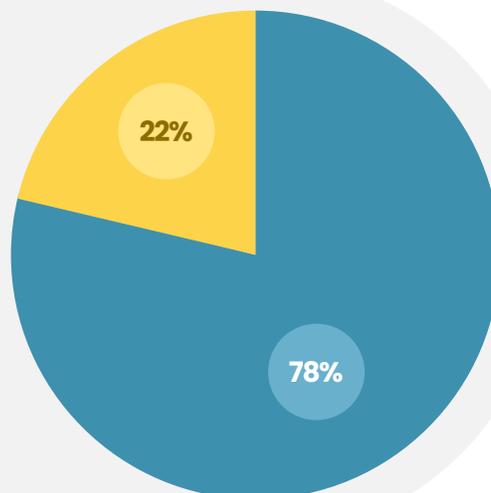
En este ítem, se refleja la siguiente información: El 48% (57 encuestados) son rectores. El 41% (48 encuestados) son docentes. El 9% (11 encuestados) son coordinadores. El 2% restante (2 encuestados) manifestaron ser docentes orientadores.

- Rector
- Coordinador
- Docente
- Docente orientador

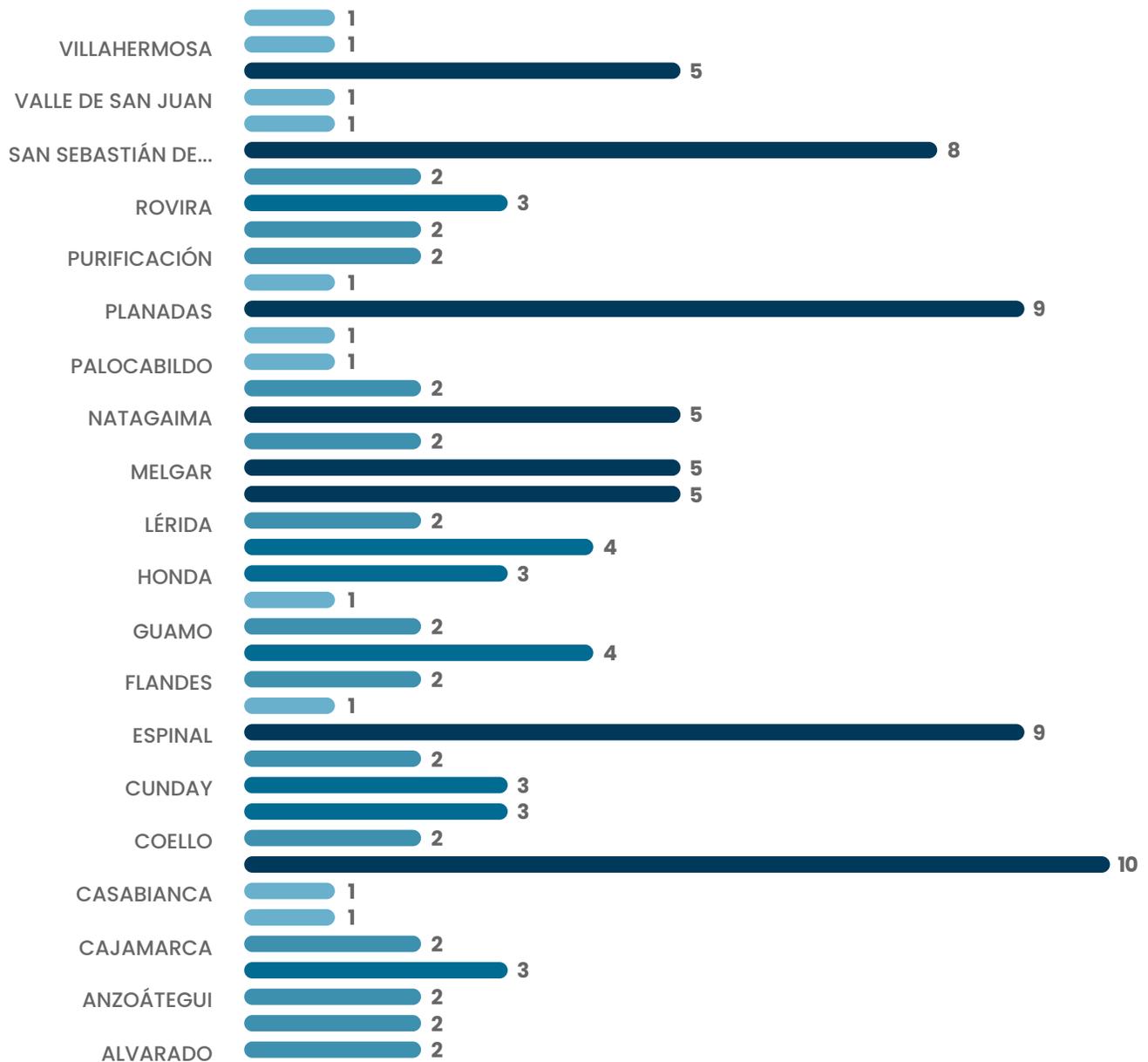
Pregunta: ¿Sector al que pertenece?

Aquí se puede observar que el 78% (92 encuestados) manifestaron pertenecer al sector público. El 22% (26 encuestados) al sector privado. Respuestas equivalentes al 100% de los encuestados.

- Público
- Privado



En la siguiente tabla se muestra la distribución de los encuestados por municipio:



De 118 encuestados, 10 están ubicados en el municipio de Chaparral y 9 en el municipio de Planadas y Espinal. 8 se encuentran en San Sebastián de Mariquita. En los municipios de Venadillo, Natagaima, Melgar y Líbano se encuentran 5 encuestados en cada uno.

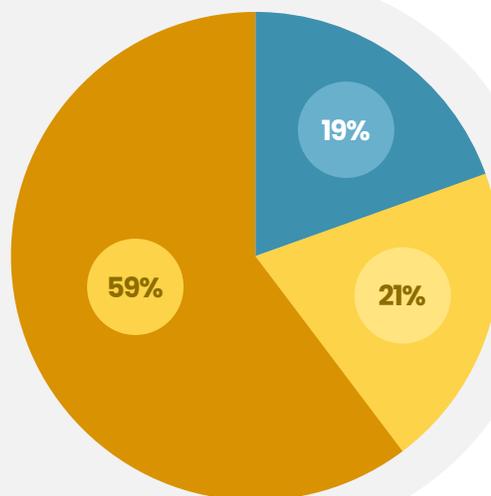
En Icononzo y Fresno, se encuentran 4. En Rovira, Honda, Cunday, Coyaima y Armero Guayabal, 3 encuestados en cada municipio. En San Luis, Rioblanco, Purificación, Ortega, Murillo, Lérída, Guamo, Flandes, Dolores, Coello, Cajamarca, Anzoátegui, Ambalema y Alvarado, se encuentran 2 encuestados en cada uno de estos municipios.

Finalmente, en los municipios de Villarrica, Villahermosa, Valle de San Juan, Santa Isabel, Prado, Piedras, Palocabildo, Herveo, Falan, Casabianca, Carmen de Apicalá, se encuentra 1 encuestado por municipio. Cabe resaltar, que cada encuestado ejerce su labor en una Institución Educativa diferente, aunque su domicilio sea en el mismo municipio.

Pregunta: ¿En qué grados de su Institución Educativa se está implementando el área de Religión?

Los datos suministran que: El 19% (23 encuestados) implementan el área de religión de preescolar a quinto. El 21% (25 encuestados) manifiestan que se implementa de preescolar a once. El 59% (70 encuestados) reconocen que implementan el área de Religión en todos los grados de escolaridad.

- Preescolar a quinto
- Preescolar a undécimo
- Todas las anteriores

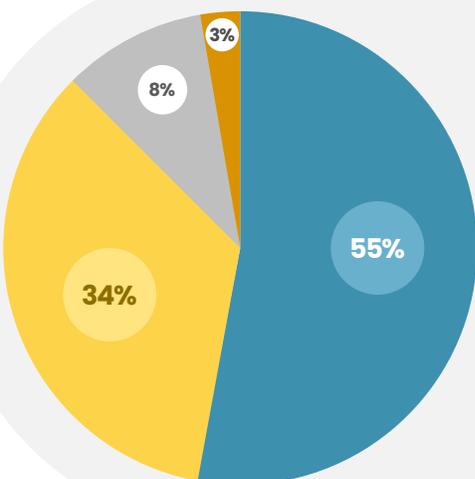


Pregunta: De acuerdo con la respuesta anterior mencione ¿Cuáles son los 5 contenidos más importantes que se están desarrollando en el área de religión?

En este punto se aclara que el área de religión se implementa desde 4 enfoques: El Antropológico, Bíblico, Bíblico-cristológico y Eclesiológico. Dicho esto, los temas relacionados en la encuesta se agruparon en tales enfoques, para una mejor interpretación.

Dentro de la interpretación estadística suministrada, se puede deducir que: El 55% (65 encuestados) desarrollan el enfoque antropológico. El 34% (40 encuestados) desarrollan el enfoque bíblico. El 8% (9 encuestados), el bíblico-cristológico. El 3% (4 encuestados), el enfoque eclesiológico.

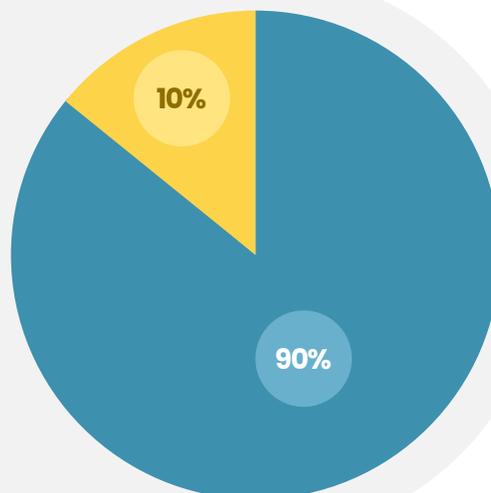
- Antropológico
- Bíblico-Cristológico
- Bíblico
- Eclesiológico

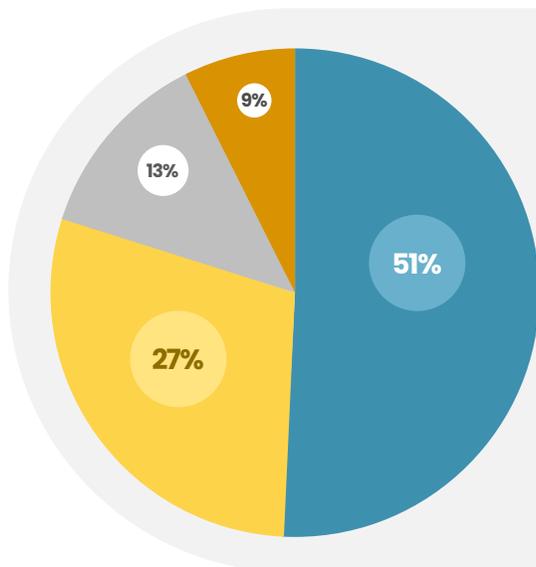


Pregunta: Considerando la respuesta anterior ¿Los contenidos mencionados se articulan con otras áreas de enseñanza obligatoria?

Teniendo en cuenta los datos consignados: El 90% (106 encuestados: 93 son del sector oficial y 13 del sector privado), manifiesta que los contenidos se articulan con otras áreas de enseñanza obligatoria. El 10% (12 encuestados), de ellos 10 son de Instituciones Educativas oficiales y 2 del sector privado, manifiesta que los contenidos no se articulan con otras áreas de enseñanza obligatoria.

- Sí
- No





Pregunta: Mencione cuáles áreas y de qué manera se articulan.

El 51% (60 encuestados: 53 del sector público y 7 del sector privado), dicen que se articula con ética y valores. El 27% (32 encuestados: 26 de Instituciones Educativas oficiales y 6 Instituciones Educativas privadas), manifiesta que se articula con el área de ciencias sociales.

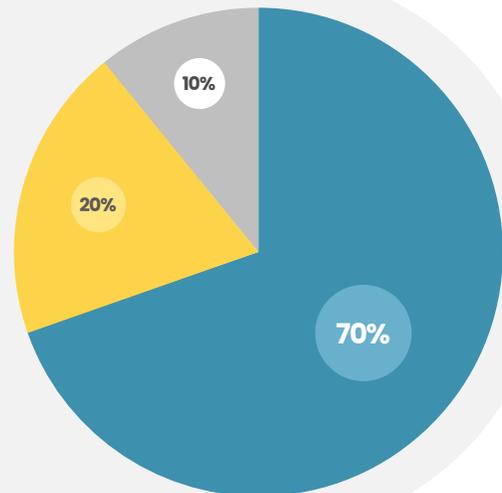
El 13% (15 encuestados), quienes son del sector oficial, menciona que se articula con el área de castellano. El 9% (11 encuestados), de Instituciones Oficiales, manifiestan articularse con todas las anteriores.

- Ética y valores
- Sociales
- Castellano
- Todas las anteriores

Pregunta: ¿Cómo evalúa en sus estudiantes los logros obtenidos en el área de religión?

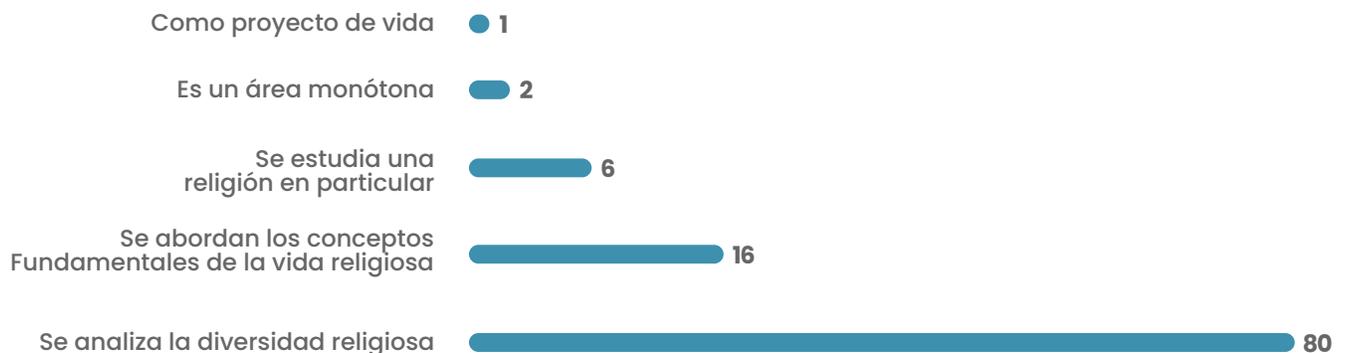
A la pregunta: ¿Cómo evalúa en sus estudiantes los logros obtenidos en el área de religión?: El 70% (82 encuestados) evalúa a través del ser, hacer, y el saber. El 20% (24 encuestados) según los desempeños de aprendizaje. El 10% (12 encuestados) manifiesta evaluar según los parámetros del área.

- Según el Ser, Hacer y el Saber
- Según los desempeños de aprendizaje
- Según los parámetros del área



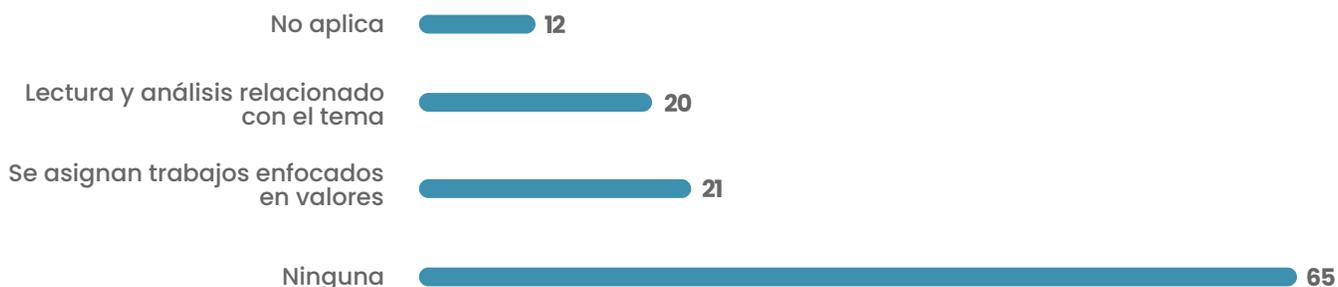
Pregunta: De acuerdo con su experiencia pedagógica ¿Cuál cree que es la percepción de los estudiantes de su Institución frente a los temas y actividades desarrollados en el área de religión?

Los resultados arrojados son los siguientes:



- De 118 encuestados, 80 de ellos (63 de I.E oficiales y 17 de I.E privadas) indicaron que los estudiantes perciben que los temas del área de religión se analizan desde la diversidad religiosa.
- 10 encuestados del sector público y 6 del sector privado, dicen que desde la perspectiva de los conceptos fundamentales de la vida religiosa.
- 4 encuestados de Instituciones Educativas públicas y 2 de Instituciones del sector privado consideran que se estudia una religión en particular.
- 2 encuestados de Instituciones Educativas del sector público manifiestan que el área de religión es monótona.
- 1 encuestado de una Institución del sector privado manifestó que la percepción del estudiante ante los temas es como proyecto de vida.

Pregunta: ¿Qué alternativa desarrolla la Institución Educativa con los estudiantes que manifiestan no querer participar en el área de religión?

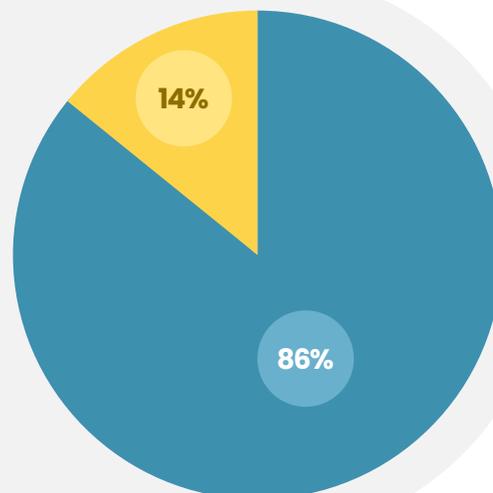


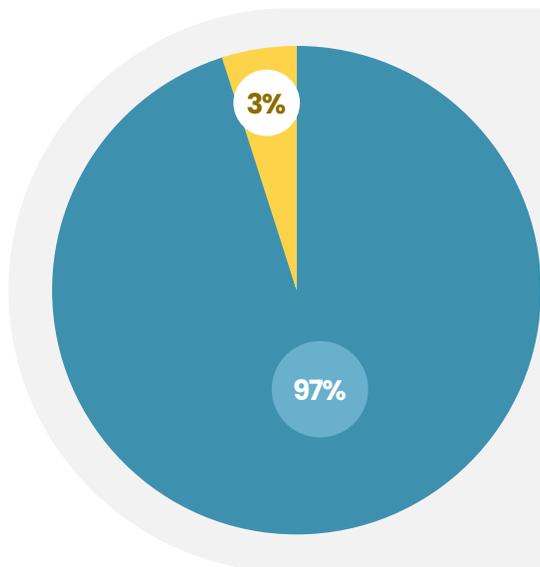
Se relaciona la siguiente información: Del 100% de los encuestados, 65 de ellos (45 de Instituciones públicas y 20 de privadas) manifestaron no tener ninguna alternativa. Mientras que 21 de ellos (17 de I.E públicas y 4 de privadas) declaran asignar trabajos enfocados en valores. Otros 20 (14 de I.E públicas y 6 privadas) asignan lecturas y análisis relacionados con el tema. Finalmente, 12 Instituciones Educativas (10 oficiales y 2 privadas) manifiestan no aplicar ninguna actividad.

Pregunta: En su rol, ¿considera usted que su Institución Educativa permite innovar en el direccionamiento del área de religión?

Un 86% de los encuestados (101 Instituciones Educativas: 78 instituciones públicas y 23 privadas), declararon que **SÍ** se les permite innovar desde el rol desempeñado. Mientras que el 14% (17 Instituciones Educativas: 13 son oficiales y 4 privadas), manifiestan que la Institución Educativa **NO** permite innovar en el direccionamiento del área de religión.

● Sí ● No





Pregunta: En el caso que un estudiante manifieste no querer participar en las actividades académicas del área de religión, **¿se realiza algún tipo de anotación, sanción o calificación negativa al estudiante?**

En el caso de que un estudiante manifieste no querer participar en las actividades académicas del área de religión, el 97% de los encuestados (114 Instituciones Educativas: 88 son del sector público y 26 del sector privado), declararon que NO se realiza ningún tipo de anotación, sanción o calificación negativa al estudiante.

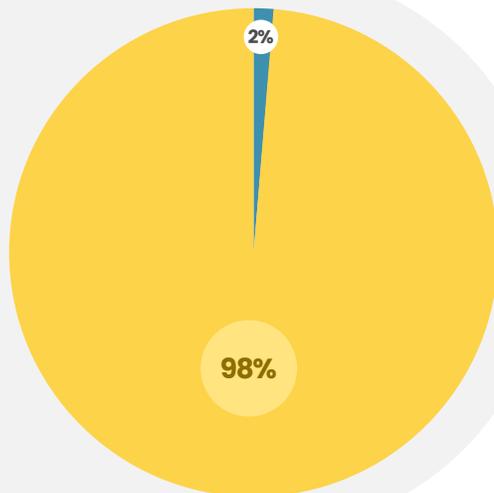
Del 3% restante, correspondiente a 4 Instituciones Educativas del sector público, 2 de ellas manifestaron que Sí. Además, una IE manifestó que se realiza un llamado a los padres de familia, mientras que la otra IE dice que se suscribe acta en acuerdo con el padre de familia acerca de la temática a enseñar.

● Sí ● No

Pregunta: **¿Al momento de la matrícula, si el estudiante manifiesta que no desea participar de las actividades académicas del área de religión, se le insta o persuade a escoger otra institución educativa?**

A la pregunta anterior, tan solo 2 instituciones (una privada y una pública), manifestaron que Sí se insta o persuade a escoger otra Institución Educativa. Un 98% (116 IE: 91 oficiales y 25 privadas) manifestaron que en ningún caso se les insta o persuade a escoger otra Institución Educativa por tal motivo.

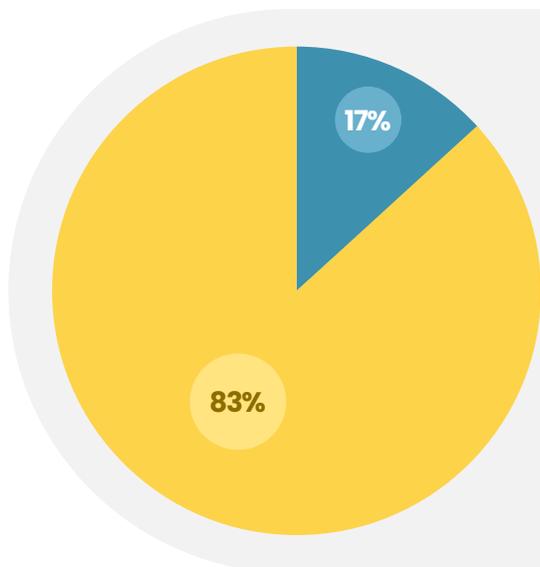
● Sí ● No



Pregunta: **¿En su Institución Educativa se considera que el estudiante que manifiesta no querer participar de las actividades académicas previstas en el área de religión necesita algún tipo de orientación escolar?**

En esta pregunta se evidencia que un 17% (20 encuestados: 18 de Instituciones oficiales y 2 Instituciones privadas) manifiesta que si un estudiante expresa no querer participar de las actividades académicas previstas en el área de religión, Sí necesita algún tipo de orientación escolar. Un 83% (98 IE: 74 oficiales y 24 privadas) manifiesta NO considerar que si un estudiante llegase a manifestar no querer participar de las actividades propias del área de religión deba recibir algún tipo de orientación escolar.

● Sí ● No

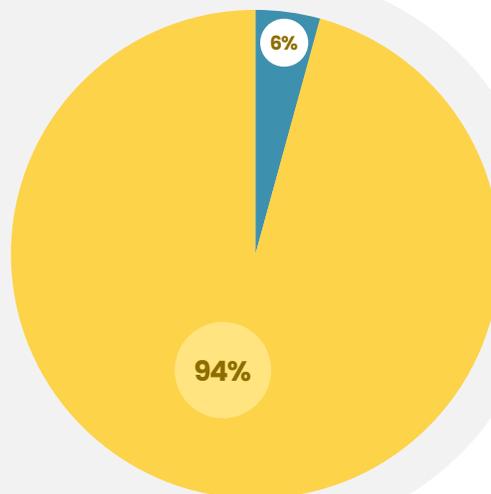


Pregunta: Los uniformes que usan los estudiantes de su Institución Educativa **¿tienen insignias o símbolos que identifiquen alguna religión en particular?**

El 94% de los encuestados (111 Instituciones Educativas: 89 son del sector oficial y 22 del sector privado) manifiesta que los uniformes utilizados por los estudiantes NO contienen ningún tipo de simbología correspondiente a alguna religión en particular.

Sin embargo, el 6% de los encuestados (7 establecimientos educativos: 3 Instituciones Oficiales y 4 privadas) manifiestan que los uniformes SI utilizan símbolos o escudos alusivos a alguna religión en particular.

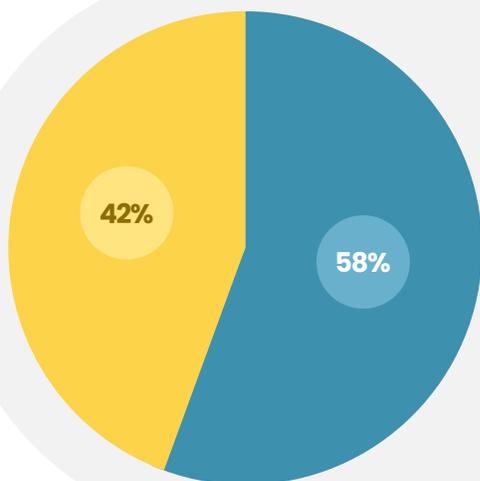
● Sí ● No



Pregunta: Dentro de la planta física de la institución educativa **¿hay imágenes, símbolos, cuadros, insignias de algunas religiones?**

A la pregunta se encontró la siguiente información: Con un Sí, el 58% (69 encuestados: 53 son del sector oficial y 16 del sector privado) respondió que dentro de la infraestructura física de los planteles SI hay algún tipo de simbología expuesta en alusión a alguna religión específica. Mientras que el 42% (49 encuestados: 39 de instituciones oficiales y 10 de instituciones privadas), declara que dentro de los planteles educativos NO se evidencia ningún tipo de material que haga alusión a una religión en particular.

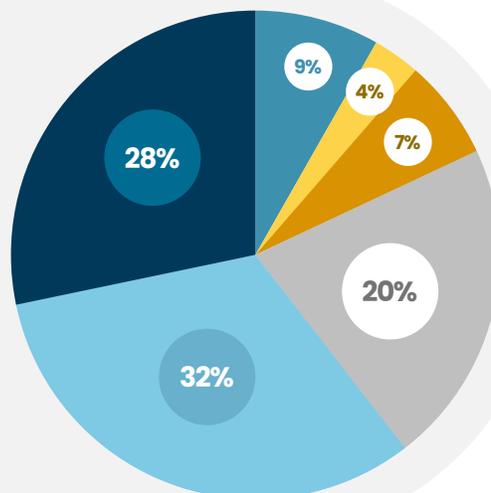
● Sí ● No

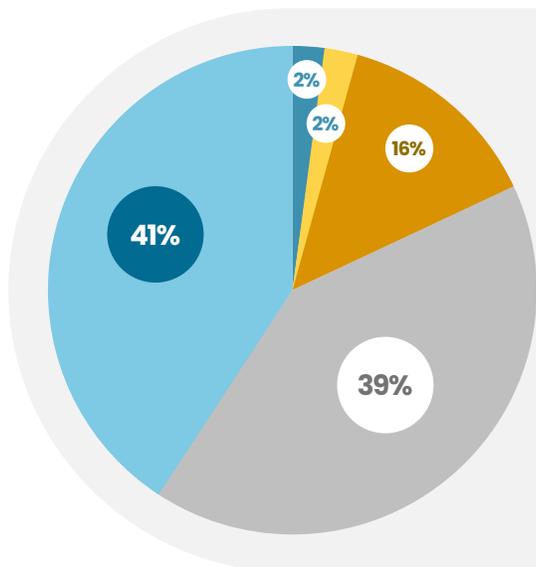


Pregunta: **¿En qué año fue la última revisión y / o actualización que se realizó al Plan de Área de Religión?**

El 9% de los encuestados manifestaron que en la vigencia 2016 se actualizó el plan de área. El 4% relaciona que se actualizó en el 2017. El 7% declara que se actualizó en 2018. El 20% dice que se realizó en el 2019. El 32% manifiesta que la actualización se realizó en el año 2020. Finalmente, el 28% declara que la actualización se realizó en el año 2021.

● 2016 ● 2018 ● 2020
● 2017 ● 2019 ● 2021





Pregunta: ¿En qué año fue la última actualización que se realizó al Manual de Convivencia?

Se facilitó la siguiente información relacionada con la pregunta donde solo el 2% (representado por 2 instituciones educativas del sector oficial) respondió que el último año en que se actualizó el manual de convivencia fue en el 2017.

Además, 3 planteles educativos del sector oficial manifestaron que fue en el año 2018, mientras que 19 IE, equivalentes al 16% (16 son del sector oficial y 3 del privado) manifestaron realizar el proceso en el año 2019. Un 39% (46 encuestados: 32 son del sector oficial y 14 del privado), declara que la actualización fue en el año 2020. Un 41% equivalente a 48 IE (41 instituciones del sector oficial y 14 del sector privado), notifican que el proceso se realizó en el año 2021.

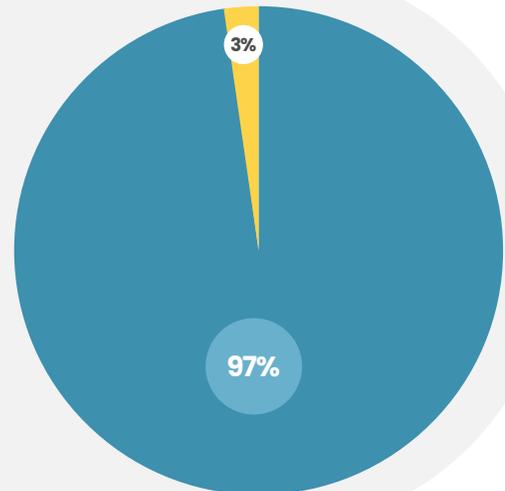
2017 2018 2019 2020 2021

Pregunta: ¿Dentro del Manual de Convivencia se contemplan normas de comportamiento que promuevan el respeto al pluralismo religioso y al derecho de la Libertad Religiosa?

Con relación a la pregunta, los datos recopilados fueron los siguientes: El 97% de los encuestados representados por 115 establecimientos educativos (89 son del sector oficial y 26 del sector privado), comunican que dentro de sus manuales de convivencia Sí se contemplan normas de comportamiento que promuevan el respeto al pluralismo religioso y al derecho de la Libertad Religiosa.

Mientras que el 3%, correspondiente a 3 Instituciones Educativas oficiales, dijeron que NO contemplan normas de comportamiento que promuevan el respeto al pluralismo religioso y al derecho de la Libertad Religiosa.

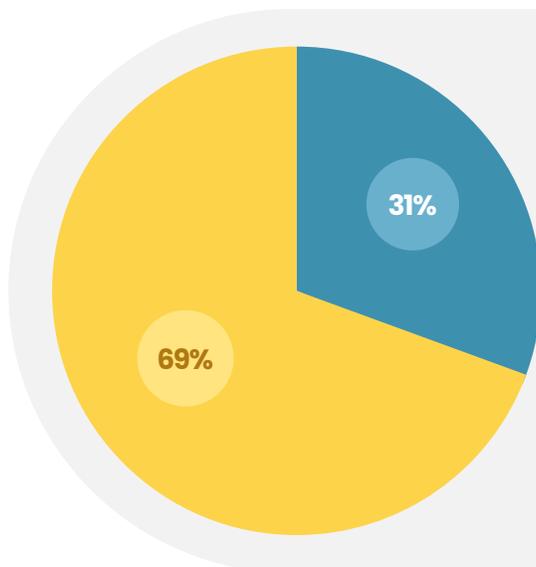
Sí No



Pregunta: ¿Conoce usted si en su I. E ha existido casos de docentes o directivos docentes que hayan manifestado no querer participar en actividades como: cultos o actos religiosos?

El 31% (36 encuestados: 34 pertenecen al sector oficial y 2 del sector privado), respondió que Sí han conocido casos de docentes o directivos docentes que hayan manifestado no querer participar en actividades como: cultos o actos religiosos. Mientras que el 69% manifiestan NO tener conocimiento de este tipo de casos.

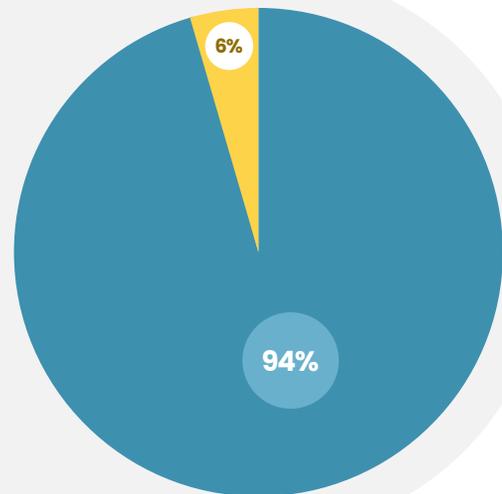
Sí No



Pregunta: ¿Le gustaría recibir algún tipo de asesoría frente a la armonización de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto con el área de Religión?

El 94% de los encuestados (111 Instituciones Educativas: 88 pertenecen al sector oficial y 23 del sector privado), manifestó Sí estar interesados en recibir formación y asesoría frente a la armonización de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto con el área de Religión. Tan solo el 6% manifestó NO estar interesadas.

■ Sí ■ No



Conclusiones

A través del presente diagnóstico se genera información relevante para analizar alternativas y procesos de formación tanto para directivos docentes, docentes y estudiantes, que permitan generar una educación más pluralista en términos de Libertad Religiosa conforme a la normativa vigente, con el fin de fortalecer pedagógicamente el área de religión tanto en Instituciones Educativas oficiales como privadas del departamento del Tolima.

De manera particular, se sugiere trabajar con las Instituciones Educativas oficiales en el marco de los contenidos de los manuales de convivencia conforme a su marco legal, con el fin de no infringir los derechos y deberes de la comunidad educativa en general.

Al considerar la actualización del área de religión en las Instituciones Educativas a través del diálogo social multitemático e interreligioso, con el objetivo de proteger la Libertad Religiosa, es importante tener en cuenta la:

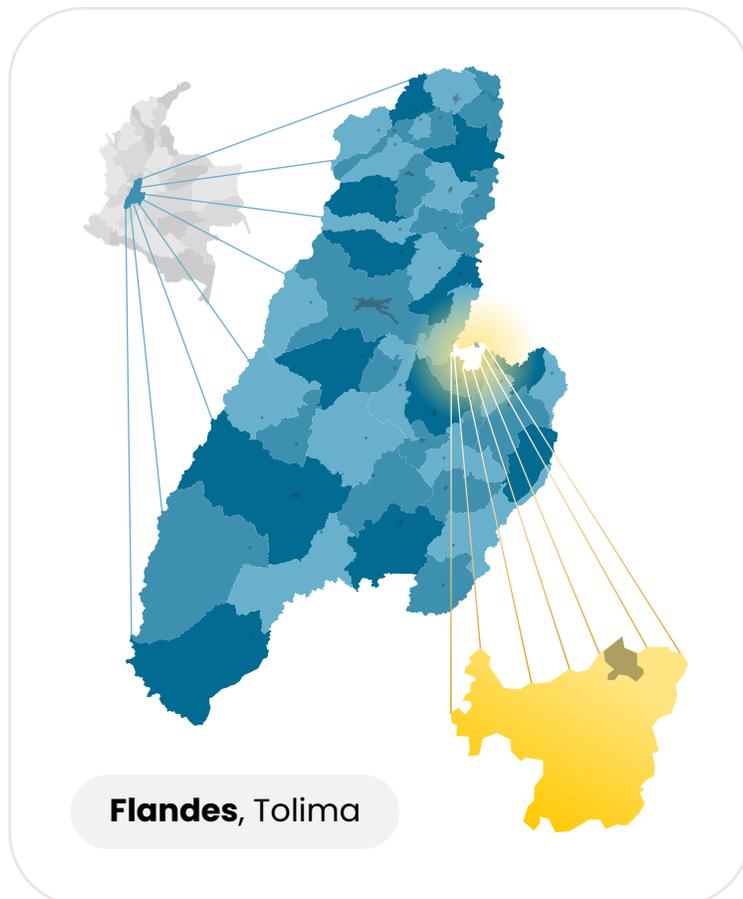
- **Participación:** Es fundamental involucrar a todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, personeros, escuela de padres, docentes y personal administrativo, en el proceso de actualización del área de religión. La participación activa y la consulta abierta promoverán un diálogo social inclusivo y ayudarán a asegurar que las decisiones tomadas reflejan las necesidades y perspectivas de todos los involucrados, bajo el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- **Respeto a la diversidad y pluralidad religiosa:** El diálogo social debe fomentar el respeto y la valoración de la diversidad religiosa presente en la comunidad escolar. Se deben crear espacios seguros y abiertos donde los diferentes puntos de vista religiosos puedan ser expresados. Esto permitirá una comprensión más profunda de las diversas creencias y prácticas religiosas, fomentando así la tolerancia y el respeto mutuo.
- **Habilidades para la convivencia pacífica:** La actualización del área de religión a través del diálogo social interreligioso puede ser una oportunidad para integrar la educación en derechos humanos en el currículo del área de religión y / o programas alternos. Ello, aportará a los estudiantes a comprender y valorar los derechos fundamentales, incluyendo la Libertad Religiosa, y a desarrollar habilidades para la convivencia pacífica y el respeto mutuo en los entornos escolares bajo un entorno inclusivo.

Así las cosas, al actualizar el área de religión e implementar programas alternos en las Instituciones Educativas a través del diálogo social para promover la Libertad Religiosa bajo los estándares del conocimiento que el país ha desarrollado recientemente, es importante fortalecer varios elementos: la participación y la consulta, respetar la pluralidad y diversidad, integrar la educación en derechos humanos, reconocer los valores que aporta la religión, identificar el aporte social del Sector Interreligioso, conocer las instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso, promover la sensibilidad cultural y religiosa, y tomar medidas contra la discriminación e intolerancia por motivos de religión o creencia. Estas conclusiones ayudarán a crear un entorno escolar y académico inclusivo, donde se valore y respete la Libertad Religiosa de todos los estudiantes y comunidad educativa en general.

2

Caso Piloto: Institución Educativa La Paz N.1.

Municipio de Flandes, Tolima: Flandes es un municipio ubicado en el departamento de Tolima en Colombia. Es conocido por ser la cuna de la aviación de ese país, ya que allí se estableció su primer aeropuerto comercial en 1920. Además de su importancia en la historia de la aviación en Colombia, Flandes es famoso por su exquisita gastronomía, especialmente sus platos de carne y sus helados artesanales. El municipio está rodeado por una hermosa naturaleza, con paisajes montañosos y ríos cercanos.



Contexto de la pluralidad y diversidad religiosa del municipio de Flandes, Tolima:

Siendo importante conocer al Sector Interreligioso del Municipio de Flandes, Tolima, para la comprensión de la pluralidad religiosa del territorio, se hizo una identificación de los mismos actores y se analizó la Política Pública de Libertad Religiosa adoptada mediante Decreto No. 111 de 2020 y el Comité de Libertad Religiosa creado mediante acuerdo Municipal No. 018 de noviembre de 2020, el cual funge como instancia de participación ciudadana en el municipio de Flandes, Tolima. Los datos suministrados por la administración departamental y del enlace de Libertad Religiosa fueron:

- Número de Iglesias Identificadas en el Municipio: 23.
- Corrientes ideológicas o identidad Religiosa: 16.

Tabla 1. Entidades Religiosas en el Municipio:

#	ENTIDADES RELIGIOSAS	SEDES
1	ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS	1
2	IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	1
3	IGLESIA CRISTIANA MINISTERIO RESTAURACIÓN SANTIDAD A JEHOVÁ	1
4	IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL	2
5	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	1
6	PENTECOSTÉS Y MISIONERA MANANTIAL DE LUZ	1
7	IGLESIA CENTRO DE VIDA INTEGRAL CRUZADA CRISTIANA	1
8	IGLESIA WASLEYANA "CATEDRAL REY DE REYES"	1
9	MINISTERIO SOBRENATURAL PUERTA DEL CIELO	1
10	IGLESIA CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	4
11	CAMINO DE ADORACIÓN ASAMBLEAS DE DIOS	1
12	IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTÉS DE COLOMBIA MMM	1
13	CENTRO DE RESTAURACIÓN FAMILIAR A LOS PIES DEL MAESTRO	1
14	CENTRO DE AVIVAMIENTO IGLESIA CRISTIANA EL CAMINO	1
15	IGLESIA CRISTIANA FUTURO GLORIOSO	1
16	SALÓN DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ	1
17	IGLESIA CATÓLICA DIVINO NIÑO	1
18	IGLESIA CATÓLICA MARIA AUXILIADORA	1
19	NUESTRA SEÑORA DEL CAMPO MARÍA INMACULADA	1
TOTAL LUGARES DE CONGREGACIÓN IDENTIFICADOS		23

Las corrientes teológicas que identifican a las iglesias son: catolicismo, pentecostalismo, protestantismo y neopentecostalismo.

Fuente: Tomado del Informe presentado por el Comité de Libertad Religiosa del Municipio de Flandes



Institución Educativa La Paz N.1: La Institución Educativa La Paz N.1. está ubicada en el municipio de Flandes, Tolima en Colombia. Brinda educación a estudiantes de primaria y secundaria en la región. Además de la educación tradicional, también ofrece talleres y programas extracurriculares en deportes, música y arte para el desarrollo integral de los estudiantes. La institución se esfuerza por brindar una educación de alta calidad que prepare a los estudiantes para el mundo moderno y fomentar valores como el respeto, la tolerancia y la cooperación entre sus estudiantes.



La Institución Educativa La Paz N.1., solicitó asistencia técnica a la Gobernación del Tolima para realizar la actualización del área de religión, luego, se seleccionó como Plan Piloto de la actualización del área de religión (2021-2022), bajo el nombre de Libertad Religiosa y Sociedad, acorde a la aplicabilidad de la normatividad vigente del derecho fundamental de Libertad Religiosa.

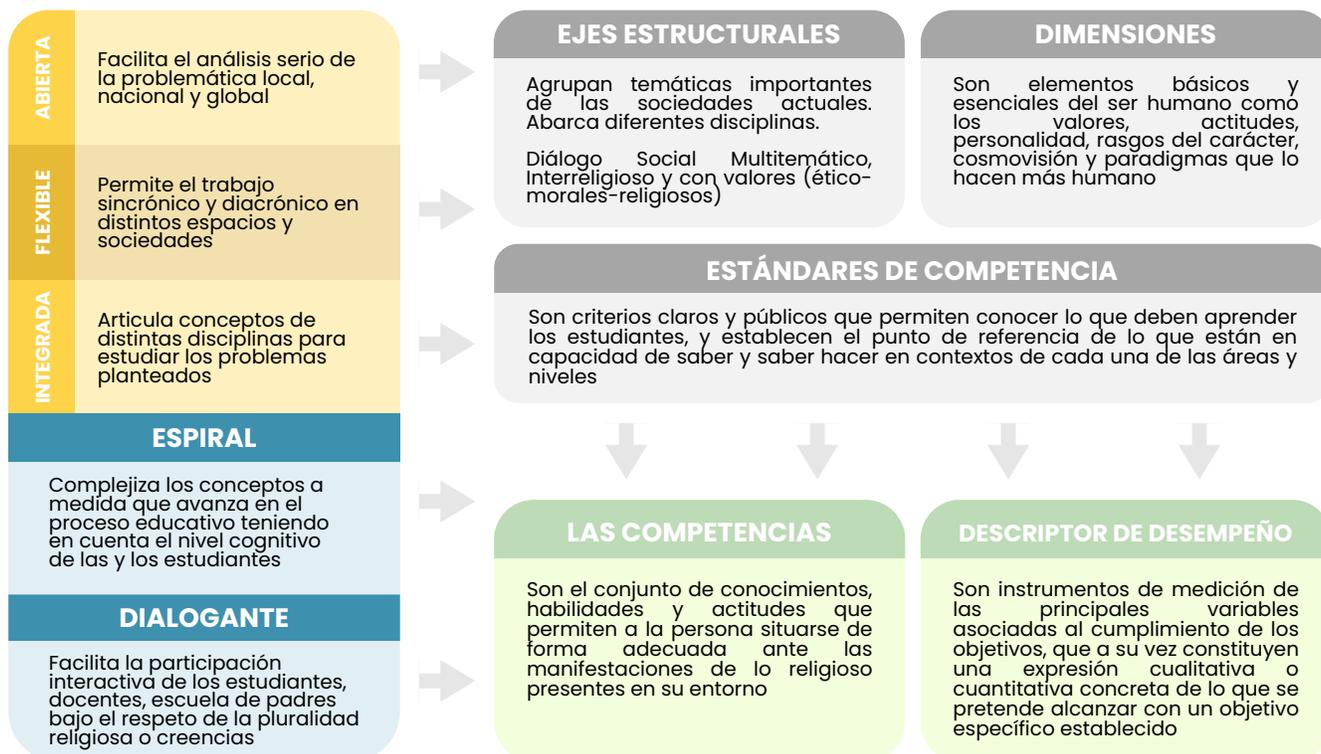
Así las cosas, la Gobernación del Tolima brindó asesoría o tutoría en la innovación del diseño curricular y se realizaron más de 225 reuniones de asistencia técnica, donde se brindaba la retroalimentación al documento proyectado por la docente Fanory Ricardo Bustos, quien fuere

delegada por el señor rector y quien aportó su visión garantista de la presente herramienta pedagógica. La Institución Educativa hizo uso del diálogo social, donde el rector logró involucrar a docentes, padres de familia y estudiantes que manifestaron la importancia del respeto a la pluralidad religiosa y del reconocimiento mutuo, para lograr ambientes académicos libres de estigmas y de estereotipos negativos contra las personas por motivos de religión o creencias.

Cabe resaltar que, las clases orientadas a los estudiantes, quedaron plasmadas en la Malla Curricular del área de Libertad Religiosa y Sociedad que verán en el Capítulo VI del presente libro, en un formato de tablas pedagógicas fundamentado en teorías de la educación, basado en Aprendizajes Básicos de Competencias (ABC), que facilita el proceso de aprendizaje del estudiante. Es conveniente resaltar, que para elaborar el modelo de los niveles de desempeño, se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom (1956); diseño proyectado por la Mg. Fanory Ricardo Bustos, docente Institución Educativa La Paz N.I. y revisado en un apoyo de asesoría y retroalimentación por parte de la Gobernación del Tolima a través de la Secretaría del Interior y Secretaría de Educación. Se tomaron pautas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), del contexto territorial, del diálogo social multitemático e interreligioso y basándose en los resultados del diagnóstico. Se proponen para el área de religión y / o programas alternos, la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad en la orientación curricular en Preescolar, Educación Básica y Media a través de:

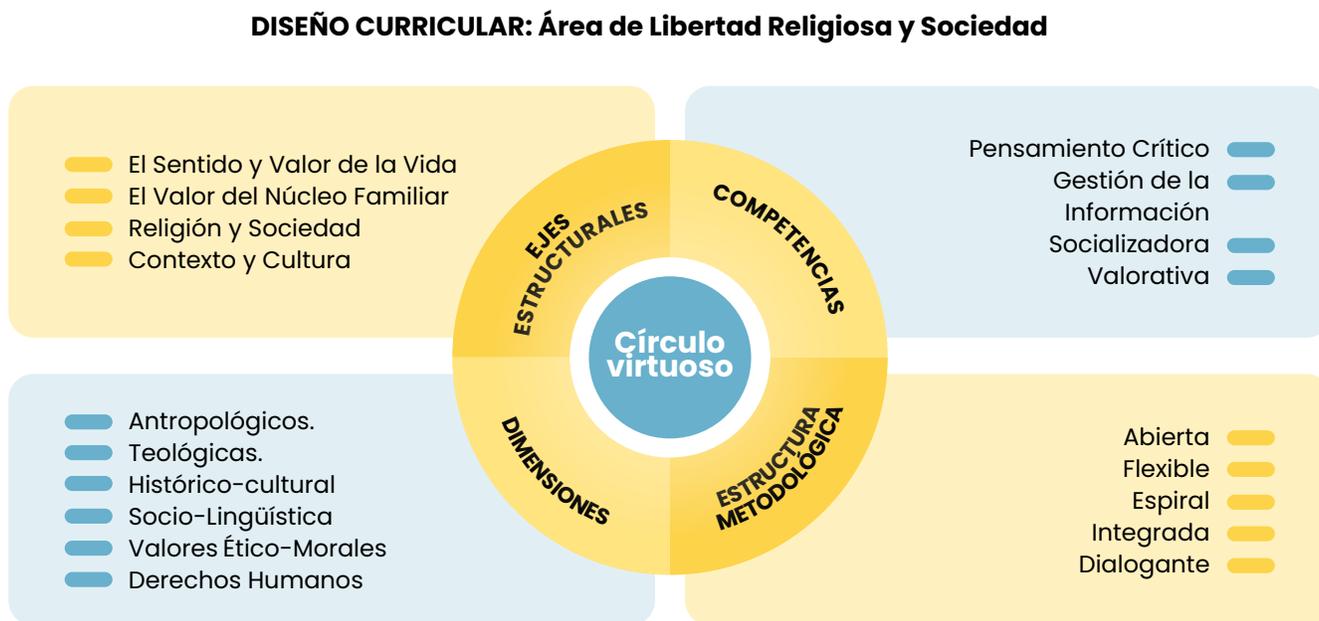
- **Ejes Curriculares** que orientan el área de Libertad Religiosa y Sociedad.
- **Dimensiones.**
- Desarrollo de **competencias.**
- **Estructura curricular:** Flexible, abierta, integrada, en espiral y dialogante.

Figura 1. Esquema de la propuesta curricular del área de Religión desde la Libertad Religiosa y Sociedad



Fuente: Tomado de los Lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales y ajustada al área de Libertad Religiosa y sociedad

Figura 2. Diseño curricular: Área de Libertad Religiosa y Sociedad (Grados de preescolar a 11º)



Fuente: Docente Fanory Ricardo Bustos, I.E La Paz N.1.

La Institución Educativa La Paz N.1. en aras de seguir implementado lineamientos constitucionales y legales, busca eliminar cualquier elemento que pueda vulnerar el derecho a la Libertad Religiosa, de conciencia y culto con el ánimo de garantizar una educación de calidad e incluyente. Se busca respetar y valorar el sentimiento religioso y las creencias, en la medida que, se aportan acciones preventivas, educativas y de sensibilización para evitar la comisión de los delitos: artículo 134B Hostigamiento por motivos de religión, artículo 201 violación a la Libertad Religiosa, 202 impedimento y perturbación a ceremonia religiosa, 203 daños o agravios a personas o cosas destinadas al culto, artículo 220 injuria y artículo 221 calumnia que contempla el Código Penal Colombiano.

Teniendo presente nuestro marco legal, constitucional y, valorando las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas ONU, referente al respeto de la Libertad Religiosa desde la comunidad educativa, de la asistencia técnica de la Gobernación del Tolima y el Ministerio de Educación, es que la Institución Educativa La Paz N.1. del municipio de Flandes, Tolima, asume la actualización del área de Religión para denominarse como Libertad Religiosa y Sociedad, cuyo contenido es respetuoso a los diferentes sentimientos religiosos y cumple con los estándares de protección de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa nacional, departamental y municipal.

Características de la Institución Educativa La Paz N.1.:

La Institución Educativa La Paz está conformada por 3 sedes: Central, San Luis y Topacio, el caso piloto se encuentra ubicado en la Sede Central (N.1). La actividad económica de los padres de familia gira en torno al "rebusque", como trabajo de construcción, empleadas del servicio doméstico, ventas ambulantes y comerciantes minoristas de la plaza de mercado de Girardot, etc. Las problemáticas sociales se reflejan por la carencia de recursos, la ausencia de límites, la exposición sin regulaciones a medios de comunicación y redes sociales, la violencia intrafamiliar, la descomposición familiar y otros factores que influyen directamente en los comportamientos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.

De igual manera, la Institución Educativa La Paz N.1. fundamenta su quehacer pedagógico en una concepción humanista en donde los estudiantes reconocen su singularidad, naturaleza humana y libertad responsable. También se fundamenta en una educación con un enfoque de atención

inclusiva y asume y aplica los principios filosóficos propios de la educación colombiana, de modo que la formación integral que se imparte está orientada a desarrollar en los estudiantes principios, valores y actitudes que contribuyan a fortalecer la calidad de vida de los educandos y la identidad cultural.

Dicha formación debe ser científica, sistemática y permanente, basada en competencias que les permitan propiciar el descubrimiento y desarrollo de las potencialidades de los educandos y facilitar su completa autorrealización. Asimismo, la institución busca el desarrollo del ser como persona, dentro de un contexto histórico social, formando al hombre total, completo y concreto, esto lo logra a medida que aprende a tener conciencia de sus limitantes y tome la firme decisión de superarlas, mediante la reflexión y la acción, actuando con el otro, buscando su propia realización. También busca en los estudiantes despertar el amor hacia el medio que lo rodea.

A continuación, el contexto situacional de la Institución Educativa La Paz N.I., previo a la aplicación del piloto:

- Existe diversidad religiosa en la comunidad, mas no se atreven a revelarlos por temor a ser estigmatizados.
- Estudiantes a nivel local manifiestan que quieren una enseñanza neutral, fundamentada en los valores, la ética, la moral y el respeto a la Libertad Religiosa.
- Los estudiantes desconocen los principios y prácticas de los diversos credos religiosos del municipio.
- Los estudiantes manifiestan apatía hacia al área de religión de la forma como se venía enseñando, pues no llenaba sus expectativas, ni era acorde con su realidad social. Otros eran indiferentes.
- Falta de herramientas y orientaciones curriculares para el área de religión desde la Libertad Religiosa.
- Las directivas de la Institución apoyan la propuesta de orientación del área de Libertad Religiosa y Sociedad (como se

está orientando actualmente).

- Durante dos (2) años consecutivos no se orientó el área de Religión por falta de docente.
- El rector del plantel propone que el área de religión se articule con el área de Ciencias Sociales, teniendo en cuenta las competencias del área; de esta manera surge la nueva propuesta de Libertad Religiosa y Sociedad.

De igual manera, el municipio de Flandes cuenta con 23 iglesias de las cuales se identificaron 16 corrientes teológicas o credos diferentes, donde los estudiantes acuden con sus familias, lo que indica que existe diversidad religiosa y es ahí donde se plantea la pregunta para dar solución a la problemática y a las necesidades identificadas en función de los niños, niñas, jóvenes y adultos: ¿Cómo la enseñanza de la Religión desde la Libertad Religiosa en la Institución Educativa La Paz N.I. de Flandes, Tolima, puede garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos humanos en los estudiantes?

Leer Capítulo VI que contiene la propuesta emergente: Malla Curricular del Área de Libertad Religiosa y Sociedad: Grados Preescolar - 11º.

Contexto situacional tras la aplicación del piloto: Algunas expresiones de los padres de familia y estudiantes de la Institución Educativa La Paz N.I. sobre la enseñanza del área de Religión desde la Libertad Religiosa

- “Como padre me llena de satisfacción saber que el enfoque de educación esté cambiando y para bien, puesto que el enseñar la religión no desde una creencia, sino desde el aporte que la misma hace en la sociedad, enriquece mucho más el conocimiento de nuestros niños y niñas y al mismo tiempo no subyuga la creencia de ninguno y eso es importante, ya que lo que cada uno como padres enseñamos desde nuestras casas será respetado y valorado en las aulas de clase y evitará que, asimismo, que nuestros niños sean vulnerados en sus derechos. Y, asimismo, evitar como suele suceder

que por creer de una manera diferente sean en muchas ocasiones víctimas de Bullying creer de una manera diferente”.

“Quiero expresar por este medio, que como madre de familia, me siento agradecida de la educación de la Libertad Religiosa que se ha llevado a cabo desde la Institución Educativa La Paz N.I.. Es importante ver cómo reconocen desde distintos puntos de vista, la relación que cada persona, familia tiene con Dios, respetando las costumbres y vivencias desde la luz de la palabra de Dios y la forma de profesar cada uno su religión”.

“Lo más importante es enseñarles a los estudiantes la cátedra de religión respetando la libertad de credos, no importa lo que cada uno profese, siempre se enseñe desde el respeto; además los padres de familia también deben inculcar los valores religiosos”.

Algunas expresiones (memorias) de los estudiantes que recibieron la nueva enseñanza del área de religión desde la Libertad Religiosa: Libertad Religiosa y Sociedad Grados (8° a 11°) su impacto e Importancia:

“El área de Libertad Religiosa y Sociedad me ha permitido sentirme más libre para hablar y socializar con los demás, me ha enseñado mucho más de lo que yo antes sabía”.

“Me ha parecido muy bien porque he aprendido que todos somos libres de escoger la religión que uno quiere, en esta área me he sentido con más confianza de expresarme libremente”.

“Para mí, el trabajo ha tenido un impacto muy notable, ya que como grupo hemos mejorado en el trato con los amigos, familiares, compañeros, etc. Y ha sido muy importante, ya que es un trabajo muy inclusivo y hemos aprendido cosas desde el respeto”.

“El impacto que ha tenido este trabajo en el área de Libertad Religiosa y Sociedad me parece excelente, es una forma nueva de aprender de la religión en general, es muy inclusivo, interactivo, magnífico, innovador, nos ha ayudado a

mejorar como personas para servirle a este mundo a través de los valores como la tolerancia, el respeto y demás valores”.

“Me ha parecido muy bueno el trabajo, cada día nos comportamos como mejores personas, hemos aprendido a convivir entre nosotros mismos, construimos una familia entre los compañeros, si nos toca trabajo en grupo sabemos manejarlo por lo unidos que estamos y es un magnífico trabajo”.

“La importancia del área de Libertad Religiosa y Sociedad me ha permitido conocer cosas de la religión que no sabía, y el impacto es que he aprendido a expresarme y a respetar cada religión”.

“Me ha parecido bien el área de Libertad Religiosa y Sociedad porque en el anterior colegio donde estudiaba siempre me enseñaron una sola religión y aquí podemos pensar diferente de diferentes religiones”.

“Es muy buena porque nos podemos expresar y no hay nadie quien nos juzgue por ser de otra religión y así podemos ser libres”.

“Hemos aprendido a conocer acerca de las demás religiones, a respetar las creencias de los otros compañeros”.

“Para mí este es un tema muy importante, he aprendido muchas cosas que antes en mi vida nunca nos habían enseñado, pues se basaban solo en transcribir versículos; en cambio, con este nuevo método he aprendido a respetar y valorar la familia, nos sentimos seguros y no discriminados”.

“Lo importante de esta área es que nos ha enseñado a respetar, a conocer e integrar en nuestras vidas, mostrándonos que no hay una sola religión como siempre nos enseñaron, sino que hay varias y cada una tiene su importancia”.

“A mí me parece que la importancia que ha tenido la Libertad Religiosa en nuestra institución ha sido demasiada

amplia, primero que todo a través de esta área se le enseña al estudiante sobre lo que tiene que ver de la igualdad, diversidad de religiones, la diversidad cultural; además que hemos tratado temas más significativos para la vida que vamos a afrontar cuando salgamos de nuestra institución educativa. Todas estas temáticas nos permiten respetar y valorar las creencias y religiones de los demás”.

“En el área de Libertad Religiosa nos podemos expresar libremente, sin ocultar nuestras creencias, sin tener miedo a la discriminación, me parece muy chévere. Antes, a mi parecer, no me gustaba mucho porque solo se basaba en una sola religión y para los que no eran de esa religión no tenían la oportunidad y algunas veces no podían pasar la materia y eran discriminados”.

“Esta nueva forma de orientar el área de Libertad Religiosa y Sociedad ha tenido un gran impacto para nosotros los estudiantes, ya que no nos sentimos obligados, ni adoctrinados, a realizar actividades de una creencia de la cual uno no es devoto, entonces esto ha aumentado la participación porque no hay discriminación, somos libres de tener un pensamiento y creencia lo que ha permitido la igualdad y la inclusión entre nosotros”.

Resultados de la enseñanza de la religión desde la Libertad Religiosa:

La enseñanza de la religión y del respeto a la pluralidad religiosa desde la Libertad Religiosa ha tenido gran impacto en los estudiantes y docentes:

Los estudiantes han manifestado, en las diversas clases de Libertad Religiosa y Sociedad, que se sienten cómodos para la realización de las actividades, pues no se sienten cuestionados, discriminados, ni señalados por profesar algún credo religioso diferente al de su compañero.

La adquisición de conocimiento acerca de la existencia de la pluralidad religiosa les permite valorar más la religión y le dan más importancia al trabajo desarrollado en clase.

El respeto a las creencias de los demás compañeros, pues lo ven de manera normal.

Al inicio de la jornada escolar (los lunes y viernes) en el patio escolar, los docentes no volvieron a dirigir rezos u oraciones de una creencia en particular, solo se dirige la oración de manera mental (reflexión individual) desde la diversidad de creencias que los estudiantes profesan, lo que implica el respeto a los creyentes y no creyentes.

Los estudiantes manifiestan interés por aprender. En el 1º período académico, algunos, por el problema de adaptación a la presencialidad después de la pandemia, reprobaron el área. En el segundo período, en ningún grado de los que orientó de bachillerato reprobó el área, todos pasaron porque demostraron bastante interés en el desarrollo de las actividades.

Algunos estudiantes han afirmado que la mejor de las áreas para ellos es la de religión, lo que hace reflexionar que están frente a un trabajo significativo para ellos y para toda la comunidad educativa.

Se ha fomentado el diálogo social e interreligioso entre los estudiantes.

La lectura de documentos, textos, artículos, videos, etc., ha permitido una mejor redacción de escritos y el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo sobre situaciones o hechos a discutir.





CAPÍTULO VI

PROPUESTA EMERGENTE: MALLA CURRICULAR DEL ÁREA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SOCIEDAD GRADOS PREESCOLAR A 11°

PARTE II

EL CAMINO DEL DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO
E INTERRELIGIOSO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN
DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

CAPÍTULO VI

PROPUESTA EMERGENTE: MALLA CURRICULAR DEL ÁREA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SOCIEDAD GRADOS PREESCOLAR A 11°

Una contribución al cumplimiento del ODS 4, 10, Y 16 de la Agenda 2030 - ONU y de la normatividad vigente colombiana:

Como recapitulación, se pretende recordar la importancia de la protección del derecho de la Libertad Religiosa que se fortalece mediante el Diálogo Social Multitemático e Interreligioso y la participación continua de los líderes religiosos y religiosas en su interacción constante con el gobierno local, municipal, distrital, departamental y nacional, con el poder público y en los Comités y / o Mesas de Libertad Religiosa, buscando en todo proceso y estrategia, la unidad y coordinación de las acciones para maximizar el bien común y el debido fortalecimiento a las garantías que resguardan o amparan los derechos y libertades fundamentales para su goce real y ejercicio efectivo. Sea oportuno afirmar que tanto la Gobernación del Tolima como todos los actores participantes en el presente libro, valoran y respetan la pluralidad religiosa y pretenden con el presente escrito, brindar recomendaciones para el logro efectivo al derecho fundamental de la Libertad Religiosa en un marco en pie de igualdad, sin lugar a discriminar sentimientos religiosos mayoritarios o minoritarios.

De ahí que, es importante recordar que en el marco legal colombiano, así como se suscribió el Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede, mediante la Ley 20 de 1974 donde se establecen beneficios a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, que dichos beneficios podrán ser extendidos a otras Entidades Religiosas bajo el principio de igualdad. Así que, en aras de extender tales beneficios a todo el Sector Interreligioso, se reguló en la Ley estatutaria de Libertad Religiosa, Ley 133 de 1994 en el artículo 12, la posibilidad para que el hoy Ministerio del Interior suscriba Convenios de Derecho Públicos

Interno con las Entidades Religiosas quienes podrán gozar de beneficios adicionales como los que contemplan los numerales d) y g) del artículo 6 supra:

“d) De contraer y celebrar matrimonio y establecer una familia conforme a su religión y a las normas propias de la correspondiente Iglesia o confesión religiosa. Para este fin, los matrimonios religiosos y sus sentencias de nulidad, dictadas por las autoridades de la respectiva Iglesia o confesión religiosa con personería jurídica tendrán efectos civiles, sin perjuicio de la competencia estatal para regularlos;

g) De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla” (Ley 133, 1994).

Por su parte, el artículo 15 de la Ley en mención reitera que “El Estado podrá celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración por su estatuto y número (sic) de miembros, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno, especialmente para regular lo establecido en los literales d) y g) del artículo 6o. en el inciso segundo del artículo 8o. del presente Estatuto, y en el artículo 1o. de la Ley 25 de 1992” (Ley 133, 1994).

De acuerdo con lo anterior, se suscribió el Convenio de Derecho Público Interno No. 1 de 1997 mediante el Decreto 354 de 1998 entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas cristianas no católicas quienes están facultadas entre otras, para celebrar matrimonios con efectos civiles y garantiza:

“a los padres de familia fieles de las entidades religiosas que suscriben el presente Convenio el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores o incapaces, en consecuencia, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa diferente a la de sus convicciones o las de sus padres” (Artículo VII, Decreto 354, 1998).

Por lo cual, en la medida que más Entidades Religiosas, en general, las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros, que gocen de personería y cumplan los requisitos de la Ley 133 de 1994, Ley 25 de 1992, Resolución 2118 de 2021 y demás normas concordantes¹², podrán llegar a gozar de beneficios adicionales entre ellos, a los efectos de la materia del presente libro, la de poder recibir educación religiosa acorde a la propia religión, según los términos que se pacten.

De otro lado, es importante recordar que la normatividad vigente es generosa y regula varios supuestos o distintos aspectos que se ajustan a diversas circunstancias. Entonces, los estudiantes que opten por no ver la educación religiosa que ofrece la institución educativa y sus padres no pertenecen a alguna Entidad Religiosa que goce de un convenio de derecho público, ¿les pueden obligar a recibir dicha área contraria a sus sentimientos religiosos por ser un área obligatoria?

La respuesta es que no, bajo ninguna circunstancia se puede obligar a recibir educación religiosa contraria al sentimiento religioso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 201 violación a la Libertad Religiosa del Código Penal Colombiano. Además, la Ley 115 de 1994

señala en el párrafo del artículo 23 que “la educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla” (Ley 115, 1994) y en el artículo 24 es enfática en disponer que “En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de cultos” (Ley 115, 1994).

De lo anterior, una solución normativa se encuentra en el Decreto 4500 de 2006, que a lo largo del presente libro se ha hecho tanta referencia y es en relación al diseño de programas alternos para aquellos estudiantes que optan por no tomar la educación religiosa ofrecida por la institución educativa a la que pertenece. Los artículos señalan:

“Artículo 2°. El Área de Educación Religiosa. Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la C. P. N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.

Artículo 5°. Libertad Religiosa. Los estudiantes ejercen su derecho a la Libertad Religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Esta decisión deberá ser adoptada por los padres o tutores legales de los menores o por los estudiantes si son mayores de edad.

Artículo 4°. Evaluación. La evaluación de los estudiantes en educación religiosa

¹² Se recomienda revisar continuamente la página oficial de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior para estar actualizado de la normatividad vigente que regule o modifique los requisitos para suscribir convenios de derecho público interno con el Estado. Así como también, para estar enterados de nuevos convenios que se suscriban.

hará parte de los informes periódicos de evaluación y del informe general del desempeño de los estudiantes y será tenida en cuenta para su promoción. En todo caso, al estudiante que opte por no tomar la educación religiosa ofrecida por el establecimiento educativo se le ofrecerá un programa alternativo el cual deberá estar previsto en el PEI con base en el cual se le evaluará (líneas fuera de texto) (Decreto 4500, 2006)”.

Los programas alternos se sugieren que sean neutrales y, a la voz de muchos actores del Sector Interreligioso, le han expresado a la Gobernación del Tolima que sean en materia de Libertad Religiosa, lo cual es un buen punto de partida, la comprensión de la pluralidad religiosa y el respeto a las libertades fundamentales. De lo anteriormente expuesto y, buscando brindar una sugerencia de herramienta técnica y pedagógica para aplicar la normatividad vigente y aprovechando la experiencia que ha tenido la Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Educación, de la Secretaría del Interior y del equipo de Libertad Religiosa y gracias a las bondades del diálogo social e interreligioso con distintos actores e instituciones y del éxito de la articulación con la institución educativa piloto, se intensifica la necesidad de presentar la propuesta de orientaciones curriculares para dar recomendaciones de solución contundentes frente a las recurrentes inquietudes que manifiesta la comunidad, entre ellas, la falta de conocimiento para gozar del máximo umbral de protección de la Libertad Religiosa en los entornos educativos y de esta manera, prevenir vulneraciones y discriminaciones por motivos de religión o creencia.

Por ello, en el presente capítulo, encontrarán la descripción de cinco (05) pasos o etapas que conducen a la consolidación de una herramienta técnica y pedagógica que busca desarrollar la propuesta emergente de las orientaciones curriculares para el abordaje de la puesta en marcha de la actualización del área de religión o bien, para crear o diseñar el programa alterno, respetando los derechos adquiridos de la Entidad Religiosa del Concordato y las Entidades Religiosas que tienen o tendrán subscripción a Convenios de Derecho Público Interno. Encontrarán en líneas

siguientes cómo el diseño curricular que se propone, es ajustable a las necesidades y circunstancias de cada caso y con la flexibilidad de que cada Institución Educativa podrá hacer los ajustes que considere pertinentes para el desarrollo institucional dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El primer paso recomendado es la aplicación del diagnóstico a la institución educativa para comprender el análisis situacional de la misma, lo que incluye entre otras, la identificación de la pluralidad religiosa de los estudiantes, docentes y directivos para fortalecer el respeto a tales creencias y ambientar las clases con la inclusión y el respeto a la diferencia en el marco de una educación con calidad, también, distinguir de dicha pluralidad religiosa qué sentimientos religiosos hacen parte del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno. Para el primer paso, se pueden retomar las preguntas del diagnóstico que fueron socializadas en el capítulo V del presente libro; allí recordarán las 118 respuestas de las Instituciones Educativas del departamento del Tolima y la descripción de la experiencia del Caso Piloto. Para fortalecer este paso inicial, cada Institución Educativa puede acudir a la secretaría de educación municipal, distrital o departamental para recibir asistencia técnica, si así lo considera.

El segundo paso es la sensibilización y capacitación docente en la normatividad vigente en derechos humanos, protección a la Libertad Religiosa y Sector Interreligioso. Para tales efectos, se puede solicitar asistencia técnica y de capacitación a las personerías municipales, como también a los Enlaces de Libertad Religiosa de gobernaciones y alcaldías. El tercer paso es elegir al docente o docentes a cargo de liderar el diseño curricular para lo cual se pueden apoyar de la propuesta emergente curricular de la ERE que describe y sintetiza lo ya leído, en líneas posteriores. Este contiene ejes estructurales, competencias, dimensiones, descriptores o niveles de desempeño (es conveniente resaltar, que para elaborar el modelo de los niveles de desempeño se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom) y una estructura metodológica curricular flexible, abierta, integrada, en espiral y dialogante. Además, es elaborado de forma práctica en tablas explicativas orientadoras de preescolar al grado undécimo con cuatro periodos académicos cada una.

El cuarto paso o etapa sugerida es crear el repositorio académico en Libertad Religiosa, que puede ser virtual o físico en las bibliotecas que tengan disponibles. A su vez, pueden ingresar al Micrositio de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima donde encontrarán de manera gratuita información adicional de interés.

Finalmente, el quinto paso corresponde a la identificación de las instancias y acciones a seguir ante casos de discriminación o persecución por motivos de religión o creencia, siendo el insumo conveniente para fortalecer las acciones preventivas en cada uno de los establecimientos educativos públicos y privados del país. En resumen, los pasos recomendados para realizar la actualización del área de religión y / o diseño del programa alternativo son:



Cada lector podrá seguir disfrutando de un recorrido conceptual y práctico de la Libertad Religiosa que le permitirá comprender el diseño de la malla curricular y observar en ella, el cierre de brechas y una senda próxima al logro de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 “Educación de Calidad”, ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Sabemos que cada etapa o paso se irá logrando y fortaleciendo con el transcurso del tiempo. La invitación es a empezar con buen ánimo, con el uso del diálogo social multitemático e interreligioso.

A continuación, se describe la explicación de cada paso:



PASO 1

DIAGNÓSTICO
A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

Paso 1. Diagnóstico a las Instituciones Educativas

El diagnóstico que realice la institución educativa de cara a la actualización del área de religión o bien, para el diseño del programa alterno, facilitará la identificación de las necesidades de la comunidad educativa, lo que incluye la expectativa de los estudiantes, padres de familia, docentes y otros actores involucrados; de igual forma, el diagnóstico permite conocer las características particulares del entorno socio-cultural y de la pluralidad y diversidad religiosa del territorio dónde se encuentre la institución educativa. Resulta oportuno, distinguir de dicha pluralidad religiosa qué sentimientos religiosos hacen parte del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno para que posteriormente, puedan realizar mesas de trabajo de diálogo social e interreligioso con cada una de ellas y con los padres de familia interesados para la puesta en marcha de los beneficios suscritos con el Estado.

Las instituciones educativas que deseen tener refuerzos para diseñar y aplicar el diagnóstico situacional, podrán acudir a los Enlaces de Libertad Religiosa y la Secretaría de Educación municipal, distrital o departamental para solicitar asistencia técnica de conformidad al artículo 151 de la Ley 115 de 1994. A continuación, se deja la recomendación de las preguntas sugeridas para aplicar el diagnóstico:

1. **Nombres y Apellidos**
2. **Correo electrónico**
3. **¿Cargo o rol** desempeñado?
4. **¿Sector al que pertenece?** Público / Privado
5. **¿Pertenece a alguna comunidad** en particular?
6. **De acuerdo con su experiencia** pedagógica, **¿cuál cree que es la percepción** de los estudiantes de su institución frente a los temas y actividades desarrollados **en el área de religión?**
7. **¿En algún momento** han habido estudiantes que manifiestan no querer participar en el área de religión? **Señale por grados académicos.**
8. **¿Qué alternativa desarrolla la Institución Educativa** con los estudiantes que manifiestan no querer participar en el área de religión?
9. **¿Tienen el diseño curricular y plan de estudio del programa alterno** de que trata el Decreto 4500 de 2006?
10. **En caso de responder afirmativo** a la pregunta anterior **¿Cuál es la intensidad horaria semanal del programa alterno?**
11. **¿En qué grados** de su IE se está implementando el programa alterno?
12. **¿Cuál es la intensidad horaria** semanal del área de religión?
13. **¿En qué grados de su IE** se está implementando el área de religión?
14. **De acuerdo con la respuesta anterior** mencione: **¿Cuáles son los 5 contenidos más**

importantes que se están desarrollando **en el área de religión** y / o programa alterno?

15. **Considerando la respuesta anterior**, ¿los contenidos mencionados **se articulan con otras áreas de enseñanza obligatoria**?
16. **¿Cómo evalúa en sus estudiantes los logros obtenidos** en el área de religión y / o programa alterno?
17. **En su rol**, ¿Considera usted que **su IE permite innovar en el direccionamiento del área de religión**?
18. **En el caso que un estudiante manifieste no querer participar** en las actividades académicas del área de religión, **¿se realiza algún tipo de anotación, sanción o calificación** negativa al estudiante?
19. **Al momento de la matrícula**, si el estudiante manifiesta que no desea participar de las actividades académicas del área de religión, **¿se le insta o persuade a escoger otra I.E?**
20. **¿En su IE se considera que el estudiante que manifiesta no querer participar de las actividades académicas previstas en el área de religión necesita algún tipo de orientación escolar?**
21. **¿Los uniformes que usan los estudiantes de su I.E tienen insignias o símbolos que identifiquen alguna religión en particular?**
22. **Dentro de la planta física de la institución educativa ¿hay imágenes, símbolos, cuadros, insignias de alguna o algunas religiones?**
23. **¿En qué año fue la última revisión y / o actualización que se realizó al Plan de Área de Religión?**
24. **¿En qué año fue la última actualización que se realizó al Manual de Convivencia?**
25. **¿Dentro del Manual de Convivencia se contemplan normas de comportamiento que promuevan el respeto al pluralismo religioso y al derecho de la Libertad Religiosa?**
26. **¿Conoce usted si en su I.E ha existido casos de docentes o directivos docentes que hayan manifestado no querer participar** en actividades como: cultos o actos religiosos?
27. **¿Le gustaría recibir algún tipo de asesoría frente a la armonización de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto con el área de Religión?**
28. **¿Ha identificado a las Entidades Religiosas que tienen convenio de derecho público interno y cuyos padres de familia tengan a sus hijos en su Institución Educativa?**
29. **¿Alguna Entidad Religiosa que ha suscrito convenio de derecho público interno con el Estado le ha presentado algún currículo y plan de estudios para ser incluido en el PEI dentro de las áreas obligatorias, aplicable para los estudiantes cuyos padres hagan parte de dicha Entidad Religiosa?**
30. **¿Aplica el Concordato suscrito por Colombia y la Santa Sede del Vaticano a todos los estudiantes**, en materia de impartir educación religiosa determinada?

PASO 2

CAPACITACIÓN DOCENTE
EN LA NORMATIVIDAD
VIGENTE DE PROTECCIÓN A LA
LIBERTAD
RELIGIOSA

Paso 2. Capacitación docente en la normatividad vigente de protección a la Libertad Religiosa

Para el paso 2, con relación a la capacitación docente en temas de Libertad Religiosa, sea oportuno señalar que la protección incluye al mismo docente y a toda la comunidad educativa. A voces del artículo 104 de la Ley 115 de 1994 se regula que:

“ARTÍCULO 104. EL EDUCADOR. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como factor fundamental del proceso educativo:

- a) Recibirá una **capacitación y actualización profesional**;
- b) **No será discriminado** por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas;
- c) Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y
- d) **Mejorará permanentemente el proceso educativo** mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas” (Líneas y negrillas fuera de texto) (Ley 115, 1994).

El presente paso o fase va direccionado en aportar a la cualificación docente de aquellos que impartan el área de religión o el programa alterno, tomando como base de conocimiento la existencia de los instrumentos internacionales que versan sobre el reconocimiento de los derechos de la libertad de pensamiento, conciencia, religión o convicciones, y bajo un trato sin discriminación por motivos de religión o creencia, se resaltan los siguientes: La Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio; la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.

Además, se trae a colación de la Organización de las Naciones Unidas, la importancia de leer el informe E/CN.4/Sub.2/1987/26 mediante el cual, la entonces Relatora Especial Sra. Elizabeth Odio Benito, expuso tras varios años de investigación, las causas y dimensiones profundas del problema de la intolerancia y la discriminación fundadas en la religión o en las convicciones, el alcance jurídico de la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones y dentro de sus conclusiones, afirma la necesidad de que los Estados impartan un trato en pie de igualdad a las distintas confesiones y religiones al decir “tenemos el deber de asegurar que la tendencia hacia la igualdad llegue a ser universal y permanente” (ONU, 1986, pág. 9). Leer el informe completo disponible en la versión digital del presente libro en el enlace:

<https://digitallibrary.un.org/record/129267?ln=es> >

También pueden leer informes recientes del Relator Especial sobre Libertad de Religión o de

Creencias de las Naciones Unidas, disponible en:

www.ohchr.org >

Considerando lo anterior, La Constitución Política de 1991, en su artículo 1º consagra que Colombia es un Estado Pluralista, que el Derecho de Libertad Religiosa se enmarca como uno de los derechos fundamentales, que de acuerdo con el artículo 19 se debe garantizar la libertad de cultos, donde toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. La Ley 133 de 1994 es la Ley estatutaria de Libertad Religiosa y el Decreto 437 de 2018 crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República de Colombia, los cuales buscan brindar las garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales y de Libertad Religiosa.

Normas Internacionales:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos** (artículos 1 y 18)
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (artículos 2, 18, 20, 27)
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (artículo 13)
- **Carta de las Naciones Unidas** (artículos 13, 55c)
- **Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas** (artículo 2)
- **Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio** (artículo 2)
- Declaración Sobre la **Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones** (artículos del 1 al 8)
- **Organización de los Estados Americanos:** Ratifica el 27 de octubre como Día Internacional de la Libertad Religiosa.
- **Organización de las Naciones Unidas:** Declara el 22 de agosto Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia.

Normas Nacionales:

Constitucional: Constitución Política de Colombia de 1991. En los artículos 1, 13, 18, 19 y 27 se reconocen derechos de Libertad Religiosa y de culto y de enseñanza. En los artículos 67 y 68 se consagra la educación como un servicio público que tiene una función social y busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Legal:

● **Ley Estatutaria 133 de 1994.** Esta Ley desarrolla el derecho a la Libertad Religiosa y de cultos reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Plasmó en los art.1, 6, 7 y 8, el derecho de Libertad Religiosa y de cultos para las Iglesias y confesiones religiosas. Igualmente, los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso, y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la Libertad Religiosa. Se consagra la libertad de cultos, confiriéndoles igual valor jurídico a todas las confesiones religiosas, independiente de la cantidad de creyentes, brindando no sólo garantías para su ejercicio, sino también, delimitando, principalmente, el marco jurídico de reconocimiento, como entidades religiosas, de las iglesias, confesiones, denominaciones, sus federaciones y confederaciones, y asociaciones de ministros, y el ámbito de aplicación del derecho de la Libertad Religiosa.

Se destaca el artículo 2 que: “Ninguna Iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de

los colombianos. El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de éstas y aquéllas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana” (Ley 133, 1994).

Por su parte, el artículo 3 resalta que “El Estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley que anulen o restrinjan el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales. Todas las confesiones religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley” (Ley 133, 1994).

Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. Se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos, en la definición de la educación (art. 1 y 92), en el marco de fines de la educación (art. 5 numeral 1), en los objetivos comunes y por niveles (art. 13 literal b; art. 15; art. 16 literal h; art. 20 literal f; art. 21 literal k; 22 literal j; art. 30 literal g), en la indicación sobre enseñanza obligatoria (art. 14 literal d), en el enunciado de las áreas obligatorias y fundamentales (art. 23 y 31). Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la Ley Estatutaria que desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de culto (art. 24).

ARTÍCULO 151: “Funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones:

d. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; e. Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación; i. Prestar asistencia técnica a los municipios que la soliciten, para mejorar la prestación del servicio educativo” (Líneas fuera de texto) (Ley 115 de 1994).

Ley 1753 del 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, dispone en su artículo 244, como objetivo nacional y lineamiento estratégico, el fortalecimiento de las expresiones asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de Libertad Religiosa, de cultos y conciencia.

Ley 1955 de 2019: Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad. Artículo 127. Libertad Religiosa, de cultos y conciencia.

Ley 2294 de 2023: Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (2022 - 2026) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

Artículo 312: SISTEMA NACIONAL DE Libertad Religiosa, DE CULTOS Y CONCIENCIA; DIÁLOGO SOCIAL; PAZ TOTAL; IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN - SINALIBREC. “**Créese el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y no Estigmatización-SINALIBREC:** Estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas. El Ministerio del Interior, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Religiosos, emprenderá acciones para la

articulación intersectorial, interinstitucional y territorial del SINALIBREC. Así mismo, articulará los espacios de carácter interreligioso, entre ellos, el **Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e intersectorial de Libertad Religiosa; la Mesa Nacional del Sector Religioso; así como los Consejos, Comités y Mesas Territoriales para el diálogo social interreligioso, multitemático y multisectorial.** PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo en ningún caso podrá ir en contravía de lo dispuesto en la Ley 133 de 1994 sobre la Libertad Religiosa y de cultos, ni de otras normas vigentes” (PND, Ley 2294, 2023) (líneas y negrilla fuera de texto).

● **Código Penal Colombiano – Ley 599 de 2000:**

Delitos contra el sentimiento religioso y contra la integridad moral:

1. **“Artículo 134B:** Hostigamiento: El que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión (...).
2. **Artículo 201:** Violación a la Libertad Religiosa. El que por medio de violencia obligue a otro a cumplir acto religioso, o le impida participar en ceremonia de la misma índole, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses.
3. **Artículo 202:** Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa. El que perturbe o impida la celebración de ceremonia o función religiosa de cualquier culto permitido, incurrirá en multa.
4. **Artículo 203:** Daños o agravios a personas o a cosas destinadas al culto. El que cause daño a los objetos destinados a un culto, o a los símbolos de cualquier religión legalmente permitida, o públicamente agravié a tales cultos o a sus miembros en razón de su investidura, incurrirá en multa.
5. **Artículo 220 Injuria:** El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas (...).
6. **Artículo 221 Calumnia:** El que impute falsamente a otro una conducta típica (...)” (C.P. 2000).

Decretos:

● **Decreto 1860 de 1994.** En los Capítulos III y IV, desarrollan con propiedad lo relativo al contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los criterios para la elaboración del currículo, previendo que en el plan de estudios se incluirán las áreas de conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, así como la inclusión de grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá señalar el establecimiento educativo para el logro de los objetivos del PEI, sin sobrepasar el 20% de las áreas establecidas en el plan de estudio.

● **Decreto 437 de 2018.** Crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos (PPILR). Se compone de 8 principios, 3 enfoques y 3 ejes temáticos: Eje 1. Libertad Religiosa y de culto y sus ámbitos; Eje 2. Entidades religiosas y sus organizaciones, como gestores de paz, perdón y reconciliación; Eje 3. Cooperación internacional e interreligiosa para el diálogo. La PPILR nacional fue un hecho histórico, adicional, en el país, existen aproximadamente 150 Políticas Públicas de Libertad Religiosa creadas y / o adaptadas mediante ordenanzas, acuerdos y decretos.

● **Decreto 4500 de 2006.** Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. Programa alternativo para estudiantes que opten por no recibir la educación religiosa ofrecida en la Institución Educativa.

● **Decreto 1140 de 2018.** Crea la Dirección de Asuntos Religiosos. Por la cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior. Modifica el artículo 2 del Decreto Ley 2893 de 2011, numeral 14, el cual quedará así: “Formular y promover la Política Pública de Libertad Religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo para su efectiva materialización, protección, promoción, difusión y su aporte al bien común, con un enfoque

integral, pluralista y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado, en los términos de la Ley 133 de 1994, 1753 de 2015” (Decreto 1140, 2018).

Decreto 200 de 2003. Se determinaron los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y de Justicia, estableciendo como objetivo “Impulsar políticas tendientes a garantizar la libertad de cultos y el derecho individual a profesar libremente una religión o credo” (Decreto 200, 2003, artículo 1, numeral 8).

Decreto 1079 de 2016. Por el cual se declara el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia.

Decreto 0386 de 2021 de la Gobernación del Tolima. Por medio del cual se modifica el Plan Decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Ordenanza: Ordenanza 001 de 2019. Por medio del cual se crea la Política Pública de Libertad Religiosa en el departamento del Tolima.

Existen otras ordenanzas en materia de Libertad Religiosa las cuales pueden ser consultadas en las asambleas y gobernaciones respectivas.

Resoluciones:

Resolución 2343 de 1996. Adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece indicadores de logros para la educación formal, los cuales permiten a cada institución y comunidad educativa, proveer autónomamente respuestas a la acción formativa y de conocimiento que desarrolla. El Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, elaboró los lineamientos curriculares para la enseñanza de la educación religiosa, observando las garantías constitucionales de libertad de conciencia de cultos y de enseñanza.

Resolución 0889 de 2017. Por medio de la cual se establecen lineamientos para garantizar la participación directa del

Sector Interreligioso en los procesos de Libertad Religiosa.

Nota: Pueden acceder a una mayor información de la normatividad en materia de Libertad Religiosa, en la página oficial de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior al correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Sentencias: Se destacan las siguientes:

Sentencia T-403/92. Libertad de cultos / Libertad de expresión / Libertad de religión.

Sentencia T-430/93. Derecho a difundir a través de cualquier medio las propias creencias.

Sentencia C-555/94. Libertad Religiosa en los establecimientos educativos.

Sentencia C-088/94. Se reconoce la diversidad de creencias religiosas. El amplio sentido religioso de los colombianos implica que la mayoría de los ciudadanos exterioricen y materialicen su religiosidad a través de un estilo de vida definido por su creencia y a expresiones colectivas.

Sentencia T-972/99. Libertad Religiosa en los entornos educativos.

Sentencia T-662/99. Libertad Religiosa - Elementos.

Sentencia T-832/11. Derecho a la Libertad Religiosa y de cultos en establecimientos educativos.

Sentencia T-621/14. Los tratamientos jurídicos favorables a las Iglesias y Confesiones Religiosas son permitidos siempre que garanticen que dichos beneficios puedan ofrecerse en igualdad a todas aquellas que cumplan con los requisitos de Ley, en distintos ámbitos como el tributario, la objeción de conciencia, el servicio militar, entre otros (Corte constitucional, 2014).

PASO 3

ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL ÁREA DE RELIGIÓN Y / O DISEÑO DEL PROGRAMA ALTERNO

(GRADOS PREESCOLAR A 11°):
LIBERTAD RELIGIOSA Y SOCIEDAD

Paso 3. Diseño Curricular (Grados preescolar a 11°)

Para el paso 3, es importante recordar las múltiples circunstancias que se pueden presentar en las Instituciones Educativas con relación al área de religión y / o diseño de programas alternos de que trata el Decreto 4500 de 2006. Por lo cual, la recomendación de la propuesta emergente del diseño curricular que se propone en el presente libro es flexible y aplicable para cada caso, habida cuenta de que trae un enfoque neutral en la enseñanza de la Libertad Religiosa. A continuación, algunas circunstancias que se pueden presentar en las Instituciones Educativas del país:

Caso hipotético A: Institución Educativa que va a realizar la actualización del área de religión, haciendo uso del diseño curricular aquí propuesto, ajustando lo que corresponda, no tendría la necesidad de diseñar un programa alternativo en razón al enfoque neutral en la enseñanza del derecho fundamental y humano de la Libertad Religiosa. No se lesionan ni se vulneran las libertades fundamentales ni se obliga a recibir enseñanza religiosa determinada.

Caso hipotético B: Institución Educativa que no va actualizar el área de religión y su contenido contempla educación religiosa contraria a la creencia religiosa de algunos estudiantes. Por disposición legal, le corresponde diseñar el programa alternativo y puede, si así lo considera, hacer uso del diseño curricular en Libertad Religiosa que en el presente libro se propone, ajustando lo que corresponda.

Caso hipotético C: Puesta en marcha de los beneficios adicionales que tiene la Entidad Religiosa beneficiaria del Concordato y las Entidades Religiosas que han suscrito Convenio de Derecho Público Interno con el Estado. Las Instituciones Educativas que tengan estudiantes beneficiarios del Concordato y de los Convenios de Derecho Público Interno, pueden aplicar y hacer uso del diseño curricular en Libertad Religiosa en el área de religión y / o programa alternativo que en el presente libro se propone (ajustando lo que corresponda), en razón a la importancia de que los educandos conozcan los fundamentos de un derecho fundamental que les habilita la posibilidad de manifestar la propia religión, libre de discriminación o persecución por motivos de religión o convicciones. Asimismo, para conocer las instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso y los mecanismos de garantía y protección. Se recomienda que, según la intensidad horaria que se establezca en el PEI para el área de religión o si la desean renombrar por "Libertad Religiosa y Sociedad", **a manera de ejemplo**, pueden dedicar tres (3) horas a la semana: una (01) hora **para abordar temas de Libertad Religiosa** y dos (02) horas de **profundización en educación religiosa de la religión que profesen los padres y estudiantes de las Entidades Religiosas beneficiarias**. En caso de existir uno o varios estudiantes cuya Entidad Religiosa no tenga los beneficios adicionales, podrá tener una profundización en talleres de Libertad Religiosa, acorde a los contenidos vistos en clase.

Caso hipotético D: Puesta en marcha de los beneficios adicionales que tiene la Entidad Religiosa beneficiaria del Concordato y las Entidades Religiosas que han suscrito Convenio de Derecho Público Interno con el Estado. Las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros **que tengan centros de educación**, podrán retomar las recomendaciones expresadas para el caso hipotético C, añadiendo la variable que, según los beneficios pactados en el Concordato y en los Convenios de Derecho Público Interno, la hora o dos horas de profundización de la educación religiosa, sea realizada no en la Institución Educativa, sino en la iglesia o centro educativo que dispongan a tales efectos y pasarán el reporte a la Institución Educativa de la asistencia para que el educando tenga la nota en el área de religión y / o programa alternativo. Las horas se establecen según las consideraciones que acuerden en el PEI, lo enunciado en líneas anteriores es a manera de ejemplo.

Conclusión: El presente instrumento pedagógico es planteado como guía e insumo de apoyo, y se pone a disposición de padres de familia, sector interreligioso, personerías municipales y distritales, comités y / o mesas de Libertad Religiosa, secretarías de educación de alcaldías y gobernaciones,

en aras de lograr mayor impacto y entendimiento mutuo que permita al individuo situarse y reconocerse en cada contexto social. La malla curricular que se propone es flexible y ajustable a cada caso ya que brinda una enseñanza en la Libertad Religiosa que contiene: los valores que aporta la religión a la sociedad, la importancia de los ministros de culto o líderes religiosos, el valor del núcleo familiar, historia de las religiones, pluralidad y diversidad religiosa, derecho a la Libertad Religiosa, aporte social del sector religioso, instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso, diálogo social con valores e interreligioso, entre otros. El nombre del área de religión y / o programa alterno, se propone denominarlo: "Libertad Religiosa y Sociedad".

Además, con el nuevo diseño curricular, los estudiantes del país conocerán los mecanismos de garantía y protección a los derechos humanos, en casos puntuales de protección a la Libertad Religiosa y podrán participar desde la academia, en la celebración y conmemoración de:

- **Día Internacional de la Libertad Religiosa (27 de octubre):** Día declarado por la Organización de los Estados Americanos.
- **Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia (22 de agosto):** Día declarado por la Organización de las Naciones Unidas.
- **Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia (4 de julio):** Día declarado bajo el Decreto 1079 de 2016.

De igual manera, éste se concibe como una contribución a la convergencia, al cierre de brechas institucionales y socioculturales, en la participación de derechos de la Libertad Religiosa, como área fundamental, igualitaria, democrática, transversal y armónica en cuanto a límites de protección y garantías, "siendo su único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales", tal como lo describe en su artículo 4º de la Ley 133 de 1994.

1. Generalidades de la puesta en marcha de la actualización del área de religión y / o diseño de programa alterno:

Cada Institución Educativa, ya sea de origen público o privado que desee aplicar los conocimientos y guías del presente libro, podrá realizar la actualización de la malla curricular y el plan de estudios del área de religión y / o programa alterno dentro del Proyecto Educativo Institucional PEI, de que trata el Decreto Nacional 4500 de 2006 con relación a los estudiantes que optan por no tomar la educación religiosa que ofrece el establecimiento educativo. La solución que propone el presente libro va en dirección a la neutralidad y al respeto de la pluralidad religiosa y creencias de los estudiantes y, en general, de la comunidad educativa. En consecuencia, el contenido temático a continuación, contiene el énfasis en la enseñanza de la Libertad Religiosa, los valores que aporta la religión, los principios ciudadanos, el diálogo social desde los valores, la historia de las religiones, el diálogo social multitemático e interreligioso, instancias de participación ciudadana y otros temas estructurales que se espera aporten al educando una enseñanza idónea de conformidad a los parámetros establecidos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" y objetivo 16.1 "Reducir significativamente todas las formas de violencia" de la Agenda 2030 de la ONU y en la normatividad vigente doméstica o colombiana.

Identificación de la Institución Educativa: Para el diseño de la malla curricular, se completa la información siguiente:

- Nombre de la institución: _____
- Área: Libertad Religiosa y Sociedad (o el nombre que consideren denominarlo)
- Niveles: Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Grados: Desde preescolar hasta undécimo (0º, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º)
- Cantidad de docentes de la asignatura (por niveles): De preescolar hasta el grado quinto cada docente en su grupo. En bachillerato un docente de sexto a undécimo (6º a 11º).
- Departamento / Distrito / Municipio / Localidad: _____
- Intensidad horaria semanal: _____

Desglose de la hora u horas de profundización en la educación religiosa en los casos que aplique a los estudiantes beneficiarios del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno: -----

2. Glosario aplicable:

Para una mejor comprensión del área de Libertad Religiosa y Sociedad se tendrán en cuenta las siguientes definiciones según el Artículo 2.4.2.4.1.7. del Decreto 437 del 2018 y las orientaciones curriculares para la educación religiosa.

Diálogo Interreligioso: Consiste en “fomentar el diálogo entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales en un mundo en el que los conflictos intra e interreligiosos se intensifican, debido a la ignorancia o el desconocimiento de las tradiciones espirituales y de la cultura propia del otro. El objetivo inicial de la UNESCO fue congregar a las diferentes religiones y tradiciones espirituales con miras al reconocimiento de la proximidad de sus valores espirituales y de su compromiso con el diálogo interreligioso por medio de Declaraciones formales, aprobadas en encuentros organizados por la UNESCO¹³” (Naciones Unidas, 2022).

Diálogo Social Multitemático¹⁴: “Herramienta de acción para abordar la problemática. Incluye a diversos actores, con el objeto de incidir en la minimización de hechos vulnerables contra la libertad de religión (...) Llevar esta metodología a los diversos temas, autoridades, áreas y responsables respecto de los cuales se presentan situaciones de afectación negativa a la Libertad Religiosa, permite avanzar hacia escenarios de protección o atención integral del derecho fundamental” (Baena, 2021).

Bien Común: “Es el conjunto de posibilidades y capacidades que

desarrolla una sociedad para alcanzar el bienestar último de todos sus miembros en la dimensión social, política, cultural y trascendente de la persona humana. En este sentido, el desarrollo de la dimensión religiosa de las personas hace parte de las múltiples dimensiones del bien común” (Decreto 437 de 2018, pág. 8).

Confesión Religiosa: Desde el punto de vista de la historia de las religiones, “es la manifestación conjunta de los artículos de fe, doctrinas o creencias que definen una religión. Las confesiones religiosas se caracterizan por su arraigo histórico en el cuerpo social o en la historia de la humanidad. La confesión religiosa toma en cuenta la manifestación pública de las creencias a través de sus símbolos, ritos y prácticas que caracterizan una religión particular con el fin de promover apego de los sentimientos religiosos en el cuerpo social sin perjuicio jurídico del Estado” (Decreto 437 de 2018, pág. 7).

Cultura Religiosa: “Es el conjunto de valores, principios, creencias y prácticas derivados de una confesión religiosa, que orienta todas las dimensiones de la vida y de la identidad. La cultura religiosa condiciona la manera de sentir, pensar y actuar de las personas creyentes, y como tal, hace parte constitutiva de la cultura general” (Decreto 437 de 2018, pág. 8).

Hecho Religioso: “Es una dimensión particular de la vida social, diferenciada de otras dimensiones como la económica y la política, entre otras, de ahí que sea susceptible de análisis y estudio sistematizado a través de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales. A su vez, tiene que ver con la función social que cumple la actividad religiosa en relación con el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad y de cohesión social” (Decreto 437 de 2018, pág. 8).

¹³ <https://www.un.org>

¹⁴ Ver artículo completo del investigador Dr. Carlos Alberto Baena López, en el libro “La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa” ISBN: 978-958-59067-7-8 2021 Edición 2021

Dimensión Religiosa: “Es un elemento antropológico básico, que afecta a todo hombre, o sea, a todos los seres humanos, Además, de hecho, es una realidad cultural que merece y debe ser conocida. Lo religioso, como todo lo humano, puede y debe ser objeto de estudio e investigación y, consecuentemente, de enseñanza” (La Historia de las religiones, Guerra G. M., 1999, pág. 9).

La Realidad Religiosa: “Es, por tanto, una expresión que engloba la referencia a numerosas realidades concretas; designa un todo compuesto por diferentes elementos. Afortunadamente, tanto la Historia y la Morfología de las Religiones como la Fenomenología de la Religión han tipificado esos elementos de la realidad religiosa, dejando constancia de su carácter universal, aplicable a todas, o la inmensa mayoría, de las religiones. Los elementos que integran la realidad religiosa podemos concretarlos así: las creencias, o expresión fundamental de la experiencia de lo Sagrado realizado por el grupo o el individuo religioso, y que es factor fundamental de diferenciación entre las distintas confesiones religiosas; los libros sagrados o fuentes en los que se halla la expresión fundamental de las creencias; el culto litúrgico como expresión de la actualización de la experiencia religiosa inicial; los símbolos y las imágenes, como expresiones plásticas identificativas de una religión (algunas religiones rechazan positivamente este tipo de expresiones); el código moral, que regula la vida profana de los individuos y la vida del grupo religioso; la comunidad religiosa (personas, instituciones jerarquías...), como elemento socializador de las creencias; las manifestaciones culturales de lo religioso, que comprende tanto a los hechos artísticos (artes plásticas, literatura...), como los hechos sociales (lenguaje, costumbres, entre otros); los vestigios históricos de la actividad religiosa en el pasado; y, finalmente, la diversidad de religiones presentes en el entorno social” (Revista CIEC Las enseñanzas Escolar de la religión y las competencias básicas del currículo,

2018).

Libertad De Conciencia: “Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia” (Constitución Política, 1991).

Libertad De Culto: “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (Constitución Política, 1991). Es el derecho de libertad que tiene toda persona de practicar, individual o colectivamente, en privado en público, actos de oración y de culto, conmemorar sus festividades y no en el de estos derechos, no ser obligado practicar actos de culto recibir asistencia religiosa contraria sus convicciones personales. Igualmente, se refiere al derecho que tienen las iglesias o confesiones de establecer lugares de culto de reunión (Orientaciones curriculares para la educación religiosa en el Distrito Capital, pág. 14, sf).

Culto religioso: Equívocamente, se suele limitar la connotación de un culto religioso a la estrecha relación imaginaria del área de ubicación de unas sillas o bancas en un espacio determinado. Sin embargo, atendiendo al hecho religioso, al lenguaje, características e identidad de las comunidades religiosas, se puede entrever que un culto religioso si bien varía de una religión a otra, lo cierto es que los lugares destinados a culto suelen necesitar más implementos y estructuras para gozar integralmente de su creencia y culto. A manera de ejemplo, el área donde se ubica el lugar de culto, puede necesitar de un bautisterio, salones de enseñanza, predicación o de meditación del texto sagrado que profesen y espacios especiales y áreas administrativas y todo ello, debe gozar de la plena protección del Estado, aún, en tiempos de guerra, nunca serán consideradas

las iglesias o lugares de culto como objetivo militar (numeral 9º del artículo 8º crímenes de guerra del Estatuto de Roma de 1998 prohíbe “dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados a la religión”). Por lo demás, proteger los lugares físicos destinados a culto, le implica al Estado emprender acciones positivas en articulación con la comunidad internacional como en el hecho de habilitar espacios de participación ciudadana para escuchar las propuestas de las comunidades religiosas de cara a la planeación de un territorio bajo las realidades y necesidades de sus habitantes; ver Tesis “Mecanismo Participativo para la Planeación Urbana de los Lugares de Culto en Manizales, Colombia, Mg. John Fredy Osorio Cardona”.

Entonces, se entiende por culto religioso, aquel que se realiza usando un espacio físico determinado para la práctica religiosa y de formación espiritual donde converge tanto la exteriorización de un conjunto de conocimientos dogmáticos o doctrinarios, como la transformación positiva del ser mediante la aplicación y promoción de los valores religiosos y morales que se visualizan en el trato, conducta, personalidad, vestimenta, mediante actos, ritos, ceremonias, celebración de festividades, aprecio o respeto a símbolos, libros sagrados, a los cánticos y a lugares de culto sagrados. Dentro de las áreas, implementos o estructuras que se suelen emplear para un culto son: espacio para impartir la enseñanza religiosa; espacios naturales de meditación o reflexión; espacio de acopio; Bautisterio (que contienen: piscina, lockers, senderos naturales); espacio de orientación familiar para la resolución pacífica de conflictos; espacio de parqueadero para los creyentes y / o feligreses, áreas operativas de almacenaje, de aseo, cocina y complementarios entre otros (Villamizar, 2021).

Libertad Religiosa: La Libertad Religiosa es el derecho que tiene todo individuo a elegir su propia religión o creencia o, por el contrario, en decidir no tener creencia

religiosa. Es la libertad de ejercer o disfrutar dicha creencia en privado, público, individual o colectivamente. Conlleva el respeto al fuero interno de cada individuo de elegir la propia religión. Además, implica la protección de las acciones necesarias para celebrar un culto religioso en lugares propios o alquilados, el respeto a lo sagrado, la dignidad de los líderes religiosos, la cultura, lenguaje, características, código ético, vestimenta o atuendos especiales de las personas de las comunidades religiosas y hasta la difusión o predicación de la religión o creencia. Este concepto es reconocido en la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1984: “Toda persona tiene el derecho de libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”.

Interdependencia de Derechos: La Libertad Religiosa implica el respeto simultáneo de otros derechos fundamentales como: Libertad de expresión, Derecho de reunión o asociación en lugares destinados a culto, buen nombre y honra, Libre circulación.

Pluralismo Cultural: “El pluralismo cultural, en tanto que actitud, expresa una confianza en la realidad y permite y acepta una coexistencia polar y en tensión de distintas convicciones humanas, de distintas cosmologías y religiones. No busca ni la eliminación ni la absolutización del mal o del error. Pero el pluralismo cultural, no presupone un aislamiento de las culturas entre ellas, ni tampoco su encerramiento, sino todo lo contrario, una obertura y una perspectiva interculturales, que nos abren a la realidad del otro” (UNESCO, Kaluf F.C., 2005, pág. 122).

Pluralidad Religiosa: “Es el reconocimiento de la diversidad de creencias y prácticas religiosas que hacen parte del cuerpo social. Ello conlleva a que las relaciones entre las diferentes religiones estén orientadas por el principio de Libertad Religiosa. Lo que significa que cada ciudadano tiene la libertad de escoger y decidir su

creencia religiosa sin coacción alguna, al mismo tiempo que cada religión tiene libertad frente al Estado para autodeterminarse. Dentro de un orden democrático y una situación de pluralidad religiosa, el Estado se convierte en el garante de la Libertad Religiosa, con el fin de garantizar la convivencia pacífica entre ciudadanos con convicciones religiosas y aquellos que no profesan ninguna creencia, asegurando un trato imparcial y equitativo frente a todas las religiones” (Decreto 437, 2018, pág. 7).

Valores Culturales: Dan cuenta de lo aceptado como correcto y lo deseable dentro de una comunidad, así, las acciones individuales y colectivas emprendidas en el desarrollo de estas motivaciones, son reforzadas por el Endogrupo o por la sociedad misma (Smith & Schwartz, 1997). Los valores culturales son aprendidos por los individuos durante la socialización primaria, cuando comienzan a ser reconocidos como los intereses principales de la sociedad. Sin embargo, no necesariamente existirá una correspondencia entre éstos y los individuales, pues estos últimos también son mediados por la experiencia individual única y personal (Smith & Schwartz, 1997, sf).

3. Forma multidimensional, indivisible, interdependiente e interrelacionar de ejercer el derecho de Libertad Religiosa:

El derecho de Libertad Religiosa o convicción se ejerce de una forma multidimensional¹⁵:

a) “Dimensión individual: Comprende el respeto al fórum internum (fuero interno) acorde a los profundos sentimientos de la persona o individuo mediante los cuales elige o se abstiene de elegir una religión o creencia.

b) Dimensión colectiva o asociativa: Grupo de personas que se reúnen de manera privada o pública en lugares destinados a cultos

permanentes o transitorios. Comprende la conformación natural de comunidades religiosas que construyen tejido social y son promotoras de las buenas prácticas que aumentan la fraternidad en la humanidad.

c) Dimensión privada: Reuniones de culto en lugares propios, rentados o alquilados cuyos integrantes o feligreses tienen autorización de ingreso por la Entidad Religiosa. Se respetan los cultos religiosos y se reprocha la injerencia arbitraria que les interrumpa el desarrollo normal de sus servicios religiosos.

d) Dimensión pública: I) Reuniones de culto en lugares públicos previa autorización de la autoridad estatal; II) Las personas exteriorizan un código de conducta en su esfera social acorde a su religión o creencia.

e) Dimensión transnacional: Comprende los viajes por las naciones y pueblos realizando actividades espirituales o misionales por parte de los ministros de culto o líderes religiosos o religiosas.

f) Dimensión espiritual: Comprende el respeto y valor por el significado espiritual de las palabras, uso del lenguaje, cultura religiosa, transformación positiva del ser y el carácter de lo simbólico y sagrado.

g) Dimensión de difusión y comunicación: Comprende la facultad de realizar proselitismo religioso positivo, escribir, componer cánticos religiosos, difundir publicaciones o textos sagrados, predicar o enseñar la religión por medios físicos y digitales de corta o amplia difusión. Cuando se usen medios sonoros, se tendrá un volumen, intensidad y decibel razonable que no irrumpa la tranquilidad o las actividades de la ciudadanía. Implica la protección audiovisual del material religioso y la protección a la honra de las personas de una Entidad Religiosa u Organización Basada en la Fe en redes sociales.

h) Dimensión social y participativa: Comprende el respeto y la exaltación del aporte del Sector Interreligioso y su impacto a la sociedad en la construcción del tejido social, impacto al PIB de un Estado, el ahorro al gasto

¹⁵ Las Once Dimensiones son tomadas del libro “La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa” artículo en la pág 53 - 61 Código ISBN: 978-958-59067-7-8 2021 Edición 2021

público y contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y objetivos mundiales venideros. Protección de la prestación de servicios religiosos a comunidades vulnerables y / o priorizadas. (Leer sobre el diálogo interreligioso, multicultural y multitemático del Dr. Carlos Alberto Baena López; ex-Viceministro para la Participación Ciudadana e Igualdad de Derechos, 2020-2022).

i) Dimensión del urbanismo y del ordenamiento territorial: Comprende el respeto de los asentamientos de los lugares destinados a culto y la adecuada proyección territorial, contando con la participación y propuestas del Sector Interreligioso para permitir la construcción de lugares destinados a culto de una manera accesible como respuesta de la aceptación al pluralismo religioso, según los Planes de ordenamiento territorial e instrumentos de planeación que incluya la realidad de los lugares de culto.

j) Dimensión del uso del espacio ultraterrestre: Comprende la exploración con fines pacíficos del espacio ultraterrestre a fin de evolucionar el internet satelital para garantizar la señal de internet directa para la transmisión de cultos religiosos virtuales, en especial, en aquellas zonas distantes o remotas. Implica identificar las múltiples opciones para posibilitar el acceso y uso del internet como bien común que proteja los lugares virtuales destinados a culto y su acceso a los feligreses o creyentes. Comprende, además, el desarrollo de tecnología espacial a efectos de alcanzar el fin de esta dimensión de protección.

k) Dimensión migratoria y refugiado: “Implica la comprensión de los flujos migratorios en la protección de la identidad religiosa de las personas y la concesión expedita del estatus de refugiado por motivos de persecución religiosa o convicciones. En cada territorio se puede presentar la influencia religiosa de los grupos migratorios, quienes deben de gozar de garantías al disfrute de la religión, teniendo presente la Ley 133 de 1994 y la debida protección al orden público” (Villamizar, 2021).

4. Justificación:

Desde el ámbito sociocultural, la sociedad no puede ser indiferente a las realidades del ser humano, a sus experiencias, a los distintos acontecimientos del mundo globalizado y a la

diversidad religiosa y cultural existente en el país y en el mundo actual. El humano es el protagonista de la constante búsqueda de respuestas a la causa y razón de la existencia, en un ser superior denominado por muchos Dios o creador de todo lo existente en el universo y con el cual ha establecido una relación religiosa, espiritual y trascendental, donde cada persona elige libremente la manera de disfrutar su creencia o, por el contrario, abstenerse de identificarse con alguna religión y que, desde las Instituciones Educativas, debe ser respetado. Lo anterior con relación a **la facultad de creer o no creer se encuentra amparado en el derecho fundamental de Libertad Religiosa**. De tal manera, la familia, Instituciones Educativas, el Estado y la sociedad en general, deben reconocer y promover la convivencia pacífica en las diversas creencias y religiones a través del respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

Por otra parte, es necesario la toma de conciencia de la realidad histórica en la que se encuentra el país con respecto a la creciente diversidad que incluye el ámbito religioso, teniendo en cuenta la preservación de la identidad de las distintas culturas ancestrales y la cosmovisión, como también el respeto y protección del pluralismo de las inmigraciones y de las creencias religiosas que han formado parte de la identidad histórica nacional. Otro fenómeno es la existencia de creencias religiosas de origen colombiano, las cuales se han extendido en el exterior y según el país dónde tengan sede o filial pueden estar expuestos a tratos discriminatorios o sufrir de persecución por motivos de religión, circunstancias que con la Libertad Religiosa se busca eliminar.

Por todo esto, es un desafío impulsar a través de una mirada crítica a los estudiantes, el permitirles situarse en el contexto social en el que se desenvuelven. Asimismo, la población educativa debe respetar los sentimientos religiosos de los ciudadanos, aportando al bienestar común de manera integral, pluralista y social.

Desde lo ético y espiritual, se adopta como propósito visibilizar, difundir y articular con la institucionalidad la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, nacional, departamental y municipal; teniendo de común los ejes

fundamentales de las creencias, la fe y la espiritualidad de los sujetos titulares de derechos de la población educativa, la familia y la sociedad en general. También, tiene como propósito preservar la autonomía e inmunidad de coacción de creencias religiosas, mediante el reconocimiento, protección y garantía de la Libertad Religiosa e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa. Las Instituciones Educativas deben fomentar el fortalecimiento de los valores en los niños, niñas y adolescentes que le permitan la construcción de su proyecto de vida, la formación y desarrollo de la personalidad en espacios más incluyentes, equitativos, solidarios, cívicos y más humanizantes. De igual manera, desde tiempos remotos el ser humano ha buscado dar respuesta a la causa y razón de su existir, de ese misterio que le rodea constantemente, de esa realidad que lo asombra y le genera inquietudes; por lo cual no ha desmayado en la búsqueda de caminos que lo aproximen a lo religioso, espiritual y trascendental.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, atendiendo a los preceptos constitucionales de los artículos 18, 19 y 27 que establecen la libertad de conciencia de cultos y de enseñanza, aprendizaje y cátedra, y de acuerdo con estos nadie puede ser molestado por razón de sus convicciones ni ser obligado a revelarlas ni a actuar contra su conciencia. Por ello, toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla. De igual manera, en Colombia la educación religiosa se imparte de acuerdo con la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de cultos, Ley 133 de mayo de 1994. De acuerdo con lo mencionado, la Resolución 2343 de 1996 en su artículo 14 establece que los indicadores de logros desde el área de educación religiosa serán formulados por las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta lo establecido en las leyes mencionadas, así como los principios y fundamentos que orientan el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las creencias o convicciones religiosas que profese la comunidad atendida, y que así mismo, se contará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes.

Por otro lado, en la medida que exista la protección al derecho a la Libertad Religiosa, se protege al Sector Interreligioso. Existen comunidades religiosas encargadas por vocación, a ayudar a la población vulnerable

priorizada, niños, niñas, jóvenes y personas en general; un reporte a destacar son los resultados del informe de caracterización del PNUD en convenio con el Ministerio del Interior que concluyó que las metas ODS a las que apunta el Sector Interreligioso son:

“Meta 1.1. Disminuir la pobreza extrema; Meta 1.2. Disminuir la pobreza; Meta 2.1. Aumentar el porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva; Meta 2.2. Disminuir la desnutrición crónica en menores de 5 años y disminuir la desnutrición aguda en menores de 5 años; Meta 3.5. Disminuir el abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita y disminuir el consumo de riesgo perjudicial de alcohol; Meta 3.7 y 5.6: Disminuir el embarazo prematuro entre adolescentes entre 15 y 19 años; Meta 3A. Disminuir el consumo de tabaco; Meta 4.1. Aumentar la tasa de cobertura bruta en transición, aumentar la tasa de cobertura bruta en educación media, aumentar porcentaje de estudiantes que se encuentran en desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER (Lenguaje) grado quinto, aumentar porcentaje de estudiantes que se encuentran en desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER (Matemáticas) grado quinto y grado noveno; Meta 5.2. Disminuir la violencia sexual y física contra la mujer; Meta 5.5. Aumentar el porcentaje de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas (alcaldías); Meta 8.3. Aumentar la tasa de formalidad laboral; Meta 8.5. Disminuir la tasa de desempleo; Meta 11.7. Disminuir el porcentaje de hombres y mujeres que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento y Meta 16.1. y Meta 16.2. Disminuir la tasa de violencia interpersonal y la violencia a los niños” (PNUD & MinInterior, 2019).

Se destaca también del Sector Interreligioso que:

“las diferentes iniciativas están aportando al cumplimiento de varias metas para el desarrollo sostenible

mundial, generando efectos multiplicadores, los cuales contribuyen a su vez a la ejecución de otras metas de los objetivos de desarrollo sostenible, permitiendo la consolidación de redes de objetivos en la realización de acciones transversales, entendiendo que el desarrollo debe pensarse y llevarse a cabo por medio de proyectos integrales” (Baena, 2021).

Formar estudiantes con plena conciencia de la incidencia y aporte del Sector Interreligioso a la sociedad nos permitirá tener, en un presente y futuro, ciudadanos con altas calidades humanas capaces de convivir en Paz con un espíritu conciliador al retomar esas buenas prácticas de dicho sector. Un estudiante puede ampliar el espectro de la comprensión de los comportamientos humanos en la interacción y respeto de la pluralidad religiosa; aquí en este punto, se destacan los espacios de diálogo interreligioso, donde se trae a colación la importancia de la implementación de un diálogo social multitemático e interreligioso como:

“herramienta de acción para abordar la problemática por medio de subcomités, mesas o espacios, de acuerdo con los distintos temas y escenarios en los que pueda verse perjudicada la Libertad Religiosa, teniendo la virtud de integrar a los miembros interesados por parte de la sociedad civil y de las instituciones públicas, con el fin de tomar decisiones en conjunto, respetándose la autonomía y la autocomprensión de cada uno. Dependiendo del Modelo de administración pública por el que cada gobierno territorial se incline, así será la manera como se tomarán acciones para garantizar el derecho a la Libertad Religiosa (...) El diálogo social multitemático también puede ayudar con el propósito de cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sabiendo que estos contienen múltiples indicadores de cumplimiento. Si se tiene en cuenta que la Libertad Religiosa incluye la expresión social, cultural, educativa, ambiental del Sector

Interreligioso, entonces los subcomités, mesas o espacios temáticos pueden potenciar la participación para el logro objetivos comunes entre los actores del diálogo social” (Baena, 2021).

5. Fines de la educación:

Dentro de los fines de la educación que se relacionan con el área de Libertad Religiosa y Sociedad son:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás, el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición generación de los conocimientos científicos técnicos más avanzados, humanística, histórica, social, geográficos, estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio la comprensión crítica de la cultura nacional de la diversidad étnica cultural del país, como fundamento de la unidad nacional de su identidad.
8. La creación fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe” (Ley 115, 1994, artículo 5).

6. Objetivos / Objetivo General:

Fomentar en los estudiantes de la Institución Educativa el estudio de la Libertad Religiosa basada en el respeto a la pluralidad religiosa y al ejercicio de los derechos y libertades humanos y fundamentales.

6.1. Objetivos específicos:

1. Identificar la dimensión religiosa en el contexto sociocultural de los estudiantes.
2. Identificar los procesos histórico-religiosos de las distintas culturas antiguas, modernas y contemporáneas desarrolladas a través de la historia de la humanidad, a nivel local, nacional e internacional.
3. Enseñar y garantizar la Libertad Religiosa y de creencias a través del respeto y el ejercicio de los derechos humanos de las personas para alcanzar la paz.
4. Fortalecer los valores ético-morales para la construcción de proyectos de vida, el valor del núcleo familiar, la convivencia pacífica y ciudadana.
5. Formación y desarrollo de la personalidad en espacios más incluyentes, equitativos, solidarios, cívicos y más humanizantes.
6. Enseñar el pluralismo religioso dentro de las realidades del ser humano.
7. Garantizar a la comunidad educativa los derechos de los cuales son sujetos titulares.
8. Identificar al Sector Interreligioso.
9. Conocer el aporte social del Sector Interreligioso.
10. Respetar el derecho a la objeción de conciencia.

7. Identificación del Sector Interreligioso:

En aras de identificar al Sector Interreligioso de su Departamento, Distrito o Municipio es importante realizar un acercamiento con el Enlace de Libertad Religiosa, con la Secretaría de Gobierno y / o Interior y consultar por la presencia de la pluralidad religiosa de su territorio e indagar por la información que sea de su interés; es importante, entre otras, preguntar por:

- ¿Existe una Política Pública de Libertad Religiosa adoptada y / o creada?
- Nombre y contacto del funcionario o contratista que cumple el rol de Enlace

de Libertad Religiosa (a cargo de liderar todo lo relacionado con la garantía de la Libertad Religiosa desde la administración municipal, distrital o departamental).

- ¿Existe comité y / o mesa de Libertad Religiosa? Buscar un acercamiento para invitarlos a la Institución Educativa, si así lo desean.
- Compendio de la normatividad de su territorio, que regula lo relacionado con la Libertad Religiosa, Entidades Religiosas y Organizaciones Basadas en la Fe.
- Número aproximado de las Entidades Religiosas y Organizaciones Basadas en la Fe del territorio.
- Descripción de las conductas frecuentes de discriminación e intolerancia por motivos de religión o creencia en su territorio.
- ¿Cuáles son los avances en materia de Libertad Religiosa en el territorio?
- ¿Cuáles son los retos en materia de Libertad Religiosa en el territorio?
- ¿Cuál es el aporte social identificado de las Entidades Religiosas y Organizaciones Basadas en la Fe de su territorio?

Por lo demás, para mayor información de la pluralidad religiosa del país, entre otras, Cristianos, Pentecostales, Neopentecostalismo, Evangélicos, Católicos, Comunidad Bahá'í, Musulmanes, Judíos, adventistas del séptimo día y otros; podrán tener mayor información en la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Colombia:

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

8. Diseño Curricular del Área De Libertad Religiosa y Sociedad:

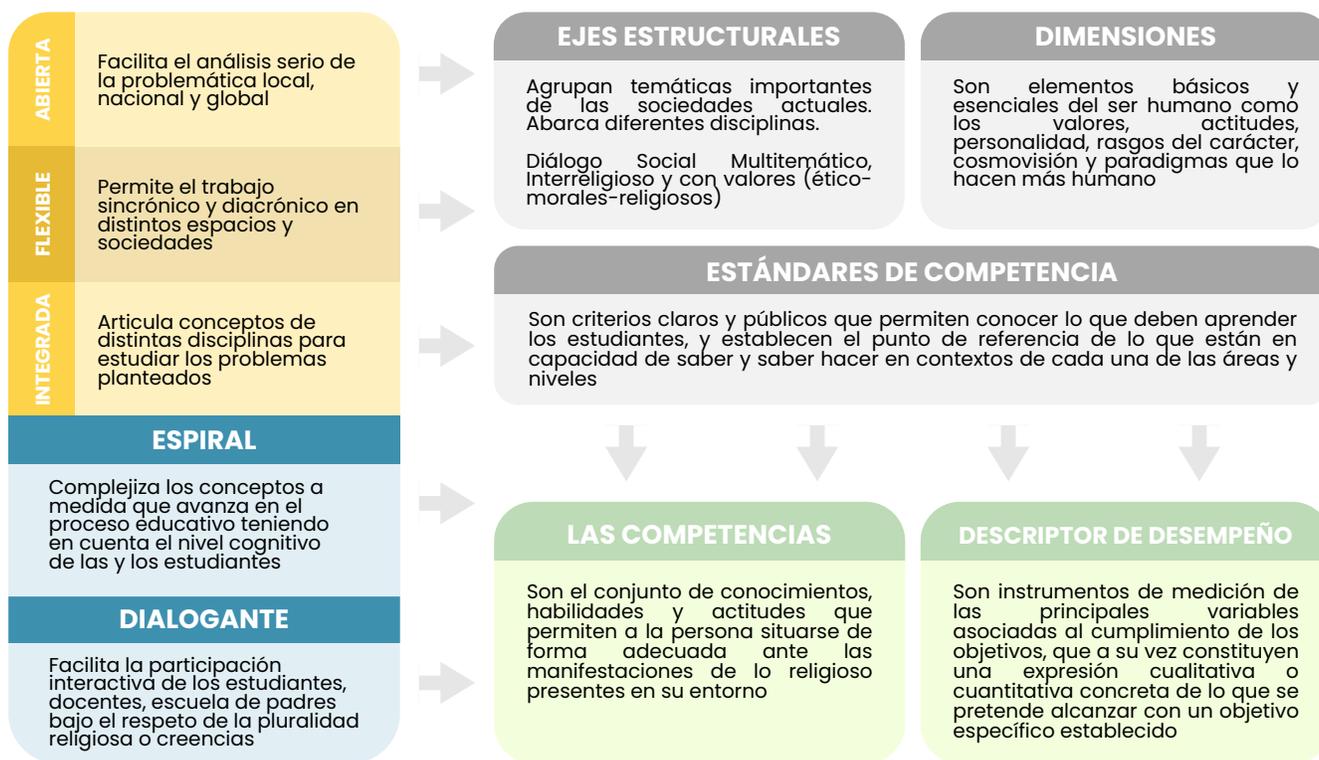
El Diseño Curricular del área de religión y / o programa alterno se propone se que sea denominado "Libertad Religiosa y Sociedad" y está fundamentado en teorías de la educación, basado en Aprendizajes Básicos de Competencias (ABC), que facilita el proceso de

aprendizaje del estudiante.

Con la venia del señor rector de la Institución Educativa La Paz N.1., el Diseño Curricular fue proyectado por la Mg. y docente Fanory Ricardo Bustos, y revisado con el apoyo de tutoría (asistencia técnica) y retroalimentación por parte de la Gobernación del Tolima a través de la Secretaría del Interior con el apoyo del equipo de Libertad Religiosa liderado por el Enlace Departamental de Libertad Religiosa y la Secretaría de Educación del departamento. Tomando las pautas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la estructura curricular del área de ciencias sociales y la normatividad vigente sobre la Libertad Religiosa y pluralidad religiosa, el contexto territorial y basándose en los resultados del diagnóstico; se propone para la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad la siguiente orientación curricular en Preescolar, Educación Básica y Media a través de:

- Ejes curriculares que orientan el área de Libertad Religiosa y Sociedad.
- Dimensiones.
- Desarrollo de competencias.
- Estructura curricular: Flexible, abierta, integrada, en espiral y dialogante.

Figura 1. Esquema de la propuesta curricular del área de Religión desde la Libertad Religiosa y Sociedad.



Fuente: Tomado de los Lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales y ajustada al área de Libertad Religiosa y sociedad

8.1. Ejes estructurales que orientan el diseño curricular del área de religión desde la Libertad Religiosa: Los ejes estructurales o vertebrados son lo esencial que da forma lógica y estructural al área de Libertad Religiosa y Sociedad y están directamente relacionados con las competencias y descriptores de competencias. De igual manera, los ejes estructurales van del grado preescolar al grado undécimo de una manera secuencial y compleja, de acuerdo con cada periodo académico

están organizados así:

● **El sentido y valor de la vida:** El sentido de la vida constituye el fundamento más importante por el cual el ser humano orienta su razón de ser en todo lo que hace y emprende. Sin éste, no puede ser feliz porque consiste en la realización de los objetivos que constituyen la razón de ser del individuo. Este eje estructural se orienta en el primer periodo académico, desde el grado preescolar a undécimo.

● **El valor del núcleo familiar:** El núcleo familiar es la institución más universalizada en el tiempo y el espacio. Es allí donde nacen los hijos y se desarrollan las capacidades físicas, psíquicas, intelectuales, morales, espirituales y religiosas. Este eje estructural se orienta en el segundo periodo académico, desde el grado preescolar a undécimo.

● **Religión y sociedad:** En este eje estructural se destaca el origen, características e importancia de las religiones desde el contexto regional, nacional y global, bajo el respeto de la pluralidad religiosa y la convivencia pacífica entre las mismas. Se orienta en el tercer periodo académico en los grados de preescolar a undécimo.

● **Contexto y cultura:** Aborda las tradiciones, costumbres y elementos culturales de los pueblos, relacionando su contexto con la cultura y la religión. Este eje estructural se orienta en el cuarto periodo en los grados de preescolar a undécimo.

8.2. Dimensiones: La enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad, tiene como propósito contribuir a la formación integral humana de los estudiantes a través de las dimensiones esenciales del ser humano, los valores, las actitudes, la personalidad, los rasgos del carácter, la cosmovisión y los paradigmas que lo hacen más humano y sensible ante las dificultades que se puedan presentar en su diario vivir. De igual manera, permiten la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento del proyecto de vida:

● **Antropológicos:** Hace referencia al aspecto humano que presenta la religión. En esta dimensión lo más importante es destacar la experiencia y el sentido del ser humano en relación con sus creencias y el contexto.

● **Teológicas:** Establece una relación entre las diferentes creencias religiosas y la cultura de los pueblos, teniendo en cuenta su espiritualidad y lo trascendental.

● **Histórico-cultural:** Es el proceso de interacción que se presenta entre el ser humano, los rasgos culturales, y los procesos históricos determinados en un tiempo y espacio. Además, ahonda en las tradiciones, costumbres, formación de las culturas y cosmovisiones que forman un vínculo del pasado con el presente.

● **Sociolingüística:** El aspecto social es el proceso donde el ser humano recupera el sentido social y su forma de organización a través de los hábitos y formas colectivas de vida, esto lo logra por la necesidad de expresión de sentimientos, emociones y opiniones y la comunicación del lenguaje simbólico. Diálogo entre distintas religiones.

● **Valores ético-morales-religiosos:** Enseña la reflexión sobre las normas o criterios de conducta personal y comunitaria.

● **Derechos Humanos:** Comprende la defensa, garantía y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todo individuo. Se hace especial énfasis en la enseñanza del derecho fundamental de Libertad Religiosa, libertad de conciencia y libertad de culto.

8.3. Los Estándares Básicos de Competencia: Tomado de los Estándares Básicos de Competencias MEN, "Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los estudiantes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer en los contextos de cada una de las áreas y niveles" Tomado de los (MEN, 2006, pág. 11).

8.4. Las Competencias: “Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a la persona situarse de forma adecuada ante las manifestaciones de lo religioso presentes en su entorno. La competencia sobre la religión se ejerce sobre la totalidad de la realidad religiosa del entorno, que con bastante frecuencia es pluralista” (Artacho, 2007, p1). Además, “El desarrollo de las competencias básicas en la educación escolar es un modo de responder a los pilares de la educación del siglo XXI anunciados ya por el Informe Delors en el año 1996: se trata de una forma de hacer efectivo el “aprender a conocer”, en lugar de aprender conocimientos, y el “aprender a hacer” ..., o el “aprender a vivir juntos” o el “aprender a ser”, como base de una “educación a lo largo de la vida” (Libro La Educación Encierra un Tesoro, Delors J., 1996).

Tabla 1. Competencias y descriptores de competencias del área

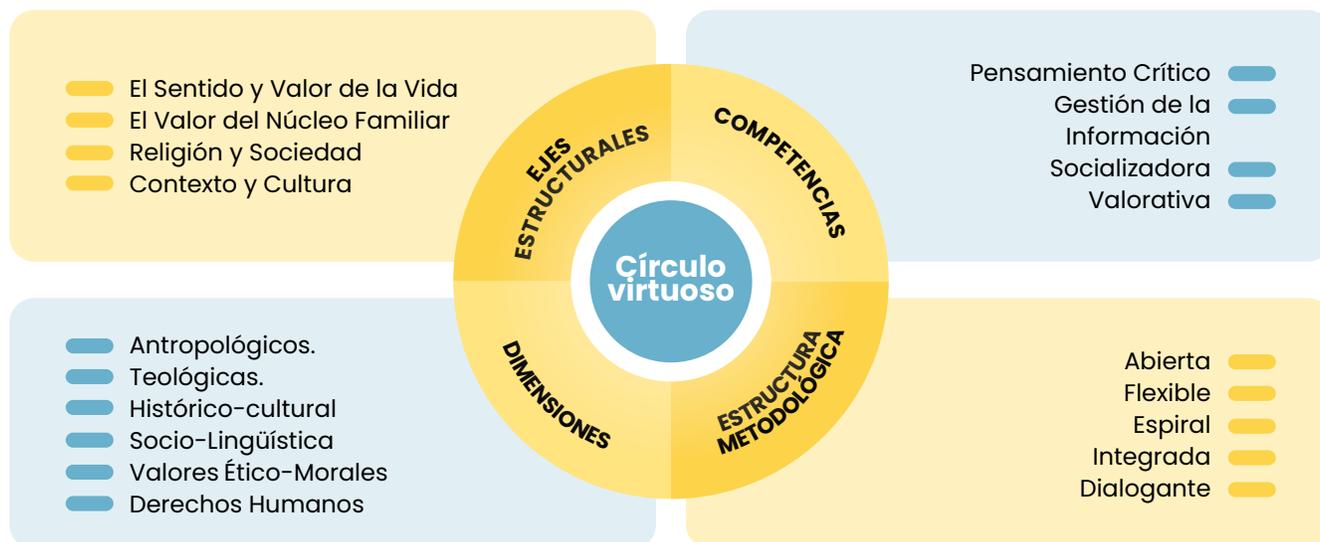
COMPETENCIAS	DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS
PENSAMIENTO CRÍTICO	En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes, la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa.
SOCIALIZADORA	En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso.
VALORATIVA	En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan.

Fuente: Tomada de la Confederación Interamericana de Educación Católica y adaptada por la docente Fanory Ricardo Bustos, Institución Educativa La Paz N.1.

8.5. DESCRIPTORES O NIVELES DE DESEMPEÑO: Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido (Bittar, E. J., 2006). Es conveniente resaltar, que para elaborar el modelo de los niveles de desempeño se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom (1956).

Figura 2. Diseño curricular: Área de Libertad Religiosa y Sociedad (Grados de preescolar a 11°).

DISEÑO CURRICULAR: Área de Libertad Religiosa y Sociedad



Fuente: Docente Fanory Ricardo Bustos, I.E La Paz N.1.

9. Metodología: Según Fernández, A. (2006) "(...) Los rasgos principales de un modelo educativo para la formación en competencias y que lo convierten en un modelo más eficaz para los desafíos a los que hay que responder son:

- Centrado en el aprendizaje, que exige el giro de enseñar al aprender, y principalmente, enseñar a aprender a lo largo de la vida.
- Centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante autorizado por los profesores.
- Centrado en los resultados del aprendizaje, expresados en términos de competencias genéricas y específicas.
- Que enfoca el proceso de aprendizaje-enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y alumnos.
- Que propone una nueva organización del aprendizaje: espacios curriculares multi y transdisciplinarios, al servicio del plan de estudios.
- Que utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza.

- Que mide el trabajo del estudiante, teniendo como telón de fondo las competencias o resultados de aprendizaje.
- Que aborda el trabajo con las TIC y sus posibilidades y sus posibilidades para desarrollar nuevas formas de aprender".

A continuación, se especifican algunas propuestas de modelos pedagógicos:

9.1. Aprendizaje significativo: Para Ausubel, es el aprendizaje en donde el alumno relaciona lo que ya sabe con los nuevos conocimientos, lo cual involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje y según Serrano (1990, pág. 59), aprender significativamente "consiste en la comprensión, elaboración, asimilación e integración a uno mismo de lo que se aprende". El aprendizaje significativo combina aspectos cognoscitivos con afectivos y así personaliza el aprendizaje.

Para Ausubel y otros (1997, pág. 17): "Todo el aprendizaje en el salón de clases puede ser situado a lo largo de dos dimensiones independientes: la dimensión repetición-aprendizaje significativo y la dimensión

recepción-descubrimiento. En el pasado se generó mucha confusión al considerar axiomáticamente a todo el aprendizaje por recepción (es decir, basado en la enseñanza explicativa) como repetición, y a todo el aprendizaje por descubrimiento como significativo”.

9.2. Aprendizaje colaborativo o Cooperativo:

“La cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa, los individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás La cooperación consiste en trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa, los individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás” (Jowson W., 1999).

9.3. Aprendizaje Basado en Problemas: “El ABP consiste en el planteamiento de una situación problema, donde su construcción, análisis y / o solución constituyen el foco central de la experiencia, y donde la enseñanza consiste en promover deliberadamente el desarrollo del proceso de indagación y resolución del problema en cuestión. Suele definirse como una experiencia pedagógica de tipo práctico organizada para investigar y resolver problemas vinculados al mundo real, la cual fomenta el aprendizaje activo y la integración del aprendizaje escolar con la vida real, por lo general desde una mirada multidisciplinar. De esta manera, como metodología de enseñanza, el ABP requiere de la elaboración y presentación de situaciones reales o simuladas —siempre lo más auténticas y holistas posible— relacionadas con la construcción del conocimiento o el ejercicio reflexivo de determinada destreza en un ámbito de conocimiento, práctica o ejercicio profesional particular. El alumno que afronta el problema tiene que analizar la situación y caracterizarla desde más de una sola óptica, y elegir o construir una o varias opciones viables de solución” (Díaz Barriga, 2005).

9.4. Aprendizaje Basado en Competencias:

“Este enfoque vincula de manera dinámica los contenidos, las habilidades y las actitudes, por lo cual se plantea actualmente como uno de los enfoques más completos para los procesos de formación; (...) una de las orientaciones del diseño curricular en la actualidad es su enfoque por competencias, como parte de las tendencias actuales de la educación superior y la vinculación universidad-sociedad” (Vidal y Pernas, 2007, pág. 2). Así, se ha acuñado la expresión de que el proceso de formación se centra en el saber (contenidos), el saber hacer (habilidades) y el saber ser (actitudes)” (Perilla G.J., sf).

10. Recursos y ambientes de aprendizaje:

- **Recursos impresos:** Recortes de noticias que le permitan estar actualizado en diversas temáticas del área de Libertad Religiosa y Sociedad.
- **Elaboración de escritos** de acuerdo con la lectura de diferentes textos analizados en clase.
- **Equipos y materiales audiovisuales:** En el campo educativo debe estar acompañado por varias actividades. Acceso a INTERNET, como medio para consulta de diversas temáticas.
- **Portafolio** (bitácoras), donde el estudiante organiza consecutivamente los apuntes o actividades realizadas.
- **Dramatizaciones.**
- **Mesa redonda** o debates para expresar sus diferentes puntos de vista.
- **Exposiciones** de diferentes temáticas.
- **Carteleras.**
- **Debates.**
- **Mapas conceptuales.**
- **Mapas mentales.**
- **Ubicación** en mapas.
- **Talleres.**

11. Evaluación por Competencias:

En el área de Libertad Religiosa y Sociedad, se propone que la evaluación sea por competencias¹⁶ como “el proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de esas evidencias teniendo en cuenta criterios preestablecidos para retroalimentar en aras de mejorar la idoneidad” (Tobón, S., 2006). Una Matriz de Valoración (Rúbrica) es un instrumento que facilita la evaluación del desempeño de los estudiantes, especialmente, en temas complejos, imprecisos o subjetivos. Este instrumento podría describirse como una matriz de criterios específicos que permiten asignar u otorgar un valor (valorar), basándose en una escala de niveles de desempeño y un listado de aspectos que evidencian el aprendizaje, los conocimientos y / o las competencias alcanzadas por el estudiante en un tema particular. Ver rúbricas en:

eduteka.icesi.edu.co/articulos/MatrizValoracion >

Con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de la estructura de la Matriz de Valoración (Rúbrica), se contó con el apoyo del Rector de la Institución Educativa del Caso Piloto.

¹⁶ Competencias, calidad y educación superior Magisterio.



**PROPUESTA
EMERGENTE
DEL DISEÑO
CURRICULAR
ERE**

La Malla Curricular del área de Libertad Religiosa y Sociedad es un instrumento pedagógico aplicable para el área de religión o bien para el programa alterno. Está dirigido en formar a los estudiantes en la enseñanza del área, que se direcciona a la comprensión del respeto de los derechos y libertades fundamentales y la comprensión de la educación de calidad e inclusiva que facilite la consecución de sociedades armónicas y pacíficas.

En el presente epígrafe, se abordará la propuesta de orientaciones curriculares que se construyen de la base del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso en una articulación del gobierno departamental del Tolima con la Institución Educativa La Paz N.1. (Caso Piloto) del municipio de Flandes- Tolima. Dicha orientación busca responder a las necesidades actuales del Sector Interreligioso y a lo dispuesto en la Sentencia del 1º de julio de 2022 emitida por el Consejo de Estado, que esclarece que la educación religiosa no se debe imponer a ningún educando y, en la medida que un estudiante manifieste no querer tomar dicha área, deberá la Institución Educativa incluirlo en un programa alternativo dentro del PEI cómo lo señala el Decreto 4500 de 2006. Así las cosas, cada rector del país bien puede, tomar las orientaciones aquí descritas para incluirlas dentro del área de religión o bien, incluirla en el programa alterno. Cabe resaltar, que el área de religión y / o programa alterno puede ser nombrado o renombrado como:

Área de Libertad Religiosa y Sociedad.

El diseño curricular que se propone es respetuoso de los sentimientos religiosos, ajustable a las necesidades y circunstancias de cada caso y con la flexibilidad de que cada Institución Educativa podrá hacer los cambios que considere pertinentes para el desarrollo institucional dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contiene ejes estructurales, competencias, dimensiones, descriptores o niveles de desempeño (para elaborar el modelo de los niveles de desempeño se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom), y una estructura metodológica curricular flexible, abierta, integrada, en espiral y dialogante. Además, es elaborado en tablas explicativas orientadoras de preescolar al

grado undécimo con cuatro periodos académicos cada una, que podrán leer a continuación.

Con el nuevo diseño curricular, los estudiantes del país aprenderán de Libertad Religiosa, van a conocer las instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso, podrán distinguir los mecanismos de garantía y protección y estarán en la capacidad de participar desde la academia, en la celebración y conmemoración del:

-  Día Internacional de la Libertad Religiosa: OEA / 27 de octubre
-  Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia: ONU / 22 de agosto
-  Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos : Colombia / Decreto 1079 de 2016/ 4 de julio.

Adicionalmente, los estudiantes beneficiarios del concordato y convenios de derecho público interno se les conserva y respetan los derechos adquiridos y podrán aprender tanto de Libertad Religiosa, como aquel derecho escudero de la religión, como también de poder profundizar en la educación religiosa de la propia convicción acorde al alcance de los beneficios suscritos con el Estado. Se recomienda para la intensidad horaria que se establezca en el PEI para el área de religión y / o programa alterno, a manera de ejemplo, pueden dedicar tres (03) horas a la semana: una (01) hora para abordar temas de Libertad Religiosa y dos (02) horas de profundización en educación religiosa de la religión que profesen los padres y estudiantes de las Entidades Religiosa beneficiarias. En caso de existir uno o varios estudiantes cuya Entidad Religiosa no tenga los beneficios adicionales, podrá tener una profundización en talleres de Libertad Religiosa acorde a los contenidos vistos en clase.

Otra opción de sugerencia respecto de la intensidad horaria son dos (02) horas semanales, una (01) hora para abordar temas

de Libertad Religiosa y una (01) hora de profundización en educación religiosa de la religión que profesen los estudiantes de las Entidades Religiosas beneficiarias.

De otro lado, cuando lean la palabra Dios en algunos niveles de desempeño, ella hace referencia neutral respetando la religión o creencia de cada estudiante y se hace al tenor del preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991:

“(…) en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, **invocando la protección de Dios**, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: Constitución Política de Colombia” (Constitución, 1991) (negrilla fuera de texto).

A continuación, podrán apreciar el Diseño Curricular, explicado en tablas por cada grado escolar.

TABLA MODELO

1 ÁREA:		2 GRADO:		3 PERIODO:		4 EJE ESTRUCTURAL:	
5 Competencia y Descriptor		8 Indicador de Desempeño		9 Nivel de Desempeño			
6 Competencia		8 Indicador de Desempeño		5	5 Nivel 5		
7 Descriptor				4	4 Nivel 4		
				3	3 Nivel 3		
				2	2 Nivel 2		
				1	1 Nivel 1		

- 1. Área:** Corresponde al área obligatoria y fundamental de educación religiosa y / o programa alterno, denominado en la propuesta del presente libro: Libertad Religiosa y Sociedad.
- 2. Grado:** Inicia de preescolar y termina con el grado undécimo.
- 3. Periodo:** Se refiere al tiempo en el que se llevan a cabo las actividades de aprendizaje en una Institución Educativa, dependiendo de cada Institución Educativa, el periodo académico puede ser dividido en el año en 3 o 4. El diseño curricular que se propone contiene 4 periodos académicos, los cuales se pueden ajustar a 3, según criterios de cada Institución Educativa.
- 4. Eje estructural:** Los ejes estructurales o vertebrados son lo esencial que da forma lógica y estructural al área de Libertad Religiosa y Sociedad y están directamente relacionados con las competencias y descriptores de competencias. De igual manera, los ejes estructurales van del grado preescolar al grado undécimo de una manera secuencial y compleja, de acuerdo con cada periodo académico y están organizados así: el sentido y valor de la vida, el valor del núcleo familiar, religión y sociedad y contexto y cultura.
- 5. Competencia y descriptor:** Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los estudiantes.

6. **Competencia:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a la persona situarse de forma adecuada ante las manifestaciones de lo religioso presentes en su entorno bajo el respeto de la Libertad Religiosa. Las competencias se desarrollan en cada periodo académico con el rótulo de: pensamiento crítico, gestión de la información, socializadora y valorativo.
7. **Descriptor:** Describe habilidades, conocimientos o competencias específicas que se esperan que los estudiantes desarrollen en relación al área.
8. **Indicador de desempeño:** Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos.
9. **Niveles de desempeño:** Para elaborar el modelo de los niveles de desempeño se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom. Los niveles de desempeño se deben leer empezando por el número 1 hasta terminar con el número 5 (van desde los niveles más bajos de pensamiento hasta los niveles más complejos).

Nota: Las dimensiones utilizadas para contribuir a la formación integral humana de los estudiantes son: antropológico, teológico, histórico-cultural, sociolingüístico, valores (ético, morales y religiosos) y derechos humanos. La estructura metodológica es abierta, flexible, espiral, integrada y dialogante.

Recomendación general: Hay niveles de desempeño del Área de Libertad Religiosa y Religión que pueden ser profundizados a los estudiantes beneficiarios del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno, con relación a la práctica religiosa que profesan, en los términos suscritos con el Estado y en concordancia a la normatividad vigente. Los estudiantes no beneficiarios del Concordato y Convenios de Derecho Público Interno podrán profundizar con talleres de Libertad Religiosa. Los estudiantes hijos (menores de edad) de padres sin creencia religiosa también podrán aprender del derecho fundamental de Libertad Religiosa, el cual protege a creyentes y no creyentes, quienes podrán comprender la existencia de la pluralidad religiosa.



PRE- ESCOLAR

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del grado preescolar que comprende cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

PREESCOLAR PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Preescolar Periodo: I Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica y reconoce normas de autocuidado personal	5 Comenta una norma de autocuidado personal
		4 Clasifica con la ayuda del profesor(a) las normas de autocuidado según las imágenes observadas
		3 Observa imágenes (láminas) de autocuidado personal
		2 Reconoce cuidados personales usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=jKgDmA_ubvU)
		1 Nombra algunos cuidados de higiene personal que realizas
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Interpreta textos animados sobre la importancia del autocuidado personal	5 Opina sobre las normas de autocuidado personal aprendidas desde su creencia religiosa
		4 Elabora con la ayuda de sus padres un cartel sobre normas de autocuidado personal aprendidas desde su creencia religiosa
		3 Interpreta cuentos animados sobre el autocuidado personal
		2 Reconoce la importancia de las prácticas del autocuidado personal usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=_NbKhYGNiDE)
		1 Nombra algunos ejemplos de autocuidado personal

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce normas de autocuidado en distintos contextos	5	Comenta los hábitos de autocuidado personal que debe tener en el contexto del núcleo familiar, escolar, religioso (iglesia o lugar de culto) y comunitario
		4	Dramatiza la canción infantil de higiene. La rutina matutina de Sasha, con la ayuda del profesor(a)
		3	Relaciona con los colores primarios los hábitos saludables y los no saludables
		2	Reconoce canciones de higiene. La rutina matutina de Sasha. Canciones Infantiles usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=PeSe3TUBmyw)
		1	Enumera 5 hábitos saludables
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Reconoce actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás	5	Participa de actividades escolares con actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás
		4	Compara por medio de ejemplos, actitudes de respeto y de no respeto hacia los demás
		3	Realiza con la ayuda de los padres una cartelera con actitudes de respeto hacia los demás, teniendo en cuenta su creencia religiosa (fomentar el diálogo familiar desde los valores)
		2	Subraya actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás mediante el video "Respeto a los demás y a sí mismo"
		1	Nombra algunas actitudes de respeto hacia los demás

PREESCOLAR PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Preescolar Período: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica los miembros del núcleo familiar	5	Comenta el árbol genealógico de su núcleo familiar
		4	Elabora el árbol genealógico de su núcleo familiar con la ayuda de sus padres
		3	Relaciona por medio de una imagen con colores primarios los miembros de su núcleo familiar
		2	Menciona el nombre del parentesco de los miembros de su núcleo familiar mediante fotos (papá, mamá y hermanos)
		1	Nombra las personas con las que vive en casa

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Reconoce a través de cuentos narrados la importancia del núcleo familiar en su vida</p>	5	Opina sobre la importancia de su núcleo familiar en la vida
		4	Ilustra con imágenes las características de su núcleo familiar
		3	Interpreta cuentos cortos narrados por el profesor(a) sobre la importancia del núcleo familiar en su vida
		2	Reconoce por medio de un juego la importancia del núcleo familiar desde su creencia religiosa
		1	Nombra los demás miembros de su núcleo familiar teniendo en cuenta el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=oAwHQX55FB8

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p>	<p>Identifica las actividades u ocupaciones de los miembros del núcleo familiar</p>	5	Comenta la cartelera sobre las ocupaciones o actividades realizadas por los miembros del núcleo familiar dentro de la iglesia o lugar de culto al que pertenezcan
		4	Elabora una cartelera con la ayuda de los padres sobre las ocupaciones o actividades realizadas por los miembros del núcleo familiar dentro de la iglesia o lugar de culto al que pertenezcan
3		Relaciona por medio de dibujos o imágenes, las actividades u ocupaciones realizadas por los miembros del núcleo familiar dentro de la iglesia o lugar de culto al que pertenezcan	
2		Reconoce mediante imágenes (láminas) las ocupaciones o actividades de los miembros del núcleo familiar	
1		Nombra algunas actividades u ocupaciones de los miembros de su núcleo familiar	
<p>VALORATIVA</p>	<p>Reconoce los valores enseñados en núcleo familiar</p>	5	Participa de actividades escolares donde se enseñan los valores éticos, morales y religiosos
		4	Señala sobre los valores que se deben enseñar en el núcleo familiar
3		Ilustra (láminas) los valores que se deben enseñar en el núcleo familiar	
2		Reconoce los valores éticos, morales y religiosos que se enseñan en el núcleo familiar mediante cuentos cortos narrados por el docente	
1		Nombra algunos valores según la definición general narrada por el profesor(a)	

PREESCOLAR PERIODO III

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Preescolar Periodo: III Eje Estructural: Religión y Sociedad

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce actividades que realiza en su rol de niño(a)	5	Explica con la ayuda del profesor(a) que las actividades que realiza son derechos o deberes que tiene como niño(a)
		4	Compara las actividades que realiza (2) con las actividades de los otros compañeros
		3	Realiza ilustraciones (dibujos) con la ayuda de sus padres sobre las dos (2) actividades que realiza
		2	Describe características de las dos (2) actividades que realiza
		1	Nombra dos (2) actividades que realiza diariamente
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Interpreta historias y cuentos narrados sobre derechos y deberes de los niños(as)	5	Opina sobre la historia contada por el profesor(a)
		4	Compara imágenes (láminas) de la historia anterior con sus derechos
		3	Interpreta la historia contada por el profesor(a) en torno a un derecho
		2	Describe algunas imágenes anteriores que recuerde
		1	Reconoce imágenes (láminas) de derechos de los niños(as)

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica algunos derechos de los niños(as), incluso el de no ser discriminado por su religión o creencia	5	Comenta la importancia de algún derecho que le llamó la atención
		4	Señala en un collage las imágenes que son derechos de los niños con la ayuda de sus padres
		3	Realiza aplicación de colores a las imágenes de los derechos de los niños(as)
		2	Reconoce a través de imágenes con colores primarios, tres derechos de los niños(as) incluso, el derecho de la Libertad Religiosa
		1	Enumera por medio de fichas los derechos de los niños

VALORATIVA			
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Reconoce algunos deberes familiares, escolares y religiosos	5	Participa de actividades de “compartir” con sus compañeros
		4	Diseña con la ayuda de sus padres un trabajo artístico (recorta y pega papelitos) sobre algunos deberes familiares y deberes religiosos según su creencia
		3	Realiza dinámicas de integración “armar rompecabezas” con otros compañeros, destacando sus derechos y deberes
		2	Identifica a través del juego del “Lazarillo” los derechos y deberes de los niños(as) a nivel familiar, escolar y religioso
		1	Subraya con colores algunos deberes de los niños(as) en el ámbito escolar

PREESCOLAR PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Preescolar Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño		Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia del valor de compartir con las demás personas	5	Opina sobre una acción de compartir que le ha llamado la atención del afiche
		4	Realiza un afiche con la ayuda de sus padres recortando y pegando diferentes acciones de compartir con los demás compañeros o amistades
		3	Describe de forma oral las características de su juego favorito
		2	Reconoce la importancia del valor de compartir con sus compañeros usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=ge9m0b3PiHs)
		1	Nombre su juego favorito
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Interpreta fábulas narradas sobre el valor de la responsabilidad	5	Asocia a través de imágenes (dibujos) tareas que indican el valor de la responsabilidad en el entorno familiar, escolar y religioso
		4	Reflexiona sobre las tareas que le indican el valor de la responsabilidad y las que no lo son
		3	Interpreta una fábula corta sobre el valor de la responsabilidad
		2	Reconoce características del valor de la responsabilidad teniendo en cuenta el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=Jvf36FkkBrl
		1	Nombra algunas acciones o tareas que realiza solo(a)

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA	Identifica la importancia del valor de la amistad entre las personas	5 Participa de campañas escolares del abrazo terapia, saludo diario, felizómetro, palabras de cortesía, etc., que motiven la amistad
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4 Representa un dramatizado u obra de teatro con los compañeros de aula que motiven la amistad
		3 Identifica características del valor de la amistad usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=cq4KtCsf1Y)
		2 Describe los juegos que realiza con sus amigos
		1 Nombra algunos amigos del barrio o colegio
VALORATIVA	Reconoce la importancia de practicar la empatía con sus compañeros	5 Participa en actividades escolares, relacionadas con el diálogo social y la comunicación asertiva para la paz
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4 Realiza la dinámica de la "Telaraña" para representar la unión grupal
		3 Dramatiza con los compañeros la canción de las "emociones"
		2 Reconoce por medio de dibujos e imágenes, las emociones positivas y negativas de las personas
		1 Nombra los compañeros de clase



1

GRADO PRIMERO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del grado primero que comprende cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 1º

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Primero Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica y reconoce normas de cuidado y protección de la vida	5	Opina sobre algunas normas de cuidado y protección de la vida desde su entorno
		4	Compara las distintas normas de cuidado y protección de la vida desde su entorno
		3	Representa con imágenes las distintas normas de cuidado y protección de la vida teniendo en cuenta el video observado
		2	Reconoce por medio de láminas e imágenes, las normas de cuidado y protección de la vida
		1	Nombra algunas normas de cuidado y protección de la vida
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Reconoce el valor y cuidado del entorno y de la naturaleza teniendo en cuenta lecturas de textos narrados	5	Explica los distintos elementos de la naturaleza que hacen parte de la creación según lecturas narradas por el docente
		4	Compara mediante un paralelo elementos de la naturaleza con los elementos narrados en la lectura
		3	Identifica elementos de la naturaleza que hacen parte de la creación según lecturas narradas por el docente
		2	Reconoce algunos elementos de la naturaleza que hacen parte de la creación según lecturas narradas por el docente
		1	Nombra algunos elementos de la naturaleza creados por Dios (según su religión) o según su creencia

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Describe la importancia del ser humano como parte de la naturaleza, teniendo en cuenta la creencia religiosa	5	Explica el cartel sobre el cuidado y protección de la naturaleza, teniendo en cuenta su creencia religiosa
		4	Elabora un cartel con la ayuda de los padres sobre el cuidado y protección de la naturaleza, teniendo en cuenta su creencia religiosa
		3	Ilustra (colorea) las características de la naturaleza: Nacer, crecer y vivir
		2	Identifica características de la naturaleza: Nacer, crecer y vivir, mediante láminas explicadas por el docente
		1	Enuncia algunas características de la naturaleza: Nacer, crecer y vivir
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Aprécia el valor de la vida propia y la de los demás a través de los elementos expresivos de la religión	5	Participa en actividades del aula fomentando actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás
		4	Reflexiona sobre la importancia de fomentar actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás
		3	Dramatiza actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás
		2	Reconoce actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás mediante video (seleccione video que refuerce los conocimientos adquiridos)
		1	Nombra algunas actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás

GRADO 1º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Primero Periodo: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia del amor enseñado desde la religión hacia el núcleo familiar	5	Comenta sobre la importancia del valor del amor enseñado desde su religión o creencia hacia el núcleo familiar
		4	Reflexiona sobre las diferentes enseñanzas del valor del amor vivido en el núcleo familiar
		3	Ilustra (colorea) con recortes de imágenes los ejemplos del valor del amor vivido en el núcleo familiar
		2	Describe con la ayuda de los padres, algunos ejemplos del valor del amor vivido en el núcleo familiar
		1	Reconoce el concepto del amor en el núcleo familiar, según la explicación dada por el docente

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Identifica demostraciones de amor al prójimo o personas cercanas</p>	5	Participa en campañas de solidaridad que ayuden a un compañero en situación difícil (enfermedad, tristeza, escasez de alimentos, etc.)
		4	Propone campañas de solidaridad para ayudar a personas en situaciones de dificultades (enfermedad, tristeza, etc.)
		3	Narra textos y videos sobre expresiones de solidaridad hacia personas con dificultades
		2	Identifica con la ayuda de sus padres, actos de solidaridad ante situaciones de dificultad de personas de su comunidad (enfermedad, tristeza, etc.)
		1	Enumera algunas situaciones de dificultad de personas de su comunidad (enfermedad, tristeza, etc.)

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	<p>Reconoce que el núcleo familiar es la primera comunidad donde vivimos los valores que nos enseña la religión o creencia</p>	5	Propone distintas formas para demostrar el amor hacia el núcleo familiar y / o Dios según su creencia religiosa
<p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>		4	Reflexiona sobre la importancia de los valores demostrados en el núcleo familiar, enseñados desde su religión
		3	Ilustra (colores) dibujos e imágenes las distintas demostraciones de amor hacia el núcleo familiar y / o Dios según su creencia religiosa
		2	Describe de forma oral las distintas demostraciones de valores desarrollados en el núcleo familiar
		1	Cita algunas demostraciones (actos) de valores enseñados desde su religión
VALORATIVA	<p>Practica los valores religiosos en la comunidad educativa</p>	5	Participa en actividades que promuevan la protección y perdón en la escuela
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>		4	Reflexiona sobre las acciones de protección y perdón en la escuela
		3	Dramatiza actitudes de amor, solidaridad, hermandad, felicidad, perdón y protección en la escuela
		2	Reconoce en las diferentes actividades escolares, las actitudes de amor, solidaridad, hermandad, felicidad, perdón y protección en la escuela
		1	Lista actitudes de amor, solidaridad, hermandad, felicidad, perdón y protección en la escuela

GRADO 1º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce características físicas y sociales propias</p>	5	Comenta sobre la importancia de las características físicas, sociales y religiosas en su vida personal
		4	Elabora una cartelera destacando las características físicas y sociales en su vida personal
		3	Ilustra con fotografías propias, las características físicas, sociales y valores religiosos en su vida personal
		2	Describe de forma oral, las características físicas y sociales de su vida personal
		1	Cita algunas características físicas y sociales de su vida personal
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Identifica características de los grupos sociales y religioso a los que pertenece</p>	5	Opina sobre la importancia de pertenecer a los diferentes grupos sociales (núcleo familiar, escuela, barrio, religión)
		4	Elabora en un cartel los diferentes grupos sociales a los que pertenece (núcleo familiar, escuela, barrio, religión)
		3	Relaciona por medio de un video o lectura, los grupos sociales a los que pertenece (núcleo familiar, escuela, barrio, religión)
		2	Describe las características del grupo social religioso (iglesia o lugar de culto) al que pertenece
		1	Nombra algunas características de los grupos sociales a los que pertenece (núcleo familiar, escuela, barrio, religioso)

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Identifica y describe algunas características culturales de la comunidad a la que pertenece y de otras diferentes a las suyas</p>	5	Comenta (diálogo social) las características culturales de la comunidad a la que pertenece (costumbres, tradiciones, religión o convicción)
		4	Elabora un cartel con la ayuda de sus padres, sobre las características culturales de la comunidad a la que pertenece (costumbres, tradiciones, religión o convicción) con las de otros compañeros
		3	Relaciona las características culturales de la comunidad a la que pertenece (costumbres, tradiciones, religión o convicción) y las de otros compañeros
		2	Describe en su cuaderno las características culturales de la comunidad a la que pertenece (costumbres, tradiciones, religión o convicción)
		1	Consulta con su núcleo familiar algunas características culturales de la comunidad a la que pertenece (costumbres, tradiciones, religión o convicción)
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Conoce las distintas celebraciones (físicas o espirituales) y/o enseñanzas religiosas de su religión y la importancia para la vida personal y familiar</p>	5	Participa de las celebraciones y / o enseñanzas religiosas de su religión
		4	Elabora una cartelera sobre la importancia de las celebraciones y / o enseñanzas religiosas para la vida personal y familiar
		3	Ilustra con colores las celebraciones y / o enseñanzas religiosas realizadas en su núcleo familiar y en la comunidad religiosa a la que pertenece
		2	Describe de forma oral y asocie palabras a las celebraciones y / o enseñanzas religiosas realizadas en su núcleo familiar y en la comunidad religiosa a la que pertenece
		1	Nombra algunas celebraciones y / o enseñanzas religiosas realizadas en su núcleo familiar

GRADO 1º

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Primero Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce características de las personas como miembros de una sociedad	5 Explica la importancia de las personas como miembros de una sociedad
		4 Analiza por medio de preguntas, la importancia de las personas como miembros pertenecientes a una sociedad
		3 Relaciona (colorea) las características de las personas como miembros de una sociedad
		2 Identifica por medio de un video corto las características de las personas como miembros de una sociedad
		1 Describe de forma oral el significado de la sociedad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Identifica a personas religiosas o religiosos que admira por su importancia en la sociedad	5 Comenta sobre el cartel sobre personajes religiosos o religiosas (según su creencia religiosa), destacados por sus enseñanzas en la sociedad
		4 Diseña un cartel sobre personajes religiosos o religiosas (según su creencia religiosa), destacados por sus enseñanzas en la sociedad
		3 Reconoce virtudes y valores de personajes religiosos de libros sagrados tales como Abraham, Moisés y/o David, las cuales pueden ser aplicadas en la sociedad moderna
		2 Describe de forma oral y asocie palabras sobre las características de las personas que admira por sus valores morales y religiosos
		1 Nombra algunas personas que admira y aprecia

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica algunas acciones de convivencia y participación fraterna en la comunidad escolar	5 Crea un decálogo (con dibujos) de buena convivencia que se practican en el entorno familiar y escolar
		4 Compara algunas normas de buena convivencia con los valores religiosos practicados en su creencia religiosa
		3 Dramatiza normas de buena convivencia que se practican en el entorno familiar y escolar
		2 Reconoce normas de buena convivencia que se practican en el entorno escolar, teniendo en cuenta el Manual de Convivencia
		1 Nombra algunas normas de buena convivencia que se practican en el entorno familiar

VALORATIVA	Asume compromisos morales y religiosos de acuerdo con su creencia religiosa practicada	5	Practica por medio de juegos, los valores morales y religiosos (amor, bondad, compasión, honestidad, respeto, tolerancia, humildad, gratitud, perdón, paz, solidaridad) en la comunidad escolar
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Elabora un collage con los valores morales y religiosos de su comunidad religiosa a la que pertenece
		3	Relaciona con la ayuda de sus padres, los valores morales y religiosos de su comunidad religiosa a la que pertenece
		2	Reconoce las características de los valores morales y religiosos por medio de un cuento narrado por el profesor(a)
		1	Nombra algunos valores practicados en su comunidad escolar



2

GRADO SEGUNDO

**Comprende la explicación de la enseñanza del área de
Libertad Religiosa y Sociedad del segundo grado y
contiene cuatro (04) periodos académicos**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 2º

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Segundo Periodo: I Eje Estructural: El Valor y Sentido de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia de la amistad para vivir en sana convivencia con los demás y/o con Dios	5	Argumenta sobre la importancia de la amistad para vivir en sana convivencia con los demás y/o con Dios
		4	Diferencia las características físicas y modo de ser de los amigos del colegio y los amigos del barrio
		3	Ilustra (dibuja) en tu cuaderno los amigos del colegio y del barrio
		2	Describe de forma oral las características físicas y modo de ser de los amigos del colegio y del barrio
		1	Escribe el nombre de algunos amigos del colegio y del barrio
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Identifica textos religiosos que nos invitan a valorar la vida y los amigos que nos rodean	5	Diseña un cartel con los valores que debe tener en cuenta para valorar la vida y las amistades que le rodea
		4	Diferencia por medio de una lámina, los valores de los antivalores
		3	Narra de forma oral y según su creencia, los valores que debemos tener en cuenta para valorar la vida y las amistades que nos rodean
		2	Reconoce a través de textos religiosos, según su creencia, los valores que debemos tener en cuenta para valorar la vida y las amistades que nos rodean
		1	Nombra algunos valores que debemos tener en cuenta para valorar la vida y las amistades que nos rodean

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA	Identifica las enseñanzas de su comunidad religiosa en torno al valor de la vida y la amistad	5 Explica la importancia de las enseñanzas de su comunidad religiosa en torno al valor de la vida y la amistad
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la entidad religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multite-mático e interreligioso		4 Reflexiona por medio de preguntas, las enseñanzas de su comunidad religiosa en torno al valor de la vida y la amistad
		3 Representa por medio de imágenes y colores, las enseñanzas de su comunidad religiosa en torno al valor de la vida y la amistad
		2 Describe de forma oral las enseñanzas de su comunidad religiosa en torno al valor de la vida y la amistad
		1 Nombra algunas actitudes de respeto que se deben tener en cuenta para conservar la amistad de las personas
VALORATIVA	Asume con responsabilidad los compromisos morales aprendidos en su comunidad religiosa en torno al valor de la amistad	5 Participa en actividades del aula fomentando actitudes de respeto para conservar y valorar una amistad
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4 Reflexiona sobre la importancia de fomentar actitudes de respeto para conservar una amistad
		3 Dramatiza actitudes de respeto para conservar una amistad, teniendo en cuenta su creencia religiosa
		2 Identifica a través de ejemplos las actitudes de respeto para conservar una amistad
		1 Cita algunas actitudes de respeto para conservar una amistad

GRADO 2º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Segundo

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO	Reconoce las características físicas y las creencias religiosas de su núcleo familiar	5 Expone el árbol genealógico familiar destacando sus creencias religiosas
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa		4 Elabora el árbol genealógico familiar destacando sus creencias religiosas
		3 Realiza una historieta (colaboración familiar) sobre las características físicas y creencias religiosas de su núcleo familiar
		2 Describe de forma escrita las características físicas y modo de ser de los diferentes miembros de su núcleo familiar
		1 Nombra algunas características de su núcleo familiar

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Interpreta textos y videos sobre el fortalecimiento de los valores familiares y religiosos para la sana convivencia</p>	5	Explica el cartel sobre la importancia de los valores familiares y religiosos para la sana convivencia
		4	Elabora un cartel con la ayuda de sus padres, sobre la importancia de los valores familiares y religiosos para la sana convivencia
		3	Narra lecturas realizadas por el docente, sobre la importancia de los valores familiares y religiosos para la sana convivencia
		2	Reconoce por medio de un video, las características de los valores familiares y religiosos
		1	Consulta el concepto, de valores familiares y valores religiosos

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Reconoce la importancia de fomentar las normas morales desde el núcleo familiar según su creencia religiosa</p>	5	Selecciona una norma moral que practica en su núcleo familiar y la explica ante sus compañeros
		4	Diseña en material artístico una norma moral y religiosa practicada en el núcleo familiar
		3	Ilustra por medio de imágenes, las normas morales y religiosas practicadas en el núcleo familiar según su creencia religiosa
		2	Describe en forma oral algunas normas morales practicadas en el núcleo familiar
		1	Reconoce por medio de un vídeo las normas morales
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Fomenta actitudes de amor, paz, perdón y reconciliación que se enseñan en el núcleo familiar y en su religión</p>	5	Participa de juegos de mesa donde muestra actitudes de amistad, paz, perdón y reconciliación con los demás compañeros
		4	Selecciona un juego de mesa donde muestre actitudes de amistad, paz, perdón y reconciliación hacia los demás
		3	Dramatiza actitudes de amor, paz, perdón y reconciliación enseñados desde su núcleo familiar y en su creencia religiosa
		2	Identifica algunas normas de convivencia escolar donde se fomentan actitudes de amistad, paz, perdón y reconciliación
		1	Nombra algunas actitudes de amor, paz, perdón y reconciliación que se presentan en la vida familiar

GRADO 2º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce características de su iglesia o lugar de culto</p>	5 Comenta sobre las actividades y beneficios que ofrece su iglesia o lugar de culto a la comunidad
		4 Reflexiona (preguntas) sobre las actividades y beneficios que ofrece su iglesia o lugar de culto a la comunidad
		3 Representa gráficamente (dibujo) su iglesia o lugar de culto
		2 Describe de forma escrita las características una iglesia o lugar de culto
		1 Consulta el concepto de iglesia y / o lugar de culto
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Identifica la pluralidad religiosa</p>	5 Explica por medio de un dibujo la importancia del respeto y la tolerancia a la pluralidad religiosa
		4 Reflexiona (preguntas) sobre la importancia del respeto y la tolerancia a la pluralidad religiosa
		3 Narra textos contados por el docente, sobre el respeto a la pluralidad religiosa
		2 Reconoce por medio de un juego, la pluralidad religiosa de sus compañeros de clase
		1 Registra en el cuaderno, el concepto de pluralidad religiosa

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Identifica las distintas iglesias o lugares de culto que se encuentran en el barrio</p>	5 Argumenta sobre las similitudes de las iglesias o lugares de culto de su barrio
		4 Relaciona similitudes de las iglesias o lugares de culto de su barrio
		3 Realiza el mapa del barrio y ubica las iglesias o lugares de culto de su barrio
		2 Reconoce los nombres de las iglesias o lugares de culto de su barrio
		1 Registra el nombre de las iglesias o lugares de culto de su barrio
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Respeta y valora las diversas creencias religiosas de su comunidad escolar</p>	5 Explica la importancia de respetar y valorar las diferencias físicas, costumbres, creencias religiosas y forma de ser de las personas
		4 Compara en un paralelo las diferencias y similitudes de los compañeros de clase
		3 Realiza una cartelera con los rasgos físicos, costumbres y modo de ser de algunos (5) compañeros de clase
		2 Reconoce rasgos físicos, costumbres y modo de ser de algunos (5) compañeros de clase
		1 Registra el nombre de sus compañeros de clase

GRADO 2º

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Segundo Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce las enseñanzas de su creencia religiosa respecto del valor de la paz	5	Opina sobre la importancia del valor de la paz desde las enseñanzas de su creencia religiosa
		4	Relaciona por medio de un juego, el valor de la paz con las enseñanzas de su creencia religiosa
		3	Ilustra (dibuja) los diferentes símbolos de la paz
		2	Reconoce las características del valor de la paz teniendo en cuenta el siguiente enlace, https://www.youtube.com/watch?v=hKpJ8S6BcLo
		1	Registra en el cuaderno el concepto del valor de la paz
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza prácticas y actitudes de paz en la vida cotidiana	5	Opine sobre las actividades religiosas y familiares donde se práctica el valor de la paz en la vida cotidiana
		4	Identifica por medio de la lectura de cuentos cortos, prácticas y actitudes de paz importantes para convivir con los demás
		3	Narra de forma oral las actividades religiosas que resalten el valor de la paz en la vida cotidiana: unidad familiar, enseñanza de valores religiosos, de paz, perdón y reconciliación, entre otros
		2	Describe las acciones que permiten propiciar el valor de la paz en el núcleo familiar
		1	Nombra algunos ejemplos de prácticas de paz en el contexto familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica prácticas de convivencia y paz en el contexto escolar y social	5	Participa de las actividades escolares donde se promueve la convivencia y paz entre las personas
		4	Elabora una cartelera sobre las prácticas de la convivencia y paz en el contexto escolar y social
		3	Relaciona a través de un paralelo prácticas de convivencia y paz en el contexto escolar y social
		2	Describe una actividad escolar que promueva la convivencia y la paz entre las personas
		1	Nombra actividades escolares donde se promueve la convivencia y la paz

VALORATIVA	Asume con respeto y responsabilidad la práctica del valor de la paz en su creencia religiosa	5	Participa de las actividades que promuevan el valor de la paz enseñadas en su creencia religiosa
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Elabora un friso que promueva las prácticas del valor de la paz enseñadas en su creencia religiosa
		3	Ilustra (dibuja) las prácticas realizadas en torno al valor de la paz en su creencia religiosa
		2	Describe en forma oral y escrita, las prácticas realizadas en torno al valor de la paz en su creencia religiosa
		1	Registra las prácticas realizadas en torno al valor de la paz en su creencia religiosa



3

GRADO TERCERO

**Comprende la explicación de la enseñanza del área
de Libertad Religiosa y Sociedad del tercer grado
que comprende cuatro (04) periodos académicos**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 3°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Tercero Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica las enseñanzas ético-morales que aporta la religión a favor de la vida	5 Explica las enseñanzas éticas y morales que aporta la religión a favor de la vida
		4 Reflexiona (preguntas) sobre las enseñanzas éticas y morales que aporta la religión a favor de la vida
		3 Relaciona a través de un paralelo las enseñanzas éticas y morales que aporta la religión a favor de la vida
		2 Identifica a través de una lectura las enseñanzas éticas y morales que aporta la religión a favor de la vida
		1 Consulta el concepto de ética y moral, registrarlo en el cuaderno
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Explica la importancia de cuidar y respetar la propia vida y la de los demás	5 Comenta la importancia del cuidado personal y de los compañeros
		4 Clasifica en un cuadro los aspectos para tener en cuenta sobre el cuidado personal y de los compañeros
		3 Ilustra (dibuja y colorea) aspectos del cuidado personal y de los compañeros
		2 Reconoce la importancia de su cuidado personal y de los compañeros usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=4R_sdLBaHuU)
		1 Nombra algunos aspectos que se deben tener en cuenta para el cuidado personal

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce el valor del entorno desde los ámbitos sociales, ambientales y religiosos que hacen parte del ser humano	5	Comenta sobre la importancia del cuidado del entorno desde los ámbitos social, ambiental y religioso que hacen parte del ser humano
		4	Reflexiona (preguntas) sobre el deterioro y mal uso dado a los recursos naturales por parte del ser humano
		3	Prepara un conversatorio sobre el valor del cuidado del entorno desde los diferentes ámbitos
		2	Reconoce el valor del entorno desde el ámbito ambiental teniendo en cuenta el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=nvUqnpicSd0
		1	Enumera algunos cuidados que las personas deben tener con el entorno ambiental
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume con responsabilidad el sentido valorativo de la vida en el núcleo familiar y en el contexto social	5	Explica los diferentes aspectos por los cuales se debe apreciar más el valor de la vida
		4	Analiza (preguntas) la importancia de apreciar más el valor de la vida
		3	Ilustra (dibuja y colorea) diferentes aspectos donde se aprecia más el valor de la vida
		2	Identifica diferentes aspectos que permiten más el aprecio al valor de la vida
		1	Enumera algunos ejemplos donde se aprecia el valor de la vida

GRADO 3º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Tercero

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Analiza las características del núcleo familiar en la construcción de la sociedad	5	Explica sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de la sociedad
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de la sociedad
		3	Dibuja a su núcleo familiar en los diferentes roles en la sociedad
		2	Reconoce a través de algunos ejemplos el valor del núcleo familiar en la construcción de la sociedad
		1	Consulta sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de la sociedad

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Reconoce a través de testimonios la importancia de respetar las iglesias o lugares de culto	5	Crea actitudes de respeto que se deben tener al interior de una iglesia o lugar destinado a un culto religioso
		4	Compara actitudes de respeto e irrespeto que se pueden presentar en una iglesia o un lugar destinado a un culto religioso
		3	Ilustra (dibuja) las actitudes de respeto que se deben tener al interior de una iglesia o un lugar destinado a un culto religioso
		2	Reconoce a través de diferentes testimonios familiares las actitudes de respeto que se deben tener al interior de un lugar destinado a un culto religioso
		1	Escribe algunas normas de respeto que se deben tener al interior de una iglesia o un lugar destinado a un culto religioso

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce la importancia del núcleo familiar desde su creencia religiosa	5	Comenta sobre la importancia de los valores que fundamentan el núcleo familiar en su creencia religiosa
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la importancia de los valores que fundamentan el núcleo familiar en su creencia religiosa
		3	Realiza un cartel con los valores que fundamentan el núcleo familiar en su creencia religiosa
		2	Identifica los valores que fundamentan el núcleo familiar en su creencia religiosa
		1	Consulta algunas características del núcleo familiar
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume con respeto los actos religiosos realizados en el núcleo familiar de acuerdo con su creencia religiosa	5	Participa (fotos) con respeto en los actos religiosos realizados en el núcleo familiar de acuerdo con su creencia religiosa
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la importancia de los actos religiosos realizados en el núcleo familiar de acuerdo con su creencia religiosa
		3	Ilustra (dibuja y colorea) los actos religiosos realizados en el núcleo familiar de acuerdo con su creencia religiosa
		2	Describe en forma escrita los actos religiosos realizados en el núcleo familiar de acuerdo con su creencia religiosa
		1	Nombra algunos actos religiosos celebrados en el núcleo familiar

GRADO 3º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce la importancia de la cultura en el desarrollo de los pueblos</p>	5 Explica el cartel sobre las características culturales del municipio
		4 Elabora un cartel sobre las características culturales del municipio
		3 Relaciona en un paralelo las características de cultura y diversidad cultural
		2 Identifica a través de lectura las características de cultura y diversidad cultural
		1 Consulta conceptos de etnia, cultura y diversidad cultural
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Identifica textos, relatos e información sobre la diversidad cultural en el departamento</p>	5 Expone sobre la diversidad cultural existente en el departamento
		4 Elabora un collage sobre la diversidad cultural existente en el departamento
		3 Ilustra (dibuja y colorea) las expresiones de diversidad cultural que existe en el departamento
		2 Identifica textos y relatos sobre la diversidad cultural en el departamento
		1 Cita algunos relatos narrados de forma oral sobre la diversidad cultural en el departamento

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Analiza la pluralidad y diversidad religiosa de su comunidad y ciudad</p>	5 Explica sobre las creencias religiosas de los grupos étnicos que habitaron su localidad o territorio
		4 Selecciona por medio de una sopa de letras, las características culturales (incluidas las creencias religiosas) de los grupos étnicos que habitaron su localidad o territorio
		3 Relaciona en un cuadro las características culturales (incluidas las creencias religiosas) de los grupos étnicos que habitaron su localidad o territorio con los habitantes actuales
		2 Identifica por medio de un video, las características culturales (incluidas las creencias religiosas) de los grupos étnicos que habitaron su localidad o territorio
		1 Nombra algunos grupos étnicos que habitaron su localidad o territorio
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Participa en actividades que expresan valores culturales de la comunidad y de otras diferentes a la suya</p>	5 Participa (fotos) de las actividades culturales de su comunidad (fiestas religiosas y / o municipales, ferias y festivales)
		4 Compara (cuadro sinóptico) las actividades culturales de su comunidad (fiestas religiosas y / o municipales, ferias y festivales) con las de otras comunidades
		3 Realiza una cartelera sobre las actividades culturales de su comunidad (fiestas religiosas y / o municipales, ferias y festivales)
		2 Reconoce a través de la lectura las actividades culturales de su comunidad (fiestas religiosas y / o municipales, ferias y festivales)
		1 Cita algunas actividades culturales de su comunidad (fiestas religiosas y / o municipales, ferias, festivales)

GRADO 3º

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Tercero Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica características y sentimientos propios y de los demás	5	Explica los aspectos característicos propios según sus estados de ánimo de las personas
		4	Compara en un cuadro sinóptico aspectos característicos propios según sus estados de ánimo de las personas
		3	Realiza un cartel sobre las características y emociones según su estado de ánimo
		2	Reconoce por medio de juegos, diferentes emociones según su estado de ánimo
		1	Cita características físicas y emocionales propias
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Identifica a través de textos y lecturas los diferentes estados emocionales y sus consecuencias	5	Explica las consecuencias negativas o positivas según las emociones experimentadas
		4	Reflexiona sobre las distintas lecturas (cuentos) sobre los tipos de emociones y sus consecuencias
		3	Dramatiza las distintas lecturas (cuentos) sobre los tipos de emociones y sus consecuencias
		2	Reconoce a través de textos y lecturas los diferentes tipos de emociones y sus consecuencias
		1	Nombra algunos estados emocionales positivos y negativos que hayas experimentado

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza la importancia de manejar adecuadamente las emociones teniendo en cuenta las enseñanzas de su creencia religiosa	5	Explica la enseñanza religiosa de su religión, sobre el comportamiento en comunidad
		4	Elabora un cartel resaltando la enseñanza religiosa de su religión, sobre el comportamiento en comunidad
		3	Representa personajes de lecturas (cuentos) que brindan enseñanzas positivas de comportamiento en comunidad
		2	Describe sentimientos o emociones que le producen las enseñanzas religiosas impartidas en su núcleo familiar
		1	Enumera sentimientos que comparte en su comunidad religiosa

VALORATIVA	Valora el sentido que tiene la vida en las personas	5	Elabora un escrito y expresa sus sentimientos sobre la importancia del sentido de la vida en las personas
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Realiza una historieta teniendo en cuenta la importancia del sentido de la vida
		3	Interpreta la importancia del sentido de la vida según el anterior video
		2	Reconoce la importancia del sentido de la vida (seleccione un video de interés)
		1	Cita la importancia del sentido de la vida en su comunidad religiosa



4

GRADO CUARTO

**Comprende la explicación de la enseñanza del área de
Libertad Religiosa y Sociedad del cuarto grado y
contiene cuatro (04) periodos académicos**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 4º

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Cuarto Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Analiza la importancia del diálogo social para el fortalecimiento de las relaciones humanas	5	Elabora una cartelera para brindar pautas del diálogo social en el aula de clase y en el núcleo familiar
		4	Comenta en torno a las diferentes formas de solucionar un conflicto a través del diálogo social para el fortalecimiento de las relaciones humanas
		3	Dramatiza las diferentes formas de solucionar un conflicto a través del diálogo social para el fortalecimiento de las relaciones humanas
		2	Reconoce la forma de cómo se puede resolver conflictos usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=8iTHWYwluSw)
		1	Consulta los conceptos de diálogo social, conflicto familiar y conflicto escolar
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Argumenta a través de textos el sentido y valor de la vida y a los diferentes sentimientos religiosos o creencias	5	Explica sobre la importancia del respeto a la vida y a las diferentes creencias religiosas
		4	Elabora un escrito sobre la importancia del respeto a la vida y a las diferentes creencias religiosas
		3	Dramatiza algunos ejemplos sobre las vivencias y enseñanzas acerca del respeto y el valor de la vida en la sociedad
		2	Identifica a través de algunos textos, vivencias y enseñanzas sobre el respeto y el valor de la vida en la sociedad
		1	Registra el concepto del sentido y valor de la vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza la importancia de aprender a vivir en amistad y hermandad con todas las personas teniendo en cuenta la enseñanza religiosa	5	Participa de actividades diarias escolares donde se practica la amistad y hermandad
		4	Reflexiona por medio de preguntas, sobre situaciones contrarias a la amistad y hermandad y las consecuencias que genera a los que le rodean
		3	Ilustra con dibujos e imágenes los conceptos y características de la amistad y hermandad que aporta la religión al núcleo familiar
		2	Identifica características de la amistad y hermandad que aporta la religión usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=eUnflk-S33o)
		1	Consulta los conceptos de amistad y hermandad
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Propone metas para mejorar su proyecto de vida teniendo en cuenta la matriz DOFA y su creencia religiosa	5	Propone metas para mejorar su proyecto de vida en sociedad, valorando los aportes que le brinda su creencia religiosa
		4	Reflexiona por medio de un taller acerca de sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas
		3	Demuestra a través de un esquema sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas
		2	Reconoce a través de una prueba (test) las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas propias
		1	Cita algunas debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas propias

GRADO 4^o

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Cuarto

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia del núcleo familiar en su desarrollo personal	5	Expone sobre las diferentes acciones que favorecen o desfavorecen en el núcleo familiar el desarrollo personal
		4	Cuestiona (preguntas) las diferentes acciones que favorecen o desfavorecen en el núcleo familiar el desarrollo personal
		3	Relaciona mediante un cuadro comparativo las acciones que favorecen o desfavorecen desde el núcleo familiar el desarrollo persona
		2	Describe (escrito) acciones familiares importantes que permiten su desarrollo personal
		1	Nombra algunos valores inculcados en el núcleo familiar para su desarrollo personal

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Identifica textos que ejemplifican el valor de la dignidad humana en su desarrollo personal	5	Expone la importancia de la dignidad humana en el desarrollo personal
		4	Compara las características de la dignidad humana con el desarrollo personal
		3	Narra textos que ejemplifican características de la dignidad humana para el desarrollo personal
		2	Identifica los aportes de la religión a la dignidad humana y a su desarrollo personal
		1	Consulta en qué consiste la dignidad humana

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Comprende que las personas son iguales en dignidad y diferentes en su forma de realizarse	5	Redacta un escrito sobre la importancia de los personajes que son ejemplo de realización personal en su comunidad religiosa
		4	Elabora un cartel con las características e imágenes de los personajes que son ejemplo de realización personal en su comunidad religiosa
		3	Ilustra (dibuja y colorea) los personajes que son ejemplo de realización personal en su comunidad religiosa
		2	Describe las características de los personajes que son ejemplo de realización personal en su comunidad religiosa
		1	Consulta algunos personajes que son ejemplo de realización personal
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Valora el trabajo digno y diverso de cada persona como camino de realización y servicio a la comunidad	5	Argumenta en torno al trabajo voluntario que hacen las comunidades religiosas al servicio de la sociedad
		4	Compara en un cuadro sinóptico la relación entre trabajo digno, realización y servicio voluntario a la comunidad
		3	Ilustra (dibujo) a través de ejemplos la relación entre trabajo digno, realización y servicio voluntario a la comunidad
		2	Reconoce mediante lectura las características del trabajo digno y su relación con el servicio a la comunidad
		1	Registra el concepto de trabajo digno, servicio social y trabajo voluntario

GRADO 4º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce y respeta los diferentes puntos de vista de las demás personas</p>	5	Explica la importancia de resolver las situaciones de conflicto que se han presentado entre compañeros y docentes en el aula a través del diálogo social con valores
		4	Reflexiona sobre las diferentes situaciones de conflicto que se han resuelto a través del diálogo social entre compañeros y docentes en el aula
		3	Elabora una lista de situaciones de conflicto que se han resuelto a través del diálogo social con valores entre compañeros y docentes en el aula
		2	Describe características de los diferentes conflictos presentados en el aula entre estudiantes
		1	Nombra algunas situaciones de conflictos presentadas en el aula
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza textos sobre los rasgos individuales y culturales de las otras personas</p>	5	Elabora un escrito sobre los rasgos físicos y culturales de los diferentes grupos sociales de Colombia
		4	Compara en un cuadro sinóptico los rasgos físicos y culturales de los diferentes grupos sociales de Colombia
		3	Narra textos sobre los rasgos físicos y culturales de los diferentes grupos sociales de Colombia
		2	Identifica características físicas y culturales de los diferentes compañeros del aula e institución educativa
		1	Nombra rasgos característicos de los diferentes compañeros del aula

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Identifica las actividades y / o enseñanzas que hacen las comunidades religiosas en pro de la comprensión de las relaciones humanas</p>	5	Explica la cartelera resaltando las actividades y características de las enseñanzas de su religión o creencia que promuevan la comprensión de las relaciones humanas
		4	Elabora una cartelera resaltando las actividades y características de las enseñanzas de su religión o creencia que promuevan la comprensión de las relaciones humanas
		3	Relaciona por medio de un cuadro, las características de las enseñanzas de su religión o creencia que promuevan la comprensión de las relaciones humanas
		2	Describe características de las enseñanzas de su religión o creencia que promuevan la comprensión de las relaciones humanas
		1	Nombra algunas enseñanzas de su religión o creencia que promuevan la comprensión de las relaciones humanas
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Valora los lazos de unidad que aportan las comunidades religiosas</p>	5	Expone sobre los aportes de su comunidad religiosa para fortalecer la unidad fraternal entre las personas
		4	Reflexiona por medio de preguntas, las acciones o actividades que hace su comunidad religiosa para fortalecer la unidad fraternal entre las personas
		3	Ilustra (dibuja y colorea) las acciones o actividades que hace su comunidad religiosa para fortalecer la unidad fraternal entre las personas
		2	Reconoce mediante lectura o video las acciones o actividades que hace su comunidad religiosa para fortalecer la unidad fraternal entre las personas
		1	Lista algunas acciones o actividades que hacen las comunidades religiosas para fortalecer la unidad fraternal entre las personas

GRADO 4º

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Cuarto Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce características de su religión o creencia y el aporte que ella realiza al desarrollo del ser humano</p>	5	Explica los aportes que realiza su Entidad Religiosa o creencia al desarrollo del ser humano
		4	Elabora un cartel sobre los aportes que realiza su Entidad Religiosa al desarrollo del ser humano
		3	Relaciona las características de su Entidad Religiosa o creencia en relación con los aportes al desarrollo del ser humano
		2	Reconoce mediante testimonios las características de su Entidad Religiosa o creencia
		1	Consulta los conceptos de religión, iglesia y Entidad Religiosa
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Reconoce la importancia de orar en su Entidad Religiosa</p>	5	Expone acerca de la importancia de la oración según su creencia religiosa
		4	Analiza (preguntas) sobre la importancia de la oración según su creencia religiosa
		3	Identifica por medio de una sopa de letras, las características de orar o rezar según su Entidad Religiosa
		2	Describe la forma de orar y / o rezar en su Entidad Religiosa (estudiantes hijos de padres sin creencia religiosa podrán participar con la escucha para la comprensión de la pluralidad religiosa del aula de clase)
		1	Nombra razones o propósitos de la oración que promueven las Entidades Religiosas

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA	Reconoce la importancia de las Entidades Religiosas y sus organizaciones en la sociedad	5 Elabora un afiche que promueva el respeto que merecen las distintas Entidad Religiosa (ER), Organización Basada en la Fe (OBF) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR)
<p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>		4 Argumenta sobre la importancia y el respeto que merecen las distintas Entidad Religiosa (ER), Organización Basada en la Fe (OBF) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que hacen parte de su barrio, comuna o localidad
		3 Ilustra (dibuja y colorea) las Entidad Religiosa (ER), Organización Basada en la Fe (OBF) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que hacen parte de su barrio, comuna o localidad
		2 Describe las características de las Entidad Religiosa (ER), Organización Basada en la Fe (OBF) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que hacen parte de su barrio, comuna o localidad
		1 Consulta los conceptos de iglesia, Entidad Religiosa (ER), Organización Basada en la Fe (OBF) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR)
VALORATIVA	Identifica la estructura (elementos y partes) de la ceremonia y / o culto religioso de su creencia religiosa	5 Explica a través de una cartelera, la estructura de la ceremonia y / o culto religioso (paso a paso) de su religión
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>		4 Diseña una cartelera con la estructura de la ceremonia y / o culto religioso (paso a paso) de su religión
		3 Describe la estructura de la ceremonia y / o culto religioso (paso a paso) de su religión
		2 Reconoce a través de una lectura las características generales de las ceremonias y / o cultos religiosos
		1 Consulta el concepto de ceremonia y / o culto religioso



5

GRADO QUINTO

**Comprende la explicación de la enseñanza del área
de Libertad Religiosa y Sociedad del quinto grado y
contiene cuatro (04) periodos académicos**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 5°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Quinto Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica las distintas características y manifestaciones de las buenas acciones en la sociedad	5	Explica la importancia de realizar buenas acciones hacia los demás
		4	Reflexiona (preguntas) sobre personajes que han dado buen y mal ejemplo en la sociedad
		3	Ilustra (dibuja y colorea) personajes que han sido ejemplo de buenas acciones en su vida
		2	Reconoce por medio de una lectura, características de algunos personajes que admira porque han sido ejemplo de buenas acciones hacia los demás
		1	Nombra algunas buenas acciones que ha realizado por los demás
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza la importancia de los actos que promueven la paz y las buenas prácticas en la sociedad	5	Expone una causa noble al servicio de la humanidad que haya sido ganadora del Premio Nobel de la Paz
		4	Compara por medio de un cuadro, los hábitos o comportamientos cívicos con los no cívicos
		3	Ilustra a través de una cartelera las buenas prácticas que se deben tener en cuenta para su formación personal
		2	Describe comportamientos cívicos que aporta su religión a la convivencia ciudadana
		1	Nombra los comportamientos cívicos que aporta la religión a la convivencia ciudadana

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	Identifica los comportamientos cívicos que aporta la religión o las creencias a la convivencia ciudadana	5	Debate en torno a los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4	Compara los hábitos o comportamientos cívicos con los no cívicos
		3	Dramatiza sus comportamientos cívicos en los diferentes entornos
		2	Reconoce comportamientos cívicos que aporta su religión o creencia a la convivencia ciudadana
		1	Cita comportamientos cívicos que aporta la religión o las creencias a la convivencia ciudadana
VALORATIVA	Valora el entorno y propone acciones de mejora que construyan ciudadanía	5	Participa de las actividades que promueven el mejoramiento de la convivencia escolar
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Construye acciones que permitan el mejoramiento de la convivencia escolar
		3	Relaciona mediante un paralelo las causas y consecuencias que afectan la convivencia del entorno escolar
		2	Describe posibles situaciones que afecten la convivencia del entorno escolar
		1	Enumera algunas situaciones que afecten la convivencia en la sociedad

GRADO 5°

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Quinto Periodo: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO	Reconoce la importancia del valor de la verdad en las relaciones interpersonales a nivel familiar y escolar	5	Explica sobre la importancia de manifestar la verdad en las relaciones interpersonales a nivel familiar y escolar
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa		4	Analiza por medio de preguntas, la importancia de manifestar la verdad en las relaciones interpersonales a nivel familiar y escolar
		3	Dramatiza acciones donde el valor de la verdad se manifieste en las relaciones interpersonales a nivel familiar y escolar
		2	Describe acciones donde el valor de la verdad está presente en las relaciones interpersonales a nivel familiar y escolar
		1	Nombra algunas acciones donde se manifieste el valor de la verdad

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza algunas enseñanzas relacionadas con el valor de la verdad y su incidencia en el desempeño de su vida cotidiana</p>	5	Expone sobre la importancia de practicar el valor de la verdad desde su religión o creencia
		4	Elabora un escrito sobre el valor de la verdad practicada en su religión o creencia
		3	Narra textos cortos relacionados con las enseñanzas del valor de la verdad expuestos en libros o textos religiosos de su preferencia
		2	Relaciona por medio de un cuadro, las características del valor de la verdad como valor y cualidad
		1	Registra el concepto del valor de la verdad

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Analiza manifestaciones de buen comportamiento frente a situaciones adversas vividas en el núcleo familiar</p>	5	Debate en torno a la actuación realizada frente a algunas situaciones adversas vividas en el núcleo familiar
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la actuación realizada frente a algunas situaciones adversas vividas en el núcleo familiar
		3	Redacta un escrito sobre las características de las situaciones adversas vividas en el núcleo familiar
		2	Describe características de las situaciones adversas vividas en el núcleo familiar
		1	Cita algunas situaciones adversas (díficiles) vividas en el núcleo familiar
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Asume una actitud crítica frente a situaciones y comportamientos que atentan contra la dignidad de las personas</p>	5	Debate en torno a las actitudes de tolerancia y respeto entre los compañeros de aula frente a la valoración de sus creencias religiosas
		4	Compara actitudes de tolerancia y respeto entre los compañeros de aula frente a las actitudes de intolerancia e irrespeto por sus creencias religiosas
		3	Ilustra características de tolerancia y respeto entre las personas
		2	Identifica mediante situaciones de conflicto presentados en el aula, características de tolerancia y respeto entre los compañeros
		1	Cita algunas actitudes de tolerancia y respeto entre los compañeros de aula

GRADO 5^o

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada	5	Explica las características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada
		4	Analiza por medio de un taller en clase, las características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada
		3	Relaciona por medio de un cuadro sinóptico, las características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada con la época actual (Libertad Religiosa)
		2	Identifica características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada teniendo en cuenta el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=ID8DjDqGaek
		1	Consulta algunas características de la religión durante la época colonial en la Nueva Granada
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza documentos y videos sobre los conflictos religiosos presentados durante la época colonial en la Nueva Granada	5	Elabora un escrito en torno a los conflictos religiosos presentados durante la época colonial en la Nueva Granada
		4	Argumenta en torno a los conflictos religiosos presentados durante la época colonial en la Nueva Granada
		3	Realiza una cartelera sobre los conflictos religiosos presentados durante la época colonial en la Nueva Granada
		2	Describe los conflictos religiosos presentados durante la época colonial en la Nueva Granada
		1	Nombra los primeros grupos religiosos europeos que llegaron a América durante el periodo colonial en la Nueva Granada

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Compara similitudes y diferencias entre los grupos sociales existentes durante la época de la colonia	5	Debate sobre las similitudes y diferencias entre los grupos sociales existentes durante la época de la colonia
		4	Compara en un cuadro sinóptico las similitudes y diferencias entre los grupos sociales existentes durante la época de la colonia
		3	Realiza un friso sobre las similitudes y diferencias de los grupos sociales existentes durante la época de la colonia
		2	Describe las diferencias entre los grupos sociales existentes durante la época de la colonia
		1	Cita algunas diferencias entre los grupos sociales existentes durante la época de la colonia
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Analiza el legado e influencia cultural de la religión en la época colonial y republicana	5	Expone sobre la importancia del legado e influencia cultural de la religión en la época colonial y republicana
		4	Analiza la importancia del legado e influencia cultural de la religión en la época colonial y republicana
		3	Ilustra por medio de dibujos el legado e influencia cultural de la religión en la época colonial y republicana
		2	Relaciona mediante un mapa conceptual, las características del legado e influencia cultural de la religión en la época colonial mediante lectura
		1	Consulta características del legado e influencia cultural de la religión en la época colonial y republicana

GRADO 5°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Quinto Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica la importancia de los libros religiosos como elementos vitales para la sociedad	5	Explica la importancia de los libros religiosos en la sociedad
		4	Diseña una línea de tiempo explicando el origen e historia del libro sagrado de su Entidad Religiosa
		3	Ilustra con dibujos el libro sagrado de su Entidad Religiosa
		2	Describe las características del libro sagrado de su Entidad Religiosa
		1	Nombra algunos libros religiosos que conoce
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza enseñanzas de distintos textos religiosos para la vida cotidiana	5	Expone sobre la enseñanza de la convivencia social que aporta el libro sagrado de su Entidad Religiosa
		4	Selecciona una enseñanza sobre la convivencia social que le aporta el libro sagrado de su Entidad Religiosa y elabora una cartelera con ella
		3	Interpreta las enseñanzas que promueven la convivencia social basadas en el libro sagrado de su Entidad Religiosa
		2	Identifica enseñanzas necesarias para la convivencia social que le aporta el libro sagrado de su Entidad Religiosa
		1	Consulta algunas enseñanzas del libro sagrado de su Entidad Religiosa que le aporten a su vida cotidiana

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Relaciona enseñanzas religiosas que estimulan el servicio altruista en la comunidad</p>	5	<p>Debate en torno a las enseñanzas religiosas que estimulan el servicio altruista hacia los demás</p>
		4	<p>Señala en un collage imágenes de servicio altruista que hace su Entidad Religiosa</p>
		3	<p>Relaciona enseñanzas religiosas que estimulan el servicio altruista hacia los demás</p>
		2	<p>Describe acciones de altruismo en la sociedad</p>
		1	<p>Consulta de diferentes fuentes el concepto de altruismo</p>
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Valora los libros sagrados en su dimensión comunitaria desde las distintas perspectivas religiosas</p>	5	<p>Participa de actividades escolares donde se aplican las enseñanzas de los libros sagrados en la vida escolar, familiar y social</p>
		4	<p>Socializa el escrito sobre la importancia de aplicar las enseñanzas de los libros sagrados en la vida escolar, familiar y social</p>
		3	<p>Redacta un escrito sobre la importancia de aplicar las enseñanzas de los libros sagrados en la vida escolar, familiar y social</p>
		2	<p>Describe enseñanzas del libro sagrado de su Entidad Religiosa que estimulan el servicio social escolar</p>
		1	<p>Cita algunas enseñanzas del libro sagrado de su Entidad Religiosa que haya aplicado en el contexto escola</p>



6

GRADO SEXTO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del sexto grado y contiene cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 6°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Sexto Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y el Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica las características de la dignidad humana como derecho fundamental en su calidad de vida	5	Expone acerca de la importancia de la dignidad humana y calidad de vida de las personas
		4	Reflexiona (preguntas) acerca de la importancia de la dignidad humana y calidad de vida de las personas
		3	Relaciona características de la dignidad humana con la calidad de vida
		2	Reconoce mediante lectura las características de la dignidad humana y la calidad de vida
		1	Consulta de diferentes fuentes, que significa derecho fundamental, dignidad humana y calidad de vida
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Utiliza las diferentes fuentes de información para reconocer el derecho fundamental de la dignidad humana	5	Redacta un escrito acerca de la importancia del derecho a la vida en condiciones dignas que promueve su religión a favor de la humanidad
		4	Argumenta (preguntas) sobre el derecho a la vida en condiciones dignas que promueve la religión a favor de la humanidad
		3	Narra textos sobre el derecho fundamental de la vida humana
		2	Describe mediante lectura las fuentes de información sobre el derecho fundamental de la dignidad humana
		1	Nombra algunas fuentes de información sobre el derecho fundamental de la dignidad humana

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza la importancia de la religión como mecanismo de realización espiritual, familiar, social y cultural	5	Debate en torno a los elementos característicos para la realización personal del ser humano
		4	Clasifica en un cuadro sinóptico los elementos característicos para la realización personal del ser humano
		3	Ilustra (dibuja) los elementos característicos para su realización personal
		2	Identifica elementos característicos para la realización personal del ser humano usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=8eeWmVASLPQ)
		1	Nombra algunos elementos característicos para la realización personal del ser humano
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Reconoce los aportes de la religión al fortalecimiento de los derechos humanos	5	Expone los aportes de su religión o creencia al fortalecimiento de los derechos humanos
		4	Analiza (preguntas) la importancia de su religión o creencia al fortalecimiento de los derechos humanos
		3	Realiza un cartel sobre los aportes de su religión o creencia al fortalecimiento de los derechos humanos
		2	Reconoce mediante testimonios y lectura los aportes de su religión o creencia al fortalecimiento de los derechos humanos
		1	Nombra algunos aportes de su religión o creencia al fortalecimiento de los derechos humanos

GRADO 6°

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Sexto Periodo: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia de tener una relación armónica conmigo mismo y con los demás	5	Analiza la importancia de las distintas emociones experimentadas en diversas situaciones de la vida cotidiana
		4	Compara en un cuadro sinóptico las distintas emociones experimentadas en diversas situaciones de la vida cotidiana con la de otros compañeros
		3	Ilustra (dibuja y colorea) las emociones que experimenta en diversas situaciones de su vida cotidiana
		2	Describe cómo lograr la armonía desde su creencia religiosa
		1	Nombra algunas emociones que le permiten relacionarse con los demás

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza textos relacionados con el fortalecimiento de la armonía en el núcleo familiar	5	Elabora un escrito sobre la importancia de fortalecer la armonía en el núcleo familiar
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la importancia de fortalecer la armonía en el núcleo familiar
		3	Narra textos relacionados con el fortalecimiento de la armonía en el núcleo familiar
		2	Identifica claves imprescindibles para fortalecer la armonía en el núcleo familiar teniendo en cuenta el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=RO0rBfGyMAY
		1	Cita algunas claves para fortalecer la armonía en el núcleo familiar, incluyendo, los aportes que le brinda la enseñanza religiosa de su creencia

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza las situaciones de conflicto presentadas entre compañeros, familiares y comunidad	5	Debate en torno a las situaciones de conflicto presentados con sus compañeros, familiares y comunidad
		4	Compara en un cuadro sinóptico las situaciones de conflicto presentados con sus compañeros, familiares y comunidad
		3	Dramatiza algunas situaciones de conflicto presentados con sus compañeros, familiares y comunidad
		2	Describe situaciones de conflicto presentados con sus compañeros, familiares y comunidad
		1	Cita algunas situaciones de conflicto presentadas con sus compañeros, familiares y comunidad
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Valora los aportes de la religión en torno al fortalecimiento de las relaciones armónicas con los compañeros, familiares y comunidad	5	Expone los aportes de la religión al fortalecimiento de las relaciones armónicas con sus compañeros, familiares y comunidad
		4	Analiza (preguntas) la importancia de implementar acciones que permitan cultivar las relaciones armónicas con sus compañeros, familiares y comunidad
		3	Dramatiza acciones que permiten el fortalecimiento de las relaciones armónicas con sus compañeros
		2	Identifica acciones que permiten el fortalecimiento de las relaciones armónicas con sus compañeros usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=vD5pWKwhNt8)
		1	Nombra algunas acciones que permiten el fortalecimiento de las relaciones armónicas con sus compañeros

GRADO 6°

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Analiza la importancia del derecho fundamental de Libertad Religiosa	5 Expone sobre las características del derecho fundamental de Libertad Religiosa
		4 Diseña un afiche alusivo sobre las características del derecho fundamental de Libertad Religiosa
		3 Relaciona en un cuadro sinóptico las características de los derechos humanos y libertades fundamentales
		2 Identifica las características de los derechos humanos con especial énfasis, en la Libertad Religiosa
		1 Consulta los conceptos de derechos humanos y Libertad Religiosa
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza textos sobre el origen de la Libertad Religiosa	5 Expone sobre los elementos característicos del origen de la Libertad Religiosa en Colombia
		4 Reflexiona (preguntas) sobre la importancia del origen de la Libertad Religiosa en Colombia
		3 Realiza actividades de respeto hacia el derecho fundamental de Libertad Religiosa
		2 Reconoce textos sobre la importancia del origen de la Libertad Religiosa para la armonía de la sociedad
		1 Reconoce la importancia del origen de la Libertad Religiosa para la armonía de la sociedad

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica la Libertad Religiosa desde la Constitución Política de Colombia de 1991	5 Debate sobre la importancia de la protección de la Libertad Religiosa desde la Constitución Política de Colombia de 1991
		4 Analiza (preguntas) la importancia de la protección de la Libertad Religiosa desde la Constitución Política de Colombia de 1991
		3 Realiza un mapa conceptual sobre los artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 que protegen la Libertad Religiosa (Preámbulo y artículos 18 y 19)
		2 Describe los artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 que protegen la Libertad Religiosa (Preámbulo y artículos 18 y 19)
		1 Reconoce la importancia de la Constitución Política de Colombia de 1991. Podrán ver el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=PknALNICJWw&ab_channel=Cuentosym%C3%A1scuentos
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones es proporcionan	Identifica la importancia de la pluralidad religiosa para la convivencia pacífica	5 Expone sobre la importancia del respeto a la pluralidad religiosa para lograr sociedades pacíficas y señala los aportes de su creencia religiosa en relación a la construcción de su proyecto de vida e interacción pacífica y constructiva en el entorno social
		4 Reflexiona (preguntas) sobre la importancia del respeto y la tolerancia a la pluralidad religiosa para lograr sociedades pacíficas
		3 Realiza actividades de respeto a la pluralidad religiosa
		2 Reconoce la pluralidad religiosa de sus compañeros de clase y de sus profesores
		1 Registra el concepto de pluralidad religiosa

GRADO 6°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Sexto Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Comprende las causas de la discriminación por motivos de religión o creencia	5	Debate sobre la importancia de respetar la religión o creencia de todas las personas
		4	Elabora un escrito sobre las causas de la discriminación por motivos de religión o creencia
		3	Relaciona las características de las causas de la discriminación por motivos de religión o creencia
		2	Reconoce mediante testimonios las características de su Entidad Religiosa o creencia
		1	Consulta el concepto de discriminación
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza textos y documentos sobre el diálogo social	5	Explica la cartelera sobre la importancia del del diálogo social en el entorno escolar y social
		4	Elabora una cartelera sobre la importancia del del diálogo social en el entorno escolar y social
		3	Narra textos sobre la importancia del diálogo social
		2	Identifica a través de lecturas las características del diálogo social
		1	Consulta por varias fuentes la definición de diálogo social

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Reconoce el valor del diálogo social e interreligioso</p>	5	Socializa las similitudes y diferencias entre el diálogo social y el diálogo interreligioso
		4	Elabora un cuadro sinóptico sobre las similitudes y diferencias entre el diálogo social y el diálogo interreligioso
		3	Realiza una cartelera con las similitudes y diferencias entre el diálogo social y el diálogo interreligioso
		2	Identifica a través de lecturas las características del diálogo interreligioso
		1	Registra conceptos del diálogo interreligioso
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Reconoce la influencia del diálogo social e interreligioso en el desarrollo de una cultura pacífica entre los pueblos</p>	5	Crea una frase sustentando a la religión como un elemento real de la identidad social e individual y la importancia de sostener un diálogo social e interreligioso que impacta el desarrollo cultural pacífico de los pueblos
		4	Analiza (preguntas) la influencia del diálogo social e interreligioso en el desarrollo de una cultura pacífica entre los pueblos
		3	Ilustra (dibuja) los lugares o escenarios donde se practica el diálogo social e interreligioso
		2	Describe las características de los lugares o escenarios donde se practica el diálogo social e interreligioso
		1	Enumera algunos ejemplos donde se practica el diálogo social e interreligioso



7

GRADO SEPTIMO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del séptimo grado y contiene cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 7º

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Séptimo

Periodo: I

Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica características del núcleo familiar, como núcleo central en la sociedad	5 Explica el papel que ejerce el núcleo familiar en la sociedad actual
		4 Reflexiona (preguntas) en torno al papel que ejerce el núcleo familiar en la sociedad actual
		3 Relaciona las características del núcleo familiar en tiempos pasados y en la actualidad
		2 Identifica a través de una lectura las características del núcleo familiar, como núcleo central en la sociedad
		1 Consulta las características del núcleo familiar, como núcleo central en la sociedad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Interpreta textos y establece diferencias y similitudes entre la religión y la ética	5 Elabora un escrito sobre la importancia de la religión y la ética en relación con el núcleo familiar y la sociedad
		4 Argumenta (preguntas) sobre la importancia de la religión y la ética en relación con el núcleo familiar y la sociedad
		3 Relaciona en un cuadro sinóptico las diferencias y similitudes entre la religión y la ética
		2 Describe por medio de un cuadro comparativo las diferencias entre religión y ética
		1 Consulta en diferentes fuentes, conceptos de religión y ética

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica prácticas religiosas de su entorno familiar y social que le dan sentido y valor a la vida	5	Propone actos solidarios a favor de la comunidad escolar y familiar
		4	Argumenta (preguntas) sobre la importancia de realizar actos solidarios a favor de la comunidad
		3	Dramatiza actos solidarios que se practican al servicio de su comunidad según su religión o creencia
		2	Identifica a través de testimonios familiares las prácticas religiosas que para ellos son más destacadas e importantes
		1	Cita algunas prácticas religiosas de su entorno familiar y social
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Aplica los derechos y deberes del núcleo familiar en torno a la comunidad	5	Crea propuestas en torno a los deberes del núcleo familiar con relación a la comunidad escolar y social
		4	Reflexiona sobre el cumplimiento de los derechos y deberes del núcleo familiar con relación a la comunidad escolar y social
		3	Ilustra a través de dibujos los derechos y deberes que el núcleo familiar tiene en la sociedad
		2	Identifica derechos y deberes del núcleo familiar con relación a su creencia religiosa
		1	Consulta algunos derechos y deberes del núcleo familiar

GRADO 7º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Séptimo Periodo: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Analiza problemáticas presentadas en torno al núcleo familiar	5	Expone estrategias para mitigar las problemáticas que se presentan en los núcleos familiares del municipio
		4	Elabora estrategias para mitigar las problemáticas que se presentan en los núcleos familiares del municipio
		3	Realiza en un cuadro comparativo, las problemáticas que se presentan en su núcleo familiar con las de otros núcleos familiares del municipio
		2	Diferencia en un esquema, algunas problemáticas que se presentan en los núcleos familiares del municipio
		1	Cita algunas problemáticas que se presentan en su núcleo familiar

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Interpreta textos sobre la importancia de fortalecer una relación armónica en el núcleo familiar</p>	5	Explica sobre la importancia de fortalecer la relación armónica familiar en la sociedad actual
		4	Elabora escritos sobre los aportes de la religión al fortalecimiento de la relación armónica familiar en la sociedad actual
		3	Narra textos sobre las causas y consecuencias de la relación armónica familiar
		2	Describe las características de mantener una relación armónica en el entorno familiar
		1	Consulta diferentes fuentes, sobre el concepto de relación armónica en el núcleo familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	<p>Comprende la importancia del núcleo familiar en la construcción del tejido social</p>	5	Propone acciones que fortalezcan la construcción del tejido social
<p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>		4	Argumenta sobre la importancia del núcleo familiar y la religión en la construcción del tejido social
		3	Redacta un escrito sobre la importancia del núcleo familiar y de la religión en la construcción del tejido social
		2	Clasifica en un esquema, las características del tejido social
		1	Consulta de diferentes fuentes, el concepto de tejido social
VALORATIVA	<p>Asume una posición responsable frente a la enseñanza de los valores éticos y religiosos en el núcleo familiar para aplicarlos en sociedad</p>	5	Participa en campañas que promuevan el fortalecimiento de los valores éticos y religiosos en los ámbitos familiar y escolar
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>		4	Reflexiona sobre los valores que se aplican y no aplican en el núcleo familiar y su influencia en la sociedad
		3	Ilustra (dibuja) los valores aplicados en el núcleo familiar
		2	Explica mediante un escrito los valores éticos y religiosos que fortalecen el núcleo familiar en la sociedad
		1	Enumera algunos valores éticos y religiosos que fortalecen el núcleo familiar en la sociedad

GRADO 7º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO	Identifica características físicas, sociales y culturales del cristianismo	5 Explica los aspectos físicos, sociales y culturales donde se originó el cristianismo
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa		4 Analiza el aspecto social y cultural de los pueblos donde se originó el cristianismo
		3 Clasifica en un cuadro, la importancia del origen del cristianismo
		2 Reconoce características del espacio geográfico donde se originó el cristianismo
		1 Localiza el espacio geográfico donde se originó el cristianismo
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	5 Elabora un escrito de tipo informativo que reporte y describa las características y expansión del cristianismo
En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	4 Compara en un cuadro sinóptico las características del cristianismo en sus inicios con las actuales	
	3 Ilustra una línea de tiempo que refleje la expansión del cristianismo	
	2 Describe las características del cristianismo	
	1 Consulta sobre el origen del cristianismo	

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA	Identifique el desarrollo conceptual de los valores del cristianismo para la sana convivencia y el aporte social	5 Expone la cartelera sobre las características de los valores del cristianismo que promueven el aporte social y la sana convivencia
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4 Elabora una cartelera con las características de los valores del cristianismo que promueven el aporte social y la sana convivencia
		3 Elabora un cuadro sinóptico organizando y explicando el efecto de las características de los valores del cristianismo que promueven el aporte social y la sana convivencia
		2 Identifica por medio de una lectura las características de los valores del cristianismo que promueven el aporte social y la sana convivencia
		1 Consulta en qué consiste el aporte social y la sana convivencia
	VALORATIVA	5 Elabora un friso sobre los aportes del cristianismo que promueven el respeto a la pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	4 Argumenta (preguntas) acerca de los aportes del cristianismo que promueven el respeto a la pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso	
	3 Relaciona mediante un mapa conceptual, las características del cristianismo que promueven el respeto a la pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso	
	2 Describe mediante un paralelo los beneficios y oportunidades de promover la pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso	
	1 Consulta el concepto de pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso	

GRADO 7°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Séptimo Periodo: IV Eje Estructurado: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica características físicas, sociales y culturales de las otras religiones distintas al cristianismo con presencia en Colombia	5	Expone los aspectos físicos, sociales y culturales donde se originó la pluralidad o diversidad religiosa
		4	Analiza por medio de una mesa redonda, el aspecto social y cultural de los pueblos donde se originó la pluralidad o diversidad religiosa
		3	Relaciona en un cuadro sinóptico, el origen de la pluralidad o diversidad religiosa en Colombia con las principales religiones predominantes en el mundo
		2	Reconoce por medio de un texto, características del espacio geográfico donde se originaron las distintas religiones en Colombia
		1	Localiza por medio de un mapa, el espacio geográfico donde se originó la pluralidad o diversidad religiosa en Colombia
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Reconoce textos históricos que narran las características y expansión de la diversidad religiosa de Colombia	5	Sustenta el escrito sobre el respeto hacia la diversidad religiosa
		4	Elabora un escrito sobre respeto hacia la diversidad religiosa
		3	Narra textos sobre las características de su creencia religiosa
		2	Describe las características de la diversidad religiosa en Colombia
		1	Consulta sobre el origen de la diversidad religiosa en Colombia

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	Reconoce el desarrollo conceptual de los valores de la religión para la sana convivencia y el aporte social	5	Expone la cartelera destacando las características del Sector Interreligioso de Colombia y el aporte social que realizan para la sana convivencia
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4	Realiza una cartelera destacando las características del Sector Interreligioso de Colombia y el aporte social que realizan para la sana convivencia
		3	Reconoce virtudes y valores de personajes religiosos de libros sagrados tales como Abraham, Moisés y/o David, las cuales pueden ser aplicadas en la convivencia y el aporte social
		2	Identifica por medio de una lectura las características del Sector Interreligioso de Colombia y el aporte social que realizan para la sana convivencia
		1	Consulta el concepto de Sector Interreligioso y en qué consiste el aporte social interreligioso
VALORATIVA	Valora los aportes del Sector Interreligioso que promueven el respeto a la pluralidad religiosa y diálogo social interreligioso	5	Explica lo qué más resalta y admira de su creencia religiosa, Entidad Religiosa u Organización Basada en la Fe con la cual se identifica
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Argumenta (preguntas) acerca de los aportes de las religiones que promueven el respeto a la pluralidad o diversidad religiosa y a la promoción del diálogo social interreligioso
		3	Relaciona mediante un mapa conceptual, las características de las religiones que promueven el respeto a la pluralidad o diversidad religiosa
		2	Describe mediante un paralelo los beneficios y oportunidades de promover el diálogo social interreligioso
		1	Cita algunos elementos de la pluralidad religiosa y del diálogo social interreligioso



8

GRADO OCTAVO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del octavo grado y contiene cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 8°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Octavo Periodo: I Eje Estructural: El Sentido del Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce que el ser humano se realiza y se hace persona en comunidad	5	Expone con ayuda de carteleras, las características de las comunidades a las que pertenece
		4	Organiza en un cuadro sinóptico las características de las comunidades a las que pertenece
		3	Ilustra por medio de dibujos las características de las comunidades más cercana a las que pertenece
		2	Diferencia por medio de un cuadro comparativo, las características de las comunidades familiares, escolares, políticas, culturales, sociales y religiosas
		1	Reconoce por medio de una lectura, el concepto de comunidad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Identifica las características de las comunidades familiares, escolares, políticas, culturales, sociales y religiosas junto con las formas de participación en ellas	5	Expone con ayuda de carteleras, las características de las comunidades a las que perteneces
		4	Compara en un cuadro sinóptico las características de las comunidades a las que perteneces
		3	Ilustra (dibuja) las características de las comunidades más cercanas a las que pertenece
		2	Describe las características de las comunidades familiares, escolares, políticas, culturales, sociales y religiosas
		1	Consulta algunas características de las comunidades familiares, escolares, políticas, culturales, sociales y religiosas

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce el enfoque social de las organizaciones religiosas del entorno	5	Defiende con argumentos el enfoque social y solidario de las organizaciones religiosas
		4	Elabora una infografía sobre el enfoque social y solidario de las organizaciones religiosas
		3	Ilustra por medio de ejemplos, el papel de algunas organizaciones religiosas existentes en la sociedad
		2	Compara por medio de una herramienta gráfica, las características de algunas organizaciones religiosas del entorno
		1	Lista las organizaciones religiosas de su entorno (ej. Organizaciones Basadas en la Fe, Organizaciones del Sector Religioso y Comunidades Religiosas Femeninas)
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Valora cómo se desarrolla la dimensión comunitaria del ser humano e identifica la dimensión práctica de estas en su religión o creencia	5	Promueve a través de carteles, en el medio escolar, relaciones de cooperación, solidaridad y trabajo en equipo
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la práctica de los elementos presentes en el desarrollo de la dimensión comunitaria del ser humano en la vida cotidiana
		3	Ilustra con dibujos, los elementos presentes en el desarrollo de la dimensión comunitaria del ser humano en relación con su religión o creencia
		2	Clasifica por medio de un cuadro, los elementos presentes en el desarrollo de la dimensión comunitaria del ser humano usando videos (ej. https://www.youtube.com/watch?v=YWqMaL1V19M)
		1	Reconoce por medio de videos, la dimensión comunitaria del ser humano

GRADO 8º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Octavo Periodo: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce el sentido e importancia de las normas morales para la comunidad	5	Expone las normas morales que usted se propone cumplir en su vida cotidiana
		4	Estructura y crea 5 normas morales, que en adelante usted se propone a cumplir
		3	Ilustra con ejemplos y dibujos algunas normas morales
		2	Clasifica en un esquema, las características de las normas morales
		1	Consulta en diferentes fuentes, que son las normas morales

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p>Comprende la importancia de las diferentes normas religiosas en el fortalecimiento de los núcleos familiares y la sociedad</p>	5	Expone a sus compañeros la cartelera, sobre las normas religiosas y su incidencia en el núcleo familiar y sociedad
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>		4	Elabora una cartelera, sobre las normas religiosas y su incidencia en el núcleo familiar y sociedad
		3	Construye ejemplos de normas religiosas y su incidencia en el núcleo familiar y sociedad
		2	Clasifica en un cuadro las características de las normas religiosas
		1	Consulta de diferentes fuentes, qué son normas religiosas

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	<p>Identifica el origen, características y consecuencias de los conflictos familiares</p>	5	Debate sobre las estrategias para solucionar los conflictos familiares desde diferentes perspectivas, incluyendo la religiosa
<p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>		4	Crea estrategias para solucionar los conflictos familiares desde diferentes perspectivas, incluyendo la religiosa
		3	Elabora un mapa conceptual sobre el origen, características y consecuencias de los conflictos familiares
		2	Describe el origen y características de los conflictos familiares
		1	Consulta sobre el origen y características de los conflictos familiares
VALORATIVA	<p>Asume responsabilidades éticas y morales frente a los diferentes comportamientos de su vida cotidiana</p>	5	Propone comportamientos éticos y morales teniendo en cuenta su participación en su Entidad Religiosa y / o contexto social
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>		4	Reflexiona (preguntas) sobre los comportamientos éticos y morales de las personas de su Entidad Religiosa y / o contexto social
		3	Ilustra algunos comportamientos éticos y morales de las personas de su Entidad Religiosa y / o contexto social
		2	Reconoce comportamientos éticos y morales de su núcleo familiar
		1	Nombra algunos comportamientos éticos y morales de las personas

GRADO 8º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la normatividad de la Libertad Religiosa nacional	5	Expone sobre la importancia de la protección del derecho fundamental de Libertad Religiosa desde la Constitución Política de Colombia de 1991
		4	Elabora una cartelera sobre la importancia de la protección penal del derecho fundamental de la Libertad Religiosa
		3	Realiza un mapa conceptual sobre las diferencias entre la Constitución de 1886 y la Constitución de 1991 de Colombia en relación a la Libertad Religiosa
		2	Reconoce por medio de lectura la importancia de la protección constitucional del derecho fundamental de la Libertad Religiosa
		1	Consulta los artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991 que protegen la Libertad Religiosa (Preámbulo y artículos 1, 13, 18, 19 y 24) y los artículos del Código Penal Colombiano (134B, 220, 221, 201, 202 y 203)
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza la Ley de Libertad Religiosa Ley 133 de 1994	5	Explica sobre la importancia de ley de Libertad Religiosa Ley 133 de 1994 en los diferentes ámbitos de la vida del ser humano
		4	Relaciona en un cuadro los aspectos para tener en cuenta sobre la Ley de Libertad Religiosa
		3	Redacta un escrito sobre la importancia de Ley de Libertad Religiosa Ley 133 de 1994
		2	Reconoce por medio de lectura la importancia de los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 de la Ley 133 de 1994
		1	Consulta la Ley 133 de 1994

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce la importancia de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa Decreto 437 de 2018	5	Explica la importancia de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa para la vida ciudadanía
		4	Clasifica en un cuadro los aspectos para tener en cuenta sobre la Política Pública Integral de Libertad Religiosa Decreto 437 de 2018
		3	Elabora un friso sobre, la Política Pública Integral de Libertad Religiosa Decreto 437 de 2018
		2	Identifica por medio de lectura, los ejes de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa
		1	Consulta el Decreto Nacional 437 de 2018
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume con respeto las distintas celebraciones que conmemoran la Libertad Religiosa en Colombia	5	Participa en la celebración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos con los compañeros de clase
		4	Elabora una historieta que muestre actitudes de respeto a la Libertad Religiosa y de cultos
		3	Dramatiza actos de respeto a la Libertad Religiosa y de cultos
		2	Reconoce por medio de un escrito las celebraciones que conmemoran la Libertad Religiosa en su municipio
		1	Consulta el Decreto Nacional 1079 de 2016 que declara el 4 de julio Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos

GRADO 8°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Octavo Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce los códigos morales de las distintas religiones	5	Explica los códigos morales de las principales religiones del mundo
		4	Compara en un cuadro sinóptico los códigos morales de las principales religiones del mundo
		3	Ilustra con ejemplos los códigos morales de las principales religiones del mundo
		2	Identifica características de los códigos morales de las principales religiones del mundo
		1	Consulta en diferentes fuentes, que son los códigos morales
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza el código moral de su religión o creencia en el fortalecimiento de la convivencia social para la paz	5	Expone la cartelera anterior
		4	Elabora una cartelera acerca del código moral de su religión o creencia en el fortalecimiento de la convivencia social para la paz e identifique las enseñanzas religiosas que más le han impactado en su vida en el fomento de la paz
		3	Construye un texto acerca de la importancia del código moral de su religión o creencia en el fortalecimiento de la convivencia social para la paz
		2	Reconoce las características de la ética y la moral de su religión o creencia
		1	Cita en diferentes fuentes, los conceptos de ética y moral

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	Diferencia los tipos de códigos morales existentes en la sociedad	5	Debate sobre la importancia de la aplicación de los códigos morales en la sociedad
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4	Analiza la importancia de la aplicación de los códigos morales en la sociedad
		3	Interpreta ejemplos de códigos morales utilizados en la sociedad
		2	Identifica los diferentes tipos de códigos morales existentes en la sociedad
		1	Cita algunos tipos de códigos morales que conoce
VALORATIVA	Promueve la utilización de códigos éticos y morales en el contexto familiar, escolar y social	5	Participa de la campaña sobre la utilización del código ético y moral del Manual de Convivencia Escolar que protegen la Libertad Religiosa en el contexto escolar
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Argumenta sobre la importancia de practicar los comportamientos morales de personajes religiosos de libros sagrados tales como Abraham, Moisés y/o David para mejorar la convivencia escolar
		3	Relaciona mediante un mapa conceptual, los códigos éticos y morales del Manual de Convivencia Escolar que protegen la Libertad Religiosa en el contexto escolar
		2	Identifica códigos éticos y morales del Manual de Convivencia Escolar
		1	Nombra algunos códigos éticos y morales utilizados en su contexto familiar, escolar y social



9

GRADO NOVENO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del noveno grado y contiene cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 9^o

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Noveno Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce características del hombre en su naturaleza humana conviviendo en sociedad	5	Explica con la ayuda de una cartelera, algunos dilemas morales a los que se ve enfrentado el ser humano en la sociedad
		4	Examina (preguntas) sus actos y comprende que la pérdida de valores y la discriminación e intolerancia religiosa perjudican la convivencia en la sociedad
		3	Demuestra a través de ejemplos que los actos humanos negativos que afectan su relación en la sociedad
		2	Describe mediante un escrito, características del hombre en su naturaleza humana conviviendo en sociedad
		1	Cita algunas características del hombre en su naturaleza humana conviviendo en sociedad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza documentos sobre principios básicos de la ética civil y la moral ciudadana en relación con su creencia religiosa	5	Redacta un escrito sobre la defensa de la ética y la moral y su relación con su creencia religiosa
		4	Analiza críticamente un documento, sobre los principales problemas éticos que afectan hoy a la humanidad
		3	Ilustra con dibujos o imágenes los principios básicos de la ética civil y la moral ciudadana
		2	Identifica por medio de una lectura los principios básicos de la ética civil y la moral ciudadana
		1	Reconoce por medio de videos en clase, lo que se entiende por ética civil y la moral ciudadana

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA	Comprende que la praxis humana responsable, transforma la realidad que rodea al ser humano desde sus creencias	5 Expone vivencias transformadoras que ha experimentado en su vida según la religión o creencia que practica
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4 Analiza por medio de un escrito, cómo el ser humano está en la capacidad de beneficiar a los demás con sus actos y buenas prácticas
		3 Elabora una cartelera sobre las transformaciones responsables que ejerce el ser humano a la naturaleza y a la sociedad
		2 Explica por medio de un esquema, el proceso de transformación responsable de la naturaleza por parte del hombre
		1 Cita algunos ejemplos donde el ser humano transforma responsablemente la naturaleza para el servicio de la sociedad
VALORATIVA	Analiza que las buenas decisiones facilitan el bien común con los semejantes	5 Participa de campañas y actividades escolares encaminadas hacia el bien común
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4 Elabora un cómic sobre sus decisiones que vayan encaminadas hacia el bien común de sus semejantes
		3 Relaciona los elementos del bien común con sus semejantes
		2 Clasifica en un cuadro, algunos elementos del bien común con sus semejantes
		1 Reconoce por medio de un video, lo que se entiende por bien común

GRADO 9º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Noveno

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO	Identifica características del núcleo familiar formador de la nueva sociedad post pandemia	5 Expone sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de la nueva sociedad post pandemia
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa		4 Reflexiona a través de un paralelo sobre las cualidades que tiene su núcleo familiar y las que le gustaría que tuvieran
		3 Ilustra con dibujos o fotografías, algunos momentos especiales vividos en su núcleo familiar
		2 Explica por medio de un esquema el origen, características y cualidades de su núcleo familiar
		1 Conoce la historia de su núcleo familiar

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		5	Emita un juicio de valor o crítica constructiva, por medio de un escrito, acerca de los retos que tienen los núcleos familiares en Colombia y América Latina en el mundo globalizado
En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza textos sobre la situación actual del núcleo familiar en Colombia y América Latina	4	Estructura por medio de un gráfico, la importancia del núcleo familiar y los retos que tiene en el mundo globalizado
		3	Realiza una historieta relacionada con la solución a una situación particular o problemática de su núcleo familiar o de otro núcleo familiar en Colombia
		2	Compara en un cuadro, situaciones relevantes del núcleo familiar en Colombia y América Latina
		1	Consulta en diferentes fuentes, sobre la situación actual del núcleo familiar en Colombia y América Latina

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Relaciona conceptos de libertad y autonomía moral en el núcleo familiar desde el punto de vista religioso</p>	5	Propone estrategias, para la aplicación y práctica más efectiva, de la libertad y autonomía moral, en la vida familiar, escolar y social
		4	Reflexiona por medio de un escrito, sobre la aplicación de la libertad y autonomía moral en la vida familiar, escolar y social
		3	Ilustra por medio de dibujos, algunas características de la libertad y autonomía moral en el núcleo familiar desde el punto de vista de su religión o creencia
		2	Reconoce mediante lectura las características de la libertad y autonomía moral en el núcleo familiar
		1	Consulta en diferentes fuentes, conceptos de libertad y autonomía moral
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Valora la importancia del núcleo familiar en la construcción de la sociedad</p>	5	Expone a sus compañeros razones a favor del núcleo familiar en la construcción de la sociedad
		4	Argumenta por medio de un escrito, sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de la sociedad
		3	Realiza una encuesta a 5 núcleos familiares de su comunidad, sobre el respeto y cumplimiento del derecho a la Libertad Religiosa
		2	Clasifica en un cuadro, los principales derechos humanos de los miembros del núcleo familiar, reconocidos legalmente por el Estado
		1	Consulta en la Constitución Política de Colombia, los artículos relacionados con los principales derechos humanos del núcleo familiar y escríbalos en el cuaderno

GRADO 9º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Identifica el origen y asentamiento de las diferentes órdenes religiosas que llegaron a Colombia a lo largo de su historia</p>	5	Expone, a través de una cartelera, el origen y asentamiento de los diferentes grupos religiosos que llegaron a Colombia durante los siglos XIX y XX
		4	Diseña una cartelera sobre el origen y asentamiento de los diferentes grupos religiosos que llegaron a Colombia durante los siglos XIX y XX
		3	Realiza un esquema de las diferentes órdenes religiosas que se establecieron en nuestro país durante los siglos XIX y XX
		2	Clasifica en un cuadro, las diferentes órdenes religiosas que llegaron a Colombia durante el periodo de la colonia y la independencia
		1	Consulta en diferentes fuentes, qué se entiende por órdenes religiosas y nombre 3 de ellas
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza textos sobre los diferentes grupos religiosos o pluralidad religiosa que hay en Colombia</p>	5	Explica en clase, sobre la pluralidad religiosa de origen colombiano con presencia en el exterior
		4	Elabora un escrito sobre la pluralidad religiosa de origen colombiano con presencia en el exterior
		3	Realiza una línea de tiempo sobre la pluralidad o diversidad religiosa en Colombia
		2	Resume en el cuaderno, la historia de la pluralidad o diversidad religiosa en Colombia
		1	Reconoce a partir de la lectura de documentos, cuáles son las principales religiones y / o Entidades Religiosas en Colombia y escríbalas en el cuaderno

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Analiza el proceso de evolución de la Libertad Religiosa en Colombia</p>	5	Socializa en clase, 1) las estrategias o mecanismos que son importantes que Colombia adopte para el fortalecimiento de la Libertad Religiosa 2) la importancia de que el Estado articule con el Sector Interreligioso para maximizar el bien común
		4	Analiza por medio de un documento escrito: 1) las estrategias o mecanismos que son importantes que Colombia adopte para el fortalecimiento de la Libertad Religiosa 2) la importancia de que el Estado articule con el Sector Interreligioso para maximizar el bien común
		3	Realiza una línea de tiempo sobre los avances de la Libertad Religiosa en Colombia
		2	Compara por medio de un cuadro, la normatividad de Colombia en la Constitución de 1886 y 1991 en relación a la evolución de la Libertad Religiosa resaltando la importancia de esta comparación
		1	Consulta en diferentes fuentes, qué es la Libertad Religiosa y escríbalas en el cuaderno

VALORATIVA	<p>Valora los aportes de los instrumentos internacionales en la defensa de la Libertad Religiosa</p>	5	Defiende con argumentos la importancia de los aportes de los instrumentos internacionales en la defensa de la Libertad Religiosa a nivel internacional
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>		4	Elabora una cartelera sobre los aportes que realiza la Organización de los Estados Americanos en la protección de la Libertad Religiosa en el hemisferio americano
		3	Realiza un conversatorio sobre los aportes de la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones
		2	Describe los artículos que protegen la Libertad Religiosa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio, el Estatuto de Roma y la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones
		1	Consulta que son instrumentos internacionales

GRADO 9º

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Noveno

Periodo: IV

Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Reconoce el valor de los líderes religiosos y religiosas de las diferentes Entidades Religiosas del Sector Interreligioso en su función al servicio social y al servicio de la calidad de vida ética, moral y espiritual de las personas</p>	5	Exponga sobre: 1) la importancia de la labor ejercida por los líderes religiosos y religiosas 2) personajes religiosos y religiosas a quienes admira por su obra y vida 3) una enseñanza religiosa que le estimuló a mejorar su conducta y participación en la labor social
		4	Expresa su opinión sobre el servicio social de los líderes religiosos y religiosas con la persecución y discriminación por motivos de religión o convicción a nivel internacional
		3	Relaciona por medio de un cuadro sinóptico las funciones de los líderes religiosos y religiosas con el servicio de la calidad de vida ética, moral y espiritual de las personas
		2	Explica por medio de un esquema la importancia del Plan de Acción para Líderes y Actores Religiosos para la Prevención de la Incitación a la Violencia que podría dar Lugar a Crímenes Atroces, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), disponible en: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/publications-and-resources/UN%20Plan%20of%20Action_ES.pdf
		1	Cita algunas funciones de los líderes religiosos y religiosas en Colombia

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Identifica los medios, incluyendo el lugar de culto, que usan las diferentes Entidades Religiosas del Sector Interreligioso para orientar y alimentar el crecimiento espiritual y moral en la vida de las personas y la protección legal que tienen	5	Sustenta sobre la importancia de proteger legalmente los medios que utilizan las Entidades Religiosas para orientar y alimentar el crecimiento espiritual y moral en la vida de las personas
En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa		4	Redacta un escrito sobre la protección internacional que se da a los grupos religiosos y lugares de culto en el Estatuto de Roma (crímenes graves de trascendencia internacional: genocidio por motivos de religión (artículo 6); crimen de lesa humanidad por persecución a grupos religiosos (artículo 7) y crímenes de guerra por dirigir ataques a lugares de culto o edificios dedicados a la religión (artículo 8)
		3	Realiza un cartel sobre, la importancia de la protección del lugar de culto que contempla la Política Pública Integral de Libertad Religiosa (Decreto 437 de 2018)
		2	Reconoce por medio de lectura, la Ley 133 de 1994 en relación con la protección de la difusión de la creencia religiosa y la protección a los lugares de culto o Entidades Religiosas (iglesia, templo, confesión, mezquita y otros
		1	Nombra los medios de comunicación que utilizan las diferentes Entidades Religiosas para orientar el crecimiento espiritual y moral en la vida de las personas

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza la importancia de la institucionalidad que protege al Sector Interreligioso	5	Debate en torno a la importancia de que la institucionalidad comprenda la atención y articulación con el Sector Interreligioso para la defensa de la Libertad Religiosa y para maximizar el aporte social y el bien común
		4	Analiza por medio de un documento escrito la importancia de los Enlaces de Libertad Religiosa (funcionarios o contratistas) que protegen la Libertad Religiosa desde las Alcaldías y Gobernaciones
		3	Realiza una línea de tiempo con los hechos más destacados en materia de protección a la Libertad Religiosa realizados en el Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos y de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior
		2	Describe las funciones de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior - Colombia
		1	Consulta la página de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior - Colombia disponible en: https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-religiosos/
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume con respeto la importancia de las Instancias de Participación Ciudadana del Sector Interreligioso	5	Expone a sus compañeros las razones por las cuales es importante que el Sector Interreligioso integre en las distintas instancias de participación ciudadana
		4	Reflexiona sobre la importancia del Comité Nacional de Participación, Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa (Resolución 2245 de 2021) y de la Mesa Nacional del Sector Religioso (Resolución 0583 de 2018) creados en el Ministerio del Interior de Colombia
		3	Ilustra a través de dibujos los derechos y deberes que tienen los miembros de los Comités y / o Mesas de Libertad Religiosa creados en Gobernaciones y Alcaldías
		2	Identifica la existencia y función de los Comités y / o Mesas de Libertad Religiosa creados en Gobernaciones y Alcaldías
		1	Consulta el término de instancias de participación ciudadana



10

GRADO DÉCIMO

Comprende la explicación de la enseñanza del área de Libertad Religiosa y Sociedad del décimo grado y contiene cuatro (04) periodos académicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
	CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
	Correo electrónico:			

GRADO 10°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Décimo Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Reconoce la importancia de la religión en el desarrollo de la personalidad y en el valor del sentido de la vida	5	Expone sobre la influencia de la religión en el desarrollo de su personalidad y en el sentido de la vida
		4	Analiza la influencia de la religión en el desarrollo de su personalidad y en el sentido de la vida
		3	Relaciona por medio de un cuadro, características de su personalidad con las de su núcleo familiar
		2	Identifica características de la personalidad teniendo en cuenta el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=H2WHIh4IzEA
		1	Cita algunas características de su personalidad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza documentos académicos y religiosos según su creencia con respecto del sentido y valor de la vida	5	Elabora un escrito sobre la importancia del sentido y valor de la vida para la construcción de su proyecto personal
		4	Reflexiona por medio de preguntas, sobre la importancia del sentido y valor de la vida para la construcción de su proyecto personal
		3	Realiza un mapa conceptual, teniendo en cuenta lecturas de antropología, filosofía, psicología y religión de su preferencia, que inferan en la búsqueda del sentido y valor de la vida
		2	Describe por medio de una lectura, las características del sentido y valor de la vida
		1	Consulta de diferentes fuentes, en qué consiste el sentido y valor de la vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA	Identifica características propias que le permitan la construcción de su proyecto y sentido de la vida	5	Socializa las metas propuestas para transformar sus debilidades en fortalezas
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso		4	Crea metas para transformar sus debilidades en fortalezas
		3	Ilustra debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas propias (Matriz DOFA)
		2	Reconoce en un cuadro sinóptico debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas propias (Matriz DOFA)
		1	Consulta de diferentes fuentes, en qué consiste la matriz DOFA y su importancia en la construcción de su proyecto de vida personal
VALORATIVA	Aprecia los aportes de la religión en el sentido y valor de la vida	5	Debate en torno a los aportes de la religión en el valor y sentido de la vida
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan		4	Argumenta sobre la importancia de la religión con el sentido y valor de la vida
		3	Relaciona por medio de un cuadro, las enseñanzas de su creencia religiosa con el sentido y valor de la vida
		2	Describe algunas enseñanzas de su creencia religiosa donde se destaque el sentido y valor de la vida
		1	Consulta noticias sobre el sentido y valor de la vida

GRADO 10^o

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Décimo

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO	Reconoce la importancia del núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal	5	Expone sobre la importancia del núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa		4	Argumenta (preguntas) en torno a la importancia del núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal
		3	Elabora un cartel con los aspectos positivos de su núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal
		2	Describe los aspectos positivos que admira de su núcleo familiar y que han influenciado en la construcción de su proyecto de vida personal
		1	Nombra algunos aspectos positivos de su núcleo familiar

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p style="text-align: center;">Analiza críticamente documentos relacionados con el rol del núcleo familiar en la construcción del proyecto de vida personal, familiar y social del ser humano</p>	5	Expone sobre el rol del núcleo familiar en la construcción del proyecto de vida personal, espiritual y / o religiosa, familiar y social del ser humano
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>		4	Elabora una historieta sobre, el rol de la familia en la construcción del proyecto de vida personal, espiritual y / o religiosa, familiar y social del ser humano
		3	Interpreta textos relacionados con el valor del núcleo familiar en la sociedad
		2	Compara mediante un cuadro, enseñanzas de su creencia religiosa relacionados con el valor del núcleo familiar en la sociedad
		1	Consulta en diferentes fuentes, el valor del núcleo familiar en la sociedad

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p style="text-align: center;">Analiza aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que influyen en la construcción de su proyecto de vida personal</p>	5	Debate sobre los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos y culturales que influyen en la construcción de su proyecto de vida
		4	Reflexiona por medio de preguntas, sobre la importancia de los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos y culturales en la construcción de su proyecto de vida
		3	Elabora un friso con los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos y culturales que influyen en la construcción de su proyecto de vida
		2	Describe aspectos económicos y sociales que influyen en la construcción de su proyecto de vida
		1	Enumera algunos aspectos culturales que influyen en la construcción de su proyecto de vida
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p style="text-align: center;">Valora los aportes del núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal</p>	5	Propone aportes o metas que influyan en la construcción de su proyecto de vida personal
		4	Argumente sobre su proyecto de vida personal
		3	Ilustre a través de una línea de tiempo los aportes de su núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal
		2	Describe los aportes de su núcleo familiar en la construcción de su proyecto de vida personal
		1	Cita los aportes de sus padres en la construcción de su proyecto de vida personal

GRADO 10º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica el origen, características y consecuencias de la intolerancia y discriminación por motivos de religión o convicciones	5	Expone las consecuencias negativas que sufren las personas por la intolerancia y discriminación por motivos de religión o las convicciones
		4	Analiza (preguntas) las consecuencias negativas que sufren las personas por la intolerancia y discriminación por motivos de religión o las convicciones
		3	Realiza un mapa conceptual sobre las similitudes y diferencias de las causas profundas de la intolerancia y discriminación por motivos de religión o convicciones en Colombia y a nivel internacional
		2	Describe mediante un escrito, la información más relevante del informe E/CN.4/Sub.2/1987/26 de la ONU en relación a las causas profundas de la intolerancia y la discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/129267?ln=es
		1	Cita algunas formas de discriminación social y consulta el concepto de intolerancia y discriminación por motivos de religión o las convicciones
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza documentos, textos y/o videos relacionados con los actos de violencia contra las personas por motivos de religión o las convicciones	5	Explica la importancia de fomentar la Libertad Religiosa desde las instituciones educativas con el apoyo del gobierno escolar, escuela de padres, docentes, directivos docentes y administrativos
		4	Elabora un escrito sobre la importancia de la Resolución 73/296 de 2019 de la ONU relativa al "Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias". Disponible en: https://www.un.org/en/ga/73/resolutions.shtml
		3	Interpreta textos sobre casos de discriminación por motivos de religión o las convicciones en Colombia (revisión jurisprudencial)
		2	Identifica casos de apología al odio religioso que constituyan una incitación a la hostilidad, violencia y discriminación por motivos de religión o las convicciones
		1	Consulta por distintas fuentes, los conceptos de apología al odio religioso, discriminación, estereotipos negativos y degenerativos, estigmatización y violencia

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Analiza artículos de la legislación colombiana sobre la Libertad Religiosa	5	Debate sobre el derecho a la objeción de conciencia en Colombia y cómo puede ser ejercido para la protección de las creencias religiosas
		4	Analiza (preguntas) el derecho a la objeción de conciencia en Colombia
		3	Realiza un friso con la normatividad colombiana que protege el derecho de la Libertad Religiosa (incluyendo la Constitución, la Ley 133 de 1994, el Decreto 437 de 2018 y las demás normas concordantes)
		2	Interpreta los artículos de la Ley 133 de 1994 y los artículos 134B, 220, 221, 201, 202 y 203 del Código Penal Colombiano
		1	Consulta artículos de la Constitución Política de Colombia sobre la Libertad Religiosa

VALORATIVA			
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Reconoce características e importancia de la pluralidad religiosa en Colombia	5	Expone el escrito sobre la importancia de la pluralidad religiosa en Colombia e invita a la escuela de padres y gobierno escolar para promover el Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para la paz
		4	Elabora un escrito sobre la importancia de la pluralidad religiosa y del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso en Colombia para la paz
		3	Ilustre a través de una línea de tiempo los hechos de discriminación por motivos de religión o creencia a la pluralidad religiosa a nivel internacional
		2	Identifica características de la pluralidad religiosa y de cultos en Colombia
		1	Consulta de diferentes fuentes, los conceptos de pluralidad religiosa, Diálogo Social Multitemático e Interreligioso

GRADO 10°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Décimo Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica las características de las Entidades Religiosas (ER) en Colombia	5	Explica la cartelera o presentación digital de las distintas Entidades Religiosas de su barrio, comuna o localidad
		4	Elabora una cartelera o presentación digital identificando a las distintas Entidades Religiosas de su barrio, comuna o localidad (georreferenciación)
		3	Relaciona por medio de un cuadro, las características de una Entidad Religiosa en Colombia
		2	Registra el objeto o finalidad de una Entidad Religiosa en Colombia
		1	Consulta de diferentes fuentes, el concepto de Entidad Religiosa

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p style="text-align: center;">Identifica actividades de las Organizaciones del Sector Religioso (OSR) y Organizaciones Basadas en la Fe (OBF)</p>	5	Presenta un noticiero explicativo sobre el aporte social y el ahorro al gasto público que realiza el Sector Interreligioso motivado por su vocación de servicio social
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>		4	Socializa el aporte social que más le haya impactado de las lecturas anteriores
		3	Interpreta textos relacionados con la ayuda social que brinda el Sector Interreligioso en la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia y en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Lecturas sugeridas, libros: 1) Libertad Religiosa, Diálogo Cívico Militar Humanitario - Respuesta en Desastres e 2) Informe final de caracterización, territorialización y aceleración de los ODS de las Organizaciones Basadas en la Fe - PNUD y Ministerio del Interior. (Ver libros en la sección: Paso 4 de repositorio del presente libro)
		2	Enuncia algunas actividades de beneficencia o ayuda social que realizan las OSR u OBF con la que se identifica u otra que le llame la atención
		1	Consulta el concepto de Sector Interreligioso, Organizaciones del Sector Religioso y Organizaciones Basadas en la Fe (fundaciones, asociaciones, confederaciones y otros)

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p style="text-align: center;">SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p style="text-align: center;">Reconoce el aporte social del Sector Interreligioso en la protección de la población migrante y con estatus de refugiado</p>	5	Debate en torno a la importancia de la protección que reciben migrantes y refugiados cuando son acogidos por el Sector Interreligioso quienes enseñan el lenguaje nativo, cultura, contexto e integración a la nueva sociedad
4		Analiza la importancia de la protección que reciben migrantes y refugiados cuando son acogidos por el Sector Interreligioso quienes enseñan el lenguaje nativo, cultura, contexto e integración a la nueva sociedad	
3		Relaciona en un cuadro sinóptico, la protección legal que recibe un migrante y refugiado al momento de ejercer el derecho de Libertad Religiosa y la protección que reciben por parte del Sector Interreligioso colombiano con presencia en el exterior para la integración a la sociedad evitando entornos hostiles	
2		Describe las razones del por qué, existe flujo migratorio a nivel mundial (Organización Internacional de Migrantes)	
1		Consulta por distintas fuentes, el concepto de migrante y refugiado	
<p style="text-align: center;">VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p style="text-align: center;">Aprécia los protocolos reverentes que se deben de tener en los lugares de culto en las ceremonias religiosas como una manifestación de respeto a lo sagrado</p>	5	Explica enseñanzas religiosas que más le han impactado en su vida e interacción pacífica y constructiva en el entorno social acorde a su creencia religiosa
4		Argumenta sobre la importancia del decoro y reverencia en la celebración de ceremonias o cultos religiosos realizados de manera presencial y los transmitidos por medios tecnológicos	
3		Relaciona por medio de un paralelo, los comportamientos reverentes e irreverentes en un lugar de culto, iglesia o Entidad Religiosa	
2		Reconoce los protocolos reverentes de la Entidad Religiosa o iglesia con la que se identifica	
1		Consulta los portales web de la iglesia o Entidad Religiosa con la que se identifica	



11

GRADO UNDECIMO

**Comprende la explicación de la enseñanza del área
de Libertad Religiosa y Sociedad del grado undécimo
y contiene cuatro (04) periodos académicos**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			Matriz de Evidencias Libertad Religiosa / Educación Religiosa
CÓDIGO DANE:	NIT:	RESOLUCIÓN:	
Correo electrónico:			

GRADO 11°

PERIODO I

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Undécimo Periodo: I Eje Estructural: El Sentido y Valor de la Vida

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica los valores morales, éticos y humanos que aporta el Sector Interreligioso a la participación cívica	5	Expone sobre la importancia de los valores morales, éticos y humanos que aporta el Sector Interreligioso en la participación cívica
		4	Argumenta (preguntas) sobre la importancia de los valores morales, éticos y humanos que aporta el Sector Interreligioso en la participación cívica
		3	Relaciona por medio de un cuadro, las características de la participación cívica
		2	Describe los valores morales, éticos y humanos que aporta el Sector Interreligioso a sociedad
		1	Nombra algunas funciones sociales desarrolladas por el Sector Interreligioso en beneficio de la sociedad
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Analiza lecturas acerca del mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la intervención e importancia del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para la solución de las problemáticas y estabilidad social mediante acuerdos y ayudas que satisfacen el interés social	5	Expone el escrito sobre la importancia e intervención del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para lograr el mantenimiento de la paz
		4	Elabora un escrito sobre la importancia e intervención del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para lograr el mantenimiento de la paz (Lectura sugerida: La Libertad Religiosa es todo menos religiosa)
		3	Realiza lecturas del aporte social que realiza el Sector Interreligioso en relación con el cumplimiento y alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" de la Agenda 2030-ONU. Informe disponible en: (Textos sugeridos: Leer todos los informes de caracterización que ha realizado el Ministerio del Interior en Convenio con el PNUD) https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/documentos_interes/informe_final_de_caracterizaci%C3%B3n_territorializaci%C3%B3n_y_aceleraci%C3%B3n_de_los_ODS_de_las_Organizaciones_Basadas_en_la_Fe_OBF_PNUD.pdf
		2	Enumera algunas problemáticas sociales donde el Sector Interreligioso ha intervenido
		1	Cita algunas problemáticas relevantes de su barrio, comuna o localidad que alteran la paz

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Reconoce fortalezas y debilidades en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de Latinoamérica y el Caribe con el fin de promover una mayor participación y articulación del Estado con el Sector Interreligioso para maximizar el bien común y el logro de metas comunes	5	Elabora un corto video en torno a la participación del Estado y el Sector Interreligioso en el fortalecimiento económico, social, político y cultural del país
		4	Analiza (preguntas) las debilidades económicas, sociales, políticas y culturales de Latinoamérica y el Caribe y la participación del Estado con el Sector Interreligioso en la solución de estas situaciones
		3	Realiza un noticiero sobre las debilidades y fortalezas económicas, sociales, políticas y culturales de Latinoamérica y el Caribe
		2	Reconoce a través de una lectura las debilidades y fortalezas sociales, culturales, económicas y políticas de Latinoamérica y el Caribe
		1	Enumera algunas problemáticas sociales, culturales, económicas y políticas de Latinoamérica y el Caribe
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume acciones de servicio social desde su entorno comunitario	5	Propone acciones de servicio social desde su entorno escolar y comunitario
		4	Reflexiona por medio de preguntas, sobre las problemáticas de su entorno escolar y comunitario
		3	Relaciona mediante un cuadro, las problemáticas de su entorno escolar con el comunitario
		2	Describe problemáticas económicas y sociales de su entorno escolar y comunitario
		1	Cita algunas problemáticas de su entorno escolar y comunitario

GRADO 11º

PERIODO II

Área: Libertad Religiosa y Sociedad

Grado: Undécimo

Periodo: II

Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
PENSAMIENTO CRÍTICO En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica las relaciones éticas, religiosas y morales fundamentadas desde el núcleo familiar en la construcción de la sociedad	5	Explica sobre la importancia de las relaciones éticas, religiosas y morales fundamentadas desde el núcleo familiar para la construcción de la sociedad
		4	Reflexiona (preguntas) sobre la importancia de las relaciones éticas, religiosas y morales fundamentadas desde el núcleo familiar para la construcción de la sociedad
		3	Ilustra (dibuja) las relaciones éticas, religiosas y morales en el núcleo familiar
		2	Describe las relaciones éticas, religiosas y morales en el núcleo familiar
		1	Nombra algunos ejemplos donde se presenten relaciones éticas, religiosas y morales en el núcleo familiar

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
<p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza textos relacionados con los principios éticos, morales y religiosos transmitidos en el núcleo familiar</p>	5	Expone los principios éticos, morales y religiosos transmitidos en el núcleo familiar
		4	Elabora un plegable sobre los principios éticos, morales y humanos transmitidos entre los miembros del núcleo familiar
		3	Redacta un escrito que fundamente los principios éticos, morales y religiosos transmitidos en los miembros del núcleo familiar
		2	Describe los principios éticos, morales y religiosos transmitidos en el núcleo familiar
		1	Consulta de diferentes fuentes, principios éticos y morales transmitidos en el núcleo familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Reconoce los valores de la fidelidad, humildad y sencillez que promueve la religión para sostener una relación armónica dentro del núcleo familiar</p>	5	Expone pautas de autocontrol (carácter) para lograr potenciar los valores de la fidelidad, humildad y sencillez para sostener una relación armónica dentro del núcleo familiar, escolar y social
		4	Reflexiona por medio de preguntas, sobre la importancia de potenciar los valores de la fidelidad, humildad y sencillez para sostener una relación armónica dentro del núcleo familiar, escolar y social
		3	Elabore un plegable identificando sus propósitos para lograr potenciar los valores de la fidelidad, humildad y sencillez para sostener una relación armónica dentro del núcleo familiar, escolar y social
		2	Identifica las acciones que evidencian las virtudes de la fidelidad, humildad y sencillez de personajes religiosos de libros sagrados tales como Abraham, Moisés y/o David, las cuales pueden ser aplicadas para sostener una relación armónica dentro del núcleo familiar, escolar y social
		1	Consulte por distintas fuentes, los valores de la fidelidad, humildad y sencillez
<p>VALORATIVA</p> <p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Asume con responsabilidad valores de solidaridad, justicia, paz y equidad que promueve la religión en los distintos contextos</p>	5	Participa en campañas que promuevan el fortalecimiento de los valores como: la solidaridad, justicia, paz y equidad en el contexto escolar
		4	Diseña carteles sobre los valores de solidaridad, justicia, paz y equidad en el contexto escolar
		3	Relaciona los valores de solidaridad, justicia, paz y equidad en los diferentes contextos: familiar, escolar y social
		2	Describe ejemplos de solidaridad, justicia, paz y equidad practicados en el contexto escolar
		1	Nombra algunos ejemplos de solidaridad, justicia, paz y equidad practicados desde su contexto familiar

GRADO 11º

PERIODO III

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Identifica los objetivos mundiales de la comunidad internacional que protegen la Libertad Religiosa y al Sector Interreligioso</p>	5	Expone propuestas de objetivos mundiales específicos que protejan la Libertad Religiosa y al Sector Interreligioso, que deban ser incluidos en los nuevos objetivos mundiales una vez termine la Agenda 2030 de la ONU
		4	Analiza la importancia de los ODS 4, 10, 16 y 17 que protegen la Libertad Religiosa y al Sector Interreligioso
		3	Ilustra (dibuja y colorea) los 17 ODS
		2	Reconoce la agenda 2030 y sus 17 ODS
		1	Consulta en qué consisten los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza proyectos y / o acciones del Sector Interreligioso colombiano que contribuyen al cumplimiento de objetivos mundiales en el bienestar y la supervivencia del ser humano</p>	5	Expone sobre los proyectos y / o acciones del Sector Interreligioso colombiano que contribuyen al cumplimiento de los ODS
		4	Propone actos de reconocimiento al Sector Interreligioso por el aporte al cumplimiento de los ODS en Colombia
		3	Redacta un escrito sobre la contribución del Sector Interreligioso al cumplimiento de los ODS en Colombia
		2	Identifica los proyectos y / o acciones realizadas del Sector Interreligioso en Colombia de acuerdo con los ODS teniendo en cuenta los informes de caracterización realizados por el Ministerio del Interior de Colombia y el PNUD
		1	Registra algunas acciones realizadas por el Sector Interreligioso en Colombia de acuerdo con los ODS

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>SOCIALIZADORA</p> <p>En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso</p>	<p>Reconoce la importancia que tiene para una sociedad la resolución pacífica de sus conflictos y la articulación con actores claves de la sociedad</p>	5	Debate sobre la importancia que tiene para una sociedad la resolución pacífica de sus conflictos y la articulación con actores claves que promueven las buenas prácticas
		4	Justifica la importancia que tiene para una sociedad la resolución pacífica de sus conflictos y la articulación con actores claves que promueven las buenas prácticas
		3	Demuestra a través de ejemplos la importancia del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para resolver conflictos de manera asertiva y pacífica
		2	Identifica las características del Diálogo Social Multitemático e Interreligioso para resolver conflictos de manera asertiva y pacífica
		1	Cita algunas formas de resolver conflictos de manera asertiva y pacífica

VALORATIVA			
<p>En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan</p>	<p>Asume con respeto la celebración nacional e internacional de la Libertad Religiosa cómo un acto de reconocimiento al Sector Interreligioso y respeto a las personas en su derecho de tener o no tener una religión</p>	5	Participa en actividades que involucren la escuela de padres y el gobierno escolar, en la celebración de la Libertad Religiosa, bajo el respeto de la pluralidad religiosa
		4	Argumenta sobre la importancia de celebrar y conmemorar desde el entorno escolar, la Libertad Religiosa a nivel nacional e internacional
		3	Dramatiza actividades escolares para la celebración y conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos
		2	Describe actividades escolares de respeto en torno a las celebraciones de Libertad Religiosa
		1	Nombra algunas actividades realizadas en las celebraciones del 27 de octubre Día Internacional de la Libertad Religiosa de la OEA, 22 de agosto Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia de la ONU y 4 de julio Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia

GRADO 11°

PERIODO IV

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Undécimo Periodo: IV Eje Estructural: Contexto y Cultura

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
<p>PENSAMIENTO CRÍTICO</p> <p>En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa</p>	<p>Identifica características del diálogo social con valores para la construcción de la paz entre los pueblos</p>	5	Explica las estrategias del diálogo social con valores para la construcción de la paz entre los pueblos
		4	Analiza estrategias para fomentar el diálogo social con valores para la protección de la Libertad Religiosa
		3	Realiza un esquema destacando la importancia de aplicar diálogo social con valores para la construcción de la paz entre los pueblos
		2	Identifica por medio de una lectura los principios del diálogo social con valores
		1	Consulta características del diálogo social con valores
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En cuanto a la capacidad de identificar a través del ropaje cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa</p>	<p>Analiza prácticas y actitudes de paz en la vida cotidiana</p>	5	Opine sobre personajes religiosos que por su obra y vida promuevan el bienestar y paz de las personas
		4	Identifica por medio de la lectura, prácticas y actitudes de paz importantes para convivir con los demás
		3	Narra de forma oral enseñanzas religiosas de su creencia religiosa que resalten el valor de la paz en la vida cotidiana
		2	Describe las acciones que permiten propiciar el valor de la paz en el núcleo familiar y contexto escolar y social
		1	Nombra algunos ejemplos de prácticas de paz en el contexto familiar, escolar y social

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño	
SOCIALIZADORA En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con: la Entidad Religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multitemático e interreligioso	Identifica la relación actual entre el Estado y la religión en Colombia que promueve la paz y la convivencia pacífica entre la pluralidad religiosa	5	Debate sobre la importancia de promover el respeto a la pluralidad religiosa y la articulación del Sector Interreligioso con el Estado para maximizar el bien común
		4	Analiza la importancia de promover el respeto a la pluralidad religiosa y la articulación del Sector Interreligioso con el Estado para maximizar el bien común
		3	Relaciona en un cuadro sinóptico la autonomía del Estado y la Autonomía de las Entidades Religiosas o iglesias en Colombia
		2	Identifica los objetivos, principios y enfoques de la Política Pública de Libertad Religiosa en Colombia (Decreto 437 de 2018)
		1	Cita la relación actual entre el Estado y la Religión (Artículo 2° de la Ley 133 de 1994)
VALORATIVA En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Asume con responsabilidad la importancia de poder actuar acorde a los postulados de la conciencia y creencia religiosa	5	Explica lo qué más resalta y admira de su creencia religiosa, Entidad Religiosa u Organización Basada en la Fe con la cual se identifica
		4	Justifica la necesidad e importancia de poder actuar acorde a los postulados de la conciencia y / o creencia religiosa
		3	Ilustra con ejemplos y fotos, los momentos más especiales de su vida en relación con el ejercicio de su Libertad Religiosa y participación de ceremonias o cultos religiosos
		2	Identifica los aportes de su creencia religiosa en relación con la construcción de su proyecto de vida e interacción pacífica y constructiva en el entorno social
		1	Nombra enseñanzas religiosas que más le han impactado en su formación y proyecto de vida acorde a su creencia religiosa

Estimados lectores, la implementación de la malla curricular emergente aquí propuesta para la Educación Religiosa Escolar (ERE), que se centra en el respeto de la Libertad Religiosa, implica una oportunidad para fomentar la investigación tanto en estudiantes como a docentes para lograr la profundización del conocimiento descrito en los niveles de desempeño. El diseño curricular invita a que estudiantes, docentes, gobierno escolar y la escuela de padres articulen en el marco del diálogo social con valores; adicional, involucra al Sector Interreligioso al cual podrán acercarse e invitar a miembros de Comités y / o Mesas de Libertad Religiosa a participar de algunas clases o actividades curriculares y extracurriculares para identificar la pluralidad religiosa más próxima y cercana al lugar de la institución educativa, como también, aprender del aporte social que realizan en beneficio de la comunidad.

Se invita a los docentes que en su calidad de facilitadores del conocimiento, investiguen y generen material pedagógico didáctico que

fomente un diálogo enriquecedor y respetuoso que promueva la comprensión mutua entre individuos de diferentes creencias religiosas y la comprensión del Sector Interreligioso para fomentar una sociedad más inclusiva, diversa, plural y armoniosa como lo promulga la Constitución Política de Colombia de 1991.

Se hace un llamado a la colaboración, dónde se invita a investigadores y académicos para que desarrollen material pedagógico didáctico para la enseñanza de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas. Los aportes de expertos permitirán diversificar los recursos educativos disponibles contribuyendo a la construcción de literatura académica sobre el particular.

PASO 4

REPOSITORIO

**ACADÉMICO
EN LIBERTAD
RELIGIOSA**

Paso 4. Repositorio

Se sugiere que cada Institución Educativa cree un repositorio académico en Libertad Religiosa, virtual o físico en las bibliotecas que tengan disponibles y con acceso frecuente para que educandos y educadores puedan profundizar en el conocimiento adquirido en cada clase y en la preparación de material pedagógico. Es importante estimular a los estudiantes a escribir en torno a la importancia de respetar la pluralidad religiosa y otros temas análogos a la Libertad Religiosa y comprensión del Sector Interreligioso. Lo anterior, con el paso del tiempo y el compromiso institucional, lograrán tener una buena fuente de conocimiento en temas de libertades fundamentales como lo fue el derecho fundamental de la Libertad Religiosa, libertad de culto y libertad de conciencia.

Así mismo, en aras de seguir consolidando el conocimiento en materia de Libertad Religiosa y brindar a la comunidad información que promueva la garantía de dicho derecho, los interesados pueden enviar sus aportes (material pedagógico-didáctico) al correo de secretariadeinterior@tolima.gov.co.

Tipo de material que aplica:

- Módulos
- Cartillas
- Textos-guías
- Talleres
- libros
- Revistas
- Artículos
- Otros

La Gobernación del Tolima, podrá seleccionar los artículos o material académico que cumpla los estándares de calidad, entre otros aspectos, en temas del respeto a la pluralidad o diversidad religiosa, identificación del aporte social del Sector Interreligioso, promoción del diálogo social con valores para la paz, pautas del diálogo interreligioso, comprensión de la Libertad Religiosa en sus distintas dimensiones y abordaje institucional con calidad al Sector Interreligioso; con el ánimo de poder socializarlos en el Micrositio de Libertad Religiosa de la Gobernación del Tolima:



www.tolima.gov.co/libertad-religiosa >

Los invitamos a dar “me gusta o like” en nuestro Facebook Fan Page de Libertad Religiosa (en la versión digital del libro podrás acceder).

De otro lado, con el ánimo de aumentar el saber en materia del derecho fundamental de la Libertad Religiosa y de la comprensión del Sector Interreligioso en sus aportes sociales e interacción articulada con la institucionalidad para maximizar el bien común, los invitamos a leer los siguientes libros:

Nombre del libro - Link de acceso.

Micrositio de Libertad Religiosa del Tolima:

Informe Final de caracterización, territorialización y aceleración de los ODS de las Organizaciones Basadas en la Fe, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Magdalena, Meta, Quindío, Santander, Tolima y Bogotá

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/Caracterizacin_Social_de_L_Sector_Interreligioso_2022.pdf

Desafíos de la Participación del Sector Religioso en la Planeación Urbana

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/Desafios_de_la_participacion_del_sector_interreligioso_en_la_planeacion_urbana.pdf

La Libertad Religiosa es todo menos Religiosa

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/La_libertad_religiosa_es_todo_menos_religiosa.pdf

La prevención al suicidio, creando esperanza a través de la acción: el rol del Sector Religioso

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/La_prevencion_del_suicidio_creando_esperanza_a_travs_de_la_accion_el_rol_del_sector_religioso.pdf

Diálogo Cívico Militar Humanitario - Respuesta en Desastres

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/Libro_libertad_religiosa_dialogo_civico_militar_humanitario_respuesta_en_desastres.pdf

PASO 5

INSTANCIAS Y ACCIONES

Paso 5.

Instancias y acciones

Acciones preventivas que protegen y promueven la Libertad Religiosa de una forma integral e incluyente

En cuanto a la prevención de situaciones que puedan afectar la Libertad Religiosa en las instituciones educativas, se podrían llevar a cabo, bajo el liderazgo del gobierno escolar, docentes y la escuela de padres, las siguientes acciones:

- **Realizar campañas de sensibilización** para evitar cualquier tipo de discriminación o exclusión por motivos de religión o creencia y fomentar un ambiente de respeto y tolerancia hacia las diferentes creencias religiosas.
- **Promover y establecer normas específicas en el Manual de Convivencia** para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los estudiantes para prevenir situaciones de discriminación religiosa o de violencia física o psicológica por motivos de religión o creencia.
- **Fomentar la inclusión y el diálogo social interreligioso con valores entre estudiantes, gobierno escolar, escuela de padres y docentes, evitando cualquier tipo de confrontación o intolerancia religiosa.**
- **Brindar formación a los docentes para prevenir situaciones de discriminación o exclusión por motivos de religión o creencia.**
- **Articular con la Secretaría de Educación e identificar al grupo de funcionarios encargados** de la transformación curricular, calidad educativa y supervisión educativa o quienes hagan sus veces, para actualizar la malla curricular del área de religión y / o programas alternos (Decreto 4500 de 2066).

- **Promover espacios académicos con expertos** en la materia y con las redes o grupos de docentes.
- **Realizar talleres de co-creación para construir contenidos académicos y material pedagógico** para actualizar la malla curricular del área de religión y / o programas alternos (Decreto 4500 de 2066).
- **Realizar acercamientos con las Entidades Religiosas** y recibir la experiencia de aquellas en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico para la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), específicamente, en lo que respecta a la Educación Religiosa Escolar (ERE), respetando en todo momento lo previsto en la Ley 115 de 1994, Ley 133 de 1994, Decreto 1075 de 2015, Concordato, Convenios de Derecho Público Interno y demás norma concordante.
- **Identificar y articular con instancias de participación ciudadana,** tales como mesas o comités de Libertad Religiosa y otros espacios afines a la calidad educativa y respeto de la Libertad Religiosa en los entornos educativos del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
- Otras.

El personero estudiantil

El personero estudiantil puede tener un rol importante en la promoción y prevención de la Libertad Religiosa en las instituciones educativas. Como representante de los estudiantes, puede hacer campañas de sensibilización y difusión de los derechos y libertades religiosas, promover la inclusión de la temática en los planes de estudio, así como también fomentar un ambiente de respeto y tolerancia hacia las diferentes creencias religiosas en la comunidad educativa.

Además, el personero estudiantil también puede ser un canal de comunicación entre los estudiantes y las directivas educativas, para que las inquietudes o denuncias en relación a la afectación a la Libertad Religiosa sean escuchadas y atendidas de manera oportuna.

Instancias sugeridas ante casos de discriminación, persecución y apología al odio por motivos de religión o creencia:

MEDIDAS

ESCOLARES	ADMINISTRATIVAS	MINISTERIO PÚBLICO	JUDICIALES
			Escalón 6
			Escalón 5
		Escalón 4	
	Escalón 3		
	Escalón 2		
Escalón 1			

1

Escalón 1. Docente, personero estudiantil o Rector:

Si el estudiante siente que ha sido discriminado o perseguido por motivos religiosos, lo primero que debe hacer es hablar con el docente, coordinador académico o el rector de la institución educativa para exponer la situación y tratar de buscar una solución mediante el diálogo.

2

Escalón 2. Secretaría de Educación Departamental o Municipal:

Presentar una solicitud escrita ante la Secretaría de Educación, específicamente, en la dirección de inspección y vigilancia, con copia al Enlace de Libertad Religiosa para acompañamiento institucional.

3

Escalón 3. Enlaces de Libertad Religiosa (Alcaldía y Gobernación)

Si el estudiante necesita asesoría o apoyo adicional, puede acudir a los Enlaces de Libertad Religiosa y / o en las direcciones de Derechos Humanos en cada Entidad Territorial (ET) especializadas en defensa de los derechos humanos, como lo fuere en la protección y defensa de la Libertad Religiosa. También se puede solicitar acompañamiento a la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.

4

Escalón 4. Defensoría de Pueblo y / o Personerías municipales y distritales:

Se puede presentar una petición ante la Defensoría del Pueblo y ante las personerías municipales y / o distritales, quienes defienden los derechos humanos, solicitando acompañamiento para la protección del derecho a la Libertad Religiosa, libertad de culto y libertad de conciencia (objeto de conciencia). En cualquier momento se puede solicitar el acompañamiento y dado el caso en particular, ellos brindan asistencia técnica en la elaboración de acciones de tutela.

Es importante conocer que los consultorios jurídicos de las universidades, ofrecen de manera gratuita asesorías jurídicas y realizan acciones de tutela, haciendo seguimiento a cada caso en particular hasta llegar al fallo judicial y el cumplimiento del mismo.

5

Escalón 5. Tutela ante Juez Constitucional:

Si las medidas anteriores no son suficientes o no se recibe una respuesta satisfactoria, se puede presentar una acción de tutela, argumentando que se ha violado el derecho a la Libertad Religiosa y solicitando una protección efectiva.

6

Escalón 6. Fiscalía General de la Nación:

Se puede denunciar la comisión de los delitos contenidos en el artículo 134B Hostigamiento por motivos de religión, artículo 201 violación a la Libertad Religiosa, 202 impedimento y perturbación a ceremonia religiosa, 203 daños o agravios a personas o cosas destinadas al culto, artículo 220 injuria y artículo 221 calumnia que contempla el Código Penal Colombiano.

Así mismo, la persecución contra grupos religiosos o al sector religioso puede desembocar en la apología al odio religioso o creencias y a la comisión de crímenes establecidos en el Estatuto de Roma y que podrán ser juzgados subsidiariamente por la Corte Penal Internacional.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa. Diario oficial de la Organización de las Naciones Unidas A/71/269.
- Bloom, J. (1956) Taxonomía de los objetivos de la Educación: Clasificación de las metas educacionales.
- Boff L. (2003) Ética moral la Búsqueda de los fundamentos. Sal Terrae. Barón I. La Teoría Lingüística de Noam Chomsky: del Inicio a la Actualidad.
- Carrera B. cita a Vygotsky L. S. (1979) Vygotsky Enfoque Sociocultural. Educere Ausubel D. (1976) Psicología educativa. México. Trillas. Chomsky, N. (1965). Aspects of the Theory of Syntax. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chowdhury, A. R., & Bhuiyan, J. H. (Eds.). (2010). An introduction to international human rights law. Brill.
- Colombia MEN (2021) "Colegios públicos en Colombia deben tener un plan alternativo en el área de religión".
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 18, 19, 27, 67 y 68. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Corte Constitucional de Colombia (2021) T-083-21 Corte Constitucional de Colombia, relatoría. Available at: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2021/T-083-21.htm>
- Cranston, M. (1983). Are there any human rights?. Daedalus, 1-17.
- Decreto 0693 de 2017 [Gobernación del Tolima]. Por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones. 28 de junio de 2017.
- Delors J. (1996) Libro la Educación Encierra un Tesoro. Bittar E. Jorge. (2006) Contribuciones a la economía.
- Díaz Barriga, Frida. (2005). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw Hill.
- Donnelly, J. (2013). Universal human rights in theory and practice. In Universal Human Rights in Theory and Practice. Cornell University Press.
- Eggen y Kauchack (1996) Estrategias docentes: enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Fernández M. A. (2006) Metodologías activas para la formación de competencias. Educativo siglo XXI.

Guerra G. M. (1999) pág. 9 tomado de la Historia de las religiones. <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/MatrizValoracion>, <https://members.tripod.com> la enseñanza escolar de la religión.

Kaluf F. C. (2005, pág. 122) Diversidad Cultural. UNESCO.

La vanguardia - Redacción Barcelona (2016) La ciencia ratifica una teoría de Platón más de 2.000 años después, periódico diario. Available at: <https://www.lavanguardia.com/vida/20160624/402732065376/ciencia-ratifica-teoria-platon.html>

Langlois, A. J. (2007). Human rights and cosmopolitan liberalism. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 10(1), 29-45.

Luis F. León. (2000) Orientaciones curriculares para la educación religiosa en el Distrito Capital pág. 9. Arquidiócesis de Bogotá.

Machado A. (2020) Teoría de los Valores Schwartz: Fundamentación y aplicación al contexto.

Maturana H. (1996). El Sentido de lo Humano. Dolmen Ediciones.

MEN (2006) p. 11 Estándares Básicos de Competencias.

Ordenanza 001 de 2019 [Asamblea Departamental del Tolima]. Por la cual se crea la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el Tolima 2019-2029 y se dictan otras disposiciones. 01 de marzo de 2019.

Organización de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos de Norte América. Entrada en vigor el 24 de octubre de 1945. [Consulta el: 14 de octubre 2016] Disponible en la Biblioteca Dag Hammarskjöld de la ONU <https://library.un.org/es>

Organización de las Naciones Unidas. (1945). Estatuto de la Corte Internacional de Justicia adoptado el 26 de junio de 1945. [Consulta el: 24 de septiembre 2016] Disponible en: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/icjstatute.php> págs. 2, 48 y 62.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Convención para la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio, aprobada el 9 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Diario oficial Resolución 260 A (III).

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, firmado en París-Francia el 10 de diciembre de 1948. Diario oficial de la Organización de las Naciones Unidas A/RES/217(III) D C.3 pág. 1-3.

Organización de las Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los refugiados. Entrada en vigor el 22 de abril de 1954. [Consulta el: 15 de abril de 2017]. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

Organización de las Naciones Unidas. (1965). Eliminación de todas las formas de intolerancia. Asamblea General de las Naciones Unidas Diario oficial de la Organización de las Naciones Unidas R. 2020 (XX) 1º de noviembre de 1965.

P.E.I. (2018) Institución Educativa La Paz N.I. de Flandes-Tolima.

Lineamientos curriculares de c. sociales MEN. (2006) Estándares Básicos de Competencias del área de Ciencias Sociales.

Perilla G. Juan S. (2018) Aprendizaje basado en competencias: Un Enfoque Educativo desde y para cada Contexto.

Restrepo-Jaramillo, L.G. (2017). Revelación Cristiana y Pluralismo Religioso. Manizales: Universidad Católica de Manizales y Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana. https://www.researchgate.net/publication/317036255_Revelacion_Cristiana_y_Pluralismo_Religioso

Risse, T., & Sikink, K. (2016). The socialization of international human rights norms into domestic practices: Introduction (1999). In Domestic politics and norm diffusion in international relations (pp. 117-149). Routledge.

Sarmiento M. (2007). La enseñanza de las matemáticas y las NTIC. una estrategia de formación permanente. Universidad Rovira i Virgili.

Tobón, S. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Magisterio.

UNESCO". Tomado de Naciones Unidas (2022).

Waldron, J. (2018). A Critique of the Raz/Rawls Approach. Human Rights: Moral Or Political?, 117.

Decreto 354 de 1998 [Ministerio del Interior]. por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas. 19 de febrero de 1998. D.O. 43245. 25.

Ley 20 de 1974 [Congreso de la República]. por la cual se aprueba el "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede" suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973. 18 de diciembre de 1974. D.O. 34234. 14.

Ley 115 de 1994 [Congreso de la República]. Por la cual se expide la Ley general de educación. 08 de febrero de 1994. D.O. 41.214.

